

# Historia Regional

## Enfoques y articulaciones para complejizar una historia nacional

Rodolfo Richard-Jorba

Marta S. Bonaudo

—coordinadores—



# **Historia Regional**

Enfoques y articulaciones  
para complejizar una historia nacional

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Universidad Nacional de La Plata

2016

Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

*Decano*

Dr. Aníbal Viguera

*Vicedecano*

Dr. Mauricio Chama

*Secretaria de Asuntos Académicos*

Prof. Ana Julia Ramirez

*Secretario de Posgrado*

Dr. Fabio Espósito

*Secretaria de Investigación*

Prof. Laura Lenci

*Secretario de Extensión Universitaria*

Mg. Jerónimo Pinedo

# **Historia Regional**

Enfoques y articulaciones  
para complejizar una historia nacional

Rodolfo Richard-Jorba

Marta S. Bonaudo

–coordinadores–

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Universidad Nacional de La Plata

2016

**Historia Regional  
Enfoques y articulaciones  
para complejizar una historia nacional**

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. La edición de este libro fue posible gracias al apoyo de CONICET.

*Diseño de tapa y maquetación*  
mbdiseño

Impreso en ART Talleres Gráficos, Rosario, Argentina,  
en el mes de junio de 2014.

Queda hecho el depósito que marca la ley 11723  
Impreso en Argentina  
© 2016 Universidad Nacional de La Plata ISBN  
978-950-34-1375-3

---

Cita sugerida: Richard-Jorba, R. y Bonaudo, M. S. (coord.). (2016). Historia regional : Enfoques y articulaciones para complejizar una historia nacional. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios/Investigaciones ; 49). Recuperado de <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/9>

---

# Índice

## Introducción

*Rodolfo Richard-Jorba y Marta S. Bonaudo* ..... 9

La historia de la justicia y las *otras historias*

*Darío G. Barrera* ..... 19

Los corregidores de la Provincia de Cuyo  
y sus agitadas relaciones con el cabildo de Mendoza (1748-1784)

*Inés Sanjurjo de Driollet*..... 41

¿Qué fueron los terrenos “del Pueblo”?

Conformación y límites en los derechos por la tierra  
en pueblos de Buenos Aires, 1750-1860

*Mariana Canedo* ..... 59

Espacio económico y territorialidad  
en el Río de la Plata del siglo XVIII

*Fernando Jumar y Nicolás Biangardi* ..... 75

Manuel Posse y el comercio de larga distancia en Tucumán  
a fines del siglo XVIII

*Ana Verónica Ávila Sauvage*..... 91

Caridad, control y desarrollo urbano  
Definiciones del *otro social* en los discursos  
de la Sociedad de Beneficencia y la prensa local  
Santa Fe, período de organización nacional

*Paula Sedran*..... 111

Entre el oriente y el occidente: la configuración regional y el desarrollo  
de las vías de comunicación. Corrientes y Entre Ríos (1862-1880)

*Raquel Bressán* ..... 127

Repensando la propiedad rural

La Colonización como estrategia de transformación en los inicios del siglo XX

*Mónica Blanco* ..... 143

El sistema de transporte cañero en la agroindustria azucarera tucumana Un análisis sobre los cambios y las innovaciones tecnológicas (1880-1914) <i>Daniel Moyano</i> .....	161
En busca de oportunidades... iniciativas para el consumo de uva fresca en mercados internacionales, Mendoza (1908-1930) <i>Florencia Rodríguez Vázquez</i> .....	179
Crisis, conflictividad y fragmentación de las asociaciones representativas de la vitivinicultura mendocina (1913-1920) <i>Patricia Barrio</i> .....	199
La formación de las instituciones laborales en la Argentina: la difícil relación entre la nación y las provincias <i>Juan Suriano</i> .....	215
El círculo virtuoso: de obreros judíos a fabricantes textiles argentinos (1940-1960) <i>Nerina Visacovsky</i> .....	229
Trayectorias políticas y ejercicio partidario. La experiencia del Partido Laborista en Córdoba (1945-1948) <i>Jésica Blanco</i> .....	251
Los autores y las autoras .....	271

## Introducción

*Rodolfo Richard-Jorba*  
*Marta S. Bonaudo*

**E**n el mes de agosto de 2013, asociados con el Instituto de Investigaciones Socio-Históricas Regionales (ISHIR), unidad ejecutora en red del CONICET, organizamos desde el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA-CONICET), las “Terceras Jornadas Interdisciplinarias de Investigaciones Regionales. Enfoques para la Historia”.

Estas reuniones convocan, cada dos años, a investigadores de diversa formación profesional orientados a problemáticas histórico-regionales, lo cual permite un intercambio muy fructífero sobre una pluralidad de enfoques teórico-metodológicos aplicados a variados problemas que dan resultados novedosos y relevantes o que abren espacios para la indagación de nuevas líneas. En tal sentido, durante las Jornadas se discutieron trabajos de geógrafos, arquitectos, economistas e historiadores y surgieron relaciones y propuestas encaminadas al desarrollo de proyectos que aborden ciertos temas en perspectiva comparada.

De las 50 ponencias presentadas, algunas fueron avances de investigación o exploraciones de ciertos temas, pero un número significativo estuvo constituido por elaborados artículos con aportes destacados a la historiografía regional, con vistas a la consecución de una historia nacional integral, con la mirada puesta en la totalidad del país.

La amplia discusión suscitada en torno a los trabajos presentados, los comentarios de los relatores y los diálogos con los asistentes, enriquecieron cada una de las propuestas y se formaron dos conjuntos que invitaban a su posible reunión en *dossiers*, en función de su homogeneidad temática. Esta idea sugerida desde la organización encontró rápido eco y autoridades de varias revistas científicas muy prestigiosas ofrecieron sus publicaciones para incluir estos *dossiers*, que ya están en marcha.

Desde la organización –contando con la financiación del CONICET– se decidió, asimismo, editar un libro que contuviera un conjunto de investigaciones de alta calidad en la opinión calificada de los relatores de cada mesa temática, como reco-

nocimiento al esfuerzo de investigadores, jóvenes o ya formados, que presentaron trabajos terminados, no necesariamente encuadrables en *dossiers*. El libro se completaría, además, con los textos elaborados como artículos de las dos conferencias plenarias de las Jornadas.

La evaluación y selección final de los trabajos fue completada por la revisión de los compiladores y por la editorial de la Universidad Nacional de La Plata, que aceptó acompañar este esfuerzo. En definitiva, quedaron doce trabajos seleccionados y las dos conferencias, que son los que ofrecemos.

Las diferentes partes del libro han sido organizadas atendiendo como elemento inicial de unidad a los periodos tratados. Sin embargo, Darío Barrera, con “La historia de la justicia y las *otras historias*” encabeza el libro porque su trabajo contribuye sustancialmente a enmarcar parte importante de las investigaciones y otorgarles un fino hilo vinculante. Y esto es así porque, desde una perspectiva comparada, Barrera va estableciendo relaciones entre la conformación e implementación de las instituciones judiciales, los personajes que actúan en ella, la política, la economía, los grupos subalternos y, en fin, el espacio, el territorio, las distancias desde donde se ejerce el poder, etc. Nos dice, así, que “La historia de la justicia tiene un diálogo permanente y obligatorio con las periodizaciones de la historia política que, en general, organizan los grandes relatos.” Y que la “historia de la justicia tiene mucho que aportar a la historia de la circulación de los modelos de gobierno, sobre todo señalando ajustes que tienen que ver, por ejemplo, con la implementación de soluciones que no responden nítidamente a ningún modelo”. También se refiere a los aportes a la historia social, en el análisis de las figuras de los jueces, en el de sus auxiliares y en los elementos materiales de que disponían para desarrollar sus actividades. Finalmente, la relación con la historia cultural, la historia económica, la de las familias y de la vida privada, así como la de las jurisdicciones y la historia regional. Todo lo cual lleva a Barrera a prever que la historia de la justicia surgirá como una subdisciplina que, para ser exitosa, debería poder contar, a través de la historia de la justicia, muchas *otras historias*. Y es en este punto donde surgen las conexiones con los trabajos de este libro mencionadas más arriba.

El artículo de Inés Sanjurjo “Los corregidores de la Provincia de Cuyo y sus agitadas relaciones con el cabildo de Mendoza (1748-1784)”, trata sobre la relación entre el cabildo y el corregidor en Mendoza durante la segunda mitad del siglo XVIII. Allí se pueden comprobar las relaciones que surgen entre la justicia, los actores, la economía o el territorio que tan bien anticipa Barrera. Una breve consideración de Sanjurjo permite dar cuenta de estas relaciones cuando a lo largo del artículo establece que el cabildo se fortaleció en el período estudiado, lo que favoreció sus actitudes de cierta autonomía y llevó a sus miembros a enfrentarse con los corregidores que no les fueron afines, así como con otros funcionarios de la corona. “Hubo casos de acuerdo, pero sobresalieron las situaciones de enconada oposición a los funcionarios

reales, en las que se advierte el uso de diversas estrategias frecuentemente inescrupulosas por parte del grupo, como las elecciones entre parientes (toleradas por la audiencia cuando funcionaron influencias), el entorpecimiento de las acciones del corregidor, el armado de testimonios a favor de propios intereses, etc.” En ese proceso, los miembros del cabildo llegaron a convencerse de la autonomía de la corporación frente al funcionario real, soslayando la antigua costumbre de que éste fuera cabeza de la misma. Este trabajo no sólo muestra las “otras historias” de Barrera, sino que abre las puertas para que futuras investigaciones profundicen esas historias.

En su interesante artículo “¿Qué fueron los terrenos “del Pueblo”? Conformación y límites en los derechos por la tierra en pueblos de Buenos Aires, 1750-1860”, Mariana Canedo observa, en un largo siglo y con una perspectiva comparada, las singularidades de los denominados “pueblos de españoles”, formas comunales o colectivas de uso de la tierra que, a finales del período investigado, fueron desamortizadas. “La supresión de la propiedad y usufructo colectivo de los terrenos para la conformación de un mercado libre de tierras, garantizando la propiedad individual, perfecta e irrevocable constituyó, a partir de abundante legislación específica, una de las reformas más pregonadas de las políticas liberales decimonónicas.” El trabajo de Canedo es de una enorme riqueza porque muestra los actores que intervinieron en la formación de los pueblos y en su *ordenamiento*, los derechos que reclamaban, cómo los concretaban y su relación con la autoridad. “¿Qué fueron los terrenos denominados del ‘Pueblo’? ¿Cómo se llegó a acceder a ellos y quienes se vieron beneficiados? ¿Qué derechos generaron? ¿Hubo intervenciones políticas que favorecieron o cuestionaron su conformación y mantenimiento hasta, por lo que sabemos, 1864? ¿Qué cambios implicaba la resolución de 1864 al subsumirlos en las ‘leyes generales’?”, son las preguntas que guían la investigación y que llevan a resultados esclarecedores vinculando el derecho, las instituciones judiciales, las jurisdicciones, el territorio...

El artículo de Fernando Jumar y Nicolás Biangardi “Espacio económico y territorialidad en el Río de la Plata del siglo XVIII”, busca definir el espacio económico de lo que denominan, con acierto, la *Región Río de la Plata* en el siglo XVIII. El objetivo de la investigación es lograr una definición de región que permita el estudio de las sociedades instaladas en las márgenes del río de la Plata. Tal como expresan los autores, la “mirada está realizada desde la historia económica, de modo que se procura encontrar un conjunto coherente en términos económicos en el que claramente se pueda percibir un ‘adentro’ y un ‘afuera’ (por más que sepamos que los *limes* son siempre espacios de transición). Esta mirada determina también la delimitación del conjunto del que Río de la Plata formaba parte.” El economista francés François Perroux inspira a los autores para elaborar su definición de la *Región Río de la Plata*, como una región homogénea; se apoyan, también, en teorías geográficas, con lo cual la investigación adquiere un claro carácter interdisciplinario. Con razón apuntan Jumar y Biangardi que la mayor virtud de la identificación de la región es el esfuerzo

por eliminar la interferencia de los paradigmas nacional y colonial en la historiografía y obtener una imagen que parece más cercana a la realidad de las relaciones económicas en los tiempos modernos, sin descuidar explicaciones de lo social y de lo político. La cartografía elaborada respaldan plenamente los resultados y muestra un territorio único e integrado, la *Región Río de la Plata*, en la que el río obra como espacio unificador y no como ámbito de división. La vinculación con las “otras historias” de Barrera no es antojadiza, pues la historia del territorio está mostrando las jurisdicciones y áreas de influencia económica, sin dudas sujetas a normas y autoridades judiciales.

Dentro del espacio colonial, el artículo de Ana Verónica Ávila Sauvage, “Manuel Posse y el comercio de larga distancia en Tucumán a fines del siglo XVIII” tiene un gran interés en tanto muestra los cambios económicos que produjeron las reformas borbónicas, particularmente la creación del Virreinato del Río de la Plata, el Reglamento de libre comercio y la legalización del puerto bonaerense como nueva ruta real para la salida del metálico. Esas medidas, reestructuraron el comercio tucumano en función a las facilidades que el nuevo circuito proveía, lo que condujo a intensificar el comercio en la ruta Alto Perú-Tucumán-Buenos Aires hasta entonces utilizada mayormente por el contrabando. Este trabajo se complementa con el precedentemente descrito porque Ávila Sauvage contribuye a la definición de los nuevos flujos mercantiles que remodelaron las antiguas regiones, potenciaron a Tucumán como polo de atracción y núcleo de vinculación con Buenos Aires.

Paula Sedran, a través de “Caridad, control y desarrollo urbano. Definiciones del *otro social* en los discursos de la Sociedad de Beneficencia y la prensa local. Santa Fe, período de organización nacional”, desarrolla su investigación en el contexto de los procesos de formación estatal y modernización social de la Argentina en gestación. Expresa que “el *problema del orden* adquirió sentidos específicos durante la segunda mitad del siglo XIX,” agregando que un aspecto central de dichas transformaciones fue “la dimensión simbólica de la praxis de los actores y, como parte de ella, la constitución de subjetividades y representaciones”. Sedran ha recorrido principalmente, y con mucho rigor, tres fuentes: la Sociedad de Beneficencia de la Capital y los periódicos *El Santafesino* y *La Revolución*. Esas fuentes (mediados de los años setenta hasta fines de los ochenta) muestran que con el fin del ciclo de violencia política al interior de la élite, y el crecimiento de otros delitos y desórdenes que acompañaban la expansión urbana, se generaron cambios en la agenda social sobre el *orden*. El pormenorizado análisis de prácticas discursivas, dice la autora, permitirá aprehender, en el caso santafesino, “la manera en que los lazos sociales concretos se entrelazaron con las concepciones más amplias del *otro social* en los discursos de la sociedad civil.”

Dentro del mismo período temporal, Raquel Bressan muestra una faceta de la formación regional en Entre Ríos y Corrientes ya en la etapa de despliegue de las fuerzas del capitalismo modernizador. Su trabajo “Entre el oriente y el occidente: la

configuración regional y el desarrollo de las vías de comunicación. Corrientes y Entre Ríos (1862-1880)”, procura establecer el modo en que se concretó el desarrollo de la infraestructura de transporte y comunicaciones en las provincias de Corrientes y Entre Ríos. Pone en relieve el reforzamiento de los transportes fluviales, la gradual complementación con los servicios ferroviarios y las consecuentes mejoras de la conectividad, aunque todo giraba en torno del eje fluvial y se mantenían aisladas importantes zonas interiores de las provincias mesopotámicas. Concluye que los proyectos de infraestructura no reconfiguraron la región, sino que se conservó el diseño regional preexistente con las obras finalmente concretadas. A diferencia de lo ocurrido con Tucumán, como mostró Ávila, el cambio en las condiciones económicas parece no haber alterado las condiciones en la Mesopotamia.

Mónica Blanco aborda otra faz de la problemática territorial con su trabajo “Repensando la propiedad rural. La Colonización como estrategia de transformación en los inicios del siglo XX”. Explora allí las propuestas más significativas y más tempranas de colonización planteadas durante los años treinta al compás de la crisis, buscando sus características e intencionalidades. Blanco busca desentrañar por qué estas propuestas se orientaron a generar modificaciones en la estructura de tenencia de la tierra, para lo cual analiza la ley agraria entrerriana, así como algunos proyectos diseñados y/o aplicados en las principales provincias de la región pampeana. Todos, en mayor o menor grado, buscaban revitalizar la producción agraria, contener la población rural y, con ello, evitar o controlar la conflictividad social. La autora analiza extensamente la *Ley de Transformación Agraria* de Entre Ríos de 1934, una propuesta específica de colonización, sin soslayar aspectos que posibilitan una lectura comparada con otras iniciativas legales en el área pampeana. Concluye que la entrerriana fue, en la práctica, una propuesta formulada desde el nivel superior, y no contó con una coordinación previa que “diera cuenta de los intereses y demandas de los colonos y los involucrara efectivamente en el diseño e implementación de la nueva ley y, por lo tanto, los convirtiera en *guardianes* efectivos de su certera aplicación. ¿Puede ser esta, acaso, una de las razones que expliquen su accidentada ejecución?” A diferencia de lo que muestran otros artículos, en este pareciera que hubo una escasa interacción entre el Estado y los actores sociales demandantes de cambios.

Con el artículo de Daniel Moyano “El sistema de transporte cañero en la agroindustria azucarera tucumana. Un análisis sobre los cambios y las innovaciones tecnológicas (1880-1914)”, se establece cierta continuidad con los planteos de Bressan, en la medida en que investiga el avance que produce la modernización capitalista en el agroindustria azucarera, convirtiendo la incorporación e innovación tecnológicas en un factor clave para la reducción de costos y la mejora de la productividad, cual es el transporte. Nos dice Moyano que al “incorporar la moderna industria azucarera tecnologías de proceso continuo, la posibilidad de ampliar las escalas o reducir costes dependía, en buena medida, de soluciones... destinadas a optimizar la coordinación

de los diferentes engranajes del aparato productivo. Así, a la utilización del transporte tradicional con tracción a sangre y de las líneas del ferrocarril, se sumó la incorporación de tramos de rieles fijos y vías portátiles, que instalaron los ingenios y grandes cañeros con el fin de agilizar el traslado de la caña.” Estas innovaciones fueron complementadas con otras, como el sistema de enfardado de la caña y el uso de grúas para la carga y descarga. Concluye que a comienzos del siglo XX, las modificaciones en los sistemas de carga y transporte de la caña fueron simples en términos tecnológicos, pero muy eficientes y rentables. Se ahorra mano de obra en la carga y descarga de la caña, lo que redundaba en bajos costos operativos en el manejo de grandes cantidades de materia prima, mejorando la alimentación de los trapiches. Innovaciones todas que contribuyeron a ampliar y consolidar el desarrollo capitalista de la economía azucarera y la centralidad de Tucumán en el proceso.

En la misma tónica, Florencia Rodríguez Vázquez, en su artículo “En busca de oportunidades... iniciativas para el consumo de uva fresca en mercados internacionales, Mendoza (1908-1930)”, desarrolla un panorama de las consecuencias no deseadas del desarrollo capitalista en Mendoza: las recurrentes crisis en la cuasi monoproducción vitivinícola, y analiza las oportunidades que presentaron esas situaciones críticas. Entre ellas, diversas propuestas de diversificación de la propia actividad vitivinícola que dio lugar a una conjunción de esfuerzos empresariales que contaron con el apoyo científico-técnico estatal y con tecnologías aportadas por la empresa ferroviaria Buenos Aires al Pacífico (BAP). En efecto, la promoción de la exportación de uvas fue centralmente impulsada por empresarios vitivinícolas capitalizados, por agrónomos vinculados con el BAP y la Escuela Nacional de Vitivinicultura. A los empresarios, los empujaban circunstancias adversas locales y la rentabilidad potencial del producto en el mercado internacional, en un contexto productivo desfavorable en el extranjero por plagas en las variedades europeas. La idea redundaría en una diversificación parcial de la economía local y regional que significó un importante cambio técnico en toda la cadena productiva dado que implicó incorporar variedades de vides hasta entonces desconocidas en la provincia, la adopción de nuevos sistemas de embalaje y traslado de los productos, y la utilización de tecnologías de frío para garantizar la entrega en óptimo estado de los productos en el mercado de consumo. La interacción de empresarios con el Estado muestra cómo se va construyendo gradualmente el aparato estatal, cuestión de la que dará extensa prueba la exposición de Juan Suriano.

Patricia Barrio, a través de su “Crisis, conflictividad y fragmentación de las asociaciones representativas de la vitivinicultura mendocina (1913-1920)”, hace una pormenorizada reconstrucción del modo en que se organizaron diferentes asociaciones gremiales de empresarios y productores vitivinícolas. Su hipótesis, claramente comprobada, sostiene que en momentos de auge económico todos los actores del sector convivían sin problemas, mientras que, en momentos de crisis, surgía una alta

conflictividad. Y es precisamente por esa conflictividad que se fueron organizando diferentes sociedades que agruparon a los grandes bodegueros que oligopolizaban el mercado de vinos, por una parte, y los viñateros sin bodega, el eslabón más débil de la cadena productiva, por la otra. Estos actores, muy subordinados a los bodegueros, oscilaron entre apoyar a los trabajadores vitivinícolas y contratistas de viña en ocasiones, hasta identificarse definitivamente como gremio patronal. El Estado provincial comenzó a intervenir activamente en la economía vitivinícola, aunque con variaciones entre los gobiernos conservadores y el nuevo fenómeno radical encarnado en el caudillo José Néstor Lencinas, de manera que la modernización y la complejización de los intereses en juego llevaron al establecimiento de relaciones cooperativas y/o conflictivas entre organizaciones de la sociedad civil y el Estado. Este trabajo se vincula, en este sentido, con los precedentes y con la conferencia-artículo de Suriano para mostrar que el Estado es un proceso dinámico en construcción permanente.

Precisamente, Juan Suriano cerró las Jornadas con una conferencia plenaria en la que reseñó la evolución institucional del Estado en el plano de las relaciones laborales, que significó una gradual intervención en un ámbito reservado por la Constitución Nacional y el Código Civil a la esfera privada. Señala Suriano:

“Hace ya unos años que la historiografía argentina ha dejado de pensar al Estado como un actor unívoco y una *totalidad social* para prestar atención a las diversidades de instituciones y funciones que lo componen, a pensarlo como un espacio en el que se expresan distintas voces y se enfrentan o complementan presiones diversas: políticas, corporativas, internacionales, de género o regionales”.

“A su vez, estas instituciones se crearon y construyeron como parte de una trama compleja y heterodoxa en la que se combinan mediaciones políticas y burocráticas así como tensiones internas entre las demandas de la política, la conflictividad social y la construcción de un marco de regulaciones en el plano laboral”.

En este sentido, desde comienzos del siglo XX la cuestión laboral se presentó de manera problemática; la respuesta fue la organización de “organismos especializados que emergieron en el cruce de las demandas de los actores involucrados y el interés de individuos y grupos que se especializaban en las temáticas sociales y que con sus conocimientos y prácticas contribuían a crear esas instituciones” El autor sostiene, entonces, que el proceso de conformación del Estado es el resultado de un complejo proceso interactivo de prácticas administrativas. En su artículo busca esclarecer la lógica del funcionamiento estatal analizando las instituciones, su organización, acciones y resultados. Precisamente, la creación de organismos como el Departamento Nacional de Trabajo, la Secretaría de Trabajo y Previsión y, finalmente, el Ministerio de Trabajo lo enmarca Suriano “en el contexto del proceso de construcción del Es-

tado nacional, de la especialización de funciones y atribuciones y de la definición y delimitación de sus áreas de intervención. Esto implica que dichas atribuciones [...] resultan de un complejo camino en el que, a partir de la intervención de diversos actores, se definen facultades, jurisdicciones, poderes, obligaciones y derechos”.

En suma, Suriano da un cierre a todo lo expuesto previamente: la construcción de poderes, definición de funciones, niveles y jurisdicciones, incluyendo el territorio, aparecen en esta obra como un proceso que recoge cambios y continuidades en marcos de creciente complejidad, particularmente desde el momento en que el desarrollo capitalista se torna indetenible en el país.

Para concluir, a los dos capítulos finales puede reconocérseles una cierta vinculación a través del peronismo, su época y su construcción política y económica. Uno mostrará, entre muchos aspectos, cómo, de un conjunto de trabajadores judíos, surgieron empresarios durante la etapa peronista y la tensión que eso generó con quienes conservaron su condición obrera. El otro hará hincapié en la formación de un partido que terminaría incorporado al Peronista y que no llevaría a la práctica sus postulados para superar la *vieja política*.

Nerina Visacovsky desarrolla una interesante investigación dentro del mundo del trabajo: “El *círculo virtuoso*: de obreros judíos a fabricantes textiles argentinos (1940-1960)”. Refiere Visacovsky que varios inmigrantes de origen judío y oficio textil llegaron al entonces precario barrio de Villa Lynch, partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires desde los años 1930. Como todos los inmigrantes, buscaban progresar social y económicamente en la nueva tierra, lo que podría estar asegurado con el impulso industrial de la época. “Guiadas por el sueño de prosperar montando sus propios telares e integrarse a la nueva comunidad barrial en formación, familias enteras trabajaron con sacrificio y tendieron lazos solidarios con sus vecinos.” En pocos años, con la sustitución de importaciones, primero, y la bonanza derramada por el peronismo, después, buena parte de esos obreros llegaron a montar sus propias fábricas conformando un conocido polo textil. Estos inmigrantes constituyeron el *Centro Cultural y Deportivo Isaac León Peretz de Villa Lynch*, en 1943, lugar de “encuentro social, cultural y deportivo de una colectividad pujante que hasta bien entrada la década del sesenta, no cesaría de crecer y multiplicar sus actividades.” Los inmigrantes judíos estaban atravesados por un ideario de izquierdas, desde el anarquismo hasta el comunismo soviético. Éste último predominó entre la mayoría de los socios y dirigentes, reflejándose en las actividades desplegadas por la institución. Sin embargo, pronto surgieron contradicciones entre el discurso marxista que allí se propagaba y las prácticas reales de las fábricas, donde buena parte de los *paisanos* ocupaba el rol de la *patronal*.

En el artículo se muestran las actividades en el interior de la *Peretz* y se siguen las acciones de muchos de sus miembros, que van determinando diversos conflictos. En primer lugar, identitarios. “Básicamente –nos dice la autora–, giraban alrededor

de dos tensiones específicas que podrían definirse como de *clase social* y de *filiación étnica*. La primera encontró su origen en el hecho de que paisanos del mismo pueblo y la misma ideología quedaran a uno y otro lado de las relaciones de trabajo; es decir, como patrones u obreros; la segunda, se generó a fines de los cuarenta con la creación del Estado de Israel, cuando el sionismo se constituyó como la corriente hegemónica dentro de la colectividad.” Todo lleva a Visacovsky a afirmar que los textiles del *Peretz* terminaron “inmersos en un campo de tensiones entre la izquierda comunista y el sionismo y entre su posición económica y su discurso marxista. Como resultado de esas tensiones, emergió una identidad particular, volcada hacia la utopía del progreso indefinido en un mundo que ‘marchaba inexorablemente hacia el socialismo’.”

Jessica Blanco plantea otro problema, directamente vinculado con el peronismo. Se propone —y lo logra a través de un minucioso análisis, determinar los orígenes del Partido Laborista de la Ciudad de Córdoba y su incidencia dentro del naciente movimiento que daría origen al peronismo. Estudia la constitución del laborismo siguiendo las trayectorias políticas y sindicales de los principales dirigentes, muchos de los cuales representaban, o intentaban hacerlo, una nueva forma de hacer política. Sin embargo, este partido incluyó, desde el comienzo, a dirigentes de diferentes extracciones partidarias y tradiciones políticas, es decir, no fue un partido obrero.

La heterogénea alianza que llevó al naciente peronismo al poder en Córdoba pronto presentó fisuras y tensiones con rupturas importantes entre sus partes, que son mostradas por Blanco, y que condujeron a serios problemas institucionales. Los laboristas fueron perdedores en estas confrontaciones. Terminarían incorporados al Partido Peronista como una corriente interna.

Aunque el laborismo sostuvo los principios de la Revolución de Junio, la conducción de Perón y la crítica a la “polítiquería”, se fue transformando rápidamente, dice Blanco, “en una entidad identificada con características negativas de la política... una urdimbre de intrigas y defensa de intereses coyunturales y personalizados.” Y concluye: “La progresiva incorporación al variopinto peronismo local es una muestra de que esta oposición a la viciada política profesional se basó más en una estrategia discursiva diferenciadora y legitimadora en el interior del movimiento peronista que a la existencia de principios doctrinarios innegociables.”

La obra colectiva que ofrecemos seguramente será apreciada y valorada por la academia, por sus aportes y su alta calidad. Su lectura enriquecerá el bagaje de conocimientos generados por los investigadores sobre las regiones y nuestra compleja historia nacional.



## La historia de la justicia y las *otras historias*

*Darío G. Barrera*

“Mientras el gran afán de los sociólogos, por ejemplo, es construir modelos, el deber del historiador, a mi modo de ver, es criticarlos y mostrar la importancia de los individuos, del agente humano, en el curso de los acontecimientos, que al final ningún modelo va a mostrar. Nuestra obligación es valorar la importancia de las personas y las circunstancias en los procesos de cambio, hacer evidentes las variaciones, que no todo es uniforme. Debemos matizar, no aceptar el blanco o el negro, mostrar que hay muchas variedades de gris, todo el espectro de los colores, y restaurar los matices para ver un cuadro lo más completo posible, aunque al final, como humanos que somos, siempre haya algo que se nos escapa.”

Sir John Elliot

Entrevista de Manuel Lucena Giraldo en  
*Debate y Perspectivas*, 2, st. 2002, p. 224.

**P**aolo Prodi prologó su monumental *Historia de la Justicia* comenzando con una advertencia imperativa:

“Para no ser tomados de inmediato por locos, resulta indispensable explicar del modo más inequívoco posible, frente a una temática tan enorme y vasta, el objeto específico de investigación y de reflexión, las hipótesis iniciales, el método que se pretende seguir y la meta deseada”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> PRODI, Paolo *Una historia de la Justicia. Del pluralismo de fueros al dualismo moderno entre conciencia y derecho*, Katz, Barcelona, 2008 [Bolonía, 2000], traducción de Luciano Padilla López, p. 11.

Prodi afirmaba reflexionar “...acerca del modo en que se vivenció y se pensó la justicia dentro de nuestro mundo occidental...” (p. 9) y, aunque escribió que la justicia no puede concebirse en “...la dimensión abstracta de las doctrinas sino que debe restituirse también a la dimensión de la experiencia histórica concreta...” (p. 14), los principales insumos que utilizó para la construcción de su monumento son casi siempre doctrinales o discursos arbitristas sobre el ser y el *deber ser* de la justicia: casi nunca elementos surgidos de la justicia administrada. A pesar de esta observación, a la cual obliga el contraste entre la proclama y el desarrollo de tan vasto trabajo, es evidente que todos los discursos<sup>2</sup> que Prodi exhuma de manera exquisita forman parte de la experiencia de la justicia y, por ende, *también* deben formar parte la historia de la justicia.

Sin embargo, existe un tercer aspecto de esta obra, señalado por otro historiador italiano, que es todavía más importante: ese libro, que por su profundidad exigirá un largo tiempo de metabolización, ofrece al lector mucho más que una “historia de la justicia”: Paolo Prodi consigue involucrar en su historia de la justicia muchas historias,<sup>3</sup> y es por este motivo que sus reflexiones son un excelente punto de partida.

En la historiografía argentina –y latinoamericana– algunos hemos hecho propia la muy citada sugerencia de Bloch (que proviene del segundo tomo de su libro *La société féodale*, de 1939) y adoptamos el observatorio sobre las formas de juzgar como nuestra plataforma, como el pie de apoyo de nuestro punto de vista. Pero desde hace algún tiempo, hacer *historia de la justicia* nos ha conducido a plantear las razones por las cuales este terreno es específico, distinguible de otros: de esta manera, con base en actitudes conscientes pero también a causa de otras inerciales, se configuró la sinergia que caracteriza la aparición de un área subdisciplinar que, como todas, es híbrida, mestiza.<sup>4</sup>

Me gustaría compartir con ustedes algunas reflexiones preliminares sobre su probable constitución, basadas en recorridos de diferentes colegas y en una experien-

---

2 Utilizo el término en clave de género de opinión política sobre un asunto público, en beneficio del común o del Estado, tal y como se entendía en las Españas desde el siglo XVI hasta el *Diccionario de la Academia de 1817*. La carga negativa de este término (tildando de disparatados los consejos o proyectos vertidos por el arbitrista) es del siglo XIX, cfr. *Diccionario de la Academia Española de 1884*.

3 Adriano Prosperi –en “Una discusión con Paolo Prodi”, *Revista de História*, 160, Sao Paulo, 1er semestre 2009, pp. 131-146) afirma que la de Prodi es, sobre todo, una historia de la construcción secular de una imponente realidad jurídica, moral, política y religiosa capaz de permitir gobernar a vastas masas humanas –las “occidentales” y cristianas– tanto en el plano espiritual y moral, p. 142. Y, sobre todo, una historia de la Iglesia, p. 160.

4 DOGAN, Matei y PAHRE, Robert *Las nuevas ciencias sociales: la marginalidad creadora*, Grijalbo, México, 1993 [París, 1991].

cia de investigación en clave comparada sobre las justicias de paz de Santa Fe y Buenos Aires entre la supresión de los cabildos y la sanción de la Constitución Nacional.<sup>5</sup>

### Un encuentro por deriva

Quienes convergimos en este polo de atracción lo hicimos por motivos diversos.<sup>6</sup> Mi primer impulso consciente se inspiró en una axiomática sentencia de Bartolomé Clavero: discutiendo la categoría de “estado moderno”, el iushistoriador andaluz aseguraba que el mejor camino para conocer cuál es la Institución Política de la que se habla era el estudio y la comprensión de su ordenamiento jurídico,<sup>7</sup> de donde —pensé— podía seguirse que el conocimiento de la vida judicial podía ser un buen camino para conocer ya no su arquitectura sino su dinámica. Pero exigido por el orden de los hechos, como muchos otros, transité un camino impuesto menos por un programa que por la exigencia que me planteaba mi propia investigación: necesitaba saber cómo funcionaba la justicia porque buena parte de la documentación con la cual trabajaba se producía en el ámbito judicial.<sup>8</sup>

Algo similar le había sucedido a otros maestros y colegas que, interesados por la vida cotidiana en el mundo rural (como Carlos Mayo), por la cultura política de los sectores subalternos (como Raúl Fradkin), por el funcionamiento del mundo rural (como Garavaglia en su libro sobre Areco)<sup>9</sup> por la infancia (como Pablo Cowen), por la historia de las mujeres o de los esclavos (Silvia Mallo), de los patrimonios familiares, de la propiedad de la tierra (Orieta Zeberio), de la criminalización de ciertas conductas de una mano de obra rural dispersa e indócil (Ricardo Salvatore) o de las relaciones laborales en el agro (Juan Manuel Palacio), necesitaban saber más sobre las formas de juzgar, sobre los saberes de los jueces o sobre la configuración de los

5 PICT Los jueces de paz y la justicia de paz en Santa Fe y Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX: modos de hacer y culturas jurídicas de una justicia lega. FONCYT, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, en colaboración con Melina S. Yangilevich.

6 Para referencias sobre este recorrido remito a algunas ideas ya vertidas en TÍO VALLEJO, Gabriela “Los historiadores *hacen justicia*: un atajo hacia la sociedad y el poder en la campaña rioplatense en la primera mitad del siglo XIX”, en *Revista de Historia del Derecho*, núm. 41, INHIDE, Buenos Aires, enero-junio 2011, pp. 199-212 y BARRIERA, Darío “Justicias, jueces y culturas jurídicas en el siglo XIX rioplatense”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [En línea], Debates, 2010, Puesto en línea el 23 marzo 2010. URL: <http://nuevomundo.revues.org/59252>

7 CLAVERO, Bartolomé “Debates historiográficos en la historia de las instituciones políticas”, en *VVAA Problemas actuales de la Historia*, Salamanca 1993, pp. 199 a 209.

8 En ese momento yo trataba de explicar el funcionamiento de vínculos y relaciones en una sociedad preindustrial, antiguoregimental y colonial (Santa Fe entre 1573 y 1640). Cfr. *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe del Río de la Plata (1573-1640)*, Museo Histórico Provincial, Santa Fe, 2013, particularmente el capítulo XII.

9 Es un ejemplo de explotación intensiva de muchas fuentes, motivo de sobra para no denominarlo como un ejemplo de microhistoria.

espacios y los tiempos judiciales –desde el tribunal a las chacras, desde la instrucción hasta la sentencia.

Esto abrió canales de diálogo con quienes más conocían el tema –los historiadores del derecho y de las instituciones, los antropólogos de lo jurídico–<sup>10</sup> y allí se constató que había muchas lagunas (temáticas, pero también locales y regionales), lo cual funcionó como estímulo para crear un espacio.

En el diálogo se hizo claro que las preguntas con las cuales llegábamos al ámbito de lo judicial desbordaban los sólidos edificios de lo institucional y lo jurídico, de manera que la roturación de un nuevo terreno se definía justamente por la novedad de las interpelaciones. Entonces, subrayar alguna especificidad que demostrara que lo que queríamos hacer era diferente respecto de lo que ya estaba hecho se volvió una exigencia.

Al haberse conformado en la práctica y hurgando en intersecciones (aquellas que existen entre los órdenes normativos y la actividad del juez; entre la cultura letrada y la cultura lega; entre las normas escritas, las no escritas y el carácter moral del sentido de lo justo; entre la regulación del conflicto y las estrategias de negociación por fuera de la justicia), la historia de la justicia siempre exigió la articulación de órdenes de diferente tipo –entre los cuales las ideas jurídicas, la producción de normas y las instituciones judiciales ocupan un lugar importante, pero no constituyen una finalidad en sí mismas.

La historia del derecho y la historia de las ideas jurídicas comparten con la historia institucional de viejo cuño la capacidad de brindar una perspectiva sobre “cómo debía funcionar” la justicia pero, como lo había notado ya en el exilio Rafael Altamira, sólo permitían saber eso, “cómo debían ser” las cosas.<sup>11</sup> Muchas de las grandes síntesis sobre historia de América colonial, por ejemplo, travistieron el deber ser jurídico en organizaciones institucionales que no siempre fraguaron. En algunos trabajos se visualiza la operación consumada que eleva a la categoría de dato el contenido de cedularios u ordenanzas.<sup>12</sup> No obstante, los historiadores del derecho más sensibles

---

10 Poco después –y actualmente– con los historiadores del derecho canónico y de la Iglesia, que bastante tienen para enseñarnos sobre administración de justicia.

11 ALTAMIRA Y CREVEA, Rafael *Manual de Investigación de la Historia del Derecho Indiano*, IPGH, México, 1948.

12 Para dar un ejemplo, si en las leyes de indias se afirma que los alcaldes deben saber leer y escribir, se asume que los alcaldes hispanoamericanos leían y escribían, o –mediando un exceso de interpretación– se traduce esto sencillamente en que eran letrados. Las “historiografías” mencionadas responden además a tendencias “sociales” o “institucionalistas”. Es el caso de algunas obras muy tempranas, como la de GEORG FRIEDERICI, *El carácter del descubrimiento y de la Conquista de América. Introducción a la colonización de América por los pueblos del Viejo Mundo*, 3 Vols. FCE, México 1983-88 [Stuttgart-Gotha, 1925-36], trad. de Wenceslao Roces, pero también de otras más recientes, como la de GÓNGORA, Mario *Estudios sobre la historia colonial de Hispanoamérica*, Editorial Universitaria, Santiago, 1998 (1975 en inglés), o la obra de Luis Suárez Fernández, Demetrio Ramos Pérez, Alfredo Floristán y otros *Historia general de España y América*.

supeditaron estas afirmaciones al contenido de los archivos locales que fueron ponderados fundamentales para conocer, por ejemplo, la forma en que las poblaciones habían vivido el derecho.<sup>13</sup> Víctor Tau Anzoátegui denunció además esta separación entre “ideas” y “agentes” y trabajó también desde hace décadas para que el mundo de las leyes y el de los hechos sociales o económicos no fueran universos dicotómicos.<sup>14</sup>

La historia de la justicia va por esos carriles que Altamira llamaba del derecho vivido y que Prodi denomina la actividad del fuero. Incide allí mostrando, a partir de materiales judiciales, cómo funcionaba la justicia: qué derecho se invocaba, cómo se lo interpellaba, de qué manera convivían piezas de derecho contradictorias, cuánto sabían los agentes más aparentemente más ignaros sobre qué decir y qué callar en situación judicial, todo esto —en el periodo que analizamos— bajo la dominante figura del juez y de su escribano como centros de la actividad judicial en los cabildos, por ejemplo.<sup>15</sup>

El universo que configura *la historia de la justicia* como un quehacer historiográfico tiene que nutrirse de elementos doctrinarios y del derecho, pero también y sobre todo de un mundo menos explorado que los otros, cual es el de la dimensión práctica de la justicia —esto es, de la experiencia judicial.<sup>16</sup>

13 ALTAMIRA Y CREVEA, Rafael *Manual de Investigación de la Historia del Derecho Indiano...*, cit., IPGH, México, 1948, pp. 26-27 y ss.

14 TAU ANZOÁTEGUI, Víctor *La ley en la América Hispana, del descubrimiento a la emancipación* (Buenos Aires, ANH), 1992, p. 3.

15 LORENTE, Marta —coordinador—, *De justicia de jueces a justicia de leyes: hacia la España de 1870, Consejo General del Poder Judicial*, Cuadernos de Derecho Judicial VI-2006, Madrid, 2007; Carlos Garriga (en “El gobierno de la justicia...”) afirma que es importante estudiar estas leyes porque la administración de la justicia no es sino la metabolización de estas ideas en aparatos. La metáfora es interesante pero la encuentro un poco althusseriana y no me convence porque no siempre es operativa. De cualquier modo, creo que el primer libro que responde claramente a todas estas preocupaciones en la historiografía rioplatense y que podría considerarse como un horizonte de lo que puede esperarse de una historia de la justicia —a caballo entre la historia del derecho y la historia social— es el de BARRENECHÉ, Osvaldo *Dentro de la Ley, TODO. La justicia criminal en Buenos Aires, 1785-1853*, Al Margen, La Plata, 2001. Sobre México remito al muy conocido trabajo de Elisa Speckman Guerra y a otro más reciente: MARÍN, Isabel *Delitos, pecados y castigos. Justicia penal y orden social en Michoacán 1750-1810*, UMSNH, Morelia, 2008. En Francia es notable el desarrollo combinado de la historia de la justicia como historia regional (reproduciendo en la década de 1980 lo que en los años 1960s fue el auge de la monografía regional).

16 Sobre lenguaje jurídico y judicial BARRIERA, Darío “Lenguajes y saberes judiciales de los legos en el Río de la Plata (Siglos XVI-XIX)”, en SOZZO, Máximo —coordinador— *Historias de la Cuestión Criminal en la Argentina*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2009, pp. 83-99. Leandro Di Gresia propuso distinguir entre la jurídica, la legal y la judicial en “Una aproximación al estudio de la cultura judicial de la población rural del sur bonaerense. Tres Arroyos, segunda mitad del siglo XIX”, en BARRIERA, Darío (coordinador) *La Justicia y las formas de la autoridad. Organización política y justicias locales en territorios de frontera. El Río de la Plata, Cuyo, Córdoba y el Tucumán, Siglos XVIII y XIX*, ISHIR-Red Columnaria, Rosario, 2010. Excepciones de historiadores del derecho que se dedicaron bastante a lo procedimental, lo cultural y lo material de la justicia administrada en trazos de Abelardo Levaggi, José María Mariluz Urquijo, Mario Storni y María Rosa Pugliese.

### La perspectiva comparada

Desde el título se anuncia que no se trata sólo de una historia de la justicia sino que también se realiza desde una perspectiva particular, la comparada.<sup>17</sup>

En relación con los estudios etnográficos, los históricos enfrentan desafíos adicionales porque no pueden producir sus propias fuentes *ad hoc* para comparar: los repositorios que reúnen los materiales que estudiamos no permiten establecer series *gemelas*. La inexistencia de estadísticas judiciales originales del período inhiben hacer hipótesis sobre esta información. Por otra parte no parece que debamos confiar mucho en las estadísticas que genera una sociedad pre-estadística.<sup>18</sup>

Pero hoy, la comparación en historia no pretende encontrar similitudes con el propósito de formular “leyes generales” –como la Sociología del siglo XIX– ni “regularidades comunes a diversas sociedades” –como la Nueva escuela histórica de comienzos del siglo XX– ni aspira –como los weberianos– a elaborar las “tipologías correctas” o un “tipo ideal” al cual nuestras realidades se adapten con mayor o menor grado de fidelidad.<sup>19</sup> Al contrario, además de coincidir con Elliott sobre el valor del matiz y la originalidad, en un esfuerzo de inspiración corológica en el sentido más ptolomeico del término,<sup>20</sup> nuestra pretensión es *mostrar* de qué manera dos entidades políticas territorialmente vecinas, surgidas del mismo proceso revolucionario, pertenecientes a la misma cultura jurídica y de gobierno transitan un proceso de organización política con materiales homónimos presentando semejanzas, pero también notables diferencias.

El ejercicio comparativo parte, en este caso, de la primaria pista de la homonimia entre las soluciones que los gobiernos de Buenos Aires y Santa Fe dieron al problema de la justicia rural y permite establecer analogías (que no se prolonga en inducciones) y diferencias (sin vocación historicista) que retratan desde un ángulo

---

17 El método comparativo tiene una larga tradición en el campo etnográfico y también en el histórico. Por empezar los trabajos de Marc Bloch. Cfr. FRADKIN, Raúl y MURPHY, Susana “Mentalidad, Representación... Comparación”, en *Prohistoria*, II, 2, Rosario, 1998. Aunque no compartimos todos los supuestos que implica su perspectiva, el trabajo de GEERTZ, Clifford “Conocimiento Local: hecho y ley en perspectiva comparada”, en *Conocimiento local. Ensayos de interpretación de las culturas*, Paidós, Barcelona, 1994.

18 En este ejercicio de comparación la documentación que debemos organizar e interpretar es de diferente calidad por motivos que conciernen a sus contextos de producción, a su proceso de conservación y al tratamiento que se ha dado a su clasificación en los diferentes períodos de organización archivística, lo cual impide procesar series sobre temas tales como el número de causas tratadas ante los juzgados, los “índices” de criminalidad u otros problemas que requerirían de fondos equivalentes a uno y otro lado del Arroyo del medio (para citar solo un ejemplo).

19 Cfr. MAIER, Charles “La historia comparada”, en *Studia Historica-Historia Contemporánea*, X-XI (1992-1993), pp. 11-32.

20 Esto es, como aquello que se ocupa de lo local en términos particulares hasta en sus expresiones más ínfimas. Véase al respecto KAGAN, Richard “La corografía en la Castilla moderna. Género, historia, Nación”, en *Studia histórica. Historia Moderna*, vol. XIII, 1995, pp. 47-59.

particular a los procesos políticos donde la resolución del problema de la administración de la justicia era clave en la construcción de un orden político. Nos permite ver cómo elementos homónimos fraguan en configuraciones institucionales diferentes.

### Los ejes de la comparación y las otras historias

La perspectiva comparada se comporta como una *matrioska*: podría ser una de las “otras historias” a la cual contribuye la historia de la justicia, pero en realidad funciona como un dispositivo que justamente permite organizar los aportes a esas “otras historias”.

#### 1) La historia política y su periodización

La historia de la justicia tiene un diálogo permanente y obligatorio con las periodizaciones de la historia política que, en general, organizan los grandes relatos. La cuestión fue señalada hace tiempo por Juan Manuel Palacio.<sup>21</sup>

Si bien los fenómenos judiciales tienen ritmos marcados por la agenda política, la organización del orden judicial –en muchas experiencias, no solo en la que analizamos– fuera de la creación de los tribunales de “justicia urgente” o de los rápidos reemplazos de instituciones ícono de un sistema por otro,<sup>22</sup> tiene tiempos más lentos.<sup>23</sup>

En un caso que estudiamos, la creación de las justicias de paz (que en Buenos Aires y en Santa Fe coincide con la supresión de los cabildos y la creación de las justicias letradas)<sup>24</sup> se involucra con un problema muy importante de la historia política, cual es el de los intentos de separación de las funciones de gobierno y justicia, proceso que fue particularmente moroso sobre todo en las áreas rurales.

La periodización de la investigación que hicimos con Yangilevich termina en 1854/56 no porque se haya terminado la justicia de paz o se haya resuelto el problema principal, sino porque es un momento en el cual hay elementos clave para practicar la comparación: en ambas provincias se dan indicios fuertes del inicio de la conformación de un “poder judicial” con una relativa independencia, señalado en Buenos

21 PALACIO, Juan Manuel “Hurgando en las bambalinas de ‘la paz del trigo’: Algunos problemas teóricos-metodológicos que plantea la historia judicial”, en *Quinto Sol*. Revista de Historia Regional, núm. 9-20, Universidad Nacional de La Pampa, 2005-2006.

22 El caso icónico sería el reemplazo de la Real Audiencia de Buenos Aires por la Cámara de Apelaciones. Cfr. “Reglamento de Institución y Administración de Justicia del gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata”, IBÁÑEZ FROCHAM, Manuel *La organización judicial argentina*, La Facultad, Buenos Aires, 1938, p. 52. Sobre una perspectiva general acerca del interés y la casística de algunas justicias de transición, véase ELSTER, John *Rendición de cuentas: la justicia transicional en perspectiva histórica*, Katz, Madrid, 2006.

23 Un excelente ejemplo –por amplitud de miras y profundidad en el abordaje– es la tesis doctoral de María Angélica Corva, *La administración de justicia en la provincia de Buenos Aires, 1853-1881*, Universidad Nacional de La Plata, 2013.

24 Buenos Aires y Luján (1821); Santa Fe (1832-33).

Aires por la sanción de una Constitución para el Estado de Buenos Aires en 1854<sup>25</sup> y en Santa Fe con la creación de la Jefatura Política –verdadero inicio del vaciamiento de funciones de gobierno y policía para los jueces de paz.

Y aquí, como lo saben mejor quienes han estudiado el periodo posterior,<sup>26</sup> hay otro periodo transicional (al menos entre 1852-53 y 1860-61), y tiene el valor de articular dos experiencias que también tuvieron en común la restitución de la figura municipal.

Pero más interesantes que las analogías son las diferencias que muestra la identidad aparente del proceso bajo el nombre del mismo estatuto:

a) en Buenos Aires, la creación de la justicia de paz se dio en un nítido marco de modernización de la administración pública posrevolucionaria, mientras que en Santa Fe no puede hablarse de tal cosa, al punto tal que el Brigadier López suprime el tribunal de alzada que él mismo había creado en 1826.

b) en Buenos Aires el oficio de juez de paz nació como una carga de carácter “honorífico”; en Santa Fe esta característica sólo la tuvieron los juzgados de la ciudad y de San José del Rincón, mientras que el juez de Coronda y el de Rosario tenían salarios anuales con cargo de “empleo”, acotándose que el último cobraba lo mismo que el juez letrado de la ciudad (cien pesos anuales).

Entonces, la historia de las instituciones judiciales y de su funcionamiento interpela decididamente a la historia política tanto a partir de la factura de alternativas para la “periodización” –a la cual le propone ritmos diferentes, disonancias, arreglos– como desde el fresco que se obtiene sobre la sociedad a partir de la comprensión de determinados tipos de resolución de conflictos judicializados.

## **2) La historia de la gubernamentalidad: cómo circulan y cómo funcionan los modelos**

En un contexto de fuerte crecimiento de la actividad agraria, del alza del valor de los cueros y –en suma– en medio de una sensibilización de los daños que la delincuencia

25 Las designaciones de jueces de primera instancia las hacía el Ejecutivo a partir de ternas propuestas por el Superior Tribunal de Justicia. El tribunal superior quedaba dotado de poder de superintendencia y policía sobre los miembros del poder judicial, lo que se mantuvo aún después de la sanción de la constitución provincial de 1873, hasta la reglamentación de los juries de enjuiciamiento de los magistrados. Cfr. CORVA, María Angélica “‘Íntegros y competentes’”. Los Magistrados de la provincia de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX”, en BARRIERA, Darío –compilador– *Justicias y Fronteras. Estudios sobre historia de la Justicia en el Río de la Plata*, Editum, Murcia, 2009.

26 Véase BONAUDO, Marta “Hecho jurídico... hecho político. La conflictiva relación entre poder y justicia en la construcción de la República Posible. Santa Fe, 1856-1890”, en CARZOLIO, M. Inés y BARRIERA, Darío –compiladores– *Política, Cultura, Religión. Del Antiguo Régimen a la formación de los Estados Nacionales. Homenaje a Reyna Pastor*, Prohistoria, Rosario, 2005 y, sobre todo, “Aires gaditanos en el mundo rioplatense. La experiencia de los jefes políticos y el juicio por jurados en tierras santafesinas (segunda mitad del siglo XIX)”, en *Revista de Indias*, 242, Madrid, enero-abril 2008.

rural producía en las campañas rioplatenses a finales del siglo XVIII, la monarquía hispánica planteó de manera sistemática la cuestión del gobierno de los campos.<sup>27</sup> Las rebeliones andinas de 1780 y 1808 –así como la insurgencia rural mexicana de reivindicaciones localistas de este mismo contexto–<sup>28</sup> permiten mostrar la generalidad y riqueza del problema, que atravesó el umbral revolucionario al calor de la presión política de estas mismas poblaciones en clave de “soldados-ciudadanos”.<sup>29</sup>

No había una respuesta única para este enigma –ni para el de la justicia en general.<sup>30</sup> Sobre la propuesta del joven ministro de Martín Rodríguez para el gobierno de la campaña bonaerense algunas preguntas siguen siendo válidas: ¿por qué dejarlo en manos de jueces, reproduciendo así una nodal del viejo régimen que se repudiaba? ¿por qué una “justicia de paz” para las campañas rioplatenses? ¿Era la única salida? ¿Cuáles fueron las otras?

La naturaleza esquiva de las fuentes que inspiraron las reformas judiciales<sup>31</sup> poscoloniales en el Río de la Plata es un rasgo común a varias realidades locales; pero todavía falta encontrar los circuitos que explican la adopción de la misma solución entre Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán o Entre Ríos.

En este sentido, la historia de la justicia tiene mucho que aportar a la historia de la circulación de los modelos de gobierno, sobre todo señalando ajustes que tienen que ver, por ejemplo, con la implementación de soluciones que no responden nítidamente a ningún modelo, o que parecen expresar *patchworks* que se nutren de dos o más fuentes de inspiración.

Quizás finalmente no importe tanto si el modelo de la justicia de paz proviene de la tradición holandesa, francesa o inglesa, y un poco menos también cómo llega esta propuesta a manos de sus usuarios rioplatenses sino sobre todo el *modo* en la que la misma es interpretada, formulada e implementada por los agentes del gobierno

27 BARRIERA, Darío “Organizar el gobierno de los campos...”, en elaboración.

28 VAN YOUNG, Eric *The Other Rebellion. Popular violence, ideology and the struggle for Mexican Independence, 1810-1821*, Stanford, Stanford University Press, 2001; SERULNIKOV, Sergio *Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino. El norte de Potosí en el siglo XVIII*, FCE, Buenos Aires, 2006.

29 THIBAUD, Clément “El soldado y el ciudadano en la guerra en la Nueva Granada. Ejército, milicia y libertad: una tensión inaugural”, en ORTEGA MARTÍNEZ, Francisco y CHICANGANA-BAYONA, Yobenj Aucardo –editores– *Conceptos fundamentales de la cultura política de la Independencia*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá- Medellín-Helsinki, 2012.

30 TERNAVASIO, Marcela *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2007, lo plantea en el registro de los altos tribunales; lo mismo MARTIRÉ, Eduardo *Las Audiencias y la Administración de Justicia en las Indias. Del iudex perfectus al iudex solutus*, Librería Histórica Emilio J. Perrot, Buenos Aires, 2009.

31 Chiaramonte escribió páginas muy lúcidas que denotan hasta qué punto debe preocuparnos esto. CHIARAMONTE, José Carlos *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Sudamericana, Buenos Aires, 2004.

primero y como fue reinterpretada, apropiada y utilizada por los usuarios y agentes de los sectores entre los cuales hizo su presentación más tarde.

Como muchas veces sucede, esta historia comienza en Buenos Aires: los debates legislativos y la prensa trasuntaron la tensión entre justicia lega y justicia letrada.<sup>32</sup> La justicia letrada en la campaña debió suspenderse rápidamente, poco después se suprimieron las comisarías de campaña y entonces muy pronto, la justicia de paz –que inicialmente había sido utilizada para deslindar la causa de justicia– en 1829 reunió nuevamente las atribuciones de gobierno y policía, transformándose así en una suerte de reemplazantes unidimensionales de los cabildos en la campaña y el juez de paz tenía finalmente las manos más libres que el subdelegado borbónico, ya que sólo tenía por encima al gobernador y a la par al comandante de campaña.<sup>33</sup>

Véase que si se adopta esta perspectiva diacrónica, la figura que implementa Santa Fe en 1833 ya había perdido en Buenos Aires su carácter modernizador, por lo cual puede advertirse que, aunque tuviera el mismo nombre, no era la misma que Buenos Aires implementó en 1821 ni cumplía funciones en la misma configuración: los jueces de paz santafesinos reportaban directamente con el gobernador o su ministro de gobierno. El Archivo General de la Provincia de Santa Fe ha retenido perfectamente bien la metáfora y toda la correspondencia entre los jueces y su jefe no se encuentra en la sección justicia sino en la sección “gobierno”.

La separación de funciones de gobierno y justicia fue lenta. En este sentido, las hojas de la tijera compuestas por la justicia letrada y la justicia de paz se abren y marcan tendencias inversas hasta 1854.<sup>34</sup> Raúl Fradkin<sup>35</sup> ha propuesto que el éxito inmediato y la perdurabilidad del modelo de la justicia de paz para el “control” de las campañas se debió a que era la “menos estatal” de las instituciones ensayadas

32 La ley que organizó la administración de justicia consagró una estructura sencilla con un Superior Tribunal de Justicia en la cúspide, los Juzgados de Primera Instancia –letrados– en el centro y los Juzgados de Paz –legos– en la base.

33 De este hecho derivan, precisamente, muchas de las interpretaciones que vinculan la justicia de paz y el rosismo en una clave que convertía a los jueces de paz en meros “instrumentos” de un aparato “coercitivo” del “régimen rosista” en la campaña bonaerense. El faro de referencia de estas interpretaciones es el libro de LYNCH, *John Juan Manuel de Rosas*, Emecé, Buenos Aires, 1997 [1981], pero tuvo sus epígonos. Matices y críticas agudas a esta perspectiva y otras asociadas pueden encontrarse muy bien sintetizadas en los trabajos de Sol Lanteri, Daniel Santilli y Gabriel Di Meglio que Jorge Gelman y Raúl Fradkin presentaron en un dossier titulado “La construcción del orden rosista. Entre la coerción y el consenso”, en *Prohistoria*, año XII, núm. 12, Rosario, 2008, pp. 11-90.

34 La “suma del poder público” en Buenos Aires autorizaba al gobernador a administrar justicia, lo que lo convertía en un juez supremo no letrado; en Santa Fe, los reglamentos de 1819, 1826 y 1833 mantuvieron el cúmplase en manos del multifacético Brigadier, quien no dejó de entender en cuanto asunto pasara por su despacho, su casa o su chacra.

35 FRADKIN, Raúl O. “¿Misión imposible? La fugaz experiencia de los jueces letrados de Primera Instancia en la campaña de Buenos Aires (1822-1824)”, en BARRIERA, Darío G. –compilador– *Justicias y Fronteras. Estudios sobre historia de la Justicia en el Río de la Plata*, Editum, Murcia, 2009, pp. 143-164.

para resolver el problema: en otras palabras, que su éxito era un claro síntoma de la inadecuación entre algunos aspectos de la forma política naciente y las formas en las que una sociedad continuaba pensando y practicando sus relaciones y resolviendo sus conflictos.<sup>36</sup>

La disolución del vínculo entre gobierno y justicia no estaba teleológicamente determinada. Los avatares que siguió este conflicto en las experiencias políticas que no apelaron a la supresión de los cabildos son un excelente campo para la comparación incluso a escala latinoamericana.<sup>37</sup> En cuanto a la historia de los equipamientos territoriales y las divisiones políticas de los territorios posrevolucionarios hay una larga tarea por realizar, incluyendo la de explicar el por qué de tantas alternativas para las justicias de campaña.<sup>38</sup>

Una de las vías de estudio más directas es la correspondencia entre jueces de paz y gobernadores, que se apoya en trabajos previos para Buenos Aires y que estamos todavía realizando para Santa Fe.<sup>39</sup>

### 3) La historia social

Para hacer una diferencia respecto de la historia del derecho clásica, algunas veces se ha utilizado el adjetivo “social” entre historia y derecho. Para quienes hablamos de historia de la justicia cabe la misma operación y, en ocasiones sirve para distinguir abordajes más institucionales de otros, más involucrados con el quehacer y con la “gente”. Pero si en algún momento la historia de la justicia amerita realmente el

36 Hay referencias recientes al período rosista como “retorno” o “retroceso” a un orden jurídico y político de Antiguo Régimen: GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, FCE, Buenos Aires, 2000 [1999], hipótesis confrontada por la mirada de MYERS, Jorge. *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista, UNQ, Buenos Aires, 1995*; TERNAVASIO, Marcela *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2002, lo que impulsa a revisar la articulación entre modos de hacer justicia, vínculos sociales e instituciones políticas.

37 El caso analizado por Federica Morelli presenta muchos puntos interesantes de contacto con lo que hemos trabajado sobre este punto en las áreas rurales, por ejemplo Cfr. nuestro “Instituciones, justicias de proximidad y derecho local en un contexto reformista: designación y regulación de ‘jueces de campo’ en Santa Fe (Gobernación-Intendencia de Buenos Aires) a fines del siglo XVIII”, en *Revista de Historia del Derecho*, Núm. 44, jul-dic 2012 con MORELLI, Federica *Territorio o Nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*, Madrid, 2005 [Milano, 2001]

38 GARAVAGLIA, Juan Carlos y SCHAUB, Jean Frédéric *Lois, justice, coutume : Amérique et Europe latines (16e-19e siècles)*, EHESS, Paris, 2004. SCHMIT, Roberto *Ruina y resurrección en tiempos de guerra: sociedad, economía y poder en el oriente entrerriano posrevolucionario, 1810-1852*, Prometeo, Buenos Aires, 2004; TERNAVASIO, Marcela *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2007; TÍO VALLEJO, Gabriela –coordinadora– *La república extraordinaria. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, Prohistoria, Rosario, 2011.

39 TERNAVASIO, Marcela *Correspondencia de Juan Manuel de Rosas*, Eudeba, Buenos Aires, 2005. REGUERA, Andrea “Construcción y funcionamiento de una red de poder ego-centrada. La correspondencia de Juan Manuel de Rosas con los jueces de paz de la campaña bonaerense (1829-1852)”, en *Mundo Agrario: Revista de estudios rurales*, Vol. 11, núm. 21, 2010.

adjetivo intermedio de *social* es cuando se consagra al estudio de las relaciones sociales que atraviesan el quehacer de sus agentes y del grado de importancia que estas relaciones pudieran llegar a tener en el funcionamiento de la dimensión judicial.

Quizás el ejemplo por antonomasia sea el estudio prosopográfico de los jueces. Desarrollado exitosamente en historiografías de todo el mundo,<sup>40</sup> mantiene un diálogo fluido con la historia social a la francesa –uno de cuyos mejores ejemplos es, sin duda, *Qui étaient les seize*, de Robert Descimon. De este modo, el funcionamiento de la justicia se ilumina con análisis que hacen visibles los vínculos de parentesco, las historias familiares, las relaciones comerciales, las sociabilidades rurales y urbanas, la circulación de favores y hasta las traiciones que fortalecen o desgastan unos tejidos institucionales que, de otra manera, solo quedarían en organigramas orientativos de un funcionamiento ideal.<sup>41</sup>

Estos estudios demolieron visiones clásicas que, como las de Levene, suponían una temprana supremacía de letrados en la administración de justicia republicana;<sup>42</sup> también se ha mostrado que las dificultades para formar un cuerpo de jueces letrados

---

40 BURKHOLDER, Mark y CHANDLER, D. S. *Biographical Dictionary of Audiencia Ministres in the Americas, 1687-1821*, Connecticut, 1977; LOHMANN VILLENA, Guillermo *Los ministros de la Audiencia de Lima. Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente, 1700-1821*, EEHAS, Sevilla, 1974; DE LA PUENTE BRUNKE, José “Jueces y justicia en las Indias Occidentales y en la península ibérica: una aproximación”, en SABATINI, Gaetano (a cura di) *Comprendere le monarchie iberiche*, Viella editore, Roma, 2010, pp. 293-308; “Sociedad y Administración de Justicia: los ministros de la Audiencia de Lima (Siglo XVII)”, en *Ius et Veritas*, Año 9, núm. 18, junio de 1999, pp. 340-47, entre otros. En la historiografía argentina esto no constituye todavía un “género”, y los trabajos que más se adaptan a este modelo son los de Sergio Angeli (i. e. su “Los odores de la Real Audiencia de Lima en la segunda mitad del siglo XVI”, en *Allpanchis*, núm. 71, 2008, pp. 77-112) o las exploraciones de Carolina Piazzi sobre los jueces de Rosario en la segunda mitad del siglo XIX. Cfr. su tesis doctoral *Vínculos sagrados, crímenes de sangre: mundo jurídico, administradores de justicia, imaginarios sociales y protagonistas. Desde la instalación de la justicia criminal letrada de 1ª Instancia hasta la sanción del Código Penal (Rosario, Argentina, 1854-1886)*, UNR, 2013.

41 PÉREZ PERDOMO, Rogelio *Latin American Lawyers. A Historical Introduction*, Stanford University Press, 2006, 172 pp; BARRIENTOS GRANDON, Javier *La Real Audiencia de Santiago de Chile (1605-1817) : La institución y sus hombres*, Mapfre, Madrid, 2005. También integran este renglón los estudios sobre la transformación de los letrados coloniales en abogados republicanos o la formación de personal político y administrativo para las nuevas repúblicas no es nuevo, pero se ha renovado. MARTIRÉ, Eduardo –coordinador– *La América de Carlos IV*, IIHD, Buenos Aires, 2007. Sobre los abogados y su relación con la política: URIBE URÁN, Víctor *Honorable Lives: Lawyers, Family, and Politics in Colombia, 1780-1850*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, 2000; ZIMMERMANN, Eduardo *Judicial institutions in nineteenth century Latin America*, Institute of Latin American Studies, Londres, 1999; PÉREZ PERDOMO, Rogelio *Latin American Lawyers...*, cit.

42 PUGLIESE, María Rosa *De la justicia lega a la justicia letrada: abogados y asesores en el Río de la Plata, 1776-1821*, Junta de Estudios Históricos de San José de Flores, Buenos Aires, 2000; “La administración de justicia”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Academia Nacional de la Historia, tomo V, 2003 y BARRENECHE, Osvaldo *Dentro de la ley, TODO. La justicia criminal de Buenos Aires en la etapa formativa del sistema penal moderno de la Argentina*, Al margen, La Plata, 2001.

persisten más allá de la organización de Poder Judicial de la Nación,<sup>43</sup> al igual que las experimentadas por varias provincias –incluida la de Buenos Aires– para extender la jurisdicción letrada a todo su territorio.<sup>44</sup>

Algunos estudios proto-prosopográficos también realizan su aporte en este sentido. El seguimiento de algunas historias individuales de jueces en el Rosario de la segunda mitad del siglo XIX permitió a Carolina Piazzzi mostrar que el bajo número de abogados disponibles para cubrir cargos judiciales con letrados provocó una mínima pero interesante circulación interregional de profesionales que iban de zonas “productoras” de abogados a otras receptoras –Córdoba/Rosario es un ejemplo.<sup>45</sup>

Si bien en algún caso la experiencia previa como juez lego valió a un Manuel Vidal su proyección de juez de paz a juez de primera instancia en Rosario en 1854, este tránsito es inusual y la emisión de títulos extendidos por las autoridades en 1854 fue insuficiente.<sup>46</sup>

---

43 ZIMMERMANN, Eduardo “Centralización, justicia federal y construcción del Estado en la Organización Nacional”, en *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, N° 46, 2007; LANTERI, Ana Laura *De lo ideal a lo posible. Dirigencia e instituciones nacionales en la “Confederación” (1852-1862)*, Tesis doctoral, UNCPBA, Tandil, 2010;

44 GELMAN, Jorge “Crisis y reconstrucción del orden en la campaña de Buenos Aires. Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XIX”, en *Boletín de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, núm. 21, 2000, pp. 7-32. FRADKIN, Raúl O. “¿Misión imposible?...”, cit., TÍO VALLEJO, Gabriela “Presencias y ausencias del Cabildo en la construcción del orden provincial: el caso de Tucumán, 1770-1830”, en *Araucaria*, núm. 18, 2007; ROMANO, Silvia “Instituciones coloniales en contextos republicanos: los jueces de la campaña cordobesa en las primeras décadas postrevolucionarias”, en HERRERO, Fabián –compilador– *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, Prohistoria, Rosario, 2010, pp. 167-200. TEDESCHI, Sonia “Los últimos años de una institución colonial: el cabildo de Santa Fe y su relación con otros espacios político-institucionales entre 1819 y 1832”, en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, LIX, Santa Fe, 1993. PRESSEL, Griselda “Antiguas y nuevas prácticas en la institucionalización de una justicia ilustrada. La campaña entrerriana en la primera mitad del siglo XIX”, en *X JIDH* (CDR), Rosario, 2005. TARRAGÓ, Griselda y BARRIERA, Darío *Adiós a la Monarquía*, Tomo IV de la Nueva Historia de Santa Fe, La Capital, Rosario, 2006. PALACIO, Juan Manuel *La paz del trigo. Cultura legal y sociedad local en el desarrollo agropecuario pampeano (1890-1945)*, Edhasa, Buenos Aires, 2004. CORVA, María Angélica “La justicia letrada en la campaña bonaerense”, en *Temas de historia argentina y americana*, núm. 7, FFyL, UCA, Buenos Aires, 2005. YANGILEVICH, Melina *Estado y criminalidad en la frontera sur de Buenos Aires (1850-1880)*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2012. PRESSEL, Griselda “Los hombres que administran la justicia local. La persistencia de la notabilidad en el Oriente entrerriano (1841-1853)”, en *Justicias y fronteras...*, cit. MOLINA, Eugenia “Tras la construcción del orden provincial. Las comisiones militares de justicia en Mendoza, 1831 y 1852”, en BARRIERA, Darío –coordinador– *La justicia y las formas...*, cit. BARRIERA, Darío –director– *Instituciones, gobierno y territorio. Rosario, de la Capilla al Municipio (1725-1930)*, ISHIR CONICET, Rosario, 2010. PIAZZI, Carolina *Justicia criminal y cárceles en Rosario (segunda mitad del siglo XIX)*, Prohistoria, Rosario, 2011.

45 PIAZZI, Carolina *Vínculos sagrados...*, particularmente el Capítulo VII.

46 BARRIERA, Darío *Instituciones...*, cit., Cap. V;

Un ejemplo claro del aporte que una mirada prosopográfica sobre los jueces puede echar sobre generalizaciones de la historia política lo aportó Jorge Gelman cuando, estudiando la duración de los jueces en sus cargos durante el rosismo discutió que la “fidelización” al régimen se tradujera en “inamovilidad” en sus cargos.<sup>47</sup> En nuestro caso, el estudio efectivo de la extracción socioeconómica de estos jueces-gobernadores menores (muy bien conocidos para cierta parte de la campaña bonaerense pero que no lo eran tanto para Santa Fe) nos permitió caracterizar su perfil no como un sucedáneo de un supuesto teórico sino como una información: se trata en todos los casos de hombres que forman parte de lo “intermedio”, no son antiguos en el lugar, pueden considerarse pequeños y medianos propietarios de tierra y ganados que manejan la técnica de la escritura y saberes prácticos sobre el gobierno y la justicia y que tienen un prestigio social casi siempre cuestionado por algunos de sus vecinos.<sup>48</sup> En materia de procedimiento hemos visto cómo los “educa” el gobernador, de qué manera pretendió gobernar a través de ellos. Estudiar la acción de los jueces unidos de una grilla amplia, que puede alimentarse con fuentes de diferente calidad y cantidad, es una opción válida cuando no se tienen series regulares.<sup>49</sup>

---

47 GELMAN, Jorge “Justice, état et société. Le rétablissement de l’ordre à Buenos Aires apres l’indépendance (1810)”, en *Études Rurales*, 149-150, 1999, pp. 111-125.

48 Los jueces de paz fueron Antonio Esquivel (1833), Marcelino Bayo (1834, 1835-37; 1847-1851; 1853), Pedro Santa Cruz (1835, entre los dos de Bayo), Matías Nicolovich (1838), Juan José Benegas (1841), Juan Manuel Alcácer (1842), Dámaso Centeno (1852), José María Cullen (1853) y Manuel Vidal (1854). Estamos tendiendo puentes de comparación con los trabajos de Antonio Galarza y Carlos Birocco para el norte de la campaña bonaerense.

49 Esta metodología ha sido utilizada sistemática y exitosamente en diferentes estudios: STONE, Lawrence “Prosopography”, *Daedalus*, Vol. 100, núm. 1, 1971, pp. 46-79. KEATS-ROHAN, K.S.B. –editora– *Prosopography. Approaches and Applications. A handbook, Prosopographica et Genealogica*, núm. 13, Oxford, 2007. Para América, es paradigmático el trabajo de BERTRAND, Michel *Grandeur et Misère de l’Office: Les officiers de finances de Nouvelle-Espagne, XVIIe-XVIIIe siècles*, Publications de la Sorbonne, Paris, 1999. También son inspiradores los resultados de: BARMAN, R. y BARMAN, J. “The Prosopography of the Brazilian Empire”, *LARR*, XIII, núm. 2, 1978; MOUTOUKIAS, Zacarías “Las formas complejas de la acción política: justicia corporativa, faccionalismo y redes sociales (Buenos Aires, 1750-1760)”, en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, núm. 39, 2002; SOCOLOW, Susan *Los mercaderes de Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1991 y *The bureaucrats of Buenos Aires, 1769-1810: Amor al Real Servicio*, Duke University Press, Durham, 1988. BRAGONI, Beatriz *Los hijos de la Revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Taurus, Buenos Aires, 1999. Es ejemplar en este sentido el esfuerzo realizado por LOHMANN VILLENA, Guillermo *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, cit., y recientemente en la tesis de ANGELI, Sergio *La justicia como representación. Participación social y ejercicio profesional de los ministros de la Audiencia de Lima (1550-1569)*, dir. Dra. Ana María Presta, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2012.

#### 4) La historia desde abajo

La búsqueda de las voces de los sujetos subalternos está, como dije, entre las razones que bien pueden considerarse promotoras del nacimiento de una historia de la justicia. Las historiografías de todo el planeta han encontrado en el reservorio judicial las voces más o menos mediadas de aquellos que de otro modo hubieran sido los “sin voz” en la historia –y que allí aparecen hablando y hablados, es cierto, diciendo y representándose en una relación de poder.<sup>50</sup> Pero también afirmé que hacer historia con expedientes judiciales no es hacer historia de la justicia, por lo cual voy a señalar la especificidad de este registro.

Haciendo historia de las formas de juzgar aparecen varias cuestiones que constituyen un aporte en este sentido:

- a) El estudio sistemático de los auxiliares de justicia (quiénes fueron, cómo se desempeñaron, qué huellas dejaron) nos pone en contacto con un mundo social definitivamente alejado incluso de las élites medias; son el vínculo más directo con el mundo rural o urbano popular.<sup>51</sup> La composición de las patrullas celadoras muestra por ejemplo la vinculación de los jueces y comisarios de campaña con los microcosmos políticos rurales.<sup>52</sup>
- b) Por otra parte, el estudio del mundo material en el cual se desenvolvía la actividad de los jueces rurales y de campaña nos permite acceder a una dimensión fundamental para poder hacer una recreación de una agencia que no era solo palabras: ¿dónde despachaban justicia? ¿había edificios

50 Sobre esto hay una extensa bibliografía, remito a los muy conocidos trabajos de Michel Foucault, Arlette Farge, Lawrence Stone y E. P. Thompson sobre el particular. También transitaron este camino muchos de los fundadores de los Subaltern Studies.

51 Algunas veces, de cualquier modo, la voluntad y el principio metodológico chocan con las fuentes: este tipo de tropiezos está magníficamente redactado en GAYOL, Víctor *Laberintos de justicia. Procuradores, escribanos y oficiales de la Real Audiencia de México (1750-1812)*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2007, Vol. I, pp. 172 y ss. al respecto de los ministros subalternos de la Real Audiencia de México. Hay buenos retratos también en HERZOG, Tamar *La administración como un fenómeno social: la justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750)*, CEC, Madrid, 1995, p. 352 pp. En nuestro medio, y solo por citar dos casos exitosos, remito a los trabajos de Eugenia Molina y Gabriela Tío Vallejo sobre Mendoza y Tucumán respectivamente. TÍO VALLEJO, Gabriela “La voz de los vecinos: testigos, padrinos y auxiliares de la justicia. Escudriñando los vínculos sociales en la ‘pequeña’ justicia de Tucumán en la primera mitad del siglo XIX”, en AYROLO, Valentina –coordinadora– *Actas...* cit. MOLINA, Eugenia “Tras la construcción del orden provincial: las comisiones militares de justicia en Mendoza, 1831 y 1852”, en BARRIERA, Darío *La justicia y las formas...* cit.

52 Sobre las patrullas de los comisarios DE LOS RÍOS, Evangelina y PIAZZI, Carolina “Comisarios de campaña en el departamento Rosario: entre ocupaciones públicas e intereses privados (1850-1865)”, en GARAVAGLIA, Juan Carlos; PRO RUIZ, Juna y ZIMMERMANN, Eduardo –editores– *Las fuerzas de Guerra en la formación del Estado. América Latina, siglo XIX*, SBLA-Prohistoria Ediciones, Rosario, 2012.

particularmente dispuestos para eso? ¿cómo estaban equipados? ¿o atendían en sus casas?<sup>53</sup>

El estudio del mundo material de los jueces incluye querer saber cuánto y cómo cobraban —o de qué vivían si administraban, como es el caso de los jueces de Paz de la campaña bonaerense y de la ciudad de Santa Fe o del Rincón—, cómo decían o les decían que debían vestirse, cuáles eran sus necesidades. Carolina Piazzi —estudiando jueces de primera instancia— consiguió así enfocarse sobre nudos sensibles, porque entre las necesidades básicas de los jueces (como el alquiler y la alimentación) y el atraso de la Provincia en pagar sus sueldos se ubicó, por ejemplo, la figura del prestamista.<sup>54</sup> Los jueces de la villa del Rosario antes de la creación de la primera instancia (y por ende de la asignación de un salario), practicaban la retención de sellados y cobro de multas como adelanto de sueldos o, en la mayor parte de las ocasiones, como cobros parciales de una asignación que el gobierno jamás había enviado.<sup>55</sup>

### 5) La historia cultural

Este aspecto está muy vinculado al anterior. Para saber más sobre los administradores de la justicia, algunos tomaron un camino vinculado con la historia cultural inspirada en los trabajos de Roger Chartier y se ocuparon de indagar en sus bibliotecas. Daisy Rípodas fue pionera (1975) y tanto en México como en Chile se han publicado ya resultados excelentes sobre este importante aspecto de la conformación de la cultura jurídica letrada —sobre todo con estudios de las bibliotecas de los oidores.<sup>56</sup> Esta cul-

53 Sobre el impacto de las “carencias” materiales y humanas en el inicio de la formación de un sistema republicano de justicia cfr. WHIPPLE, Pablo “Carencias materiales, respetabilidad y prácticas judiciales en Perú durante los inicios de la República”, en *Historia Crítica*, núm. 49, Bogotá, enero-abril de 2013, pp. 55-79. La reconstrucción de los entornos de vida de los jueces se realiza a partir de un corpus de fuentes e informaciones muy diversas y de difícil complementariedad; PIAZZI, Carolina *Vínculos sagrados...* cit. BARRIERA, Darío “El alcalde, el cura, el capitán y ‘la Tucumanesa’ Culturas y prácticas de la autoridad en el Rosario, 1810-1811”, en POLIMENE, María Paula —coordinadora— *Autoridades y prácticas judiciales en el Antiguo Régimen. Problemas jurisdiccionales en el Río de la Plata, Córdoba, Tucumán, Cuyo y Chile*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2011, 272 pp. — pp. 221-262; y “La organización del territorio y su gobierno: alcaldes mayores para la villa del Rosario, un capítulo de transición (1826-1832)”, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe*, núm. 70, 2013, en prensa.

54 PIAZZI, Carolina *Justicia y cárceles...* cit. Lo mismo se estudió para los jueces letrados coloniales —cfr. los citados trabajos de Lohmann Villena y S. Angeli, entre otros. DE LA PUENTE BRUNKE, José “Intereses en conflicto en el siglo XVII: los agentes de la administración pública frente a la realidad peruana”, en FLORES ESPINOZA, Javier y VARÓN GABAI, Rafael *El hombre y los Andes: homenaje a Franklin Pease G. Y.*, Vol. 2, PUCP, Lima, 2002, pp. 963-972.

55 BARRIERA, Darío “Los alcaldes mayores...”, cit., basándose en cartas de los jueces contenidas en AGSF, Gobierno, III, 266.

56 RÍPODAS ARDANAZ, Daisy “Bibliotecas privadas de funcionarios de la Real Audiencia de Charcas”, en Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia, Caracas, 1975, II, 499-555; de la

tura letrada, de cualquier modo, ha dejado de ser considerada la “única” cultura jurídica y hoy existen análisis que contrastan culturas letradas y legas y hasta proponen la existencia de corredores y espacios de comunicación entre las unas y las otras.<sup>57</sup>

Sin embargo, existen dos dimensiones que todavía pueden aportar mucho y que justamente aparecieron en este ejercicio de comparación que realizamos entre Santa Fe y Buenos Aires:

- a) Una es el ámbito del estudio de lo escénico, lo ceremonial y lo gestual.<sup>58</sup> La historia de la justicia debiera rescatar todas aquellas descripciones de los procesos orales de los jueces nómades que recorrían campañas. En algunos casos –que podrían considerarse arquetípicos de la historia cultural– la intervención del juez de paz en la organización de una procesión dio origen a un escándalo: estudiando al juez Nicolorich pudimos advertir, por ejemplo, cuál fue el motivo por el cual los “rosistas” enviaron a quemar su casa y empujaron al croata y su familia al exilio en San Nicolás.<sup>59</sup>
- b) Otra surge precisamente de la comparación regional sobre culturas jurídicas, porque hay muchos trabajos basados en las dicotomías letrado / lego, urbano

---

misma, “Francisco Gutiérrez de Escobar: su biblioteca y sus escritos”, en *RHD*, Buenos Aires, 1974, núm. 2, pp. 173-198. BARRIO MOYA, José Luis “La librería de Don Antonio Álvarez de Castro, Presidente de la Real Audiencia de Guadalajara (México) durante el reinado de Carlos II” en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LIX, Madrid, 1990, pp. 489-496. DIEGO FERNÁNDEZ DE SOTELLO, Rafael “Biblioteca del Oidor de la Audiencia de la Nueva Galicia Joseph Manuel de la Garza Falcón (1763)”, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, núm. 11-12, México, 2000, pp. 91-160; BARRIENTOS GRANDÓN, Javier “La biblioteca del oidor Gaspar de Narváez y Valdelomar (1556-1632). Notas para el estudio de la cultura jurídica en Chile durante la época indiana”, en *Revista de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, núm. 48, Lima, 1990-91, pp. 47-60; “La biblioteca del oidor Sancho García de Salazar (c.1630- 1688). Notas para el estudio de la cultura jurídica en el reino de Chile (II)”, en *Revista de Historia del Derecho Ricardo Levene*, núm. 29, Buenos Aires, 1992, pp. 7-28; “La cultura jurídica en el reino de Chile. Bibliotecas de ministros de la Real Audiencia de Santiago (s. XVII - XVIII)”, en *Cuadernos de Análisis Jurídico*, Publicaciones Especiales, 1, Santiago de Chile, 1992.

57 Cfr. el dossier “Relaciones lego-letrado en la Historia de la Justicia: Argentina y Chile, siglos XVIII y XIX”, coordinado por Víctor Brangier para *SudHistoria*, núm. 5, julio-diciembre de 2012 [disponible en línea, [www.sudhistoria.cl](http://www.sudhistoria.cl)]

58 El libro de Georges Balandier (*El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Ed. Paidós, Barcelona, 1994) es siempre una fuente de inspiración; aunque no la única. Así lo demuestran el muy reciente trabajo de BARRERA, Leticia *La corte suprema en escena. Una etnografía del mundo judicial*, SXXI, Buenos Aires, 2012 y –para nosotros más vinculante– el de Jaime Valenzuela Márquez *Las liturgias del poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*, LOM, Santiago de Chile, 2001 y los refinados abordajes que Pablo Fucé desarrolló en su tesis *Persuasión ceremonial. La moral y lo sensible en la liturgia política del Cabildo de Montevideo (1730-1808)*, UNR-Rosario, 2011.

59 Puso la virgen antes que la figura del restaurador y le mandaron quemar la casa. BARRIERA, Darío y YANGILEVICH, Melina *Justicias y jueces de paz en Buenos Aires y Santa Fe. Dos justicias legas al sur de los ríos Salado y Carcarañá (1830-1854)*, en preparación.

/ rural, pero pocos ejercicios que ponen en relación culturas judiciales (modos de hacer) entre jueces de baja justicia de dos regiones muy próximas. Es interesante ver que de una comparación que no está animada por una dicotomía –ya que es bajo/bajo– sino por una corología –entre dos regiones– aparecen diferencias antes imperceptibles para quienes estudiaban cada uno de los casos locales aisladamente: un estudioso bonaerense no puede percibir lo que es, por caso, la cultura sufragánea; difiere el modo en que se jerarquizan los espacios políticos en cada provincia; esto impacta sobre los recorridos individuales que conforman una extracción social. Así, dos justicia-policías-legas, tradicionales y hasta del mismo signo político (por ejemplo, “federales”) se revelan diferentes.<sup>60</sup>

## 6) Últimos acuerdos sobre aportes a varias otras historias...

Sólo por mor de brevedad y porque cada uno de estos apartados no tiene otro propósito que el de señalar la existencia de un *carrefour*, me limito a sugerir otro grupo de aportaciones que la historia de la justicia puede brindar a otras historias.

Poco se ha dicho sobre la articulación entre historia de la justicia e *historia económica* pero, durante largos períodos los jueces de paz fueron, también, recaudadores de impuestos. Desde la historia de la justicia es deseable un encuentro con la historia de la fiscalidad, ya que desde este cruce pudieron ponerse de relieve algunos aspectos que iluminan una y otra línea.<sup>61</sup> Es muy importante por ejemplo profundizar lo que ha señalado Daniel Santilli para la reforma de 1839 en Buenos Aires cuando –sin cambiar las tasas– el gobierno se propuso recaudar “más seriamente” involucrando a la población que estaba bajo la jurisdicción de los jueces de paz: los más humildes de la ciudad y los enfiteutas de la campaña.<sup>62</sup>

La contribución de la historia de las jurisdicciones menores es consustancial por ejemplo a la *historia de los territorios* y a la *historia regional* (algo que desde luego se potencia desde la perspectiva comparada): el desarrollo que hicieron para Buenos Aires Raúl Fradkin y María Elena Barral sobre el proceso de ordenamiento territorial de los pueblos y los departamentos de Buenos Aires entre 1785 y 1836 es un espe-

60 BARRIERA, Darío y YANGILEVICH, Melina *Justicias y jueces de paz en Buenos Aires y Santa Fe...*, cit.

61 DE LOS RÍOS, Evangelina *Hacia un nuevo orden fiscal. Las formas de recaudación impositiva: instituciones, agentes y recursos. Santa Fe, Argentina (1852-1873)*, tesis de doctorado dirigida por J. C. Garavaglia (Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, 2013) cuyo capítulo 9 aborda el tema de los jueces de paz y los comisarios de distrito como recaudadores en la campaña.

62 SANTILLI, Daniel “El papel de la tributación en la formación del Estado. La contribución directa en el siglo XIX en Buenos Aires”, en *América Latina en la Historia Económica*, núm. 33, México, ene-jun 2010.

jo donde confrontar el proceso que estamos estudiando para Santa Fe.<sup>63</sup> La función distancia, por otra parte, es clave en la historia del espacio político o de la dimensión espacial en la historia: nos ayuda a pensar las dimensiones de la autonomía, de los costos, de las atribuciones, de los niveles de dependencia de los jueces y de los territorios entre sí y con sus autoridades superiores; nos ayuda a pensar por qué la gente decide tales o cuáles fueros cuando puede.<sup>64</sup> Nos habla de las diferencias que plantean a nivel de una vida cotidiana tener cerca o lejos un juzgado presente o ausente; nos habla de las diferencias del significado de la ley y de la violencia física entre los centros y las fronteras. No es infrecuente que las poblaciones de zonas rurales distantes de las ciudades hayan preferido jueces sabidamente malos pero cercanos antes que tribunales desconocidos pero lejanos, incluso si permitían suponer un mínimo de posibilidad de éxito en la demanda. En la proximidad y la continuidad territorial se juega la comprensión de las reglas del juego y en ellas se deposita mayoritariamente la esperanza de obtener una reparación.

La historia de la justicia, además, ilumina una de las canteras privilegiadas para el estudio de las formas familiares, de las conductas consideradas “rectas” o, incluso de las “desviaciones sexuales”. En este punto, las contribuciones que la historia de la justicia puede hacer a una *historia de la familia*, o una *historia de la vida privada* o de las “desviaciones” son evidentes. El hecho de que cuestiones relativas a lo matrimonial, las conductas sexuales o los “negocios privados” sean ventilados ante la justicia ordinaria secular o ante la justicia eclesiástica *habla* por sí solo de un estado de cosas en la historia de la administración de la justicia que no es posible en cualquier institución política ni en cualquier sociedad. La imbricación antiguorregimental entre pecado y delito así como la vidriosa vecindad de las jurisdicciones seculares y eclesiásticas exigen frecuentemente el máximo de atención por parte de quienes tratamos con este tipo de materiales. Provechosos cruces pueden ser advertidos ya en trabajos que, para períodos diferentes del que abordamos con la justicia de paz, nos proponen Ana María Presta sobre las “parejas imposibles”, los de Fernanda Molina sobre la sodomía o los de Miriam Moriconi sobre la “acumulación” de varas de justicia en una misma familia: constituyen ejemplos claros en una historiografía completamente realizada en la Argentina y por historiadores argentinos que va mucho más allá de la

---

63 BARRAL, María Elena y FRADKIN, Raúl “Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, núm. 27, UBA, Buenos Aires, 1° semestre de 2005.

64 BARRIERA, Darío “Entre el retrato jurídico y la experiencia en el territorio. Una reflexión sobre la función distancia a partir de las normas de los Habsburgo sobre las sociabilidades locales de los oidores americanos”, en *Caravelle*, 101, Toulouse, 2013, en prensa. “Justicia de proximidad: pasado y presente, entre la historia y el derecho”, en *PolHis –Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, núm. 10, Mar del Plata, segundo semestre de 2012, pp. 50-57 – Versión en línea [www.historiapolitica.com](http://www.historiapolitica.com).

mera utilización de los expedientes judiciales y esboza una lectura de y una aportación para la historia del quehacer judicial como tal.<sup>65</sup>

Y esto conduce a señalar también los mutuos aportes que se ofrecen la historia judicial y la *historia de la iglesia*. En la conformación de las sedes periféricas de poder político de la monarquía hispánica, por caso, los movimientos conjuntos de gobernación y obispado fueron claves para equipar políticamente el territorio.<sup>66</sup> Sin embargo, y aunque la capacidad jurisdiccional y el rol judicial de algunas autoridades eclesiásticas está señalado en obras clásicas y en las más generales de vasto alcance,<sup>67</sup> sólo recientemente se ha puesto de relieve la dimensión judicial de los curas párrocos vicarios eclesiásticos y este señalamiento viene de lleno a marcar una intersección a la cual se ha prestado muy poca atención: en efecto, como lo muestran ya los primeros trabajos de Miriam Moriconi, esta justicia "... fue requerida por los vecinos y moradores de las ciudades, villas o pueblos de la campaña para resolver la adversidad devenida por los asuntos más diversos",<sup>68</sup> algunos de los cuales podrían haberse planteado ante la justicia ordinaria sin dificultad. Aquí también encontramos que el caso mexicano está ya más desarrollado y las investigaciones conjuntas sobre historia de la iglesia e historia de la justicia llevan algunos años de ventaja.<sup>69</sup>

### Coda

La historia de las formas de juzgar es también, claro está, escenario de algunas especificidades. El nivel de las relaciones entre los jueces y los gobernadores, con su personal subalterno, con otros agentes y otras autoridades en el territorio (comandantes, alcaldes, policía) y sobre todo su relación con los *usuarios* de la justicia hacen aportes a varias de las muchas historias que se han presentado y es difícil deslindar a

65 Como en otros casos, la lista tampoco es exhaustiva sino ilustrativa: PRESTA, Ana María "Entre la vara y los indios: la sociedad de Charcas frente a parejas imposibles"; MOLINA, Fernanda "Entre pecado y delito: la administración de la justicia y los límites documentales para el estudio de la sodomía en el Virreinato del Perú (siglos XVI-XVII)", ambos en *Allpanchis*, núm. 71, 2008, pp. 113-140 y 141-186 respectivamente; MORICONI, Miriam "Usos de la justicia eclesiástica y de la justicia real (Santa Fe de la Vera Cruz, Río de la Plata, s. XVIII)", en *Nuevo Mundo – Mundos Nuevos*, 2012. Disponible en <http://nuevomundo.revues.org/64359>.

66 "Un rostro local de la Monarquía Hispánica: justicia y equipamiento político del territorio al sureste de la Real Audiencia de Charcas, siglos XVI y XVII", en *Colonial Latin American Historical Review* (CLAHR), Fall 2006, 15, 4, pp. 377-418.

67 "El obispo es sumo sacerdote, doctor y maestro, juez, legislador, gobernador y pastor de sus ovejas. Todas estas funciones tienen su concreción en la realidad...". DI STEFANO, Roberto y ZANATTA, Loris *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Mondadori, Buenos Aires, 2000, p. 53. También reflejan esto los trabajos de Nelson Dellaferrera, entre otros.

68 MORICONI, Miriam "Usos de la justicia eclesiástica...", cit.

69 AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)*, UNAM, México, 2004; TRASLOSHEROS, Jorge *Iglesia, justicia y sociedad en la Nueva España. La audiencia del Arzobispado de México, 1528-1668*, México, Porrúa-Universidad Iberoamericana, 2004 –entre otros.

cuál en cada caso. Sin embargo, el objeto de esta ocasión no es señalar lo específico sino todo lo contrario.

Comencé esta conferencia sugiriendo que la “historia de la justicia” estaba convirtiéndose en un área mestiza, creada por necesidades de diferente origen, pero sobre todo a caballo entre la historia social, la de las instituciones y la del derecho. Luego hemos ido más allá, viendo a qué otras historias puede aportar y, también, de cuáles puede nutrirse.

Mi presunción es que el proceso de aparición y consolidación de la historia de la justicia como una posible subdisciplina será exitoso cualitativamente y durable en el tiempo si –al contrario de lo que sucede con algunas especialidades físicas, biológicas, químicas o tecnológicas– en lugar de tomar el camino de la especificidad y la hiperespecialización conseguimos profundizar su carácter híbrido, si promovemos este mestizaje como una verdadera política científica; si conseguimos contar, a través de la historia de la justicia, muchas *otras historias*.



# Los corregidores de la Provincia de Cuyo y sus agitadas relaciones con el cabildo de Mendoza (1748-1784)

*Inés Sanjurjo de Driollet*

## Introducción

**D**e acuerdo con la mayoría de las interpretaciones realizadas en el siglo XIX y gran parte del XX, el Estado se habría consumado ya desde principios de la Edad Moderna, de acuerdo con un inevitable proceso de aglutinación de todas las instituciones en torno a la corona. Dentro de esta lógica, se consideró que los ayuntamientos fueron perdiendo la autonomía que los caracterizaba desde fines de la Edad Media, y se vieron sometidos por los funcionarios reales.<sup>1</sup> Particularmente los corregidores –figura que interesa especialmente en este trabajo– fueron vistos como una herramienta de ese proceso de centralización sobre las ciudades. Estos funcionarios aparecieron en el siglo XV, generalizándose en toda Castilla bajo el reinado de los Reyes Católicos, a partir de 1480, y luego fueron nombrados en América. Para Zorraquín Becú, por ejemplo, en Indias la distancia a que se hallaban de su superior –el presidente de la audiencia a la que se subordinaban– y el ejercicio de tantas atribuciones, los convertía en “verdaderos régulos de la ciudad en donde actuaban, cuyo desenvolvimiento dirigían con amplio discrecionalismo”.<sup>2</sup>

Las interpretaciones clásicas, que se basaban más bien en las proposiciones de los juristas de la Edad Moderna– han sido revisadas, con la intención de observar las instituciones de antiguo régimen sin los condicionamientos de la mirada realizada desde el liberalismo, es decir, tratando de descubrir cómo se desarrollaron

---

1 Por ejemplo, para John Lynch los cabildos fueron perdiendo vida desde los Austrias, y llegaron a tener un exíguo poder, como en el Río de la Plata: “A principios del siglo XVIII la edad heroica de los cabildos ya no era más que el recuerdo de un pasado remoto en todas partes del imperio hispano”, LYNCH, John *Administración colonial española, 1782-1810*, Buenos Aires, Eudeba, 1967, p. 191.

2 ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo *La organización política argentina en el período hispánico*, Buenos Aires, Perrot, 1981, p. 178.

en la práctica.<sup>3</sup> Estudios recientes han hecho hincapié en las continuidades del orden corporativo medieval hasta el siglo XVIII,<sup>4</sup> y otros destacan las connotaciones autonómicas de los ayuntamientos castellanos en los tiempos modernos, con base precisamente en el corporativismo vigente hasta finales de ese siglo.<sup>5</sup> En esa trama institucional, las ciudades y villas tenían la prerrogativa de la jurisdicción de primera instancia, que ejercían los alcaldes ordinarios, y que representaba “una piedra angular de sus privilegios y libertades”, no sólo en la Península sino también en América.<sup>6</sup> Tanta fue la autonomía que constitucionalmente—en el sentido de constitución “material”—tuvieron esos órganos, que Santayana y Bustillo sostuvo que las audiencias no podían entrometerse en las cuestiones de gobierno político y económico de los pueblos, pues estas pertenecían privativamente a los ayuntamientos o concejos de ellos.<sup>7</sup> De allí que en lo relativo a los corregidores, puede matizarse la afirmación sobre ellos necesariamente como instrumentos de centralización de la corona y de subyugación de los poderes municipales.

¿Qué papel cumplía el corregidor? Según la doctrina, era el representante de la monarquía en el distrito municipal, pero a la vez lo era de la república (o ciudad), en cuanto integraba el regimiento como cabeza de él, formando con éste un cuerpo indiviso. Así, mientras los alcaldes defendían los derechos forales, el corregidor debía velar por los intereses del rey como su representante directo en la ciudad, aunque como cabeza del regimiento también debía defender los intereses de esta.<sup>8</sup> En materia de justicia, el corregidor y los alcaldes ordinarios ejercían la justicia ordinaria inferior, y las causas ordinarias se podían presentar ante uno u otro, pero respecto de las deliberaciones y decisiones del regimiento, el funcionario podía entender en casos de apelación de esas resoluciones. Entre los matices que diferenciaban a los jueces del cabildo o alcaldes ordinarios, y los corregidores, puede mencionarse que

3 Cf. HESPANHA, Antonio *Visperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*, Madrid, Taurus Humanidades, 1987, p. 84.

4 VALLEJO, Jesús “El cáliz de plata. Articulación de órdenes comunes en la jurisprudencia del *ius commune*”, *Revista de Historia del derecho*, n. 38, Buenos Aires, 2009, p. 2. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_serial&pid=1853-1784&nrm=iso&rep](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_serial&pid=1853-1784&nrm=iso&rep).

5 AGÜERO, Alejandro “Ciudad y poder político en el antiguo régimen. La tradición castellana”, *Cuadernos de Historia*, Córdoba, 2005, pp. 127-163; MORELLI, Federica “Pueblos, alcaldes y municipios: la justicia local en el mundo hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo”, *Historia Crítica* 36, (julio-diciembre, 2008): 36-57. Sobre los concejos en Portugal del s. XVII: HESPANHA, Antonio M. *Visperas del Leviatán...*, cit., p. 31.

6 PIETCHSMANN, Horst “Justicia, discurso político y reformismo borbónico en la Nueva España del siglo XVIII”, en BELLINGERI, Marco *Dinámicas de antiguo régimen y orden constitucional. Representación, justicia y administración en Iberoamérica. Siglo XVIII-XIX*, Torino, Otto Editore, 2000, p. 28; y TAU ANZOÁTEGUI, Víctor “Órdenes normativos y prácticas sociojurídicas. La justicia”, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, v. 2, Buenos Aires, Planeta, 1999, p. 298.

7 cit. por AGÜERO, Alejandro “Ciudad y poder...”, p. 135.

8 Idem, pp. 132 y 145.

la jurisdicción de aquellos tenía por términos la ciudad, y la de éstos el corregimiento, cuyo territorio solía abarcar más de una ciudad. Además, estos funcionarios tenían, en cuanto justicias del rey, la denominación de *justicia mayor* y solían entender en grado de apelación en las causas llevadas ante los alcaldes ordinarios<sup>9</sup> (aunque no podían intervenir en causas que se estaban tramitando en las alcaldías ordinarias), y usaban la vara alta de la real justicia. Así, aparecían como superiores los corregidores, en virtud de su origen regio, de su prestigio profesional—que era tenido en cuenta para su nombramiento— y de su mayor proyección territorial.<sup>10</sup> Sus decisiones eran recurribles ante la audiencia a cuya jurisdicción pertenecía la provincia.

Es nuestro interés analizar, en el período señalado, los derroteros de esa superioridad que se reconocía al corregidor de Cuyo, y cómo se dieron en la práctica las relaciones entre este funcionario y el cabildo de Mendoza, una de las tres ciudades cuyanas. Lo haremos desde las nuevas perspectivas señaladas y sobre la base de insoslayables trabajos realizados hace varios años sobre las instituciones de gobierno de Mendoza.<sup>11</sup>

### **La situación de la ciudad a mediados del siglo XVIII, la reforma realizada por la audiencia, y el posicionamiento de un poderoso grupo en el cabildo**

Respecto de la primera mitad del siglo XVIII, hemos analizado la tensión existente entre el cabildo de Mendoza y la audiencia de Santiago, período en el que la corporación estuvo suprimida durante cuatro años por orden de ese superior gobierno, a cuya jurisdicción perteneció el corregimiento de Cuyo hasta su incorporación al virreinato del Río de la Plata; el motivo de tal extraordinaria medida fue que la corporación apoyó el comercio de contrabando realizado por los vecinos.<sup>12</sup> Una característica del cabildo en ese medio siglo fue que raramente contó con uno o dos regidores por falta

9 PIÑA HOMS, Román “Ordenanzas para corregidores y alcaldes mayores dadas por las autoridades indianas”, *Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (México: UNAM, 1995), pp. 1205-1218.

10 AGÜERO, Alejandro, “Ciudad y poder...”, cit., p. 147.

11 Entre otros: COMADRÁN RUIZ, Jorge “Notas para una historia institucional del corregimiento de Cuyo (en torno al beneficio por la Corona del oficio de corregidor 1689-1773)”, en *Anuarios de Estudios Americanos*, núm. XXXI, Sevilla, 1974, p. 189-227; COMADRÁN RUIZ, Jorge “Los subdelegados de Real Hacienda y Guerra de Mendoza (1784-1810)”, en *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, núm. 10, Buenos Aires, 1959, p. 82-111; COMADRÁN RUIZ, Jorge “Las tres casas reinantes de Cuyo”, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, núm. 126, Santiago, 1958; MORALES GUIÑAZÚ, Fernando *Los corregidores y subdelegados de Cuyo*, Imprenta Coni, Buenos Aires, 1936; ACEVEDO, Edberto Oscar “Problemas planteados por la designación del Corregidor Villalobos”, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, II, núm.3, Mendoza, pp. 225-244.

12 SANJURJO DE DRIOLLET, Inés “Suspensión y restablecimiento del cabildo de Mendoza (1700-1750). Las relaciones entre una ciudad de la periferia trasandina y el centro político del reino de Chile”, TAU ANZOÁTEGUI, Víctor y AGÜERO, Alejandro—coordinadores—, *El derecho local en la periferia de la Monarquía Hispana. Siglos XVI-XVIII. Río de la Plata, Tucumán y Cuyo*, INHIDE, Buenos Aires, 2013.

de interesados en ellos, por lo que frecuentemente las funciones que debía cumplir la corporación estuvieron a cargo solo de los dos alcaldes. En esta cuestión incidió la crisis económica que se extendió durante varios años, entre otras razones, a causa de las invasiones indígenas a las estancias con la consecuente dispersión de sus pobladores y pérdidas en producción, y las restricciones y gabelas impuestas al comercio de los mendocinos con el Litoral, donde vendían sus vinos a cambio de géneros que traían para vender en territorio chileno.<sup>13</sup>

Cuando en 1747 el Dr. José Francisco Perfecto de Salas estuvo en Mendoza de paso a Chile para asumir como fiscal de la audiencia de Santiago, se relacionó con familias encumbradas de la ciudad, como la del Maestre de Campo Juan Corvalán y Castilla, uno de los hombres más ricos del corregimiento, con cuya hija Josefa se casó en 1750. Pudo conocer, así, la precaria situación de la ciudad, y seguramente las aspiraciones de algunos de insertarse en su gobierno: sin casas de cabildo ni cárcel, por no contar con los medios para construirlas, y con un cabildo que ni siquiera podía tener ese nombre —según se dijo— porque no había interesados en arrendar regimientos, y mucho menos comprarlos. Ya en Santiago, Salas tuvo en sus manos una representación del cabildo mendocino realizada ante ese superior gobierno ese año, que se sumaba a varias solicitudes pidiendo que se permitiera a la institución nombrar uno o dos regidores provisoriamente todos los años.<sup>14</sup> Su dictamen consistió en una propuesta de reforma integral, que buscaba fortalecer a la corporación, dar seguridad al territorio ante el peligro indígena y realizar la obra pública que la ciudad necesitaba, incluso en irrigación.<sup>15</sup>

Sobre la base de lo dictaminado por Salas, en 1748 la Junta de Real Hacienda y Poblaciones del reino mandó que se *restableciera* el cabildo. Contrariamente a las medidas que había tomado anteriormente la audiencia, y que no habían dado resultado —permitir el arrendamiento a un precio bajo—, ahora se dispuso que debían ser comprados en calidad de “perpetuos y no en arrendamiento”, y renunciables en otro, según la ley 1, T. 21, L. VIII de las recopiladas. Esto significó el aumento de su precio e hizo que en vez de ser accesibles a un espectro amplio de postulantes, lo fueran solo para un sector enriquecido. Sin embargo, esta vez se presentaron interesados en adquirirlos, en lo que debió colaborar la mejor situación económica que vivía la ciudad por entonces, gracias al acrecentamiento de su comercio con el Litoral y con Chile.<sup>16</sup> A la vez, Salas instruyó que fueran vendidos solo a individuos honorables: habrían

---

13 CORIA, Luis Alberto *Evolución económica de Mendoza en la época colonial*, Mendoza, 1988, p. 73 ss.; ACEVEDO, Edberto Oscar “Los impuestos al comercio cuyano en el siglo XVIII (1700-1750)”, *Revista Chilena de Historia y Geografía*, núm. 126, Santiago, 1958, pp. 34-76.

14 Archivo General de la Provincia de Mendoza (en adelante AGPM), colonial (col.), C. 14, Doc. 1.

15 DONOSO, Ricardo *Un letrado del siglo XVIII. El doctor José Perfecto de Salas*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1963, pp. 58-59.

16 ACEVEDO, Edberto “Los impuestos...”, cit., p. 48.

“de recaer en personas en quienes concurran las calidades necesarias” de idoneidad y poco afectas a disturbios de que había adolecido el cabildo en años anteriores, dijo expresamente.<sup>17</sup> Bien mirada, esta discrecionalidad de que dispusieron las autoridades superiores de decidir quiénes eran aceptables, podía favorecer a parcialidades. De hecho ocurrió que muchos de los habían ocupado las alcaldías anteriormente —entre los que habría estado el sector de los Videla—<sup>18</sup> quedaron relegados, para dar lugar en la institución a un grupo vinculado al Dr. Salas.

El círculo que accedió al cabildo estuvo constituido por las familias del suegro de Salas —Corvalán y Castilla— y dos aliados, Joseph Sebastián de Sotomayor —alcalde ordinario ese año de 1747— y Juan Martínez de Soto y Rozas. Las tres familias se vincularon por lazos matrimoniales, constituyendo un clan que, mediante el logro de algunos regimientos, pudo manejar las elecciones de alcaldes ordinarios y hacerse con el control del cabildo, y con el tiempo adquirir otros cargos importantes en la ciudad. En los años inmediatos contaron con el apoyo del fiscal para conseguir sus objetivos; por ejemplo, en 1755 este dictaminó a favor de la reelección de Martínez de Rozas como alcalde ordinario, contrariando la “ley del hueco” (también dio su consentimiento el gobernador Ortiz de Rozas, pariente del electo).<sup>19</sup> Otros aspectos de la reforma fueron la disposición de edificar nuevas casas de cabildo y cárcel con capilla —con especial cuidado de disponer un archivo para la guarda de expedientes y otros documentos—, arreglo de calles y puentes, construcción de una obra en el río y edificación de fuertes en la frontera; para todo lo cual fueron otorgadas mayores rentas.

### Los corregidores y sus funciones a mediados del siglo XVIII

Los corregidores no necesitaban determinados conocimientos para obtener el oficio; a los que eran de nombramiento real, habitualmente sí se les preveía una acreditada capacidad militar, ya que iban a ser los jefes del ejército de su provincia —sobre todo en esta zona de frontera— mientras que los conocimientos legales les podían ser aportados por sus colaboradores directos, los tenientes de corregidor, que sí debían ser

17 “Instrucción fiscal para que al Corregidor de Mendoza le sirva de gobierno en la práctica de providencias dadas en las Juntas de Real Hacienda y Poblaciones, sobre varias representaciones que hizo aquella ciudad por su apoderado”, dada en Santiago de Chile, el 24 de abril de 1748. Firmada por el Dr. Don José Perfecto de Salas. AGPM, col., C. 40 (ACEVEDO, Edberto Oscar “Reglamentaciones para Mendoza en el siglo XVIII”, *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, núm. 10, Buenos Aires, 1959, pp. 61-79).

18 SAGUIER, Eduardo *Genealogía de la tragedia argentina (1600-1900). Auge y colapso de un fragmento de estado o la violenta transición de un orden imperial-absolutista a un orden nacional-republicano (1600-1912)*, p. 354. <http://www.er-saguier.org/>.

19 AGPM, col., C. 14, Doc. 9. Informe del Fiscal Salas a la audiencia. SANJURJO DE DRIOLLET, Inés *Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento. Estudio institucional del cabildo de Mendoza en el siglo XVIII*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional de Cuyo, 1995, p. 72. La “ley del hueco” estableció un período de dos años antes de la reelección, que luego fue de un año, por la cortedad de los vecindarios.

letrados, aunque esto fue infrecuente en territorios americanos.<sup>20</sup> Su misión era pacificar los pueblos, y en este sentido, Castillo de Bobadilla proponía para juramento de toma de su oficio, donde hubiese costumbre de hacerlo, el siguiente:

“puede el Corregidor, y aun es usado, dar el parabién de su venida al pueblo, diciendo brevemente el intento que trae de acertar a gobernar y administrar justicia, y encargando la *paz y sosiego*, y el respeto del Corregidor y oficiales que salen: y el ayuntamiento suele respóndele, dándole también la enhorabuena de su venida, y significando el contento y satisfacción que esperan tener de ella, y las buenas partes de su persona, y encomendándole la ciudad, y el bien público de ella: y esto es de derecho”<sup>21</sup>

El territorio de la Capitanía de Chile se dividió en once corregimientos, cuyos titulares fueron nombrados en un principio por el gobernador, capitán general y presidente de la audiencia de Santiago. Sin embargo, desde fines del siglo XVII se estableció la designación de los titulares por el rey, en tanto que el gobernador hizo designaciones interinas;<sup>22</sup> salvo los dos últimos corregidores, que fueron nombrados por el virrey del Río de la Plata. El de Cuyo era el único corregimiento que quedaba en territorio trasandino, y abarcaba las ciudades de San Juan, San Luis y Mendoza, siendo esta última la sede del corregidor, quien nombraba tenientes para las otras dos, y cuando se ausentaba, designaba un teniente para Mendoza.

En el siglo XVIII hubo varios corregidores de designación real, y el beneficiado solía pagar un monto a la corona en calidad de “servicio”, como un mérito más que respaldaba el nombramiento. Estos solían mantenerse cinco años en el cargo, en tanto que los interinos, nombrados por el gobernador, duraban menos tiempo. Al título de corregidor y justicia mayor se acumulaban otros que otorgaba el gobernador, tales como lugarteniente de gobernador y capitán general, gobernador de armas y alcalde mayor de minas de Cuyo, siempre según los casos y las circunstancias; por ellos se designaban las funciones que ejercían estos agentes.<sup>23</sup>

A mediados de siglo fue corregidor Juan Antonio de Ovalle (1745-1751), designado por real cédula; y, luego, el mendocino Eusebio de Lima y Melo (1751-1755), nombrado interinamente por el gobernador Domingo Ortiz de Rozas. Le siguió José Correa de Saá (1755-1758), vecino de Mendoza, a quien le había cedido el oficio en

20 BERMEJO BATANERO, Fernando *Los corregidores de la villa condal de Cifuentes durante el siglo XVIII, desde la guerra de sucesión hasta las reformas municipales de Carlos III*, AFDUA, 2006, p. 28 a 35 [http://cifuentesnet.com/historia/documentos/04\\_Los\\_corregidores.pdf](http://cifuentesnet.com/historia/documentos/04_Los_corregidores.pdf)

21 CASTILLO DE BOBADILLA, J. *Política para corregidores*, Barcelona, Alsograf S.A., 2003 [Original: Madrid, 1597], p. 145. El destacado nos pertenece.

22 COMADRÁN RUIZ, Jorge “Notas para una historia...”, cit., p. 4.

23 Idem, p. 189-190.

merced Pedro Gisbert Talent, que lo había adquirido por real cédula y no pudo hacerse cargo; luego recibió esta merced Francisco Videla y Aguiar (1759-1759), también vecino, y cuñado del anterior. Posteriormente, asumió el capitán de dragones Félix José de Villalobos (1759-1766), por designación real, quien permaneció un año más que lo acostumbrado; le siguió el general Juan del Risco y Alvarado (1766-1771), natural de Trujillo y vecino de Santiago, por designación real; y luego asumió como interino el sargento mayor Juan Manuel Ruiz (1771-1773). A este le sucedió Jacobo Badarán y Bustillo (1773-1777), natural de Logroño y vecino de Santiago, nombrado por real cédula, quien cumplió solo cuatro años, al parecer por un juicio con el cabildo; y lo reemplazó interinamente Sotomayor (1777-1778), cabeza de una de las tres familias. Como en 1776 la provincia de Cuyo había pasado a formar parte del virreinato del Río de la Plata, el siguiente fue nombrado por el virrey Cevallos: Jacinto de Camargo y Loayza (1778-1782), en tanto que Pedro Ximénez Castellanos (1782-1784) fue designado por Vértiz.<sup>24</sup> Este fue el último corregidor de Cuyo, porque el oficio fue suprimido con la aplicación de la Real Ordenanza de Intendentes, y el marqués de Sobremonte, a cargo de la intendencia de Córdoba del Tucumán –de la que dependieron desde entonces las tres ciudades cuyanas–, nombró subdelegado de Real Hacienda y Guerra de la ciudad de Mendoza al mencionado Sotomayor.<sup>25</sup>

Además de justicia, gobierno y armas, ciertos cometidos le fueron encomendados especialmente al corregidor en determinadas circunstancias, si bien eran anejos a aquellas funciones. Es de interés para conocer la actuación de este funcionario en la trama de poder de la ciudad a mediados de siglo, señalar las tareas que le encargó el gobierno de Chile en relación con la aplicación de las medidas tomadas para el restablecimiento de ciudad y cabildo en 1748. La Instrucción del fiscal Salas le señaló la obligación de vigilar y controlar la instalación y funcionamiento de la corporación de acuerdo con las recomendaciones para la adquisición de regimientos por personas honorables. Con ello se le otorgaba una facultad de supervisión, que se sumaba a otras que desempeñaba respecto del funcionamiento de la corporación, como arbitrar en las elecciones anuales de alcaldes si había empate.<sup>26</sup>

Por otra parte, sobre la reurbanización de la ciudad –concretamente sobre el arreglo de las calles–, le comunicó que “aunque es de ley [dicho arreglo], sin embargo necesita practicarse con toda moderación y prudencia, de suerte que no concite los ánimos ni perturbe la paz o se le siga a algún vecino perjuicio considerable”,<sup>27</sup> algo extensivo a “todo lo que condujere al ornamento y buena disposición de ellas, de suerte que queden iguales y transitables por los de a pie y a caballo”. Esta era una tarea de gobierno que competía al cabildo y que requería especial supervisión del

24 MORALES GUIÑAZÚ, Fernando *Los corregidores...*, cit., p. 109.

25 AGPM, col., C.s 16 y 50; COMADRÁN RUIZ, Jorge “Los subdelegados...”, cit., p. 98.

26 AGPM, col., C. 14. Doc. 1.

27 Instrucción fiscal..., cit.

corregidor, pues podía dar lugar a avanzar sobre terrenos que algunos creían de su propiedad, y cometerse injusticias; este debía, además, intervenir como juez exclusivo en los pleitos que se suscitasen respecto de ello, y remitir el sumario a la audiencia para que ésta proveyese.

En relación con una orden de realizar una mensura general en “doce leguas de contorno de la ciudad” a fin de aplicar las tierras vacantes para propios, se recomendó al funcionario que se manejase

“con gran cordura, advirtiendo a los jueces agrimensores que procedan con gran tiento, dándoles tiempo competente a los interesados para buscar los títulos y papeles que, tal vez puede haber ofuscado la incuria y la falta de archivos, pero que no por eso hayan de cesar en las mensuras, expresando con individualidad el número de varas o cuadras que cada uno posee, si es con título o sin ellos, la fecha de estos y el autor que concedió las mercedes, si fue el cabildo o algún señor gobernador, expresando su nombre y el tiempo que hace que las posee, para que así se venga en pleno y perfecto conocimiento de las que son legítimamente vacantes, y si han de venderse o admitir a composición a sus poseedores, según lo prevenido en las Leyes 15 y 16 del Título 12 del Libro IV”<sup>28</sup>

Por otra parte, para la erección de pueblos de reducción de indios en los parajes de Corocorto, Lagunas y Jáchal, se le recomendó elegir “sitios que tengan comodidad de aguas, tierras y montes, entradas y salidas y labranzas y un ejido de una legua de largo donde los indios puedan tener sus ganados sin que se revuelvan [con] los otros españoles”, siguiendo en esto la ley 8, tit. 3 libro IV de las recopiladas. Para esto, se indicaba que debería

“hallarse *personalmente* en la elección de dichos sitios, para que, en concurso de cura que va nombrado y de aquellos caciques más racionales, se disponga la plantificación tratando de que, primeramente, se fabrique iglesia donde se les administre pasto espiritual”

También, según las leyes, debía ser cuidadoso en el reparto de tierras a los indios, debiendo parlamentar previamente con cada uno de ellos, y proponerles con “suavidad”

“las utilidades que han de reportar de la vida civil y cristiana a que se intenta reducirlos, prometiéndoles que no se les ha de imponer pensión ni gravamen alguno pues ni serán encomendados ni jamás sujetos a tributos, porque aunque se dice en el punto cuarto de la Junta de Poblaciones que el privilegio de los diez años de la Ley se

---

28 Idem.

ha extendido por real cédula [...] es conveniente que dichos recién reducidos no tributen ni a los veinte ni a los treinta ni jamás”.<sup>29</sup>

Se le mandó que “en los autos que fuere formando sobre cada uno de dichos pueblos, ponga por cabeza un testimonio del auto acordado y según estas [las poblaciones] se fueren adelantando”; que informase sobre los inconvenientes que fueren surgiendo, para que se pudieran librar la providencias correspondientes, y que velase para que se pudiesen despachar “los ornamentos que a cada una de las iglesias corresponden y se libre lo necesario para la perpetuidad de la lámpara que ha de haber en cada una de ellas”<sup>30</sup>

Asimismo, corregidor y cabildo debían atender al modo de practicar el remate de rentas reales, procurando que los rematadores fuesen personas de satisfacción de todo el ayuntamiento, y tenía que procurar convencer al pueblo en cabildo abierto sobre la necesidad de establecer una “derrama” para costear obras públicas, haciéndoles ver que a falta de propios, “debe salir este costo del caudal de los mismos vecinos, como inmediatamente interesados en dichas obras”. Pero no tenía que intervenir en la elección del recaudador y la distribución del importe recogido, para poder controlar con independencia el paradero de los fondos.<sup>31</sup>

El rol central que el gobierno de Chile otorgaba al funcionario real en el cumplimiento de las importantes medidas tomadas a mediados del siglo XVIII, muestran el vigor que la institución del corregimiento en ese momento, treinta años antes de ser suprimida. Se le reconocía una capacidad de superintendencia, arbitraje y pacificación, en aquellos problemas ante los que los vecinos eran más sensibles y en los que estaba interesado el cabildo, como los conflictos sobre propiedad que podían surgir por el arreglo de la traza de las calles o el reparto de solares para indios, la realización de derramas y destino del producto de las mismas, y la calidad de los adquirentes de oficios capitulares.

A continuación analizaremos si los corregidores mantuvieron, en el período estudiado, esa preeminencia de su autoridad que se les reconocía a mediados de siglo, atendiendo a sus relaciones con el cabildo, del cual eran cabeza; lo que tiene vinculación con la cuestión de la autonomía de la corporación.

### **Las relaciones entre los corregidores y el grupo capitular**

Con el progresivo predominio de las tres familias en los puestos capitulares y gracias a la reforma de mediados de siglo, el cabildo comenzó un proceso de fortalecimiento. Esto se advierte no solo en que los regimientos fueron cubiertos y en que realizó una

---

29 Idem.

30 Idem.

31 Idem.

importante obra pública,<sup>32</sup> sino en la relación con el funcionario real, según veremos, mediante el análisis de los casos más relevantes. El mandato de Juan Antonio de Ovalle (1748-1752) muestra a un corregidor con autoridad sobre el cabildo, que se manifestó en cuestiones protocolares y en el funcionamiento de la corporación: el funcionario advirtió “amistosamente” a los capitulares que cumplieran la costumbre de pasarlo a buscar a su casa y acompañarlo a las funciones de tabla –y estos prometieron hacerlo así–, y prohibió realizar cabildo extraordinario sin que fuera convocado por él, “bajo pena de 1000 pesos al que lo convoque y 500 pesos a cada uno de los que concurran”.<sup>33</sup> Ovalle fue quien recibió las instrucciones del fiscal Salas que le daban la responsabilidad de la ejecución de muchas de las medidas de gobierno dispuestas para la ciudad, y amplísimas facultades de control sobre otras, como hemos visto.

De la gestión de Videla y Aguiar (1758-1759), se sabe que hubo muchos disturbios, que habrían dado pie a una Real Cédula de 1760 que prohibió que vecinos de la ciudad fueran corregidores “por los desórdenes que hubo cuando fue de ella Videla y Aguiar”.<sup>34</sup> La división se habría ahondado años más tarde con motivo de la expulsión de los jesuitas: Martínez de Rozas fue encargado de hacerla cumplir en Mendoza, y luego estuvo a cargo de la Junta de Temporalidades. Por su parte, Videla y Aguiar fue partidario de los jesuitas, pues sufrió la expulsión de un hijo y tres sobrinos.<sup>35</sup> Sin embargo, creemos que esta cuestión requiere de un estudio más profundo.

El corregidor Villalobos (1759-1766), en cambio, tuvo una relación pacífica y de correspondencia con la elite capitular, lo que se advierte en el nombramiento que hizo de teniente de corregidor y de justicia mayor de Mendoza en la persona de Juan Martínez de Rozas. Este era jefe de una de las tres familias, y hombre prestigioso por las obras que realizó: como procurador de cabildo en 1761 inició las casas de cabildo. En 1763, siendo él alcalde y Villalobos corregidor, se hizo cargo del Tajamar,<sup>36</sup> además de la capilla del Valle de Uco y el monasterio de monjas;<sup>37</sup> en tanto que los vecinos encomiaron la obra que realizó el corregidor para detener los desbordes del río.<sup>38</sup>

En cambio, Risco y Alvarado (1766-1771) tuvo un fuerte enfrentamiento con el cabildo, que consideramos representativo del fortalecimiento que este fue adquiriendo frente al funcionario real. En un pleito ante la audiencia, esta informó “de irregu-

32 SANJURJO DE DRIOLLET, Inés *Muy Ilustre...*, cit., p. 128 ss.

33 AGPM, col., C. 4, Doc. 7.

34 Palabras del catalán Francisco de Serra Canals, que llevó un largo pleito contra el cabildo. Citadas por COMADRÁN RUIZ, Jorge “Las tres casas...”, cit., p. 39.

35 VERDAGUER, José *Historia eclesiástica de Cuyo*, t. I, Milano, 1931, p. 440, y SAGUIER, Eduardo *Genealogía...*, cit., p. 1509.

36 AGPM, col., C. 15, Doc. 13.

37 BÁRCENA, Roberto y SCHAVELZON, Daniel *El cabildo de Mendoza. Arqueología e historia para su recuperación*, Mendoza, 1991, p. 31.

38 AGPM, col., C. 7.

lares procedimientos y mala conducta” por parte de Risco, por lo que aquella nombró un juez comisionado, don Vicente Cavero. Este aceptó que el cuestionario para el interrogatorio y el nombre de los declarantes fueran propuestos por Martínez de Rozas, uno de los denunciantes, y Risco fue inculpado de uso de palabras violentas contra el alcalde de 2º voto, negligencia ante una grave inundación, abandono de las causas de su juzgado correspondientes a presos por el hecho de no tener éstos con qué pagarle, genio iracundo, y “flojedad” y falta de aplicación “en lo político” y en “lo militar”, sobre todo en cuanto a defensa de la frontera (realizó una persecución de indígenas hasta las márgenes del Diamante, pero la escasez de medios habría incidido en que la campaña no fuera eficaz).<sup>39</sup> En relación con la etiqueta que se debía guardar en las sesiones, habría sido poco cuidadoso para gran ofensa de los capitulares, pues “para concurrir algunos sábados a cabildo, no habiendo más de una cuadra de su casa, ha ido a caballo con capa, los zapatos en chancletas y espuelas y las hebillas sueltas”.<sup>40</sup>

El corregidor, por su parte, se refirió al “desprecio que hace de él el cabildo”, y presentó testimonios sobre el comportamiento del alcalde de 2º voto, Dn. Ignacio Corvalán. Este, con ayuda del alguacil mayor Dn. Félix Rodríguez (ambos, miembros del grupo), había puesto en prisión a Bartolomé Carrillo, cuando llevaba unas cartas de Risco al gobernador. Asimismo –dijo– “la gavilla” había producido inquietudes y quitado la paz al vecindario con motivo de las elecciones capitulares, “con declarado agravio de *muchos vecinos beneméritos y de muy distinguidas prendas, que por ser independientes se hallan del todo olvidados*”, y sólo buscando “que su interés y pretensiones particulares tengan lugar y *dominar sobre todos y también sobre el corregidor*”. Además, denunció a Martínez de Rozas –“el caudillo” del grupo– de obligar a algunos a declarar en su contra bajo amenazas, “a fin de *hacer cuerpo de gente y aparentar por verdad lo que nunca se podrá probar*”.<sup>41</sup>

La audiencia, finalmente, declaró improcedente la actuación de Cavero, por parcialidad y no haber guardado la reserva requerida, y exhortó a los capitulares a no agraviar al corregidor, pena de ser “removidos de sus oficios”.<sup>42</sup> Risco continuó en el cargo hasta 1770, fecha de su fallecimiento, y seguramente colaboró con que la causa no se resolviese en su contra el hecho de no encontrarse Salas en Santiago, pues este cumplía como asesor del virrey Amat en Lima. Sin embargo, probablemente por sus dolencias y vejez, el mando de armas quedó a cargo del sargento mayor Juan Manuel Ruiz, que dirigió la defensa de la frontera.<sup>43</sup> Risco no logró que la audiencia anulara la elección de alcaldes ordinarios en Joseph Sotomayor e Ignacio Corvalán (1769),

39 MORALES GUIÑAZÚ, Fernando *Los corregidores...*, cit., p. 105.

40 ANCh, Gay Morla, 299.

41 Idem. El destacado nos pertenece.

42 ANCh, Capitanía General, 997.

43 COMADRÁN RUIZ, Jorge “Notas para una historia institucional del corregimiento de Cuyo”, en *Anuarios de Estudios Americanos*, n. XXXI, Sevilla, 1974, p. 216.

vinculados por estrecho parentesco entre sí y con sus electores –Juan Martínez de Rozas era alcalde de 1º voto en 1768–,<sup>44</sup> lo muestra el poder adquirido por el grupo en desmedro de la autoridad del corregidor. Las elecciones fueron uno de los mayores motivos de roces entre ambas autoridades, y muestran la batalla del clan con sectores no afines para mantenerse en el poder.

### **El enfrentamiento de Jacobo Badarán y Bustillo**

La relación del corregidor Badarán y Bustillo (1770-1777), peninsular que se jactó de su cuna y su educación adquirida cerca de la corte con un modo bastante despectivo hacia los capitulares, fue posiblemente la máxima expresión del debilitamiento de ese oficio real frente a la corporación ciudadana. Al principio de su gestión acostumbró a presidir las sesiones; sin embargo, con el tiempo dejó de ser invitado a asistir por más que reclamara que aquello “era inveterada práctica de todos sus antecesores”. Era un agravio que contrariaba la costumbre y la doctrina acerca de su lugar como “cabeza” del cabildo conformando un cuerpo indiviso con él, y de su función frente al cabildo, que bien había descripto Bobadilla:

“Esté advertido el Corregidor, que él solo como cabeza de la república, y su Teniente, y no otro alguno, sino es vacando el oficio, tienen poderío, y autoridad para congregare y llamar a Regimiento, y sin su presencia no puede congregarse para tratar a voz de concejo las cosas públicas, sin pena y castigo, porque la tal junta se presumirá ser ilícita”.<sup>45</sup>

Uno de los motivos de enfrentamiento fue el apoyo de Badarán a su subordinado, el comandante del fuerte de San Carlos Alfonso Luna, en un juicio ante la audiencia con el cabildo por cuestiones relativas a la defensa de la frontera. Lo cierto es que ante su reclamo de por qué se realizaban sesiones sin participarlo, la respuesta del cabildo fue que “su merced estaba en grande equivocación” si consideraba que tenía alguna intervención en las cuestiones que se trataban en la corporación; “que nada tenía que hacer, pues [participar en las sesiones y lo que se trataba en ellas] era *peculiar* y

---

44 Las leyes prohibían que en la elección de oficios concejiles se eligieran “padres a hijos, ni hijos a padres, ni hermanos a hermanos ni suegros a yernos, ni yernos a suegros, ni cuñados a cuñados, ni los casados con dos hermanas” (Ley 5, t. 10, Libro IV, Recopilación; BAYLE, Constantino *Los cabildos seculares en la América española*, Madrid, Sapientia, 1952, p. 121). No obstante, esto no se cumplió totalmente, con excusa de “ser tan escasos los vecinos de esta ciudad que con dificultad se podía encontrar sujeto apto para el ministerio que no se halle impedido por razón de parentesco”, como se dijo. En esta virtud, y “atendiendo a los méritos y servicios” (AGPM, col., C. 17, Doc. 4, 1789), que atribuyeron al candidato, a menudo se votó por alguno comprendido en la prohibición, y la audiencia y más tarde el virrey –que fueron juez último de las elecciones de Mendoza– aceptaron, sobre todo si los parentescos no eran muy cercanos.

45 CASTILLO DE BOBADILLA, J. *Política para...*, cit., p. 142.

*privativo de los señores alcaldes y regidores, y que su merced sólo tendría que hacer cuando los votos se empatasen para decidir*".<sup>46</sup> No había ocurrido lo mismo, por ejemplo, cuando fue corregidor Ovalle, quien en 1746 anuló una sesión porque los cabildantes no habían esperado a que llegara para comenzar.<sup>47</sup> Pero ahora se trataba de una declarada actitud de "independencia" por parte del ayuntamiento.

En nota al gobernador, el funcionario dejó entrever que detrás de los ultrajes que habían recibido, tanto él como corregidores anteriores, estaba la dirección inescrupulosa del "caudillo" del grupo con él y sus antecesores:

"En una palabra, he dicho tres veces y lo reproduzco ahora, que este pueblo en sí y en lo general no es malo, pero sí perjudicialísimo e intolerable el general manejo y absoluto despotismo de un individuo, que manejado por su díscola intención y resentido de dominio y justicia que no esté en su mano o manejada por él, tasca violentamente el freno hasta hacerlo pedazos como ha logrado muchas veces con muchos o los más de mis antecesores, queriendo lo mismo conmigo"<sup>48</sup>

Coronó la situación el nombramiento de corregidor que el gobernador Agustín de Jáuregui realizó en el jefe de una de las tres familia, Sotomayor (1777-1778), para reemplazar a Badarán. No debieron ser ajenos a esta designación los manejos del clan y la presencia del fiscal Salas, que había vuelto de Lima y estaba nuevamente en Santiago.

Lo llamativo es que si bien Badarán finalmente salió airoso en su juicio de residencia –que le realizó su sucesor, como era costumbre, y de cuyo resultado el ex corregidor se enorgullecía–, tuvo un nuevo pleito con el cabildo. El ex corregidor pasó a ser delegado provisorio de la Renta de Correo –cargo también de carácter regio que ejerció entre tanto el gobierno de Buenos Aires, bajo cuya jurisdicción acababa de quedar la provincia, nombraba al titular–, y en esta situación se suscitó una cuestión de jurisdicción entre el alcalde de 2º voto Francisco Xavier de Rozas, y los empleados de la Real Renta, "con motivo de haber atropellado [el cabildo] sus fueros con quitarle a uno de ellos los caballos que tenía para habilitar su posta".<sup>49</sup> Badarán, como juez privativo de la Renta, pidió la devolución de los caballos, obteniendo por respuesta que por la invasión indígena quedaban todos sin fueros; entonces reclamó judicialmente ante el virrey Cevallos, aunque con la mala suerte de encontrarse en este momento en Buenos Aires nada menos que el fiscal Salas, que estaba de paso para Cádiz –a donde debía ir convocado por la corona para dar cuentas de su des-

46 AGPM, col., C. 14, Doc. 1. El destacado nos pertenece.

47 Idem.

48 ANCh, Capitanía General, 997.

49 AGPM, col., C. 124, Doc. 38. Jacobo Badarán contra Francisco J. de Rozas, por agravios, 1780.

empeño y bienes adquiridos– y ejercía como asesor del virrey. Enterado del nuevo incidente a través de quien se perfilaba como nuevo dirigente del grupo –Francisco Xavier de Rozas– Salas influyó para que Cevallos firmase la sentencia de *destierro* para Badarán; así, este tuvo que trasladarse a Chile, desde donde reclamó, y obtuvo que el virrey Vértiz le diese permiso para volver a Mendoza a seguir litigando en otros fueros.<sup>50</sup>

Es interesante observar que Badarán expresamente se presentaba como defensor de los derechos del rey –es decir, cumpliendo el ministerio asignado a los agentes de la corona en la *república*– frente a lo que consideraba atropellos de la dirigencia capitular, en esta ocasión representada en la persona del alcalde de 2º voto: “Yo defiendiendo la causa real, don Javier la atropella”, decía en referencia a quien había pasado a ser su principal enemigo, y poniendo de manifiesto el modo de actuar de esa familia en detrimento de la Real Hacienda. En su escrito, Badarán se refirió a una malversación de fondos que él habría descubierto –lo que podría haber sido causa importante de la inquina contra él–: se trataba de la administración de Temporalidades llevada a cabo por el padre de Francisco Xavier, Juan Martínez de Rozas –que murió en 1778–, sobre la que dijo:

“como quiera que los haberes reales son prima rei o secunda rei de la jurisdicción, yo soy quien por haber demostrado auténticamente que el Rey estaba defraudado en 30.000 pesos de su erario del ramo de temporalidades por la defraudación por la malaversación del administrador de aquellas he padecido y padezco el más obstinado de Dn. Javier y de su Casa, pero nada importa pues para mí nada son 20 años de padecer por la satisfacción de defender la jurisdicción real”<sup>51</sup>

### **Desaparición del oficio de corregidor y el cabildo como máxima autoridad en justicia y gobierno de la ciudad**

Los subdelegados de Real Hacienda y Guerra establecidos en las ciudades sufragáneas tuvieron unas funciones muy disminuidas en comparación con las de los corregidores: únicamente debían entender en lo contencioso en las dos causas, poniendo en estado de sentencia los litigios que les presentasen para que luego el gobernador intendente dictase sentencia.<sup>52</sup> En 1784, la subdelegación fue encomendada por Sobre-

50 Idem.

51 Idem.

52 COMADRÁN RUIZ, Jorge “La Real Ordenanza de Intendentes de 1782 y las declaraciones de 1783. Antecedentes franceses y españoles”, en MARILUZ URQUIJO, José María –director– *Estudios sobre la Real Ordenanza de Intendentes del Río de la Plata*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1995, p. 38.

monte a Sotomayor –a quien hemos visto antes como corregidor interino– en tanto que el mando de armas lo otorgó al Comandante de Fronteras José Francisco Amigorena. Por lo tanto, las funciones de justicia y gobierno (o policía) quedaron exclusivamente en manos del cabildo, el cual se convirtió en la máxima autoridad política de la ciudad. Esta fue una prerrogativa que la corporación defendió firmemente, lo que se puso de manifiesto en cuestiones protocolares vinculadas al tratamiento y honores que a cada uno correspondía en las ceremonias, algo de gran importancia para los interesados “porque en ellas anidaba el meollo de la jerarquía del oficio que se desempeñaba o de la ciudad que representaba el cuerpo capitular”.<sup>53</sup>

Así lo mostró un incidente entre el cabildo y Amigorena ocurrido en 1784, que se produjo con motivo de la fiesta del Patrón Santiago, por el sitio que debían ocupar durante la ceremonia ambas autoridades, cabildo y comandante. Este comunicó a aquel que no pasaría a buscarlo al frente de las milicias, a menos que se le diese el asiento en la corporación que antes ocupaban los corregidores. El cabildo no quiso cedérselo, pues entendió que eso menoscabaría su propia autoridad, al tiempo que consideró “un acto incompatible y de mucho deshonor” asistir al acompañamiento del estandarte real sin la escolta militar. Viendo entonces que “sería menos notable el dejar de concurrir”, decidió sorpresivamente suspender las funciones del Santo Patrono<sup>54</sup>. En la comunicación de los sucesos a Sobremonte, los cabildantes explicaron que el comandante pretendía un sitio “preferente a las mismas justicias”, es decir, a *los alcaldes*, cuando en realidad ellos habían obtenido el mando de justicia y policía en la ciudad, al desaparecer el corregidor:

“...en la conformidad al nuevo reglamento, *obteniendo el mando de policía y justicia, son, por lo mismo, el jefe y cabeza de este cabildo, y, consiguientemente les compete el lugar y asiento preeminente que en él obtenían antes los gobernadores o corregidores*, que en fuerza del mismo mando político y de justicia, y sólo en calidad de tales tenían intervención y presidian los cabildos...”<sup>55</sup>

Sobremonte respondió que Amigorena no podía ocupar un lugar como cabeza del cabildo; pero a la vez mandó que los militares no pasaran a buscar a los capitulares por las casas del ayuntamiento. Ambos grupos debían encontrarse a la misma hora en la casa del alférez real.<sup>56</sup> Gobierno, justicia y mando de armas estaban antes en manos del corregidor, máxima autoridad política y militar local. Con la aplicación de la Ordenanza

53 TAU ANZOÁTEGUI, Víctor “La costumbre jurídica en la América española”, en *Revista de Historia del Derecho*, núm. 14, Buenos Aires, 1986, pp. 396-397.

54 AGPM, col., C. 16, Doc. 10.

55 Idem. El destacado nos pertenece.

56 Idem. FONTANA, Esteban “El Patrono Santiago y su festividad en la época colonial”, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, II, núm. 2, Mendoza, 1962, p. 156.

de Intendentes, estas atribuciones quedaron divididas entre el cabildo y el comandante, presentándose el interrogante de cuál de las dos autoridades era superior en la ciudad, pero el cabildo supo hacer valer su superioridad política.

### **Conclusiones**

Hemos podido observar las múltiples actividades gubernativas que ejercieron los corregidores en el territorio de Cuyo, y que a mediados de siglo se vinculaban especialmente con el fuerte impulso dado por la Junta de Poblaciones de Santiago para la formación de nuevos pueblos rurales y la reurbanización de la ciudad. Asimismo, presidieron el cabildo de Mendoza, y exigieron que sus miembros respetaran esta prerrogativa, siempre con clara conciencia de su rol de representantes de los intereses de la corona frente a los privativos del grupo capitular. A mediados de siglo su autoridad presentaba un vigor acorde con el que la doctrina les asignaba, pero luego se fue eclipsando progresivamente.

En las relaciones entre los corregidores y el cabildo en el período estudiado, hubo casos de acuerdo, pero sobresalieron las situaciones de enconada oposición a los funcionarios reales, en las que se advierte el uso de manejos frecuentemente inescrupulosos por parte del grupo dominante en el cabildo, como las elecciones entre parientes (toleradas por la audiencia cuando funcionaron influencias), el entorpecimiento de las acciones del corregidor, el armado de testimonios a favor de propios intereses, la connivencia con pesquisidores, etc. Si investigaciones anteriores encuentran que entre las décadas de 1760 y 1770 el grupo de las tres familia detenía una cantidad de importantes cargos en la ciudad, se ha podido constatar que se trató de un proceso que se inició a mediados de siglo, cuando tramaron y tomaron el dominio de la institución capitular, aunque no sin que tuvieran que lidiar, en diversas ocasiones, con sujetos “independientes” y con el control del corregidor.

La historiografía ha puesto de relieve que la Real Ordenanza de Intendentes dio mayor poder a los cabildos sufragáneos –que al quedar con las funciones de gobierno y policía, se convirtieron en la máxima autoridad política y de justicia de sus ciudades– encontrando en ello uno de los motivos por los que llegaron con gran vigor a los prolegómenos de la Revolución de Mayo. Sin embargo, en el caso de Mendoza se observa que el fortalecimiento de la corporación fue un proceso anterior, que en gran parte se debió a las medidas tomadas por el gobierno de Santiago a mediados de siglo, y que se produjo gracias a apoyos coyunturales con que contó la elite en ámbitos del gobierno santiaguino, y a las estrategias desplegadas por el grupo que predominó en la institución a partir de entonces.

El estudio muestra, así, que el tan mentado avance de la centralización en detrimento de los poderes municipales no se produjo necesariamente. En Mendoza, ocurrió más bien todo lo contrario, y en ese proceso la figura del corregidor y justicia mayor –que a mediados de siglo presentaba un vigor acorde con el que la doctrina le

asignaba y que era reconocido por las autoridades del reino— fue eclipsada progresivamente por un cabildo que cada vez se fue independizando más del funcionario real, hasta prescindir de él como cabeza suya.



# ¿Qué fueron los terrenos “del Pueblo”? Conformación y límites en los derechos por la tierra en pueblos de Buenos Aires, 1750-1860

*Mariana Canedo*

## Introducción

“Si se quiere aplicar diversa jurisprudencia para disponerse de ellos por ser considerados del “Pueblo”, no habría terreno de propiedad pública en la campaña, y tendrían que establecerse tantos procedimientos como Partidos existen; pues si en las Conchas son llamados del “Pueblo”, en Luján se llaman de la Virgen, en San Isidro del Santo, en Merlo de la Capilla, y así en todas partes.”<sup>1</sup>

Esgrimido en 1864, el argumento del fiscal Pablo Cárdenas pareciera ser la adaptación regional de una política desamortizadora de tierras en los pueblos de la campaña de Buenos Aires. En el marco de un litigio por revalidación de títulos de un “terreno de quinta” en el ejido del pueblo de Las Conchas, la intención del fiscal se dirigía a homogeneizar como tierra pública a aquellos terrenos “que sin ser de propiedad particular, sean conocidos por alguna denominación especial”.<sup>2</sup> La interpretación sobre el caso fue aceptada y Carlos Tejedor, el juriconsulto y activo político de Buenos Aires, consideró que contenía “una regla general” que debía extenderse a los expedientes análogos. Los terrenos en los pueblos de campaña de Buenos Aires denominados del Pueblo, la Virgen, el Santo, la Reducción y formas similares quedaron jurídicamente subsumidos en las “Leyes generales referentes a terrenos de solares, quintas o chacras en los Pueblos de Campaña”.

---

1 PRADO y ROJAS, Aurelio (compilador) *Leyes y Decretos publicados entre 1810 y 1876*, Imprenta del Mercurio, Buenos Aires, 1878, tomo VI, pp. 324-325.

2 Así se los consideró a los terrenos en el decreto posterior al informe de Cárdenas que fue publicado en el Registro Oficial el 13 de julio de 1864, firmado por Saavedra y el propio fiscal. En: *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta del Comercio del Plata, 1864, p. 10.

La supresión de la propiedad y usufructo colectivo de los terrenos para la conformación de un mercado libre de tierras, garantizando la propiedad individual, perfecta e irrevocable constituyó, a partir de abundante legislación específica, una de las reformas más pregonadas de las políticas liberales decimonónicas. Las mismas han constituido un modelo analítico de gran impacto historiográfico para la península ibérica y América Latina que se encuentra en plena revisión desde hace varios años. Para América Latina, la desamortización comunal, más que la eclesiástica, lidera la producción historiográfica en cantidad de trabajos y, sobre todo, en la revisión crítica de las agendas de investigación. Ésta ha sido hegemonizada por el análisis de los “pueblos de indios”, su rasgo latinoamericano más original. Como contraparte, el conocimiento sobre los derechos a la tierra en las villas o “pueblos de españoles” de matriz colonial y su evolución durante la primera mitad del siglo XIX, es más limitado.<sup>3</sup>

En este contexto, la valoración que el fiscal Cárdenas otorgó a la existencia de terrenos del Pueblo y de casos análogos en los partidos de Buenos Aires, con la posibilidad—cuestionada—de reconocerles una jurisprudencia específica, resulta sorprendente y nos llevó a interrogarnos por el significado de estos terrenos. ¿Qué fueron los terrenos denominados del “Pueblo”? ¿Cómo se llegó a acceder a ellos y quienes se vieron beneficiados? ¿Qué derechos generaron? ¿Hubo intervenciones políticas que favorecieron o cuestionaron su conformación y mantenimiento hasta, por lo que sabemos, 1864? ¿Qué cambios implicaba la resolución de 1864 al subsumirlos en las “leyes generales”?

---

3 Las relaciones en torno a la tierra durante el siglo XVIII y primeras décadas del XIX, específicamente en los pueblos, han comenzado a ser abordados con nuevo ímpetu en los últimos años. Para el caso de la campaña de Buenos Aires, MARQIEGUI, Didier *Estancia y poder político en un partido de la campaña bonaerense. Luján 1756-1821*, Biblos, Buenos Aires, 1990; BIROCCO, Carlos *Cañada de la Cruz. Tierra, producción y vida cotidiana en un partido bonaerense durante la colonia*, Municipalidad de Exaltación de la Cruz, 2003 y *Del Morón rural al morón urbano. Vecindad, poder y surgimiento del Estado Municipal entre 1770 y 1895*, El autor, Buenos Aires, 2009; GARAVAGLIA, Juan Carlos *San Antonio de Areco, 1680-1880. Un pueblo de la campaña, del Antiguo Régimen a la modernidad argentina*, Prohistoria, Rosario, 2009; ANDREUCCI, Bibiana *Labradores de frontera. La Guardia de Luján y Chivilcoy, 1780-1860*, Prohistoria, Rosario, 2011; LANTERI, Sol *Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué)*, CEH, Córdoba, 2011; SANTILLI, Daniel *Quilmes: una historia social*, El Monje, Buenos Aires, 2012; BARCOS, Fernanda *Pueblos y ejidos de la campaña bonaerense. Una historia sociojurídica de los derechos de propiedad y la conformación de un partido (Mercedes, 1780-1870)*, Prohistoria, Rosario, 2013; CANEDO, Mariana “Pueblos frente al río. Comercio fluvial, poder colonial, y derechos a la tierra Buenos Aires, 1770-1820”, en *Bibliográfica Americana. Revista interdisciplinaria de Estudios coloniales*, núm. 8, 2012, pp. 69-93, “Sobre solares y quintas en los pueblos de Buenos Aires. Requerimientos locales y discrepancias estatales tras Caseros”, en *Revista Estudios del ISHIR*, núm. 2, UER-ISHIR/CONICET, 2012, y “Monarquías y élites regionales en torno a oratorios, “pueblos de españoles” y solares en la primera mitad del siglo XVIII” en CANEDO, Mariana—coordinadora— *Poderes intermedios en la frontera*, EUDEM-UNMDP, Mar del Plata, 2013.

Para el presente trabajo, nuestro objetivo es establecer las particularidades de los terrenos denominados del “Pueblo” e identificar si estos implicaron prácticas o derechos comunes dentro de los “pueblos de españoles”.<sup>4</sup> Para ello nos centraremos en comparar las reconstrucciones de los procesos de constitución y sostenimiento de estos terrenos en los poblados de Las Conchas y del Rincón de San Pedro, dos casos que hemos ubicado con terrenos denominados “del Pueblo”, considerando los contextos en que se establecieron, los sujetos impulsores de los mismos, así como los diferentes reconocimientos y cuestionamientos jurídicos durante su existencia hasta la década de 1860.<sup>5</sup>

### **La formación espontánea de los pueblos y el acceso a los terrenos**

Los pueblos de Las Conchas y San Pedro se conformaron en la ribera de los ríos Paraná y del Plata, respectivamente, en zonas que se encontraban pobladas, en producción y con propietarios particulares. Al igual que otros poblados en la campaña de Buenos Aires, fueron poblados conformados de manera espontánea en el sentido de no haber sido planificados por parte de las autoridades. El pueblo de Las Conchas se fue formando asociado fuertemente a su estratégico puerto, vinculado a diferentes tráficos comerciales y a los montes cercanos de donde se proveía madera para la zona. Este contexto le permitió superar situaciones adversas, algunas de las cuales –como las inundaciones– fueron propias del ecosistema. A ambos lados del Río de las Conchas, antes de la desembocadura en el Paraná, parte de quienes tenían “chacras” y sobre todo quienes tenían “estancias” eran propietarios de los terrenos que ocupaban; otros, fundamentalmente labradores, producían a través del arriendo de la tierra.

En la zona donde se encontraba el Rincón de San Pedro, los migrantes provenían de regiones comunicadas entre sí (Paraguay, Santa Fe, Córdoba, Santiago, ciudad de Buenos Aires) y se asentaron poniendo en valor la zona naturalmente cobijada y de gran fertilidad. Específicamente, los ochenta pobladores del Rincón de San Pedro aparecen registrados en las tierras del Sargento Alonso Zerrato, dedicados a conchabarse, labrar o cuidando ganado.<sup>6</sup>

---

4 Recurrimos a la denominación de “pueblos de españoles” para diferenciar a este tipo de asentamiento de los de “pueblos de indios” en tanto responden a procesos de constitución diferentes, y no como por consideraciones étnicas de su conformación. Sin embargo, en la documentación para Buenos Aires suele utilizarse la simple denominación de “Pueblo”, que utilizaremos. Sobre la polisemia del concepto de “Pueblo”/“pueblos” ver GOLDMAN, Noemí y DI MEGLIO, Gabriel “Pueblo”, en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier –director– *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, Fundación Carolina, Madrid, 2009, pp. 1.139-1.150.

5 Los terrenos del Santo, la Virgen, la Reducción y similares serán analizados en trabajos posteriores. Una versión específica de cada pueblo abordado se encuentra en CANEDO, Mariana “Pueblos frente al río...”, cit. y “*Los derechos por los terrenos en “pueblos de españoles” de ocupación espontánea. Vecinos, autoridades y funcionarios en el Rincón San Pedro (Buenos Aires, 1700-1860)*”.

6 CANEDO, Mariana “Pueblos frente al río...”, cit. Hacia 1750 se inició en la rinconada la construcción de un convento de frailes recoletos gestionada por el presbítero Dr. Francisco Goicochea, cura rector

Cada terreno reconocido luego como “del Pueblo” surgió por la acción de “vecinos” que de manera conjunta manifestaron su interés por acceder a la propiedad del terreno. En ambos casos lo hicieron otorgando el poder a una persona concedora de estas gestiones: un procurador para la solicitud en “moderada composición” que habría resultado exitosa en el caso de los seis vecinos de Las Conchas en 1776, y un apoderado –que también era solicitante– con experiencias y conocimientos específicos sobre la situación del terreno, para los veinticuatro vecinos de San Pedro en 1802. En ambos casos, pareciera no haber sido un dato menor el conocimiento de la situación y el aprovechamiento de cada oportunidad.

Los vecinos solicitantes de ambos pueblos no se limitaron a sus propios terrenos sino que incluyeron, de formas distintas, a quienes se encontraban viviendo en ellos. En el caso de San Pedro, la solicitud de 1802 incluyó directamente a los veinticinco vecinos y a aquellos que tuviesen “habitación” en el terreno. En el caso de Las Conchas, como iremos analizando, la gestión resultó más compleja.

Señaladas algunas características compartidas sobre el proceso de acceso a los terrenos en cada pueblo, nos detendremos en ellos para comprender mejor esta coyuntura que imprimió características propias que perduraron por varias décadas.

### **Vecinos que compraron un terreno en Las Conchas**

En 1776, según conocemos a partir de expedientes del siglo XIX, los vecinos Juan de Vidondo, Juan Gutiérrez, Antonio Márquez, Fernando de Rivera, Fabián de Ortíz y José Pereyra habrían solicitado en moderada composición, un terreno de 2200vs de frente al río Las Conchas y 3000vs de fondo que decían poseer “sin perjuicio de solicitar las tierras correspondientes que pueden servir al ejido y pastoreo”.<sup>7</sup>

El puerto mantenía la dinámica comercial a fines del siglo XVIII. La afluencia de embarcaciones a la zona fue señalada por el propio Marqués de Loreto, Virrey y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, en la memoria presentada al término de su mandato en febrero de 1790. En ella especificaba que el puerto

---

y doctrinero de la reducción de indios de Santiago del Baradero y del curato de Arrecifes. El pedido de autorización a la corona se justificaba en el crecido número de feligreses del extenso territorio a su cargo. Señalaba que los frailes que llegaran a la zona, serían socorridos por el pescado que ofrece el Río Paraná pero también por “los demás menesteres que producen estos campos cultivados de tantos labradores.” DI STEFANO, Roberto *Un rincón de la campaña rioplatense colonial. San Pedro durante la primera mitad del siglo XVIII. Cuadernos del Instituto Ravignani*, núm. 1, Universidad de Buenos Aires, 1991, p. 23.

7 No resulta frecuente el uso de moderada composición para solicitar un terreno en la zona norte de la campaña en la década de 1770. Sin embargo, figuran los pasos que continuaron a la aceptación de la solicitud: un informe del Departamento Topográfico sobre el reconocimiento de la mensura y la tasación correspondientes (\$112), y la escritura en 1780. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA), Escribanía Mayor de Gobierno (en adelante EMG), legajo 200, No. 14188, f. 217.

“no solo seguía frecuentado de los buques que proceden de unos puntos que deben preferir aquel fondeadero, sino es que le preferían también otros que pudieran mejor dirigirse a estas balizas, dejando aquel recurso para cuando los vientos de tierra les impidiesen otros.”<sup>8</sup>

Las escasas referencias sobre el pueblo, obtenidas en las notas de Comandancia de Frontera, permiten inferir una planta de trazado irregular, la presencia de una iglesia y de una escuela de primeras letras.

Los años de 1805 y 1806 son de relativa abundante referencia hacia el pueblo de las Conchas. Por un lado, una intensa sudestada provocó la creciente del río el 5 y 6 de junio de 1805, que habría generado “la destrucción casi total del pueblo”, según un informe realizado a los pocos días por el Comandante de la Guardia de Las Conchas, Carlos Belgrano. Según la apreciación del cura de Las Conchas, de las 73 familias que había en el pueblo antes de la inundación, quedaron 33 tras ella. Una de las consecuencias de esta situación fue el fortalecimiento de un lento traslado del pueblo hacia una zona cercana, más elevada, llamada Punta Gorda que ya había sido encabezado por el cura párroco de Las Conchas, Manuel de San Ginés desde hacía unos años, y que había generado reclamos por la falta de atención en el pueblo de Las Conchas.<sup>9</sup> El nuevo asentamiento se constituyó con el nombre de Villa de San Fernando de la Bella Vista, y como en otro trabajo hemos planteado, ambos pueblos tienen sus trayectorias relacionadas.<sup>10</sup>

Fue común en Hispanoamérica que se realizaran traslados de asentamientos y que éstos generaran conflictos y pusieran de manifiesto divisiones internas entre las autoridades y en la sociedad.<sup>11</sup> El Cabildo de Buenos Aires, en base al informe del Síndico, ordenaba en 1805 que no se permitiera “construir nuevo edificio o se haga reparo de consideración” en Las Conchas.<sup>12</sup> El Virrey Sobremonte, fuerte propulsor de la Villa de San Fernando, dispuso permutar los terrenos a los vecinos de Las Con-

8 *Revista del Archivo General de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1872, t. IV, p. 351. Citado por UDAONDO, Enrique *Reseña histórica del Partido de Las Conchas*, AHPBA, La Plata, 1942, p. 21

9 Ante las quejas de vecinos que habían quedado se dispuso que se oficiara misas los días festivos en las Conchas y que quedara un teniente cura bajo las órdenes de San Ginés. En 1815, la parroquia de Las Conchas pasó a ser vice-parroquia de la de San Fernando. CORDERO, Héctor *Manuel de San Ginés, 1768-1825*, Buenos Aires, Ed. del Delta, 1968.

10 CANEDO, Mariana “Pueblos frente al río...” cit.; GALARZA, Antonio “El traslado frustrado del pueblo de Las Conchas: Actividades económicas y construcción del espacio en la campaña de Buenos Aires (siglo XIX)”, en MUSSET, Alain –director– *Ciudad, Sociedad, Justicia: un enfoque espacial*, EUEM-Université de Paris X-EHESS, Mar del Plata, 2010, pp. 171-197.

11 MUSSET, Alain “Mudarse o desaparecer. Traslado de ciudades Hispanoamericanas y desastres (siglos XVI-XVIII)”, en GARCÍA ACOSTA, Virginia –coordinadora–, *Historia y Desastres en América Latina*, volumen I, La Red-CIESAS, 1996, p. 43.

12 Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (en adelante AECBA), Serie 4, tomo II, año 1805, pp. 96 y 112.

chas por otros situados en el alto inmediato a Punta Gorda, “a fin de que la traslación les fuera lo menos gravosa posible a los pobres infelices de las Conchas”.<sup>13</sup> Unos 143 pobladores de Las Conchas, según el Comandante de la Guardia, se habrían trasladado al nuevo pueblo. Más allá de estas medidas tomadas, de todas maneras, el pueblo de las Conchas siguió funcionando.

Por otro lado, el puerto y pueblo de las Conchas se vieron envueltos en una dinámica particular durante las llamadas “invasiones inglesas” a Buenos Aires de 1806, reiterada en 1807. La situación estratégica del lugar con una fácil comunicación con la Banda Oriental permitió los embarques y desembarques de Santiago de Liniers, capitán de navío, o con posterioridad del virrey Sobremonte con el ejército reunido en Córdoba, entre otros. El pueblo claramente se había mantenido con gente viviendo en él.

La coyuntura específica generada durante 1810, también afectó a la zona. Varios comerciantes peninsulares asentados en Las Conchas fueron acusados de “godos” y trasladados a otras zonas. La comunicación con la Banda Oriental fue prohibida. El 3 de agosto la Comandancia Militar de Las Conchas vuelve a tomar importancia y se une a la de San Fernando. El pueblo se habría mantenido aunque en una precaria situación durante estos años (hacia fines de 1812 se calcularon unas 60 familias).

### **Vecinos que solicitaron en merced un terreno en el Rincón de San Pedro**

En enero de 1802, don Fernando Albandea, Teniente General de Milicias del Rincón de San Pedro, por sí y en nombre de veinticuatro “vecinos”, solicitó “la gracia de los terrenos que poseemos”.<sup>14</sup> El terreno en cuestión era una “lonja de terreno” con frente al Paraná que estimaban tendría “como 19 a 20 mil varas de fondo”, y nacía en el Río de Arrecifes para finalizar inmediato al Arroyo del Espinillo. Albandea fundamentaba la solicitud a partir de la ocupación continua de los vecinos en el terreno, por hallarse “tratando de formar un Pueblo” y por los apoyos brindados al convento de religiosos y a la capilla, y ante la existencia en el Rincón, a partir de la población, de administraciones de Tabaco y Naipes y la de Correos. A los pocos días de la solicitud, el escribano mayor de gobierno otorgó una providencia “por ahora” a favor de los solicitantes hasta el posible otorgamiento de la merced. Ésta les permitiría “la posesión y tenencia de los mismos terrenos para que a tiempo alguno puedan ser despojados de ellos y tengan en virtud la correspondiente facultad de vender, donar, cambiar” en los términos que “lo permiten las leyes respecto de los lugares señalados para ejido a las ciudades y Villas de los dominios.” Aun más, el escribano de gobierno señalaba

13 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), IX-19-5-5.

14 Ministerio de Obras y Servicios, Departamento histórico, Documentos Antiguos (en adelante D.A.), Partido de San Pedro, “Don Fernando Albandea por sí y á nombre de los vecinos del Rincón de San Pedro sobre posesión y tenencia de los terrenos que ocupan y arreglo y formación de aquella Población”, 1802, f 1r.

que se guardara “el orden correspondiente” para que en lo sucesivo “disponerse la fundación de una formal Villa con los requerimientos dispuestos en las Leyes del Reyno” y que se procediera a realizar la delineación del pueblo.<sup>15</sup>

En otro trabajo, hemos analizado el conflicto generado a partir de las apelaciones realizadas por Marcos Zelis y Juan Alsina, en nombre de herederos del Sargento Mayor Juan Tomás Benavidez, a la providencia dictada.<sup>16</sup> El tema central a resolver era precisar si la lonja solicitada podía ser considerada realenga, y así confirmarse la previsión a favor de Albandea y los restantes vecinos, o si se superponía con terrenos de Benavidez o Zelis. En julio de 1803, Basavilbaso definió la situación tras más de un año de averiguaciones propias y presentaciones por parte de Alsina y de Albandea, confirmando la previsión y reiterando el pedido de la realización del plano.

Pasaron tres años más hasta que un plano del terreno en cuestión fue presentado. En noviembre de 1806, el Dr Don Feliciano Pueyrredón, cura de San Pedro, el Sargento Mayor Don Manuel Cepeda y Don Baltasar Serrano solicitaban la aprobación del plano realizado por José de la Peña, “Piloto primero y Alférez de fragata, práctico mayor del Río de la Plata”. La mensura realizada por este piloto que se hallaba en el falucho San Luis en el puerto de San Pedro resulta una descripción particular del lugar. La misma, presentada por las autoridades locales, fue aprobada en diciembre de 1806 por el Virrey Santiago de Liniers quien, sin embargo, señalaba que se reservase “para ocasión más oportuna, la erección y establecimiento de Villa que solicitan aquellos interesados”.<sup>17</sup>

¿Qué sabemos de los “vecinos” solicitantes de los terrenos? En el caso del pueblo de San Pedro, hemos obtenido información a partir de los Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires y del padrón realizado para ese partido en 1812. Los vecinos que solicitaron el terreno en 1802 se mantuvieron mayoritariamente residiendo en el lugar y buena parte de ellos se destacaron por haber sido nombrados Alcaldes de la Santa Hermandad (antes o después de la solicitud de la merced) o Administrador de Correos, Inspector de Rentas y Correos, notario (por lo menos en 1812), tanto como cabo veterano retirado, comandante y tratante, hacendados, pulperos, y un sembrador.<sup>18</sup>

La merced solicitada sobre el terreno, más allá de la providencia transitoria realizada por Basavilbaso, no parece haber sido otorgada, quedando un marco legal

---

15 Idem, f.4r.

16 De las diferentes intervenciones que forman el expediente, queda en claro que varios terrenos en el Rincón de San Pedro y alrededores habían sido otorgados en merced y luego transferidos por herencia en una o dos generaciones. La falta de precisión en el establecimiento de los límites y las particiones por herencia generaron varias mensuras (algunas “extrajudiciales”) y, como solía pasar en estos casos, se generaron protestas y litigios. CANEDO, Mariana “Los derechos por los terrenos...” cit.

17 D.A., “Don Fernando Albandea por sí...”, cit., f.44r.

18 CANEDO, Mariana “Los derechos por los terrenos...” , cit.

particular en el pueblo (“con posesión propia”) que se refleja en el padrón de 1812, y que los diferencia de los “propietarios” por fuera del pueblo (los “hacendados”).

Para el caso de Las Conchas, contamos con información dispersa que no permite caracterizar a los compradores del terreno. En 1782, Juan Ridondo, uno de los compradores, solicitó la subdivisión “a proporción de terreno que se asigne y que el sobrante quede lo demás del terreno se reparta se haga un fono para la obra de la Santa Iglesia que deberá entrar en poder”. Sin embargo, en el contexto de un conflicto, se señalaba que ésta no se había realizado, agregando que dos de los originarios solicitantes del terreno eran “unos aventureros sin hogar ni domicilio conocido”<sup>19</sup> En litigios posteriores, ningún heredero reclamará por el terreno, aunque se dice que alguno podría haber aceptado, tras la inundación de 1805, la permuta por un terreno en San Fernando.

### **La búsqueda de regulaciones en los pueblos de la provincia de Buenos Aires**

A partir de la década de 1820, diferentes gobiernos buscaron consolidar los derechos de propiedad particular en la campaña de Buenos Aires, regulando las prácticas sociales predominantes, aunque sus logros fueron limitados. (Gelman, 2005; Fradkin, 2009; Garavaglia-Gautreau, 2011). La conformación de una Comisión (1824) y luego del Departamento Topográfico (1826) constituyeron instrumentos encaminados hacia esos fines, así como la sanción de numerosos decretos y leyes. Los pueblos de la campaña de Buenos Aires no quedaron exentos de este proceso, y junto con una serie de decretos sancionados sobre los solares, quintas y chacras, y temas afines, desde el Departamento Topográfico se buscó actualizar los planos de los pueblos y sus ejidos.

En el caso del pueblo de San Pedro, que venía incrementando su población, las dificultades para concretar una nueva mensura fueron notorias. Así, por ejemplo, la Comisión Topográfica realizó observaciones a un plano presentado por el “encargado” en San Pedro en 1825, aclarando que “por ahora” la comisión no podía encargarse de arreglar la traza; o notas enviadas por el Procurador General de la Provincia al Juez de Paz, requiriendo un plano de San Pedro para una posterior distribución de quintas.<sup>20</sup> A fines de agosto de 1825, desde la Comisión Topográfica se informaba al Juez de Paz que hacía días que se hallaban en Buenos Aires, “las familias que han de ser alojadas en el ex-convento de San Pedro y distribuidas en las suertes de chacras que usted está encargado de trazar.”<sup>21</sup> En 1833 el Departamento Topográfico propu-

19 AHPBA, EMG, legajo 200, No. 14188, f. 318 y 329.

20 DA, Partido de San Pedro, nota de 14-06-1825.

21 Según se ha reconstruido, pareciera ser que se trata de un intento de colonización de familias escocesas. Si bien hubo referencias a trámites realizados con autoridades de Buenos Aires y adelanto de dinero para la compra de un terreno para los colonos, las notas dejan entrever que las tierras no estaban designadas, y menos compradas. La mayoría de los colonos habría preferido quedarse en la ciudad. PICCAGLI, Américo y TAURIZANO, Zulma *Historia documental de San Pedro*, Rafael & Armas, Buenos Aires, tomo 1, 1986.

so al gobernador de la provincia, la reinstalación de la Comisión de Solares de San Pedro que se había conformado tres años antes, por no haber “probado bastante celo en la ejecución de los deberes”, habiendo permitido levantar “algunos edificios con trasgresión de los decretos”.<sup>22</sup>

En el caso del pueblo de Las Conchas, en estos se plantean varios conflictos por el dominio de terrenos, y en él entran a ponderarse situaciones vividas fundamentalmente relacionadas con la “gran inundación” de 1805 y los derechos del terreno de 1776. Por ejemplo, Manuel Berches solicita en moderada composición un terreno que pobló en el pueblo tras la inundación de 1805, que entra en conflicto con vecinos que litigan en base al título de 1776. En una primera resolución dictaminada en 1818, reconsiderada en 1820, se declaraba que las tierras “debían correr la suerte de reparto a los que quisieran poblarlas”, desconociendo un determinado propietario de las mismas. O Manuel Borechal, quien compró un terreno (90 x 70vs) en 1790 y mantuvo la ocupación por 25 años, cuestionaba la construcción de un rancho en su terreno, que solo ante la presentación de los títulos fue detenida. Estos, y otros casos, serán reconsiderados en 1860 en relación al alcance de los derechos originados con el pedido de 1776, como veremos oportunamente.<sup>23</sup>

En junio de 1820, otro importante temporal habría destruido gran parte del pueblo de Las Conchas y producido un importante número de muertos. Además, el hasta entonces poco caudaloso río Tigre habría visto modificado su cauce permitiendo la entrada de embarcaciones de mayor calado, lo que en buena parte reorientó el desarrollo del poblado hacia ese río. También se necesitó mejorar la calidad y cantidad de los puentes, que según las fuentes de la época fueron costeados fundamentalmente por los vecinos y pobladores del lugar.<sup>24</sup>

La apreciación del viajero francés D’Orbigny realizada sobre el pueblo de Las Conchas en 1828 confirma la importante comercialización de distintos productos y características del asentamiento:

“Recorri la aldea de las Conchas, la que es por su aspecto como una de esas pequeñas aldeas del Sena, y se extiende a lo largo del río Las Conchas. Se compone solamente de casas donde se expenden diversos artículos caros y ordinarios y bebidas llamadas para marineros, quienes los frecuentan. Una fila de barcos ocupa las riberas fangosas del río, sobre el cual están situadas las casas colocadas sin orden, en medio de huertas, bosques y de tierras inundables a tal punto, que

---

22 DA, Partido de San Pedro, nota de 30-4-1833.

23 AHPBA, EMG, legajo 200, No. 14188.

24 El canal de San Fernando ofició como alternativa para el nuevo puerto, pero la mejor ubicación de Las Conchas y de la lentitud de la construcción y refacciones del canal hicieron que siguiera concentrando gran parte de la actividad comercial. AGN Sala X 21-1-6.

las grandes mareas del Plata, que frecuentemente tienen lugar, se ven en la necesidad de andar en canoas de una a otra casa...”

### **El “ordenamiento” de los pueblos durante las décadas de 1850 y 1860**

Los años que continuaron a la derrota Juan Manuel de Rosas como gobernador de Buenos Aires y la posterior separación de la provincia de la confederación liderada por Justo José de Urquiza, fueron años de convulsión política y enfrentamiento bélico. Sin embargo, el “ordenamiento” territorial de los pueblos de la campaña bonaerense estuvo en la agenda de los gobernantes junto con otras medidas que ponían de manifiesto el interés que había por regular aspectos políticos, sociales y económicos en ellos. Desde el Departamento Topográfico “restablecido” por los nuevos gobiernos, se generaron “Comisiones para el arreglo de los Pueblos de la Campaña y sus ejidos” que funcionaron entre 1854 y mediados de 1856.<sup>25</sup>

Para el caso de San Pedro, fue en este contexto cuando reapareció el tema del terreno solicitado por los vecinos. Juan Fernández, agrimensor empleado del Departamento Topográfico y encargado de la comisión del norte, concretó un nuevo plano del pueblo de San Pedro. Indudablemente la situación señalada para esos años de enfrentamiento armado, invasiones o levantamientos afectó el funcionamiento de la comisión. A su vez, Fernández llegaba a San Pedro tras haber estado desde 1854 realizando los planos de otros pueblos de la zona norte de Buenos Aires. Problemas con los instrumentos a utilizar y cierta saturación por la tarea emprendida, también habrían influido para que el comienzo de la mensura del pueblo de San Pedro fuera moroso.

Las autoridades locales mostraron buena disposición para que el plano pudiese realizarse, solicitando, según expresaba Fernández, se comenzara por “la donación primitiva del año 802, hecha a los vecinos de San Pedro con destino a ejido”, acercando el Presidente de la Municipalidad una copia de la documentación.<sup>26</sup>

En notificación del 20 de junio se comunicó a los agrimensores a cargo de las comisiones que debían darlas por concluidas hacia fin de mes. El ministro de gobierno, Dalmasio Vélez Sarsfield, en una combinación de enfrentamiento ideológico con el Presidente del Departamento Topográfico y oposición al proyecto de las Comisiones para el arreglo de los Pueblos, declaraba el cese de las mismas. No queda muy claro de qué manera Juan Fernández aceleró su trabajo, pero a los pocos días despachaba hacia Buenos Aires un plano del pueblo y ejido de San Pedro con proyecto de deli-

25 CANEDO, Mariana “Mucho más que una cuestión de medidas. Las comisiones para el arreglo de los pueblos del Estado de Buenos Aires. Pergamino, Arrecifes, San Pedro, 1854-1856” en GARAVAGLIA, Juan Carlos y GAUTREAU, Pierre –editores– *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII y XIX*, Prohistoria, Rosario, 2011, pp. 259-294.

26 DA, Carta de Juan Fernández a Saturnino Salas, mayo de 1856.

neación para que fuese evaluado por el Departamento Topográfico. Consideramos que las características de la mensura responden en gran parte a esta situación.

A diferencia de lo realizado por Fernández en los casos anteriores, la mensura del pueblo de San Pedro se centra fundamentalmente en cuestiones técnicas o de mediciones. Específicamente, bajo la denominación de “Extracto de los títulos de propiedad del ejido de San Pedro”, se reproduce un párrafo del poder dado en 1802 por los vecinos a Fernando Albanea donde se especifica el terreno que solicitaban. Mientras que con el nombre de “Extracto del Decreto de Donación” se reproduce un párrafo de la providencia realizada por el escribano Basavilbaso. En la evaluación de rigor realizada por el Departamento Topográfico no hubo objeciones a la mensura o comentarios aclaratorios, y sí se mencionó y convalidó, por primera vez, “el terreno de propiedad del Pueblo” que “teniendo títulos de tal, él ha sido medido con arreglo a ellos.”<sup>27</sup>

Posiblemente teniendo como base este respaldo logrado en relación al terreno del pueblo, fue que el presidente de la municipalidad de San Pedro acompañó en 1858 la presentación realizada por dos vecinos para que se declarasen terrenos de pan llevar a la legua contigua al ejido del pueblo. El pedido se fundamentaba en que habrían “desaparecido” nueve leguas arrendadas como chacras, situadas en uno de los extremos del ejido. Las tierras eran de propiedad de particulares que habían optado por ocuparlas con pastoreo, dejando de arrendarlas a “cuatrocientas familias”, según expresaban, que habrían migrado a otros partidos o fuera del Estado de Buenos Aires.

El Departamento Topográfico encuadró la solicitud en el reconocimiento pendiente al pueblo de San Pedro de un ejido de cuatro leguas por lado, según los decretos vigentes. El agrimensor Romero fue comisionado para elaborar el plano presentado en 1859, en el que se incorporaron al ejido 2 leguas y 657 cuerdas cuadradas.<sup>28</sup>

La importancia que la municipalidad de San Pedro le otorgó a los terrenos del pueblo se trasluce también en los presupuestos elaborados y presentados al ministro de gobierno del Estado de Buenos Aires para su consideración. La estimación de los derechos a cobrar para el año 1858, tuvo como montos centrales a los “Derechos de puerto” y las “denuncias de solares” cada uno con \$6000 (que representaban 48% del total de entradas calculadas). Aun más, en el ajuste realizado para el año siguiente, el “derecho por delineación de Solares” fue aumentado en la estimación a \$8000, constituyendo el mayor rubro. También desde la municipalidad propusieron establecer como impuestos el “arrendamiento de quintas” (\$50 cada una, estimación total de \$3000) y de chacras (\$30, total estimado \$3000).<sup>29</sup> Junto con el crecimiento de población específico del pueblo y el ensanche del ejido logrado, se incorporaba el incentivo fiscal para la municipalidad a través de la regulación de los terrenos en el pueblo.

---

27 Duplicado de mensura No 4, Partido de San Pedro.

28 Duplicado de mensura No. 9, Partido de San Pedro.

29 AGN, Ministerio de Gobierno del Estado de Buenos Aires, legajos 13785 y 15161.

Para Las Conchas fue en la década de 1860 cuando se concretaron varias acciones en pos del “ordenamiento” del pueblo. Por un lado, en 1863 el agrimensor José Melchor Romero realizó una mensura en la que se lo sitúa, circunvalado por ríos, con “edificios” construidos sobre terraplenes, “colocados sin ningún plan determinado” sino siguiendo “la dirección más o menos tortuosa de los ríos”.<sup>30</sup> La población en el pueblo, que hacia 1854 se consideraba con 960 personas, estaba principalmente en la ribera de los ríos. Las calles transitables también habían sido hechas por medio de terraplenes de postes de ceibo, alterar sus direcciones era, según el agrimensor, inutilizar en gran parte esos trabajos y dejar intransitable las principales calles. El agrimensor estimaba que Las Conchas “por el caudal de agua que contaba el río Tigre, y por ser allí la extremidad del Ferro-Carril del Norte, está llamado a ser un centro comercial de importancia.”<sup>31</sup> En 1886, se realizó otra mensura de una parte del pueblo que se había ido “formando obedeciendo a la configuración irregular de sus límites y tal vez al capricho de sus primitivos pobladores” de la que no había plano.<sup>32</sup>

Con estas descripciones no sorprende que unos años antes, los primeros presupuestos realizados por la Municipalidad de Las Conchas para 1858 y 1859 centraran los ingresos fundamentalmente en “derechos de Puerto” (entre 23 y 35% de los ingresos calculados, \$2300 y \$4200) y la “delimitación de los solares” del pueblo (un 27%, \$3000). Los rubros son los mismos que se consideraron para San Pedro, aunque los montos estimados en Las Conchas fueron menores. Como contraparte, el mayor gasto presupuestado con \$24000 (entre 67 y 72%) en ambos años correspondía a la “Compostura de Calles y terraplenes (lo más urgente)”, que remite a la singularidad de Las Conchas.<sup>33</sup>

Por otro lado, varias décadas habían pasado de la solicitud original del terreno de 1776, y en 1864, como adelantáramos, a partir de un expediente por revalidación de título de un terreno para quinta se consideró que los terrenos del “Pueblo” eran de propiedad pública. Los fundamentos se centraron en:

- Poner en dudas que los terrenos de las Conchas conocidos por del “Pueblo” habrían sido comprados en el siglo XVIII por particulares al gobierno (aunque la compra estaba constatada por el informe del Departamento Topográfico).
- Considerar que, si así hubiese sido, la compra había sido hecha por seis vecinos, y “que esos vecinos solo concedían la posesión de los terrenos que

30 AHGyC, Partido de Tigre, Duplicado de mensura No 10, p. 3.

31 AHGyC, Partido de Tigre, Duplicado de mensura No 10, p. 5 .

32 AHGyC, Partido de Tigre, Duplicado de mensura No 32, p. 3.

33 AGN, Ministerio de Gobierno del Estado de Buenos Aires, legajos 13528 y 15714.

repartían, reservándose la propiedad, la que ha retrovertido al Estado desde que nadie lo ha reclamado como sucesor de dichos vecinos”<sup>34</sup>

- Los terrenos en Las Conchas habrían sido abandonados a consecuencia del temporal que en 1805 habría azotado al pueblo, y se les habría dado a sus pobladores otros en San Fernando, en compensación de los que dejaban. Por esta razón, ningún familiar o heredero habría reclamado su parte.

Al pasar el terreno “del Pueblo” –como lo denominaba Cárdenas– a ser considerado tierra pública y querer aplicarse la reglamentación sobre el procedimiento que debía seguirse para obtener la propiedad de los terrenos de quintas y chacras en los ejidos de los partidos de campaña (1º de julio de 1864), la controversia continuó.

El representante del “vecindario” acentuó en sus argumentaciones antecedentes del terreno surgidos en algunos conflictos del siglo XIX, que permitían fundamentar que el terreno habría sido comprado con el fin de

“proporcionar medios de establecer a cualquier poblador que quisiera radicarse en aquel destino, según todo resulta del expediente y títulos de propiedad con este fin y el de aumentar la población de aquel puerto, acordó su vecindario que del referido terreno comprado en común se repartiera proporcionalmente en solar a cada individuo que se poblase, concediéndoles el derecho de posesión (...) para él y sus sucesores mientras lo habitasen, pero con retroversión al común siempre que se mudase de aquel pueblo para quien quedaba siempre reservada la propiedad de los solares que se hubiesen destruido debiendo el Juez del lugar cuidar el reparto de solares que se abandonasen”<sup>35</sup>

Una solicitud de los ocupantes del terreno, en representación de los derechos de “la comunidad” y solicitando el “remate gracioso de las fracciones que poseían”, fue presentada en 1866. La crítica recibida se basó en determinar quiénes eran los firmantes (“otros solo firman por hacer número y que son sus esposas, hijos o quinteros de los ocupantes; otros se hallan establecidos fuera del área vendida. Y ninguno que pretenda ser sucesor de los seis primitivos compradores de título general o particular”), sus derechos (“¿Son siquiera pobladores antiguos?”), y si ocupaban todo el terreno.<sup>36</sup>

La importancia de estos aspectos se vincula directamente con la reglamentación del procedimiento para obtener la propiedad de los terrenos de 1864. Ésta había surgido para facilitar la aplicación de las leyes de 1858 y 1862 que habían generado

---

34 AHPBA, EMG, legajo 200, No. 14188, f.327r.

35 Idem, f. 328 y 329.

36 Idem f. 323 y 323r.

controversias y confusión entre los poseedores.<sup>37</sup>En la reglamentación, firmada por Saavedra y el propio fiscal Cárdenas, se consideraba a los antiguos ocupantes graduando los beneficios fundamentalmente según la antigüedad de la posesión del terreno. En el primer artículo se especifica que los “poseedores de suertes de quintas y chacras en terrenos del Estado, en los ejidos de la Campaña”, anteriores al decreto de 17 de abril 1822, serían reconocidos propietarios “con escrituras o sin ellas”, siempre que se hubiesen mantenido en “posesión a título de dominio” hasta la ley de 8 de octubre de 1862. Los ocupantes buscaban, infructuosamente, que el terreno solicitado por los seis vecinos en 1776 pudiese quedar incluido en esa situación.<sup>38</sup>

### **Conclusiones**

La valoración realizada en 1864 sobre la presencia de terrenos en los pueblos de la campaña de Buenos Aires que sin ser reconocidos de propiedad particular, eran denominados por algún apelativo especial (del Pueblo, la Reducción, el Santo, etc.), nos llevó a interrogarnos sobre la conformación y las características de estos terrenos para comprender su significado, y el de los decretos aplicados. Comenzamos, en este trabajo, con los terrenos del “Pueblo” ubicados en Las Conchas y San Pedro, dos pueblos conformados de manera espontánea por sus pobladores durante el siglo XVIII que estuvieron inmersos en zonas dinámicas de la campaña en lo poblacional, productivo y comercial.

Los terrenos en cuestión fueron conformados a partir de la acción de vecinos que aprovecharon determinadas coyunturas y que, de manera conjunta, solicitaron la propiedad en moderada composición (seis vecinos que escrituraron en 1780) o a través de una merced solicitada por 25 vecinos a principios del XIX (que con una previsión transitoria continuó reconociendo la posesión por medio siglo). A su vez, los procesos de consolidación de los derechos sobre los terrenos fueron diferentes, como hemos reconstruido con bastante detalle, influenciados por características de los ecosistemas (como las inundaciones en Las Conchas), los impactos de situaciones políticas (los años de 1806-1807 y posrevolucionarios) o las propias dinámicas poblacionales. También mediaron los niveles de acompañamiento generados por las autoridades locales o residentes en Buenos Aires, y el accionar de los funcionarios (Comisión y Departamento Topográfico, por ejemplo), así como los límites planteados por ellos.

---

37 BARCOS, Fernanda *Pueblos y ejidos...* cit.

38 En los siguientes artículos se especifica que a los poseedores de terrenos entre 1822 y 1852, que pudiesen justificar su situación, se les consideraba la mitad del precio del valor actualizado del terreno (art. 2); a los poseedores posteriores a 1852 con mantenimiento de posesión hasta 1858, se les daba derecho de preferencia a la compra por el precio de tasación (art. 5); mientras que se indicaba que los terrenos baldíos o aquellos poseídos después de 1858, se venderían en remate público, previa tasación (art. 6). PRADO y ROJAS, Aurelio –compilador– *Leyes y Decretos...*, cit., pp. 323-324.

Las características de los vecinos fueron diferentes en cada caso, distinción que no pareciera ser menor. Los pobladores de San Pedro que solicitaron el terreno en 1802 se caracterizaron, en su mayoría, por mantener su asentamiento en la zona, destacarse económica y socialmente, y ocupar cargos como autoridades o administradores. Por su parte, se pierde el rastro de los compradores originales del terreno en Las Conchas tras la gran inundación de 1805, no apareciendo en los expedientes herederos que reclamasen derechos. Los indicios que tenemos sobre los posteriores ocupantes que se vieron beneficiados, por algún tiempo, con la ocupación del terreno, no parecieran haber tenido el perfil destacado de los de San Pedro.

Entre las coincidencias encontradas en ambos casos, destacamos plantear como finalidad el crecimiento de la población al solicitar los terrenos, involucrar a otros ocupantes en el mismo, tener un proceso de consolidación y reconocimiento de los derechos lento y espasmódico (fines del periodo colonial, entre 1815 y 1825, para reactivarse fundamentalmente en las décadas de 1850 y 1860). Los reconocimientos de títulos no carecieron de conflictos canalizados jurídicamente, práctica común en la campaña, y en ellos intervinieron mayoritariamente pobladores de cada zona.

Los intentos de “ordenamiento” en los pueblos planteados por las autoridades desde la conformación de los mismos no parecieran haber tenido demasiado impacto. Avanzada la década de 1850, las autoridades municipales de ambos pueblos proyectaron en los primeros presupuestos que elaboraron, sus mayores ingresos a partir de impuestos a las entradas de mercaderías a través de cada puerto, y por el ordenamiento de los terrenos en el pueblo. Decisión que muestra la importancia que mantenían ambos temas.

¿Generaron los terrenos del Pueblo derechos comunales o especiales? Los vecinos del terreno del “Pueblo” en San Pedro mantuvieron claramente las diferentes parcelas en posesión por cada poblador (o familia) hasta que fueron reconocidas en propiedad a mediados del siglo XIX. En el caso de Las Conchas, la situación resulta más ambigua y el tema aparece tensionado tanto con los primeros compradores (con una solicitud de subdivisión de 1782, aparentemente no llevada a cabo) y, fundamentalmente, con la supuesta práctica de otorgamiento del dominio de cada parcela, que retrotraía los derechos de quienes partían del pueblo, para que la autoridad local se encargara de repartirla. Sin embargo, la influencia de las fuentes realizadas durante la segunda mitad del siglo XIX en esta última cuestión, hace que sea necesaria mucha prudencia. Así la denominación de terreno del “Pueblo” en los duplicados de mensura, desplazando al “terreno solicitado por los vecinos” del periodo colonial, o en el informe del fiscal, corresponden a la segunda mitad del XIX. De igual forma, la reconstrucción del uso al interior del terreno de las Conchas que acentúa argumentativamente un perfil de “comunidad” y “vecindad” en el mismo, buscaba alcanzar los beneficios que la reglamentación de 1864 otorgaba a los poseedores, con o sin escritura, anteriores a 1822. De todas maneras, la ocupación continua de los terrenos

siguió siendo central para el reconocimiento de los derechos, pero estuvo centrada en los individuos.

Nos preguntábamos si los decretos y leyes sancionados en la década de 1860 eran una adaptación regional de una política desamortizadora. Ésta no pareciera haber sido necesaria en los pueblos de españoles de la campaña de Buenos Aires por el limitado reconocimiento legal que tuvo lo colectivo o común en los terrenos de los pueblos, incluyendo los ejidos. Sí pareciera ser una limitación planteada a posibles reclamos ante prácticas sociales desarrolladas en ese sentido, en una estructura territorial en los pueblos sobre la que no se conocía demasiado.

# Espacio económico y territorialidad en el Río de la Plata del siglo XVIII

*Fernando Jumar y Nicolás Biangardi*

## Introducción

La delimitación geográfica de las observaciones históricas para períodos previos a la formación de los estados nacionales revela, entre otras cosas, el posicionamiento del historiador en materias tales como la internalización del conocimiento adquirido sobre las relaciones entre historia, memoria y la creación y reproducción de las identidades nacionales. En el caso de los estudios consagrados a Hispanoamérica entre la invasión europea y la formación de los Estados-nación domina ampliamente una delimitación geográfica de las observaciones que retrotrae en el tiempo las fronteras que trabajosamente se consolidaron en la segunda mitad del siglo XIX. Aunque ya en los años 1970 se alzaron algunas voces que señalaban el error, sigue siendo moneda corriente que se piense en esos términos, aún cuando discursivamente se tiene el cuidado de evitar fórmulas anacrónicas. En el plano concreto de las investigaciones se delimita el espacio en función de lo que luego fue alguno de los Estados-nación hispanoamericanos o sus divisiones internas.

Nuestro interés se vuelca hacia la historia de la región Río de la Plata y sus relaciones con otras sociedades americanas y extra-americanas. Salvo rara excepción, la historiografía antedata el hecho de que el Río de la Plata llegó a ser una frontera internacional y se buscan explicaciones a los procesos históricos separando artificialmente el conjunto poblacional que vivía a ambos lados del mismo. En un plano nacional, lo que llegaron a ser las provincias argentinas también son dotadas de existencia en el Antiguo Régimen y se producen historias provinciales que también crean delimitaciones anacrónicas y separan sociedades que, posiblemente, constituían una única unidad de observación. El interés por estas cuestiones no se debe a un vano placer por el preciosismo del detalle, sino que entendemos que superar tales anacronismos permitirá restituir las verdaderas relaciones económicas, políticas y sociales existentes en el período analizado y, tal vez, aportar elementos esclarecedores para

el análisis de procesos tales como la formación de los Estados-nación hispanoamericanos.

Un problema que se nos presenta, una vez aceptada la orfandad que supone abandonar los marcos ofrecidos por la imbricación de los paradigmas nacional y colonial es cómo establecer de modo preciso a qué nos referimos cuando sostenemos que estudiamos la *región Río de la Plata* durante el Antiguo Régimen y su crisis.

El primer paso es adoptar el criterio que guía la regionalización y la delimitación del conjunto del que la región propuesta formaba parte. La mirada está realizada desde la historia económica, de modo que se procura encontrar un conjunto coherente en términos económicos en el que claramente se pueda percibir un “adentro” y un “afuera” (por más que sepamos que los *limes* son siempre espacios de transición). Esta mirada determina también la delimitación del conjunto del que Río de la Plata formaba parte. Río de la Plata se encuentra en la intersección de dos conjuntos en realidad, la economía atlántica de un lado y la americana por el otro, y muchos de los procesos que se desarrollan allí en el período estudiado se explican por las tensiones que genera esa clara doble pertenencia.<sup>1</sup>

Anticipando la conclusión, proponemos que la región Río de la Plata en los tiempos modernos estuvo constituida por territorios dominados efectivamente por los occidentales a ambas orillas de los ríos de la Plata y Uruguay, con fronteras difusas hacia el interior de las tierras y relativa independencia de la pertenencia formal a las coronas castellana o portuguesa en un momento u otro. Es un espacio acuático y térrico, articulado por un complejo portuario, sin solución de continuidad a la hora de analizar los campos de fuerzas económicas que lo integran hacia dentro o de seguir el rastro de las que lo vinculan con otros espacios económicos.

En su momento de mayor integración (ca. 1730 - ca. 1820), el complejo portuario rioplatense estuvo compuesto, en primer lugar, por la ciudad de Buenos Aires con sus malos y transitorios apostaderos navales, más las ciudades-puerto de Colonia del Sacramento y Montevideo. En segundo lugar, se articulaban con esas ciudades un reducido conjunto de apostaderos secundarios, aptos para naves mayores y medianas, con mayor o menor control por parte de las autoridades (Maldonado, la Ensenada de Barragán). También con control escaso o al menos sin dudas deficiente, había atracaderos transitados por naves medianas y menores, fundamentalmente destinados a articular zonas productivas del litoral con el estuario del río, como Las Conchas (terminal de la ruta fluvial que llevaba a Paraguay), pero que también eran útiles para vincular por agua las zonas productivas de la región rioplatense con los puertos mayores, como Las Vacas. Finalmente, un indefinible número de desembarcaderos clandestinos o simplemente sin control, permitidos por las características de las ori-

---

1 En función del espacio disponible para este trabajo no abordamos aquí la presentación detallada de las hipótesis que manejamos en relación a la inserción de Río de la Plata en distintos espacios polarizados a lo largo del tiempo.

llas, aptos para los movimientos de pequeñas embarcaciones, útiles no sólo para los tratos ilícitos sino también para los movimientos de una población que iba y venía de una banda a otra del río con mucha asiduidad siguiendo, por ejemplo, las fuentes de trabajo. Así, el río, debido a la intensa circulación de embarcaciones de todo porte entre ambas orillas o entre puntos distantes de alguna de ellas, se convirtió en el vector de integración y articulación regional y él mismo en uno de los espacios que la componían.

También, la región contaba con un complejo productivo de base agropecuaria y una muy activa área de servicios, estimulados por el comercio y por la corona. El mundo de la producción, más allá de las necesidades de la población fija, generaba excedentes destinados a satisfacer las de la población flotante, tanto en sus estadias como en sus viajes, lo que a su vez estimulaba diversas ramas de actividad relacionadas con la producción, conservación, empaque y acarreo de alimentos procesados. Asimismo, la región producía mulas y bovinos en pie con destino en los mercados interiores americanos así como derivados bovinos para ultramar. En cuanto a los servicios, la región proveía de modo eficaz los bienes y servicios requeridos por las operaciones mercantiles a corta, media, larga y muy larga distancia tanto por tierra como por agua, así como los relacionados con el mantenimiento de las embarcaciones diverso porte. Parte de las demandas de los insumos necesarios por el conjunto de las actividades aludidas no podían ser satisfechas por la región, lo que generó estímulos para otras economías regionales americanas. Ello, asociado a los flujos mercantiles y decisiones políticas, convirtió progresivamente la región Río de la Plata en un polo de atracción en torno a la cual se estructuró un *espacio económico rioplatense*, claramente observable en el último cuarto del siglo XVIII, emergente del quiebre del espacio económico peruano que el crecimiento rioplatense y los objetivos borbónicos contribuyeron a generar. En lo que sigue del texto se buscará fundamentar los argumentos que han servido para llegar a la caracterización general que acabamos de esbozar.<sup>2</sup>

---

2 Los miembros del equipo de investigación del que formamos parte han producido varios trabajos que fueron puestos a contribución para la elaboración de la síntesis antecedente. Para no extendernos en las referencias remitimos a: BIANCARDI, Nicolás *Poblamiento, crecimiento económico y poderes locales en un área de la región Río de la Plata. Maldonado 1755-1814*, Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2013; CAMARDA, Maximiliano *El comercio ultramarino del complejo portuario rioplatense, 1779-1799*, Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2013; JUMAR, Fernando “Les rioplatenses et le Río de la Plata. Les modalités du commerce rioplatense et les groupes locaux, 1680-1777” en *Mémoire du Diplôme d’Études Approfondies*, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1988; JUMAR, Fernando *Le commerce atlantique au Río de la Plata, 1680-1778*. 1ª ed. 2002. 2da. ed. aumentada. 1ª ed. electrónica, UNLP, La Plata, 2010, <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.364/te.364.pdf>; JUMAR, Fernando “La región Río de la Plata y su complejo portuario durante el Antiguo Régimen” en FRADKIN, Raúl –director– *Historia de la Provincia de Buenos Aires*, Tomo II, Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires / EDHASA, Buenos Aires, 2012; JUMAR, Fernando y PAREDES, Isabel “El comercio intrarregional

### La región como espacio económico

Con el objetivo de encontrar un criterio de regionalización acorde a una perspectiva anclada en la historia económica hemos optado por recurrir a la teoría de los espacios económicos elaborada por François Perroux hace más de medio siglo. Realizaremos un balance de ese conjunto de ideas antes de exponer nuestras propuestas para definir una región para el Río de la Plata del siglo XVIII.

Las propuestas de F. Perroux son indirecta e incompletamente conocidas en nuestro medio historiográfico, ya que lo que se conoce de ellas—inclusive ignorándose la autoría de las ideas de base— proviene de la libre elaboración que realizó Carlos Sempat Assadourian, que junto a otros elementos<sup>3</sup>, confluyó en el nacimiento del *espacio colonial peruano*.

Las investigaciones de F. Perroux, realizadas desde la perspectiva ofrecida por la Doctrina Social de la Iglesia Católica, tenían como objetivo proveer instrumentos de política económica para lograr un capitalismo con menores desigualdades, y fue utilizada ampliamente desde la posguerra de 1939-1945. Independientemente de los objetivos políticos y confesionales del autor y de los éxitos y fracasos que conlleva su aplicación, aún en la actualidad, la herramienta se revela válida para el análisis histórico. En particular, resulta válida para el tiempo y lugar estudiados porque ayuda a eliminar las interferencias derivadas de las nacionalidades y la propuesta de análisis basada en la circulación la torna factible dado el conocimiento acumulado sobre el particular en historia hispanoamericana desde la invasión europea.<sup>4</sup>

---

en el complejo portuario rioplatense: el contrabando visto a través de los comisos, 1693-1777” en *América Latina en la Historia Económica*, núm. 29, enero-junio, 2008; JUMAR, Fernando; BIANGARDI, Nicolás; BOZZO, José; ORLOWSKI, Sabrina; QUERZOLI, Roberto y SANDRÍN, María Emilia “El comercio ultramarino y la economía local en el complejo portuario rioplatense. Siglo XVIII” en *Anuario IEHS*, núm. 21, 2006; JUMAR, Fernando; BIANGARDI, Nicolás; BOGOSIAN, Ricardo et al. “La circulación mercantil revelada por las guías de aduana de Buenos Aires, 1779-1783” en MATEO, José Antonio y NIETO, Agustín—compiladores— *Hablemos de puertos. La problemática portuaria desde las ciencias sociales*, Ediciones GESMar-UNMdP, Mar del Plata, 2009; PAREDEZ, Isabel “La carrera del Paraguay a fines del siglo XVIII” en *América Latina en la Historia Económica* (en prensa); SANDRÍN, María Emilia *Bizcocheras, lancharos y demás... Los estímulos económicos de la guerra para los sectores medios y bajos del complejo portuario rioplatense, 1735-1737*, Editorial Académica Española, Madrid, 2011; ERRECART, María Claudia y SOVARZO, José “De tierra adentro al río. El Complejo portuario rioplatense a partir de las guías de aduana de Buenos Aires a fines del siglo XVIII” en *XIV Jornadas Interescuelas y/o Departamentos de Historia*, Universidad Nacional de Cuyo, 2013.

- 3 C. S. Assadourian, en una comunicación personal que agradezco (FJ), al recordar el contexto de ideas que enmarcaban sus estudios al tiempo de la proposición del *espacio peruano* (1972) recalcó que la teoría de Perroux sólo proveyó un lenguaje articulador de conceptos que venía esbozando desde antes de conocerla y que para ese entonces sus mayores influencias intelectuales provenían de la escuela de los *Annales* y del materialismo histórico.
- 4 F. Perroux dio a conocer su primer artículo en torno a la noción de ‘espacio económico’ y su utilidad como herramienta de política económica para la Europa emergente de la guerra de 1939-1945 en el año 1950. En 1955 daría precisiones en torno a la noción de polo de crecimiento. Hasta donde se ha

También es una herramienta interesante, dado que las preguntas que guiaron su emergencia se relacionan con la desigualdad y las relaciones entre las economías dominantes y sus satélites, que están entre las preferidas de quienes nos interesamos por la historia económica o económico-social.

Finalmente es inevitable para quienes nos dedicamos al estudio de la historia de las economías suramericanas durante los Tiempos Modernos. No es necesario argumentar en torno a que la adaptación que de ella hizo Carlos Sempat Assadourian ha devenido la explicación naturalizada y el obligatorio punto de partida para toda nueva investigación, tanto para inscribirse en su estela como para proponer una lectura diferente.<sup>5</sup>

En nuestro caso, si bien nos reconocemos grandes deudores de la obra de C. S. Assadourian, en lugar de inscribir nuestras investigaciones directamente en su modelo elegimos abreviar directamente en su fuente de inspiración. De modo que para precisar nuestro punto de vista, consideramos necesario reseñar cómo entendemos y qué rescatamos de la propuesta de F. Perroux en torno a los espacios económicos.<sup>6</sup>

La teoría de los espacios económicos parte de la centralidad de las ciudades en los procesos históricos dentro de la cultura occidental y cómo introducen en su cam-

podido averiguar, sus ideas se conocieron en castellano en 1964, gracias a la traducción de un libro de 1961. Estas ideas alcanzaron mayor difusión gracias a la traducción al castellano que hizo EUdeBA en 1965 (reimpresa al menos en 1968 y 1972) de un libro de Jacques Boudeville de 1961, llamado *Los espacios económicos* y publicado originalmente en la célebre colección de alta divulgación *Que sais-je?* de las Presses Universitaires de France. Ver: PERROUX, François “Les espaces économiques”, *Économie Appliquée*, III, núm. 1, janvier-mars, 1950; PERROUX, François “Note sur la notion de ‘pole de croissance’” en *Économie Appliquée*, VIII, núm. 1-3, janvier-juin, 1955; PERROUX, François *La economía del siglo XX*, Ediciones Ariel, Barcelona, 1964; BOUDEVILLE, Jacques *Los espacios económicos*, Eudeba, Buenos Aires, 1965. Sobre la formación intelectual de F. Perroux, su pensamiento y sus objetivos sociales, ver: FERNÁNDEZ DÍAZ, Andrés “François Perroux: Trayectoria de un gran maestro” en *Revista de economía política* (Centro de Estudios Políticos e Institucionales, España), núm. 83, 1979; LAUGERO, Audrey “François Perroux : Un économiste à la croisée des chemins” en *Mémoire de DEA de Philosophie économique*, Université de Provence (Francia), 2003; MARÉCHAL, Jean-Paul “L’héritage négligé de François Perroux” en *L’Économie Politique*, 2003/4. Para algunos balances sobre el campo de aplicación de estas ideas, ver: MIYOSHI, Takahiro “Successes and Failures Associated With the Grow Pole Strategies”, Tesis de Maestría en Economía, University of Manchester, Faculty of Economic and Social Studies, department of Economic Studies, 2007.

5 JUMAR, Fernando “El espacio colonial peruano en la historiografía sobre circulación mercantil” en *III Congreso Latinoamericano de Historia Económica*, San Carlos de Bariloche, 2012.

6 Además de los textos ya citados en la nota 12, fueron de utilidad para el análisis de este modelo, entre otros: FERREIRA DE LIMA, Jandir “A concepção do espaço econômico polarizado” en *Interações. Revista Internacional de Desenvolvimento Local*, núm. 4, 7, setembro, 2003; GARCIA ÁLVAREZ, Jacobo “El estudio geohistórico de las divisiones territoriales subestatales en Europa y América latina. Actualidad y renovación”, en *Investigaciones Geográficas* (Universidad de Alicante, España), núm. 21, 2003; SANDOVAL HERNÁNDEZ, Efrén “El espacio económico Monterrey-San Antonio. Coyuntura histórica e integración regional” en *Frontera Norte* (El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México), núm. 20, 39, enero-junio, 2008.

po gravitacional áreas vecinas más o menos extensas. Las preguntas giran en torno a cómo se dan esos procesos de atracción e integración, qué los generan y qué determina el alcance del campo de fuerzas emergente, es decir, el conjunto de factores que integran el espacio económico considerado. Las respuestas a tales preguntas se articulan en torno a la detección de una actividad productiva que, según las características que alcance, logrará o no convertir a la ciudad en cuestión en un polo de atracción.<sup>7</sup> Finalmente, si el objetivo es preguntarse sobre cómo generar procesos de desarrollo económico autosostenido, que era el de F. Perroux, habrá que ver si el polo que estructura el campo de fuerzas económicas es de crecimiento<sup>8</sup> o de desarrollo<sup>9</sup>. De este modo, se propone la existencia de tres tipos de espacios económicos: el espacio homogéneo<sup>10</sup>, el espacio polarizado<sup>11</sup> y el espacio de planificación (o región-plan)<sup>12</sup>,

---

7 Sobre el papel de la “industria motriz” en el esquema de Perroux ver: PERROUX, François *La economía...*, cit., pp. 154-167.

8 Cuando el polo no provoca transformaciones radicales en las estructuras regionales, aún cuando genere crecimiento del producto y de la renta. Ídem, pp. 168-184.

9 Son los que llevan a modificaciones estructurales que afectan a toda la población de la región polarizada. Ídem, pp. 168-184 y 185-204.

10 Caracterizado por tratarse de zonas, territorios o regiones con las mismas características físicas, económicas y sociales. Es decir, que se trata de un espacio continuo con características semejantes en temas tales como densidad de población, estructura de la producción o niveles de renta.

11 La noción de polo está ligada a la de interdependencia (aunque desequilibrada a favor del polo), de concentración y de existencia de un centro, con una periferia compuesta de varios espacios -homogéneos- que gravitan en su campo de influencia económica y, frecuentemente, política también. La posición dominante o articuladora del polo se debe a la acción de una unidad motora, que puede ser simple o compleja, compuesta por empresas o industrias, o una combinación de ambas, que ejercen un efecto de atracción sobre las demás unidades que se articularán con ella. Se trata entonces de un espacio heterogéneo, articulado en un campo de fuerzas o relaciones funcionales en el que cada espacio integrante tiene papeles específicos en la división social del trabajo y en la producción de bienes y servicios. Una característica esencial a la hora de definir si se está ante un espacio polarizado o no, o de evaluar el grado de integración de uno que potencialmente pueda serlo (gracias a la acción planificadora), es poder determinar si la intensidad de los intercambios de bienes y servicios al interior de ese espacio es superior, en cada uno de sus puntos definidos, a la intensidad de los intercambios con el exterior. Como cabe esperar, la polarización genera conflictos entre las unidades constitutivas ya que en el espacio convergen diversos intereses; por ejemplo, cuando dos o más espacios que participan en los flujos con bienes y/o servicios similares, y en la medida que la integración ya genera efectos positivos, pueden tornar la complementariedad en competencia por apropiarse de partes crecientes del mercado o intentar reorientar la dirección de los flujos generales en beneficio propio.

12 Es cuando la decisión política interviene para generar procesos de integración espacial y desarrollo económico, creando espacios polarizados o incrementando la gravitación de alguno existente. El aprovechamiento espacial de los factores de producción, para generar una acumulación de capital menos desigual, requiere la formación de un espacio de planeamiento y la gestión eficaz de su explotación. Es en relación a estas regiones-plan en donde más se advierte la influencia de la Doctrina Social de la Iglesia Católica en el pensamiento de Perroux, quien intenta conciliar el desarrollo capitalista con un costo social bajo, colocando a una autoridad que pueda arbitrar entre los intereses asociados a los Estados-nación para limitar la exclusión social, las desigualdades regionales y demás elementos que dicha Doctrina identifica como aristas negativas del capitalismo.

siendo este último el que los poderes políticos deben crear para alcanzar de modo virtuoso la meta propuesta por el economista francés. Uno de los elementos-clave del modelo es que los espacios económicos no pueden pensarse en relación a las delimitaciones políticas del espacio (las fronteras) sino en función de la puesta en relación de los factores de producción y canales de circulación de los bienes producidos, es decir lo que F. Perroux llama los campos de fuerzas económicas. Un error habitual es asociar la noción de ‘espacio económico’ a una cierta jurisdicción político-espacial; en todo caso y en última instancia, se podría llegar a proponer que una vez constituido (o cuando los poderes políticos deciden dar un último empujón a un espacio polarizado en ciernes a través de la planificación), un espacio económico polarizado puede llegar a colaborar con la articulación o re-articulación político-institucional de los espacios homogéneos que incluya. De modo complementario, puede pensarse que la injerencia de los poderes políticos en la potenciación de un espacio polarizado o los muchas veces inevitables e insuperables efectos perversos, pueden llevar al quiebre del organismo y a la construcción de unidades políticas que lo confirman.

Así, al tratar de utilizar la teoría de los espacios económicos como herramienta para ahondar en preguntas relacionados con lo económico y con el sistema de dominación existente en Río de la Plata durante el Antiguo Régimen y su transformación, el primer paso es analizarlo en tanto que espacio homogéneo. El paso siguiente, que excede los objetivos de este texto, es considerarlo en sus relaciones con otros espacios económicos, su inclusión como satélite dentro de un espacio económico polarizado o su capacidad de convertirse a su vez en polo de otros espacios.

### **La ‘región Río de la Plata’**

Tal como señalamos, siguiendo las ideas de F. Perroux, los espacios económicos homogéneos son zonas que presentan una serie de variables que las particularizan. Las principales son el ecosistema, el componente social y el perfil económico. Las dos primeras no serán abordadas ahora.<sup>13</sup> Nos concentraremos en la economía dado que, en su conjunto, esas ideas ponen el acento en la circulación como primer elemento

---

13 Se entremezcla en ello razones de espacio disponible y que, es justo reconocerlo, aún no contamos con las mismas certezas que para el seguimiento de la economía. La región estaba situada dentro del ecosistema pastizales del Río de la Plata. Para la caracterización de ese ecosistema ver: BIBENCA, D. y MIÑARO, F. *Identificación de Áreas Valiosas de Pastizal (AVPs) en las Pampas y los Campos de Argentina, Uruguay y sur de Brasil*, Fundación Vida Silvestre Argentina, Buenos Aires, 2004. En cuanto a la población, por el momento seguimos la imagen generalizada en cuanto a que se componía en proporciones diversas de personas de origen europeo, americano precolombino, africano y todas sus mezclas. Lamentablemente se carece de estudios de demografía histórica que permitan estimar el conjunto y discriminar la composición para el espacio delimitado. Lo que tal vez más interés al respecto es señalar una hipótesis que manejamos en torno a que el elemento central para estudiar las dinámicas sociales de la población es la forma que habría asumido regionalmente el sistema de castas, elemento sistemáticamente ignorado por la bibliografía o malinterpretado en términos racistas.

a considerar a la hora de identificar conjuntos espaciales. También, dado que es la variable sobre la que se cuenta con mayor información acumulada.

Para el seguimiento de los flujos nuestro equipo de investigación está procesando documentación de las aduanas principales y sucedáneas del complejo portuario rioplatense durante el período virreinal. En otros textos se han presentado en detalle las fuentes, la metodología empleada<sup>14</sup> y los primeros resultados<sup>15</sup> emergentes del procesamiento de las guías de aduana de la caja de Buenos Aires entre 1779 y 1783.

De ellos interesa rescatar ahora que de la masa de datos obtenidos se aislaron las guías que podrían estar revelando fenómenos de circulación interna. Al respecto manejamos como hipótesis que son tales los documentos que muestran el traslado de personas bajo ciertas condiciones, la puesta en circulación de bienes destinados –según la declaración– al abastecimiento de unidades productivas en alimentos e insumos para la producción, de alimentos frescos, cargamentos de lo que podrían ser pulperías volantes y, en general, pequeños lotes de bienes que parecen estar destinados más al consumo que a su reventa. Así, 64,1% de las guías registradas sirvieron para delinear los contornos de la región, tal como la presenta el mapa 1.

Una vez delimitada geográficamente la región en función de nuestra hipótesis, el ejercicio siguiente, en dirección de sostener su lectura en tanto que espacio económico homogéneo, intenta dividirla en distintos sectores y áreas para después volver a considerarla en su conjunto, pero con una mayor comprensión de las partes que la componen y de la necesaria interacción que había entre las mismas.

Como se recordará, señalamos que la economía regional estaba dinamizada por tres sectores. Ahora consideraremos dos de ellos, el complejo portuario y el productivo, centrando la atención dentro del segundo en las zonas de producción agropecuaria mixta y las de producción ganadera extensiva. Esos sectores eran geográficamente contiguos y su ubicación puede considerarse similar a la teoría de los círculos productivos de Von Thünen.<sup>16</sup>

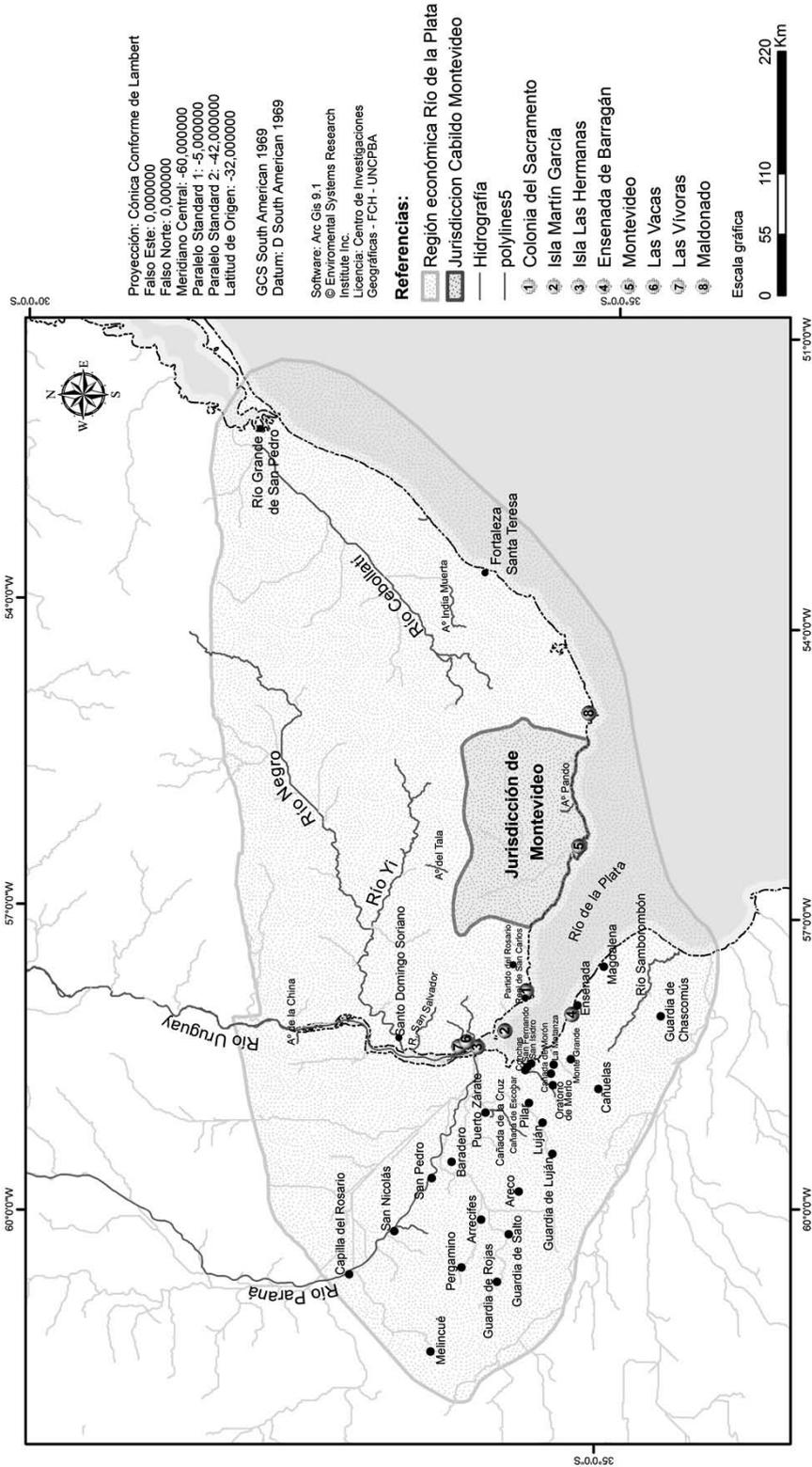
El complejo portuario rioplatense convierte la región en un punto de intersección entre espacios económicos americanos, europeos, africanos y asiáticos. Las cifras del comercio ultramarino o las relacionadas con el comercio interamericano no revelan de modo mayoritario la economía rioplatense. Son el resultado de operaciones realizadas en varios mercados, mayoritariamente por cuenta de agentes externos a la región y una muy pequeña parte de los flujos estaba en manos de rioplatenses, que casi siempre actuaban en tanto que agentes a comisión de mercaderes establecidos en otros espacios. Sin embargo, el comercio se encuentra en la base de la prosperidad regional, al estimular de diverso modo las esferas productivas y de servicios.

---

14 JUMAR, Fernando y ZURDO, Alejandro “Problemas y métodos...”, cit.

15 JUMAR, Fernando; BIANCARDI, Nicolás; BOGOSIAN, Ricardo et al. “La circulación mercantil...”, cit.

16 Para un análisis de las ideas de Von Thünen ver: CLAVAL, Paul *La nueva geografía*, Oikos, Barcelona, 1979, pp. 85-86.



**Mapa 1.** La región Río de la Plata delimitada en función de la circulación mercantil, f. s. XVIII  
**Fuente:** JUMAR, Fernando “La región Río de la Plata...”, cit., p. 124.

El complejo productivo regional, como se adelantó, se compone de dos sectores principales. En primer lugar se observa una franja donde predomina la producción agropecuaria mixta. Este sector económico estaba compuesto por unidades productivas que combinaban agricultura y ganadería de cría para abastecer a los centros consumidores (las ciudades-puerto<sup>17</sup> del complejo portuario). Como han señalado numerosos estudios, este sector se caracterizaba por una amplia presencia de pequeños y medianos productores.<sup>18</sup>

Luego, a medida que nos alejamos del complejo portuario esa zona se va transformando en otra donde predominaba la ganadería extensiva. En este punto, es necesario distinguir dos actividades económicas diferentes: la ganadería propiamente dicha, es decir la cría de ganado cuya unidad productiva era la estancia de rodeo, y la explotación del ganado cimarrón para extraer su cuero que tenía como unidad productiva las expediciones que eran denominadas vaquerías.

La historiografía muy centrada en Buenos Aires y su campaña circundante ha considerado que ya no se realizaban vaquerías en la segunda mitad del siglo XVIII. Sin embargo, María Inés Moraes ha demostrado que el aumento en la exportación de cueros a partir de 1760, que se puede ver a partir de los datos proporcionados por Fernando Jumar,<sup>19</sup> se sostuvo gracias a las vaquerías de corambres localizadas en la Banda Oriental, especialmente, al norte de los ríos Yí y Negro en el espacio antes controlado por las misiones jesuíticas.<sup>20</sup>

En este sentido se podría considerar sumar al análisis la sugerencia de Osvaldo Pérez sobre la existencia en las zonas fronterizas de la Banda Oriental de un tipo de explotación intermedia, a medio camino entre las vaquerías y la estancia de rodeo, que denominó ‘estancia de alzados’. Esas unidades productivas habrían consistido en grandes extensiones de tierra lindantes o cercanas a tierras realengas que contaban con unos pocos animales mansos pero que sobre todo explotaban las reservas

---

17 Para un análisis del concepto de ciudad portuaria ver: MONGE, Fernando y DEL OLMO, Margarita “Un contexto de análisis para el concepto de ciudad portuaria: las ciudades americanas en el Atlántico” en GUIMERA, Agustín y ROMERO, Dolores –editores– *Puertos y sistemas portuarios (siglos XVI-XX). Actas del Coloquio internacional el Sistema Portuario Español*, CSIC, Madrid, 1996.

18 Ver: GARAVAGLIA, Juan Carlos *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1999 y GELMAN, Jorge *Campesinos y estancieros. Una región del Río de la Plata a fines de la época colonial*, Los libros del riel, Buenos Aires, 1998, entre otros.

19 Mientras que entre los años 1759-1763 y 1764-1768 se exportaron 274.258 y 340.260 cueros, entre 1769-1773 y 1774-1778 se embarcaron 705.591 y 1.330.838. JUMAR, Fernando “El primer boom de la exportación de cueros y la sociedad local. Río de la Plata. Fines del siglo XVII, comienzos del siglo XVIII” en *XXI Jornadas de Historia Económica*, Asociación Argentina de Historia Económica/ Universidad Nacional de Tres de Febrero, Caseros, 2008, p. 35.

20 MORAES, María Inés *Las economías agrarias del litoral rioplatense en la segunda mitad del siglo XVIII. Paisajes y desempeños*, Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales, Universidad Complutense de Madrid, 2011, p. 29.

de ganado cercanas a la propiedad. El stock de animales mansos servía para atraer al ganado cimarrón y, al mismo tiempo, proporcionaba alimento fresco al personal permanente de los puestos de la estancia.<sup>21</sup>

La desestructuración del espacio misionero en la frontera norte con su reserva de tierras y ganado cimarrón, que distintos agentes de la región se disputaron<sup>22</sup>, determinó una expansión territorial hacia esa zona. La frontera sur se vio, en cambio, limitada por las relaciones con las sociedades indígenas. La expansión de los primeros años del virreinato<sup>23</sup>, que suscitó una situación de gran conflictividad, fue sucedida por una etapa de relaciones pacíficas que duró hasta principios del siglo XIX y que, necesariamente, limitaba la expansión territorial de la región. Raúl Mandrini afirma que la paz, aunque no estaba exenta de violencia, era conveniente porque existía una complementariedad económica entre las dos sociedades.<sup>24</sup> Esa complementariedad y la sugerencia de Eugenia Néspolo sobre la existencia de un *espacio políticamente concertado*<sup>25</sup> en esa frontera parecen ser las bases de esa estabilidad que duró más de veinte años.

El mapa 2 tiene el objetivo de ilustrar la ubicación de los sectores económicos para el último cuarto del siglo XVIII pero no tiene exactitud geográfica ya que no es posible delimitar con precisión cada sector. Existen dos dificultades para hacerlo. Por un lado, la región se encontraba en un proceso de expansión territorial y crecimiento demográfico de manera que las fronteras se desplazaban, se incorporaban nuevas tierras para la explotación de la ganadería extensiva, el sector de producción agropecuaria mixta se expandía y la zona de servicios y transformación de productos del complejo portuario se ampliaba. Por el otro lado, en ocasiones los límites entre un sector y otro son difusos, especialmente en el caso de la producción pecuaria. (Mapa 2. Sectores y áreas de la región Río de la Plata).

- 
- 21 PÉREZ, Osvaldo “Tipos de producción ganadera en el Río de la Plata Colonial. La estancia de alzados” en AZCUY AMEGHINO, Eduardo et al. *Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial*, Fernando García Cambeiro ed., Buenos Aires, 1996, p. 196.
  - 22 Entre ellos se destaca la disputa entre los administradores misioneros y los vecinos hacendados de Montevideo. MORAES, María Inés *Las economías agrarias...*, cit., pp. 168-169.
  - 23 El establecimiento de la línea de fortines durante el gobierno del virrey Vértiz implicó la incorporación de 17.715 kilómetros cuadrados al dominio español. BARBA, Fernando Enrique *Frontera ganadera y guerra con el indio: La frontera y la ocupación ganadera en Buenos Aires entre los siglos XVIII y XIX*, UNLP, La Plata, 1997, p. 34.
  - 24 Esa complementariedad se basaba en que los indios necesitaban productos agrícolas y artesanales y los españoles debían abastecerse de sal. MAMDRINI, Raúl “Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano” en *Anuario IEHS*, núm. 12, 1997, pp. 30-31.
  - 25 NÉSPOLO, Eugenia Alicia “La ‘Frontera’ Bonaerense en el siglo XVIII un espacio políticamente concertado: fuertes, vecinos, milicias y autoridades civiles-militares” en *Mundo Agrario*, núm. 7, 13, La Plata, julio/diciembre, 2006, p. 2.

En el mapa 2 la línea punteada delimita el complejo portuario rioplatense, la línea de guiones un límite aproximado para la producción agropecuaria mixta y el inicio de la zona donde predominaba la ganadería extensiva y, por último, la línea gris claro señala la delimitación de la región. Las líneas gris oscuro muestran nuestra propuesta para dividir la región en diferentes áreas.

Las áreas son recortes de la región que realizamos con fines analíticos. Esas secciones nos muestran de qué manera los sectores económicos antes mencionados eran mutuamente dependientes entre sí y cómo se realizaba esa interacción. Además, la reducción de escala, que permite una utilización más intensiva de las fuentes cuantitativas e incorporar fuentes cualitativas, posibilita emprender el estudio de los actores vinculados a la producción.

En consecuencia, proponemos que las áreas deben ser cortes transversales de la región que incluyan los tres sectores económicos y que la delimitación definitiva de las mismas se va a realizar a partir de la territorialidad de los actores locales. De esta manera, se puede evitar una excesiva reducción de la escala de análisis para no correr el riesgo de perder la referencia con el conjunto regional.

Las delimitaciones entre un área y otra están hechas a modo de trazo grueso para resaltar el hecho que, hasta el momento, son hipótesis que deben ser replanteadas a partir que la investigación vaya brindando evidencias para efectuar un mapa más preciso. De todas maneras, tal como están planteadas en el mapa, esas áreas se corresponden a los estudios realizados por Julio Djenderedjian para la zona de Concepción, Gualeguay y Gualeguaychú,<sup>26</sup> por Jorge Gelman sobre Colonia de Sacramento y Santo Domingo Soriano,<sup>27</sup> por María Inés Moraes para la jurisdicción de Montevideo<sup>28</sup> y por Nicolás Biangardi para el área de Maldonado.<sup>29</sup> En este sentido, no son una novedad y se sostienen a partir de los datos que proporcionan las respectivas investigaciones.

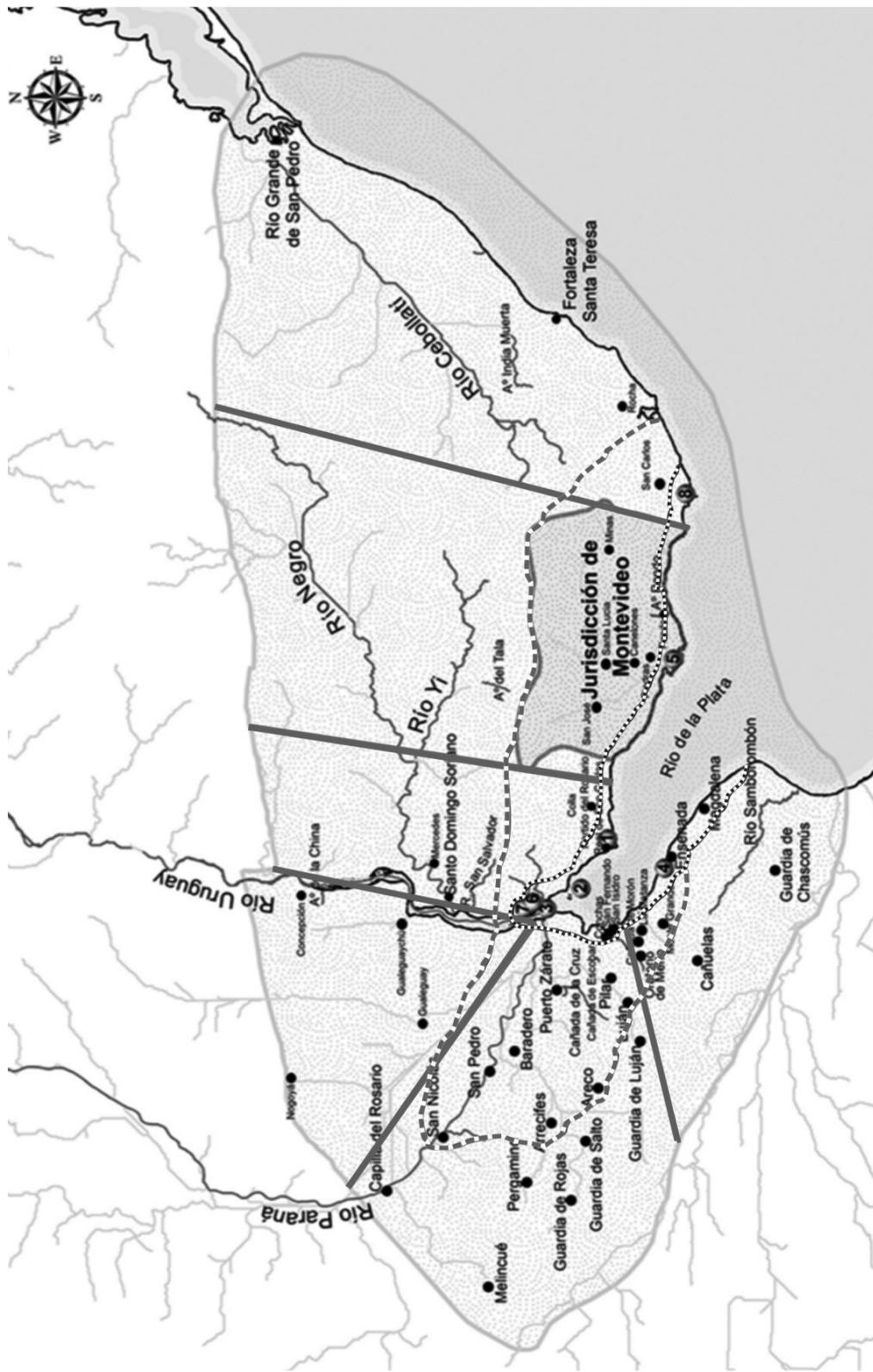
---

26 DJENDEREDJIAN, Julio C. *Economía y sociedad en la Arcadia criolla. Formación y desarrollo de una sociedad de frontera en Entre Ríos, 1750-1820*, Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2003.

27 GELMAN, Jorge *Campesinos y estancieros...*, cit.

28 MORAES, María Inés *Las economías agrarias...*, cit.

29 BIANGARDI, Nicolás *Poblamiento, crecimiento económico...*, cit.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de JUMAR, Fernando “La región Río de la Plata...”, cit. p. 124.

Con respecto al espacio circundante a la ciudad de Buenos Aires existen dos propuestas para fraccionarla. Por un lado, Juan Carlos Garavaglia analizó la campaña bonaerense a partir de los seis partidos decimales (Arrecifes, Areco, Luján, Matanza, San Isidro y Magdalena).<sup>30</sup> Por otro lado, el Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense plantea dividir la campaña en cuatro subregiones (cercana, norte, oeste y sur) a partir de las distintas características que presenta su población.<sup>31</sup> Más allá de que las dos propuestas están ampliamente justificadas en los argumentos de los autores y de que tienen sus virtudes, pensamos, en cambio, que pueden ser revisadas en función de los criterios que nosotros planteamos para dividir en áreas la región. Por eso no están representadas en el mapa y sólo se plantea una supuesta división en dos partes.

De todas maneras, la mayoría de las investigaciones sobre la campaña bonaerense optaron por reducir la escala de análisis hasta los límites de una localidad.<sup>32</sup>

30 GARAVAGLIA, Juan Carlos *Pastores y labradores...*, cit.

31 Cada subregión incluía los pagos que se detallan a continuación. *Cercana*: Flores, Matanza, Morón, Quilmes, San Fernando, Las Conchas y San Isidro. *Norte*: San Nicolás de los Arroyos, San Pedro, Baradero, Pergamino, Arrecifes, Cañada de la Cruz, San Antonio de Areco, Fortín de Areco y Areco Arriba. *Oeste*: Luján, Pilar, Guardia de Luján, Navarro y Lobos. *Sur*: San Vicente, Magdalena, Chascomús, Monsalvo, Tordillo y Montes Grandes. GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA RURAL RIOPLATENSE “La sociedad rural bonaerense a principios del siglo XIX. Un análisis a partir de las categorías ocupacionales” en Raúl Fradkin y Juan Carlos Garavaglia –editores– *En busca de un tiempo perdido: la economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1865*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2004, pp. 29-30.

32 Ver: BANZATO, Guillermo *Ocupación y acceso a la propiedad legal de la tierra en el nordeste del río Salado: Chascomús, Ranchos y Monte, 1780-1880*, Tesis de doctorado, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2002; BARCOS, María Fernanda *De cada labrador un soldado y de cada agricultor un propietario: Economía, sociedad y política en el ejido de la guardia de Luján (Mercedes), 1810-1870*, Tesis de Doctorado, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2010; BIROCCO, Carlos María *Cañada de la Cruz. Tierra, producción y vida cotidiana en un partido bonaerense durante la colonia*, Municipalidad de Exaltación de la Cruz, Exaltación de la Cruz, 2003; CANEDO, Mariana *Propietarios, ocupantes y labradores. San Nicolás de los Arroyos 1600-1860*, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, 2001; CILIBERTO, Valeria *Aspectos sociodemográficos del crecimiento periurbano: San José de Flores (1815-1869)*, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, 2004; CONTENTE, Claudia “Actividades agrícolas y el ciclo de vida: el caso de la Matanza a principios del siglo XIX” en FRADKIN, Raúl; CANEDO, Mariana y MATEO, José –compiladores– *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX)*, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, 1999; DÍ STEFANO, Roberto “Un rincón de la campaña bonaerense colonial: San Pedro durante la segunda mitad del siglo XVIII” en *Cuadernos del Instituto Ravignani*, núm. 1, 1991; DUPUY, Andrea *El fin de una sociedad de frontera en la primera mitad del siglo XIX: “Hacendados” y “Estancieros” en Pergamino*, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, 2004; MATEO, José *Población, parentesco y red social en la frontera: Lobos (Provincia de Buenos Aires) en el siglo XIX*, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, 2001; MARQUIEGUI, Dédier Norberto *Estancia y poder en un partido de la campaña bonaerense (Luján, 1756-1821)*, Biblos, Buenos Aires, 1990; MASCIOLI, Alejandra R. *Productores y propietarios al sur del río Salado (1798-1860)*, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, 2004.

Entendemos que esa escala es asimilable a lo que en geografía se identifica con el concepto de *lugar*.<sup>33</sup> Esa reducción de escala hasta lo local forma parte de una tendencia general que afectó tanto a la historia, especialmente por la influencia de la microhistoria,<sup>34</sup> como a la geografía, aunque por motivos diferentes.<sup>35</sup>

El mayor inconveniente de ese recorte del objeto de estudio es el de separar la oferta de la demanda. Implica analizar la producción separada de sus centros consumidores y, viceversa, el consumo sin analizar el origen de los bienes. De la misma manera, separar los puertos de las fronteras donde se explota el ganado cimarrón tiene como consecuencia la imposibilidad de corroborar la correlación entre la producción corambreira y la disponibilidad de espacio en las bodegas de los barcos.

En este sentido, consideramos que el concepto de región Río de la Plata que venimos definiendo brinda la posibilidad de realizar un juego de escalas. Es decir, ampliar o reducir la escala uniendo distintos niveles de análisis. Así se puede incluir la región en un espacio rioplatense más amplio para entender los circuitos mercantiles que atraviesan el territorio regional o dividirla en áreas para dar cuenta del control de los factores productivos por parte de los agentes económicos. De esta manera, en el análisis se unen distintos niveles que habitualmente se consideran de manera separada: producción, circulación, consumo, fiscalidad y demás.

Por último, queremos destacar que la división en áreas de la región que se propone tiene su origen en una hipótesis de trabajo según la cual la territorialidad de los actores locales explicaría la fragmentación de la región y la formación de nuevas entidades políticas a partir de la segunda década del siglo XIX. A pesar de que la región, como tal, continuó existiendo como espacio económico ya que la circulación mercantil se mantuvo constante aunque con algunas variaciones en sus características como reflejo de esas cambiantes condiciones políticas e institucionales.

Desde este punto de vista es clave la distinción entre territorio y territorialidad. El territorio se define a partir del dominio hegemónico que un actor, en este caso la monarquía, ejerce sobre un espacio geográfico. Recordemos que la hegemonía implica tanto coerción como consenso, entonces la corona mantiene el dominio sobre el espacio porque el resto de los actores sociales reconocen ese dominio aunque el aparato coercitivo sea débil. Pero ese dominio hegemónico no excluye la posibilidad

33 MONTAÑEZ GÓMEZ, Gustavo "Introducción. Razón y pasión del espacio al territorio" en MONTAÑEZ GÓMEZ, Gustavo –compilador– *Espacio y territorios. Razón, pasión e imaginarios*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2001, p. 27.

34 SCHMIT, Roberto "Conceptos, herramientas y resultados recientes sobre la historia económica rioplatense de la primera mitad del siglo XIX" en BRAGONI, Beatriz *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2004, pp. 59-60.

35 "En los últimos tiempos se advierte una tendencia a integrar la escala regional en lo local, pasando de una meso-región, o región media, a una de carácter micro." RAMIREZ, Blanca Rebeca "La geografía regional: tradiciones y perspectivas" en *Investigaciones geográficas. Boletín del Instituto de Geografía, UNAM*, núm. 64, 2007, p. 127.

de que otros agentes tengan un grado de dominio sobre parte de ese mismo espacio aunque de manera subordinada.<sup>36</sup> Esa dominación implica, necesariamente, un control sobre el acceso a los principales factores productivos, lo que en Río de la Plata significaba una íntima relación entre las posibilidades de acumulación que brinda la ganadería<sup>37</sup> y la constitución de esos grupos con poder local.

La emergencia de esos grupos se vio incentivada además por la política defensiva de la monarquía. Como ha sido destacado por Julio Djenderedjian, esa política buscaba defender la frontera norte a partir de la fundación de poblados que tuvieran su organización miliciana. Al otorgar la categoría de villa a esas nuevas poblaciones la monarquía otorgó recursos institucionales que permitieron la conformación de nuevos espacios de poder.<sup>38</sup> Entre esos recursos se destacaron los cabildos como instituciones con una determinada jurisdicción territorial.<sup>39</sup> A fines del siglo XVIII existían en la región siete cabildos y varios comandantes de fronteras que en ciertas ocasiones disputaban por definir los límites de su acción territorial.<sup>40</sup>

Por eso decimos que es importante estudiar la territorialidad de los actores locales dominantes en distintas partes de la región. Cuando la monarquía desapareció como agente hegemónico, esos actores locales quedaron con su dominio territorial para establecer negociaciones a nivel regional y constituyeron la base sobre la que se cimentaron los nuevos movimientos políticos surgidos en los primeros años del siglo XIX.

## Cierre

Se propone un “cierre” dado que en la Introducción adelantamos las conclusiones al presentar la síntesis de lo que consideramos en tanto que *región Río de la Plata* a los fines de las investigaciones encaradas por el equipo de investigación al que pertenecemos. Una hipótesis de trabajo que, a la luz de los diversos avances parciales y la sustentación expuesta en este texto, confiamos que estamos avanzando en su consolidación.

Tal vez la mayor virtud del intento sea el esfuerzo por eliminar la interferencia de los paradigmas nacional y colonial en la historiografía y obtener una imagen que

36 MONTAÑEZ GÓMEZ, Gustavo “Introducción...”, cit., p. 22.

37 Julio Djenderedjian sostiene que, a diferencia del comercio, la ganadería proporcionaba una posibilidad de acumulación independiente de la relación con la ciudad capital. DJENDEREDJIAN, Julio C. *Economía y sociedad...*, cit., p. 96.

38 Ídem, p. 4.

39 MORELLI, Federica *Territorio o nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2005, p. 61.

40 Los cabildos eran: Buenos Aires, Luján, Gualaguay, Gualaguaychú, Concepción, Santo Domingo Soriano, Montevideo y Maldonado. Para un ejemplo de una disputa por la jurisdicción, ver el conflicto entre el comandante de la villa de San Carlos y el cabildo de Maldonado en: BIANGARDI, Nicolás *Poblamiento, crecimiento económico...*, cit., pp. 65-66.

parece más cercana a la realidad de las relaciones económicas en los tiempos modernos; presumimos que también ello repercutirá en las explicaciones de lo social y de lo político. Ya en este texto se avanzaron algunas ideas sobre el último aspecto.

Más allá de que nuestras hipótesis se consideren aceptables o no, nuestro último argumento es que se impone la necesidad de una profunda renovación de los estudios consagrados a las sociedades hispanoamericanas durante la sujeción a la corona de Castilla. La historiografía “colonialista” no puede seguir ignorando el conocimiento acumulado desde los años 1980 en torno a las relaciones entre historia, memoria y la formación y reproducción de las identidades nacionales. Ello justifica empresas como la nuestra, que explotando de modo intensivo la información contenida en la bibliografía existente (aunque no ya sus explicaciones, deformadas por la imbricación de los paradigmas nacional y colonial) y generando nuevas informaciones de base, procura abordar como problema general la explicación del sistema de dominación existente en Hispanoamérica durante el Antiguo Régimen y su crisis.



# Manuel Posse y el comercio de larga distancia en Tucumán a fines del siglo XVIII

*Ana Verónica Ávila Sauvage*

## Introducción

En la Argentina hay consenso al considerar que uno de los aspectos positivos de la llamada “historia regional” fue su capacidad de cuestionar ciertas generalizaciones, entendidas como “verdades consagradas” de la historia nacional. En otras palabras, el aporte más importante que se reconoce a la “historia regional” fue la puesta en juicio de aquellas propuestas que han privilegiado sistemáticamente en sus abordajes una perspectiva única de los procesos históricos, aquellas que consideraban que los procesos históricos que tuvieron lugar en el área litoral y metropolitana sintetizaban lo acaecido en el complejo mosaico que es la Argentina. Por este motivo, entendiendo la necesidad de ampliar la mirada desde el foco regional, en la historiografía argentina se han escrito diversos trabajos para explicar los variados procesos regionales, los que se abordaron desde una visión multidimensional.<sup>1</sup> Uno de los temas estudiados fue el impacto de las reformas borbónicas del último cuarto del siglo XVIII en las posesiones españolas en América, en particular la reorganización de los circuitos comerciales en las distintas regiones. De esta problemática se ocupará el presente trabajo, de las demandas del nuevo contexto, a partir del análisis de la actividad comercial, principalmente del comercio de larga distancia. Se intentará profundizar su conocimiento deteniéndose en las actividades de “importación” y “exportación” de uno de los comerciantes más relevantes del período, Manuel Posse.

El análisis se basó en diferentes fuentes documentales del Archivo Histórico de Tucumán (en adelante AHT), tales como guías de comercio, solicitudes de guías, cua-

---

1 La producción historiográfica referida a historia regional es sumamente extensa por lo que se cita dos compilaciones que sintetizan en gran medida las discusiones que en las dos últimas décadas tuvieron lugar en la historiografía argentina: FERNÁNDEZ, Sandra Rita y DALLA CORTE, Gabriela –compiladoras– *Lugares para la historia. Espacio, Historia regional e historia local en los estudios contemporáneos*, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 2001; FERNÁNDEZ, Sandra Rita –compiladora– *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*, Prohistoria, Rosario, 2007.

ernos de guías, manuales de alcabalas, libros auxiliorios de la tesorería menor del Tucumán de la Sección Hacienda (en adelante SH), comprobantes de contaduría (en adelante CC), Sección Protocolos (en adelante SP), donde se registraron operaciones de compra-venta de inmuebles, poderes otorgados, entre otros hechos registrados de Manuel Posse. Asimismo, se revisó algunas testamentarias en la Sección Judicial Civil (en adelante SJC). También se relevó fuentes documentales del Archivo General de la Nación (en adelante AGN), División Colonia, Sección XIII, Tucumán, libros de caja y manuales auxiliorios de caja para los años 1780-1786. El relevamiento de las fuentes contables se practicó para los años de 1778-1786, ya que representan los primeros años de actividad comercial y residencia de Manuel Posse en la ciudad de San Miguel de Tucumán, coincidiendo a su vez con el período donde se enmarcan los primeros años de la implementación de las disposiciones borbónicas, los que permiten un primer acercamiento en la reconstrucción del reacomodo económico que tuvo que afrontar la ciudad de Tucumán y su jurisdicción como parte integrante del actual Noroeste argentino.

### **Tucumán colonial: contexto económico y circuitos mercantiles**

A mediados del siglo XVIII la ciudad de San Miguel de Tucumán era un centro comercial tanto a nivel intra e interregional como resultado de la articulación de las actividades productivas locales con el comercio de corta y larga distancia para la que la favorecía su ubicación geográfica, punto clave de un comercio que abarcaba las regiones bajas del Virreinato del Perú, el Alto Perú, los puertos del Pacífico a los que se accedía atravesando la Cordillera de los Andes y hasta el lejano Brasil.<sup>2</sup>

El comercio tucumano se había configurado en función de las actividades productivas locales, las que se desarrollaron de acuerdo a las ventajas naturales de la región. Tucumán y su hinterland se corresponden con dos ambientes geográficos distintos: al Este con el Chaco y al Oeste con las Sierras Subandinas. La zona del Este, caracterizada por la llanura, brindaba las condiciones favorables para la ganadería (entre los más destacados se encontraban el ganado vacuno, equino y mular) y sus derivados (principalmente suelas, pellones, cueros, grasa, sebo y cordobanes). Por otro lado, en la zona forestal se hallaba la materia prima para las actividades madereras (carpintería en general y fabricación de carretas) y la curtiduría. En las zonas bajas

---

2 GIMÉNEZ ZAPIOLA, Marcos “El interior argentino y el desarrollo hacia afuera: el caso de Tucumán” en GIMÉNEZ ZAPIOLA, Marcos –compilador– *El régimen oligárquico. Materiales para el estudio de la realidad argentina*, Amorrortu, Buenos Aires, 1975, pp. 72-115. MÜLLER, Klaus “Comercio Interno y Economía regional en Hispanoamérica colonial”, en *Anuario de Historia de América Latina* (JbLA), núm. 24, 1987, pp. 265-334. MILLETICH, Vilma “El Río de la Plata en la economía colonial”, en TANDETER, Enrique (Dir. de tomo), en *Historia Argentina: La sociedad colonial*, Sudamericana, Tomo II, Buenos Aires, 2000, pp. 189-240. FRADKIN, Raúl y GARAVAGLIA, Juan Carlos *La Argentina colonial, El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*, Siglo Veintiuno, Buenos Aires, 2009, pp. 65-86.

deforestadas se cultivaban en menores cantidades, arroz, tabaco y citrus destinados sobre todo al mercado local.

La producción local servía para el abastecimiento de la ciudad de Tucumán y su excedente se comercializaba en distintos mercados regionales generando un aumento de la producción en función de la demanda, la especialización de actividades productivas por zona geográfica y una diversificación económica regional. Asimismo, Tucumán participaba en el comercio de larga distancia con Chile, con la cual intercambiaba ropa de algodón y lana tucumana a cambio de tejidos europeos, añil, cobre, artículos de uso doméstico y de ferretería provenientes de Europa, México, Quito y Chile.<sup>3</sup> Sin embargo fue la zona del Alto Perú (cuyo epicentro lo constituyó la ciudad de Potosí), la que presentó condiciones muy convenientes desde el punto de vista mercantil, al proporcionar no sólo un mercado con una gran demanda de productos (artesanales, agropecuarios e industriales) dado su alto desarrollo demográfico, sino también una plaza de gran capacidad adquisitiva como consecuencia de la activa minería. En dicho mercado, Tucumán lograba colocar la producción de ganado y derivados del mismo, como así también los productos agropecuarios locales. Asimismo, en la ciudad de Potosí y su hinterland, Tucumán se abastecía de productos europeos, los cuales eran introducidos ilegalmente por comerciantes portugueses mediante una ruta alternativa que conectaba el puerto de Río de Janeiro con esa plaza. De esta manera, Tucumán servía de mercado redistribuidor, proveyendo de efectos de ultramar a las zonas periféricas. Incluso cuando el tráfico portugués no lograba importar mercancías europeas al Alto Perú, Tucumán las adquiría en Buenos Aires para su reventa en el mercado local y altoperuano. En este sentido la economía tucumana se vio favorecida por el comercio de contrabando en ambas direcciones.<sup>4</sup>

Sin embargo, la configuración comercial generada hasta entonces se vio afectada por las reformas borbónicas instauradas en el último cuarto del siglo XVIII. Una de ellas, la autorización del comercio de mercancías europeas a cargo exclusivo de las casas gaditanas (u otros establecimientos españoles) en el Alto Perú, despojó a los comerciantes portugueses y tucumanos de dicho mercado para el comercio de tales artículos que hasta entonces sólo había sido posible por la vía ilegal. No obstante, Tucumán continuó comercializando sus productos locales en la zona altoperuana a cambio de metálico.

3 ASSADOURIAN, Carlos Sempat *El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico*, Nueva Imagen, Buenos Aires, 1983, pp. 65-72.

4 MOUTOUKIAS, Zacarías "Burocracia, Contrabando y Autotransformación de las elites, Buenos Aires en el siglo XVII" en *Anuario del IEHS*, núm. 3, Tandil, 1988, pp. 213-248. SEGRETI, Carlos *Temas de historia colonial (comercio e interferencia extranjera)*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1987. GELMAN, Jorge "La lucha por el control del estado, Administración y élites coloniales en Hispanoamérica" en HIDALGO LEHUEDE, Jorge y TANDETER, Enrique (Dir. de tomo) en *Historia General de América Latina*, Vol. IV, Trotta, Ediciones UNESCO, España, 1999, pp. 251-264.

A las nuevas circunstancias expuestas se agregaron otras reformas, como la creación del Virreinato del Río de la Plata y la liberalización del comercio hispanocolonial mediante el “Reglamento del año 1778”, las que generaron una intensificación del circuito comercial Buenos Aires-Tucumán-Alto Perú respecto al flujo de comercio desarrollado en años anteriores.<sup>5</sup> La legalidad del puerto bonaerense posibilitó un aumento de producción tucumana, tales como las suelas y demás productos derivados de la ganadería, las que se colocaban en los mercados del Litoral y a través del puerto bonaerense a los mercados europeos como consecuencia de la demanda de materias primas de bajos costos que exigía la expansión industrial europea. Asimismo, estas nuevas disposiciones trajeron aparejado el aumento general del tráfico comercial terrestre tanto de personas como de mercancías, generando una mayor demanda en la producción de carretas tucumanas y en el servicio de transporte principalmente para el tramo Buenos Aires-Jujuy.

Otro dato no menos importante que debe ser considerado es el aumento demográfico (dado por el crecimiento natural y la inmigración) generado a partir del nuevo orden establecido por la Corona. No está de más apuntar que el factor demográfico influye y limita el desarrollo económico sobre todo en economías rudimentarias de bajo nivel tecnológico como lo era Tucumán tardocolonial. De acuerdo al censo llevado a cabo en el año 1778 por el ministro de Indias José de Gálvez, la población de la ciudad de San Miguel de Tucumán contaba con 20.104 habitantes, de los cuales el 20% habitaban en la zona urbana. Para las jurisdicciones de Córdoba, Catamarca, Santiago, Salta, la Rioja, Jujuy y Tucumán, el total de población ascendía a la cantidad de 126.016 habitantes, por lo que la población del distrito tucumano representó casi un 16% del total.<sup>6</sup>

Todo esto generó un reacomodo de las actividades productivas tucumanas y una reconfiguración de los diferentes circuitos comerciales, los que a su vez servían de mercado consumidor de productos locales y como plazas de abastecimiento de productos faltantes:

Por un lado, a cambio de moneda boliviana, tanto el ganado en pie y algunos de sus derivados (sebo, grasa, pellones, etc.) como así también productos de carpintería (bateas, carretas, tablas y tablones, muebles en general, etc.) se exportaban a la zona del Alto Perú y su hinterland, constituido como circuito Norte: Salta, Jujuy, Potosí, La Paz y las ciudades de Arequipa, Chichas, Chuquisaca, Cochabamba, Cusco, La

---

5 GARAVAGLIA, Juan Carlos “El Río de la Plata en sus relaciones atlánticas: una balanza comercial (1779-1784)” en *Moneda y Crédito: Revista de Economía*, Fundación Banco Santander, Madrid, 1977, pp. 75-101. A su vez Müller muestra el aumento del comercio terrestre entre Buenos Aires y el Interior mediante el estudio de las actas del impuesto del Ramo municipal de Guerra que gravaba sobre cada carga de carretas y mulas conducidas por los comerciantes. Ver: MÜLLER, Klaus “Comercio interno...” cit., p. 276.

6 GIL MONTERO, Raquel “La población colonial del Tucumán” en *Cuadernos de Historia de la Población*, núms. 3-4, Academia Nacional de Historia, Buenos Aires, 2005, pp. 65-122.

Plata, Charcas, Talima entre otras. Según los estudios de Müller, este circuito funcionaba como mercado consumidor para casi un 60% de los productos tucumanos.<sup>7</sup>

Hacia la ciudad de Buenos Aires se enviaban los derivados del cuero, suelas, pellones, ponchos, lana de vicuña, sebo y grasa, como así también bateas, tablas y muebles, pero en una menor proporción que la destinada al circuito Norte (aproximadamente el 30% de la producción local se distribuía en Buenos Aires).<sup>8</sup> Este circuito se convirtió en el principal proveedor de efectos de ultramar. Entre los efectos de Castilla se encontraban principalmente telas de calidad industrial, con un terminado superior que las producidas en las ciudades del Alto Perú, productos de mercería, accesorios e indumentarias, ferretería, enseres y artículos de lujo que no se fabricaban en las colonias, como cristalería, y productos metálicos que servían principalmente como herramientas de trabajo (palas, picos, herrajes, fierros, cubiertos, agujas, etc.).

Por último, se encontraba el circuito Suroeste constituido por las ciudades de Catamarca, la Rioja, San Juan, Santa Fé, Córdoba y Santiago del Estero. Dicho circuito se caracterizaba mayormente por ser un mercado abastecedor de productos regionales que no se producían en Tucumán, como vinos artesanales, aguardientes, frutos secos (almendras, nueces, pasas de higo, pasas de uva, pelones,), ají, porotos, harinas, azúcar, algodón y la yerba mate proveniente de Paraguay. Cabe aclarar que tal circuito demandaba una escasa proporción de productos tucumanos, casi en un 10%.<sup>9</sup>

Bajo este contexto se eligió el estudio de un actor económico como lo fue Manuel Posse y Blanco, que muestra el caso de un inmigrante penisular en la etapa de las reformas borbónicas que aprovechó la nueva coyuntura económico-social para transformarse en un actor relevante en la actividad comercial tucumana.

### **Manuel Posse: operatoria, modalidades y circuitos**

Las reformas borbónicas implementadas a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, alentaron la inmigración española a las colonias americanas. Manuel Posse<sup>10</sup> era un joven español originario de la Villa de Camariñas (La Coruña, provincia del antiguo reino de Galicia, España) que provenía de una familia de larga trayectoria comercial. Su padre, Domingo Antonio Posse<sup>11</sup> se dedicaba tanto a la actividad agrícola como al comercio en puertos gallegos y portugueses. Cabe señalar que desde el año 1764, bajo disposición de la Corona, el puerto de La Coruña controlaba de manera exclusi-

7 MÜLLER, Klaus "Comercio Interno...", cit., pp. 323-324.

8 Idem.

9 Idem.

10 Manuel Posse nace el 7 de Septiembre de 1753, hijo de Don Domingo Antonio Posse y Doña Ana María Blanco y Martínez, bautizado con el nombre de Manoel Joseph Ramón. Ver: POSSE, Jose María *Los Posse, el espíritu de un clan*, Ed. Sudamericana, Tucumán, 1993, p. 27.

11 Domingo Antonio Posse poseía un galeón para el comercio de cabotaje. Fue señalado como uno de los hombres de fortuna de la región. Idem, p. 18.

va el correo marítimo con la América española, procurando de esta forma un pequeño tráfico de mercancías y embarques de pasajeros, lo que trajo asimismo la ilusión de la emigración a tierras desconocidas. Se puede conjeturar que junto a estas condiciones contextuales, como así también las actividades comerciales que su padre realizaba, influyeron en Manuel, quien emprendería un viaje hacia el *Nuevo Mundo* en busca de nuevas oportunidades (acompañado por su hermano menor Gerardo). Así, en 1776, con sólo 23 años, Manuel y su hermano arribaron a América. Tras un corto período de estadía en la ciudad de Montevideo, decidieron trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, incentivados quizá por las relaciones sociales que les ofrecía su tío: Don Tomás Insúa y Posse,<sup>12</sup> comerciante y residente de dicha ciudad, y Don Antonio Domingo Insúa (hermano de este último). Si bien Gerardo Posse decidió asentarse en Buenos Aires, Manuel se radicó definitivamente en Tucumán en 1778.<sup>13</sup> Dado que Buenos Aires era una ciudad portuaria ideal para el comercio de ultramar, con el aditivo que le brindaban sus familiares ya asentados allí, cabría preguntarnos el motivo de su elección por la ciudad de Tucumán.

Considerando los conocimientos comerciales que Posse debió adquirir de su padre, podríamos entender desde esta perspectiva su inclinación por la actividad mercantil y su asentamiento en la ciudad de Tucumán dada las condiciones contextuales y la ubicación geográfica que esta ofrecía para el comercio. Desde una visión puramente económica, y siendo que el acceso a la importación de productos de ultramar ya estaba asegurada por sus tíos y hermano en Buenos Aires, tendría más sentido establecerse como punto de conexión con otros mercados (Alto Perú y la intendencia de Salta del Tucumán) que permitieran la colocación de dichos productos y significara un *nicho*<sup>14</sup> económico potencialmente explotable con baja competencia comercial.<sup>15</sup>

El comercio tucumano de importación y exportación podía ser de larga o corta distancia. El de corta distancia era aquel realizado con ciudades vecinas (Catamarca, Salta, Santiago del Estero y la Rioja, entre otras), cuya operatoria implicaba bajos

12 Ver: FERNÁNDEZ DE BURZACO, Hugo *Apuntes biogenealógicos para un padrón de habitantes del Río de la Plata*, Ed. Fernández Burzaco, Buenos Aires, 1986.

13 En ese año encontramos el primer registro de Manuel Posse como residente en la ciudad de San Miguel de Tucumán en los archivos de la sección Protocolos, pero los escasos datos no aportan información suficiente como para asegurar la fecha exacta de residencia en dicha ciudad: AHT, S. P., Serie A., Tomo VIII, Año 1778, fs. 31-32.

14 Tomo la acepción de “nicho” que se hace desde el campo de la mercadotecnia. Nicho es una porción de un segmento de mercado en la que los individuos poseen características y necesidades homogéneas, y estas últimas no están del todo cubiertas por la oferta general del mercado. Ver: KLOTTER, Philip *Dirección de marketing - Conceptos esenciales*, Pearson Educación, México, 2002. [KLOTTER, Philip *A framework for marketing management*, First edition, Prentice Hall Inc., New Jersey, U.S.A., 2001] Marisa de Anta.

15 Se puede decir que el grupo de grandes comerciantes que introducían productos de ultramar rondaba alrededor de un número de veinte personas para la ciudad de San Miguel de Tucumán. Ver: MÜLLER, Klaus “Comercio Interno y Economía regional...”, cit., p. 284.

montos como consecuencia de los exiguos precios que se manejaban entre los productos locales, por lo que el pago se efectuaba en su gran mayoría de contado o por compensación cuando el intercambio de bienes era directo mediante el trueque y la diferencia se pagaba de contado. Generalmente este grupo de comerciantes encontraba sus compradores en el sector de comerciantes minorista, a quienes se abastecían de productos regionales para su reventa en pulperías y tiendas.

Por otra parte, el comercio de larga distancia se realizaba entre Tucumán y las ciudades de Buenos Aires, Santiago de Chile, Cochabamba y Potosí, entre las más destacadas. La importación de productos variaba en función de la zona: de Buenos Aires se importaban los efectos de ultramar y la yerba mate paraguaya que ingresaba a dicha ciudad; del Alto Perú se importaban telas originarias de dicha región y sombreros; y de Chile se introducían el cobre, añil, artículos de ferretería y utensilios domésticos. Por lo general, en el caso de efectos de Castilla como los de Chile, estos presentaban un precio más elevado en comparación con los de la tierra, motivo por el cual era necesaria una mayor inversión monetaria que en el caso del comercio de corta distancia. La mercadería podía ser transportada en carretas de propiedad del mismo comerciante o, en caso de no contar con transporte propio, se podía optar por “habilitar” a un tropero para el traslado.<sup>16</sup> De acuerdo a guías de comercio en las que se registraron las fechas de ingreso a los distintos “resguardos” que se encontraban en el tramo Buenos Aires-Tucumán pasando por Luján, Córdoba y Santiago de Estero el traslado se demoraba (en promedio) alrededor de dos meses y medio, por lo que el tropero o el dueño de las carretas debían incurrir en gastos para sustentar las tropas durante ese período de tiempo, encareciendo aún más los costos para el comerciante.<sup>17</sup> Sin embargo, en muchos casos un fletero podía transportar en un viaje mercancías de diferentes comerciantes con el fin de aprovechar al máximo la capacidad de carga de la tropa de carretas y de este modo distribuir el costo del flete. En la mayoría de los casos la habilitación de tropas era una modalidad frecuentemente utilizada por los comerciantes, ya que esta implicaba en cierto grado un menor riesgo, pues la habilitación consistía en un crédito a favor del tropero para afrontar los gastos del viaje obligándose este último a pagar al comerciante dicha suma en dinero o en servicios de transporte.<sup>18</sup> El tropero, por su parte, corría con los riesgos del transporte y de la

16 LÓPEZ, Cristina “Arrieros y carreteros tucumanos: su rol en la articulación regional (1786-1810)” en *Andes*, N° 6, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, Salta, 1995, pp. 89-122.

17 PAROLO, Paula “Categorías ocupacionales y Actores Económicos. Los sectores mercantiles en Tucumán (1800-1870)” en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, núm. 27, Buenos Aires, 2005, pp. 100-101. De acuerdo a una testamentaria del año 1808 de un tropero muy reconocido en esta actividad, por un viaje de Bs As-Tucumán, se pagaba por carretada el valor de 115 pesos, y para el trayecto Bs As-Jujuy 175 pesos. Testamentaria de Marcos Ibirí de fecha 11-X-1808, AHT, S.J.C., Caja 53, Expte. 8.

18 Considero que en esta modalidad disminuía el riesgo por lo que generalmente el tropero respaldaba la operatoria mediante el ofrecimiento de un garante, pero no se elimina el riesgo puesto que un atraso

mercancía debiendo pagar el valor de la misma en caso de sufrir averías, roturas o pérdidas.<sup>19</sup>

Sumadas a estas condiciones, se encuentran las modalidades de cobro de las ventas efectuadas, las que en su gran mayoría se realizaban mediante el uso de la cuenta corriente y el sistema de compensación de mercaderías, entre otras.<sup>20</sup> La cuenta corriente (distinta en su significado actual) constituía uno de los sistemas de crédito mediante el cual el comerciante anotaba en una libreta el debe y el haber de sus deudores y acreedores de dinero y de mercancías. En el mejor de los casos en el que la operatoria se hiciera de contado, el cobro de la venta no era inmediato como consecuencia de las distancias que debía recorrer el dinero hasta llegar a manos del comerciante.

Por consiguiente, se podría advertir, en líneas generales, que el factor económico era el mayor condicionante para el acceso a este tipo de operaciones, ya que el comerciante interesado debía contar con la solvencia suficiente para afrontar financieramente la operatoria, motivo por el cual los comerciantes de larga distancia integraban un grupo reducido en la sociedad local. Asimismo, otro elemento fundamental para llevar a cabo las transacciones a distancia era la confianza entre los agentes intervinientes, con lo cual las conexiones familiares y lazos de amistad que se tuviera en otras ciudades facilitaban la concreción de las operatorias.

En este sentido, se podría decir que Manuel Posse contaba con los elementos necesarios para incorporarse a la actividad comercial mayorista. Como un peninsular proveniente de una familia de trayectoria comercial se puede inducir que Manuel era conocedor de las modalidades comerciales y de la experiencia en la práctica mercantil que realizaba su padre en España y sus tíos Tomás y Domingo Antonio Insúa en Buenos Aires, quienes mantenían comercio a larga distancia con comerciantes de la plaza tucumana.<sup>21</sup> A su vez, se puede advertir que Posse disponía de un capital consi-

---

en el cumplimiento de los plazos o en el cobro de la habilitación en algunos casos podía llevar a un desequilibrio en las cuentas a pagar del comerciante e incluso a la quiebra del mismo si éste excedía la capacidad crediticia o de endeudamiento que lo llevaba a la bancarrota. Ver: SAGUIER, Eduardo *Aportes para el estudio de las leyes económicas que rigieron la formación social del Río de la Plata*, Cuadernos de CICSO, Serie Polémica nº 6, Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1976, pp. 224-231.

19 Como consecuencia del riesgo asumido por los troperos, eran comunes los pleitos y demandas judiciales iniciadas por parte de comerciantes mayoristas hacia el incumplimiento de los carreteros en el tiempo de entrega, por averías en las mercaderías o por la falta de pago del crédito. PAROLO, Paula “Categorías ocupacionales...”, cit., p. 101.

20 Ver: SAGUIER, Eduardo *Aportes para el estudio...*, cit., pp. 212-251.

21 En el año 1778, figura una guía dada a Tomás Insúa para ingresar a la ciudad de Tucumán unos efectos de Castilla con Don Miguel Aráoz de fecha 20 de Octubre de 1778, pero lamentablemente no especifica si este era consignatario o destinatario de dichos efectos. Sin embargo de esto se puede inducir que Insúa tenía ciertos vínculos con comerciantes de Tucumán. AHT, S.H., C.C., Tomo II, fs. 212.

derable. Una muestra de ello es una operación de compraventa registrada en los cuadernos notariales en la que el comerciante vendió a Manuel Josef Pérez unos efectos de Castilla y el resto de una tienda por una suma total de 10.230 pesos y 5 reales,<sup>22</sup> lo cual implica un monto considerable de mercancías para el comercio de la época.<sup>23</sup> No obstante, mostrar cifras de manera aislada no nos provee una visión global de su patrimonio, razón por la cual debemos analizar el nivel de negociaciones durante un período de tiempo que permita construir una dimensión económica del mismo. Si analizamos los montos comerciales de Posse tanto en el comercio de importación como en el de exportación durante los años de 1780-1786 podemos cuantificar los volúmenes por año.

Sin embargo, antes de entrar en la exposición de dichos datos debemos tener en cuenta ciertas consideraciones previas respecto de las fuentes. En primer lugar la fuente principal de información comercial se encuentra en las guías de comercio. Éstas constituían el comprobante mediante el cual un comerciante se encontraba autorizado a transportar mercancía de una ciudad a otra pagando la alcabala, un impuesto que tributaba sobre el valor de la mercancía. La guía era un comprobante único y original que acompañaba a la mercadería hasta su destino, ya sea con la finalidad de respaldar el pago del tributo o su libramiento (bajo fianza) para circular sin problemas hasta ser abonado el impuesto en el lugar de destino. En muchos casos las guías se extraviaron durante el camino, se deterioraron o se perdieron en los Archivos, entre otros motivos. Por tal razón, se puede pensar que las guías encontradas tanto en el AHT como en el AGN no representan la totalidad de las operaciones que el comerciante realizó. Esto se agrava para el caso de las exportaciones, donde las guías libradas en Tucumán quedaron, con suerte, en su lugar de destino. De todas maneras, puede encontrarse registro de su libramiento en los Libros de Caja (Manuales de Caja, Libros Auxiliatorios de Caja de la Tesorería Menor de Tucumán, etc.) donde se registraban las guías de exportación, pero éstos pueden ser incompletos. En segundo lugar, las guías sólo contienen la fecha de expedición pero no la fecha de recepción al lugar de destino, razón por la cual no puede clasificarse las guías por el año de importación efectiva, sino por su fecha de emisión. En este trabajo, para la clasificación de las estadísticas se ha considerado el criterio del año de expedición de las guías. Por otra parte, en la recopilación de las fuentes que permitieran reflejar las transacciones comerciales de Manuel Posse para los años 1778 y 1779 no se encontraron guías de

22 AHT, S.P., Serie A, Año 1782, Tomo VIII., fs. 14-15.

23 De acuerdo a un estudio realizado por Cristina López, a fines del siglo XVIII, ocho de los vecinos propietarios y no propietarios de inmuebles en la ciudad de San Miguel de Tucumán alcanzaban un patrimonio entre los 2.000 y 5.000 pesos; cinco propietarios se encontraban con un patrimonio entre los 5.000 y los 10.000 pesos; cinco entre los 10.000 y 20.000 pesos y finalmente seis propietarios superaban los 20.000 pesos. Ver: LÓPEZ, Cristina *Los dueños de la tierra. Economía, sociedad y poder. Tucumán 1770-1820*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 2003, p. 257.

este comerciante, ni registros de tales comprobantes en los archivos respectivos. Los comprobantes que se conservan en los archivos para esos años son escasos, comparados con los de años posteriores. Esto puede deberse a un problema administrativo de la Real Hacienda, la cual se estaba reorganizando en aquellos años con motivo del Reglamento del libre comercio de 1778, como así también las nuevas órdenes en materia administrativa que se estaban imponiendo desde la Corona para intensificar los controles fiscales, sin excluir razones del tipo archivístico.

Como última consideración, se debe tener en cuenta que los años 1780-1784 fueron un período que presentaba inestabilidad política y económica para el interior de las colonias como consecuencia de las guerras hispano-inglesas que tuvieron lugar entre 1779 y 1783; la rebelión de Tupac Amaru en el Alto Perú y las reorganizaciones administrativas que culminaron con el nombramiento de intendentes en 1784. Esta situación se evidencia en los registros fiscales incompletos, la cual puede interpretarse como una falencia administrativa en el registro de las mismas; como una disminución en las operaciones comerciales dadas por el contexto político o una combinación de ambas.

Habiendo aclarado cuestiones previas respecto a los inconvenientes y limitaciones que presentan las fuentes, exponemos los montos totales por año de las importaciones y exportaciones, tanto de efectos de la tierra como de efectos de Castilla que Manuel Posse realizó en los años bajo estudio (Tabla N° 1).

Hay que tener en cuenta que estos datos deben ser tratados con cuidado ya que si bien los precios en estos años varían menguadamente, existen trabajos en los que se indica la posibilidad de una tendencia secular general de alza de precios, pudiendo haberse producido un proceso inflacionario a mediados del siglo XVIII, en distintas regiones del Virreinato del Perú y posteriormente Virreinato del Río de la Plata.<sup>24</sup> Si se hubiese dado un proceso inflacionario se deberían deflactar los valores totales anuales de comercio por un indicador de precios mayorista con el fin de medir la evolución real del comercio, ya que de no prever tal situación se podría caer en el error de confundir un aumento en los precios con una intensificación en los intercambios comerciales. Sin embargo no existen datos cuantitativos ni estudios de precios mayoristas realizados de este período para la zona de Tucumán, por lo que no puede aseverarse que se haya producido tal proceso.

---

24 No se debe confundir la inflación con un aumento en los precios de algunos productos. Para que exista un proceso inflacionario se requiere de un aumento sostenido y generalizado de precios y servicios con relación a una moneda durante un período de tiempo determinado. Ver: PÉREZ HERRERO, Pedro *La política borbónica en América, 1720-1810: dependencia y comercio libre*, Facultad de Ciencias Económicas de la UNT, Tucumán, 1994.

**Tabla N° 1**  
**Importaciones y exportaciones realizadas por Manuel Posse**  
**1780-1786 en pesos de 8 reales (fracción en decimales)**

<b>Año</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Exportaciones</b>	<b>Total (E+I)</b>
1780	s/d	674	674
1781	14.526,4	s/d	14.526,4
1782*	3.182,7	s/d	3.182,7
1783	s/d	1.444,3	1.444,3
1784	4.798,9	s/d	4.798,9
1785	10.015,0	1.097,2	11.112,2
1786	2.996,8	1.983,5	4.980,3
<b>Totales</b>	<b>35.519,8</b>	<b>5.199</b>	<b>40.718,8</b>
<b>%</b>	<b>87,2</b>	<b>12,8</b>	<b>100</b>

Elaboración propia sobre la base de las guías de comercio para los años 1780-1786

**Fuente:** AHT, S.H., C.C., Tomos II-XI, Años 1778-1786. AGN, Sección Colonia, Tucumán, Sección XIII, Legajos 2-3, Años 1772-1787

\* En el año 1782 no se incluyen dentro de las importaciones la venta de efectos de Castilla a Manuel Pérez nombrado anteriormente (valor total = 10.230 pesos y 5 reales) por lo que no se pudo determinar la fecha de importación de los mismos y podrían estar incluidos en las guías del año 1781, con lo cual se estaría duplicando la información

Por otra parte, del estudio de las todas las guías encontradas<sup>25</sup> se pudo observar que para los años de 1780 a 1786 los precios de los productos locales se mantuvieron casi invariables, no así algunos de los precios de los efectos de ultramar, sobre los cuales observamos un incremento de precios entre los años 1781 y 1782, aunque a partir de 1783 algunos se mantuvieron estables y otros disminuyeron por debajo de los valores de 1780. Por tal motivo, desde un primer acercamiento descartaríamos la posibilidad de que se haya dado un proceso inflacionario en tal período en la jurisdicción de San Miguel de Tucumán, aunque esta cuestión merece un estudio en profundidad que no es objeto del presente capítulo. Asimismo, para los casos de aumentos de precios que sufrieron algunos efectos de ultramar, se debe tener en cuenta la frecuencia con la que llegaban al puerto bonaerense las flotas de galeones, lo cual indudablemente incidía en la variación de precios como consecuencia del juego de oferta y demanda.

Al observar la tabla 1, advertimos una tendencia mayor a importar que a exportar en las transacciones comerciales de Posse, lo cual puede ser entendido como la

<sup>25</sup> El número de guías encontradas para el período 1780-1786 de todos los comerciantes tucumanos asciende a 481, a las que se le agregan los datos de precios encontrados en otros registros.

consecuencia de mayores conexiones exteriores en comparación a sus relaciones comerciales con la plaza local. Si consideramos que los precios (en promedio) sufrieron pequeñas oscilaciones, el nivel de las importaciones representaría un 87,30% de las transacciones totales durante los 7 años.

**Gráfico N° 1**  
**Importaciones y Exportaciones de Posse 1780-1786**



Gráfico de elaboración propia sobre la base de la Tabla 1

Al graficar dichos datos, observamos una tendencia creciente en las exportaciones. En tal caso, la curva ascendente se debería a un aumento en la demanda de estos productos.

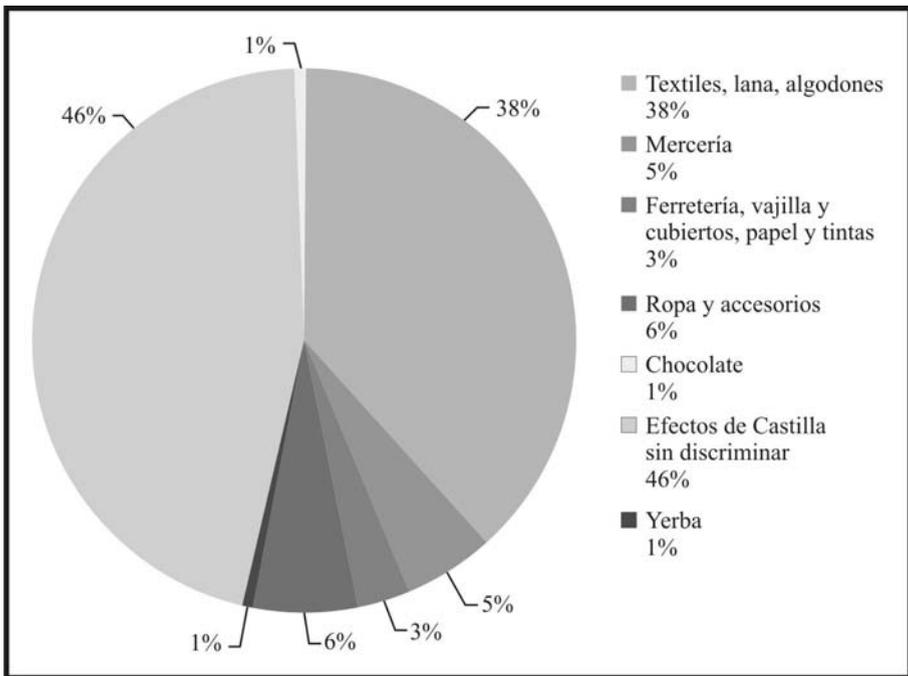
Para el caso de las importaciones (sin tener en cuenta el año 1783 para el cual no se encontraron registros de las mismas) percibimos una tendencia decreciente a lo largo de los años. Esto puede deberse tanto al aumento en la competencia de comerciantes dedicados a la importación para reventa en el mercado local, como al contexto

de inestabilidad económico-social producido en aquellos años imposibilitando un normal abastecimiento de estos productos para su reventa.

Por otra parte, las importaciones alcanzaron el punto máximo en el año 1781, logrando un valor total de 14.526 pesos y 3 reales. Esta cifra nos muestra el monto de capitales que movilizaba Posse ya en aquella época.

Si analizamos la composición de las importaciones del comerciante, podemos encontrar a grandes rasgos los artículos que mayormente comercializaba.

**Gráfico N° 2**  
**Composición de las Importaciones de Manuel Posse:**  
**1780-1786 (en pesos de 8 reales)**



Elaboración propia sobre la base de las guías de comercio para los años 1780-1786

**Fuente:** AHT, S. H., C.C., Vol. 3-11. AGN, Sección Colonia, Tucumán, Sala XIII, libros de Caja de la Tesorería Menor de Tucumán, Legajos 2-3, Años 1772-1787

Del gráfico se desprende que las importaciones de Manuel Posse estaban conformadas principalmente por efectos de Castilla, en especial las telas europeas, las que por su calidad superior respecto a los productos elaborados en la zona alto-peruana presentaban mayor competitividad y colocación en el mercado. Estas representaron en términos relativos, el mayor porcentaje de artículos de ultramar, seguidos por la ropa y accesorios y los artículos de mercería. Por otro lado, se encontraban el grupo de artículos de lujo y aquellos que no era posible producir todavía en las colonias americanas, productos derivados del acero, hierro, cobre, herramientas de trabajo (hachas, picos, palas, cubiertos, agujas), papel, artículos de vidrio y porcelana, entre otros. Si bien el sector social que podía acceder a la compra de dichos artículos era un grupo selecto y minoritario, su comercialización se justificaba por la escasez de productos sustitutos que provocaba una demanda constante de los mismos.<sup>26</sup> Por último, en menor proporción importaba productos alimenticios como el chocolate y la yerba mate ingresada a Buenos Aires desde Paraguay.

Por otra parte, los productos exportados se constituyeron en su gran mayoría por efectos de la tierra de origen tucumano, los que debido a la falta de modernas técnicas industriales no lograban alcanzar elevados niveles de calidad, por lo que eran demandados principalmente como materia prima o artículos de segunda categoría (Gráfico N° 2).

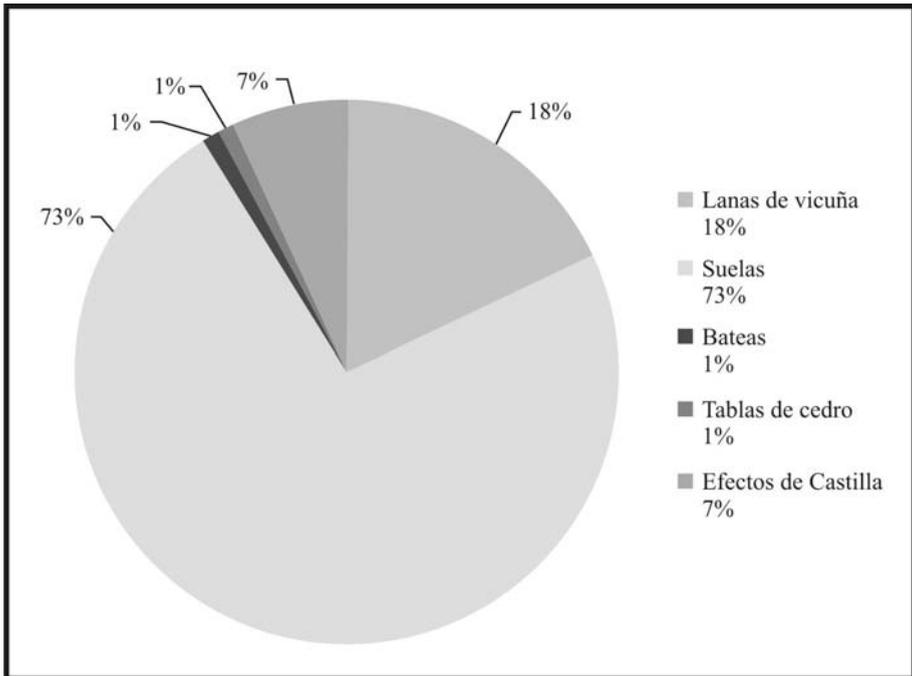
Entre las exportaciones que realizó Posse se encontraban en primer lugar las suelas,<sup>27</sup> seguidas por lana de vicuña, tablas de madera y bateas. Todas ellas, excepto las tablas de madera, fueron enviadas a Buenos Aires. Las tablas de cedro y los efectos de Castilla fueron reexportados a su hermano Gerardo, quien se encontraba en determinados momentos en Jujuy. En tal sentido, el circuito mercantil mayormente utilizado por Posse fue Tucumán-Buenos Aires y esporádicamente se incluía Jujuy en este período. Esto puede entenderse si analizamos las relaciones sociales que el comerciante mantenía en la provincia de Buenos Aires.

---

26 Ver: MÜLLER, Klaus "Comercio Interno y Economía regional...", cit., p. 308.

27 Las suelas eran un derivado del cuero de ganado vacuno, curtido mediante el empleo del tanino. La producción y el comercio de suelas eran una de las actividades más rentables para los hacendados tucumanos.

**Gráfico N° 3**  
**Composición de las Exportaciones realizadas por Manuel Posse**  
**durante los años 1780-1786 (en pesos de 8 reales)**



Elaboración propia sobre la base de las guías de comercio para los años 1780-1786

**Fuente:** AHT, S. H., C.C., Vol. 3-11. AGN, Sección Colonia, Tucumán, Sala XIII, libros de Caja de la Tesorería Menor de Tucumán, Legajos 2-3, Años 1772-1787

### **La red comercial de Manuel Posse**

Como mencionamos antes, la confianza tanto en el destinatario como en el transportista era un elemento fundamental para asegurar el éxito de la operatoria comercial. En tal sentido era comprensible que un comerciante como Manuel Posse en sus primeros años de estadía en las colonias americanas mantuviera el mayor porcentaje de transacciones con parientes hasta que este pudiera ampliar sus conexiones tanto a nivel local como interregional. Al cuantificar las transacciones efectuadas por Posse notamos que prácticamente la mayor parte de las operaciones fueron realizadas con su tío Tomás Insúa, seguido por su tío Domingo Antonio Insúa (hermano de Tomás Insúa) y con su hermano Gerardo en menor medida, todos ellos radicados en Buenos Aires.

**Tabla N° 2**  
**Transacciones comerciales realizadas por Posse**  
**con otros comerciantes durante el período 1780-1786**

Comerciantes	Transacciones
Thomás Insúa,	57 %
Domingo Antonio Insúa	14 %
Gerardo Posse	9,5 %
Cayetano Fernández Moure	9,5 %
Fermín Tejerina y Barreda	5 %
Joaquín Pintos de los Ríos	5 %
<b>Total de transacciones</b>	<b>100 %</b>

Elaboración propia sobre la base de las guías de comercio y libros auxiliorios de la caja menor de Tucumán para los años 1780-1786

**Fuente:** AHT, S. H., C.C., Vol. 3-11. AGN, Sección Colonia, Tucumán, Sección XIII, Libros de caja de la Tesorería Menor de Tucumán, Legajos 2-3, Años 1772-1787

Pocas veces Manuel Posse operó mediante consignatario con el fin de que éste, actuando en su representación, recibiera la mercadería en el lugar de destino y se encargara de su venta a cambio de una comisión. Bajo esta modalidad operó con Joaquín Pintos de los Ríos, quien residía en la ciudad de Buenos Aires.

Por otra parte, el comerciante realizó operaciones con Cayetano Fernández Moure, quien introducía en Tucumán efectos de Castilla de Buenos Aires. En las operatorias realizadas, Fernández Moure envió efectos de la tierra a Posse, quien en dichas ocasiones se encontraba en la misma ciudad de Buenos Aires para encargarse de su recepción y venta.

Asimismo, Posse se conectó con un prestigioso comerciante local, Fermín Tejerina y Barreda,<sup>28</sup> con quien no sólo tenía relaciones de tipo comercial sino también

---

28 Fermín Tejerina y Barreda poseía una gran reputación como vecino de la ciudad, dedicado a la actividad comercial. También se interesó por la vida política, ocupando varios cargos públicos entre los cuales fue arrendatario de Sisa en 1764 y recusado como Alcalde de Segundo voto en 1767. En los años 1776, 1779, 1780 y 1781 fue Gobernador de Armas. Por otra parte, cuando la Corona española ordenó la expulsión de los Jesuitas en el año 1767, Fermín Tejerina encabezó el proceso de extrañamiento de los mismos, junto a un grupo de españoles que apoyaban estas medidas, entre los cuales se encontraban su hermano Francisco Tejerina y Barreda. AVELLANEDA DE IBARRECHE, Celia, CLESSI, María del Carmen, COROMINAS, Jorge “Autoridades del Cabildo Justicia y Regimiento. Épocas Colonial e Independiente. Año 1680-1824, Segunda Parte Año 1736-1778”, en *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán*, núm. 4, Tucumán, 2004, p. 200. AVELLANEDA DE IBARRECHE, Celia, CLESSI, María del Carmen, COROMINAS, Jorge “Autoridades del Cabildo Justicia y Regimiento. Épocas Colonial e Independiente. Año 1680-1824, Tercera Parte Año 1779-

parental. En el año 1783 Posse se casó con Águeda Tejerina y Domínguez,<sup>29</sup> hija del mencionado comerciante. Sin embargo, solo en el año 1786 se encontraron los primeros registros de comercio entre ambos comerciantes. Tejerina envió un cargamento de 700 suelas y 19 bateas a la ciudad portuaria a cuenta de Posse, quien se encargaría de recibirlas para su venta. Cabe aclarar que Tejerina se dedicó exclusivamente a la compraventa de efectos de la tierra para su comercialización en la zona altoperuana, realizando muy pocas veces transacciones con la zona bonaerense.<sup>30</sup>

Respecto al comercio transoceánico, si bien no encontramos registros de conexión comercial directa con España entre Manuel y su padre Domingo Antonio Posse, presumimos una cadena comercial entre ellos, comenzando con Manuel en Tucumán, pasando por su hermano Gerardo y sus tíos Tomás y Domingo Insúa como intermediarios en la ciudad de portuaria, quienes desde allí enviaban efectos de la tierra a Domingo Antonio, residente en La Coruña.<sup>31</sup>

Si bien en las guías de comercio no hay indicios de que Manuel Posse realizara transacciones con otros comerciantes aparte de los mencionados en la tabla anterior, esta posibilidad no puede descartarse por los problemas de fuentes ya consignados. En efecto si analizamos los poderes registrados en los Libros de Protocolos, en los cuales encontramos para el año 1782, un poder de representación otorgado por Manuel Posse a Manuel de la Quintana, residente de la ciudad de Jujuy, para que este último opere en su nombre en todos los pleitos y causas criminales y civiles, eclesiásticos y seculares. Este poder habilitaba al apoderado a actuar en todas las causas iniciadas por Manuel Posse y contra éste. Asimismo, Posse también fue representante de Manuel Josef Pérez, quien ya en el año 1778 le confirió el poder de representante para actuar en cualquier litigio a su nombre.<sup>32</sup>

No es un detalle menor que Posee, a la vez que fortalecía su patrimonio, hizo valer sus vínculos comerciales y sociales para transformarse en un vecino con posibilidades de ocupar importantes funciones públicas. De esta manera, ocupó cargos con diversa impronta política: fue Defensor de Menores en 1787 y Síndico Procurador de la ciudad en 1788. En el año 1793 logró acceder al cargo de Alcalde de Barrio, como así también ostentó el cargo de Tesorero de Bulas en 1801 hasta la compra del

1824", en *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán*, núm. 5, Tucumán, 2007, pp. 365-370.

29 Águeda Tejerina y Domínguez nació en San Miguel de Tucumán hacia 1768, hija de Don Fermín Tejerina y Barreda y de Doña María Teresa Domínguez. El matrimonio se llevó a cabo en 1783. Manuel Posse aportó al matrimonio la suma de 14.310 pesos y Águeda Tejerina una dote valuada en 4.784 pesos entre los que se encontraban muebles y ropa. AHT, S.P., Serie A, Tomo IX, Año 1783, fs. 33 y Tomo XI, Año 1792, fs. 173.

30 Esto se desprende del análisis de todas las guías de comercio correspondientes a los años 1780-1786. AHT, S.H., C.C., Tomos III-XI.

31 Ver: POSSE, José María *Los Posse...*, cit., p.23.

32 AHT, S.P., Tomo VIII, Serie A, fs. 31-32.

cargo de Alcalde Ordinario de 1º voto en 1804, un cargo vendible y renunciable, el cual dotaba a quien lo invistiera de una mayor dignidad, prueba contundente de un ascenso social reconocido.<sup>33</sup>

### **Conclusiones**

Hasta mediados del siglo XVIII la ciudad de Tucumán y su jurisdicción articulaban actividades productivas y comerciales, cuya dinámica dependía del polo de atracción de la minería potosina. Así había logrado configurarse como uno de los vértices del comercio triangular que comprendía al Alto Perú y al Brasil. Las reformas borbónicas, entre ellas la creación del Virreinato del Río de la Plata, el Reglamento del libre comercio y la legalización del puerto bonaerense como nueva ruta real para la salida del metálico, reacomodaron el flujo de comercio tucumano en función de las facilidades que el nuevo circuito proveía, logrando así intensificar el comercio en la ruta Alto Perú-Tucumán-Buenos Aires hasta entonces utilizada mayormente por el contrabando. En este contexto se instaló en Tucumán un inmigrante español atraído por las nuevas posibilidades para el comercio, sobre todo en los rubros de importación y exportación, seducido quizá por considerarla un punto estratégico de un prometedor circuito mercantil. Manuel Posse se abocó principalmente al comercio mayorista de larga distancia con la zona portuaria bonaerense, tanto para la importación de efectos de Castilla como para la colocación de productos regionales. Esta preferencia pudo haberse originado tanto por la conveniencia que ofrecía el comercio de dichos productos en una zona de baja competencia, como por los vínculos parentales que tuvieron gran incidencia al facilitar las condiciones de concreción de las transacciones. Si bien el volumen de importaciones superó al de las exportaciones durante el período estudiado, no podemos afirmar con exactitud la incidencia real que ésta tuvo en el comercio de Posse dado que no contamos con datos suficientemente confiables sobre el comportamiento en los precios mayoristas de importación y exportación.

El estudio de las actividades de importación y exportación en un período clave de reacomodamiento de los circuitos de quien se convertiría en un relevante actor económico y social a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX resulta de gran interés. El estudio de caso confirma la importancia de la fuerza de atracción sobre comerciantes peninsulares del eje comercial que articulaba la ciudad de Tucumán, el papel jugado por redes consolidadas con experiencia en el comercio ultramarino y la articulación del mismo con el comercio de larga distancia en el *espacio peruano*.

---

33 De acuerdo a los estudios de Zamora, eran cinco los oficios vendibles y perpetuos que ofrecían mayor potestad jurisdiccional en la ciudad tales como el cargo de Alcalde Mayor Provincial, Alguacil Mayor, Fiel Ejecutor, Regidor XXIV y el cargo de Alferéz Real. Ver: ZAMORA, Romina "El vecindario y los oficios de gobierno en San Miguel de Tucumán en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Revista de Historia del Derecho*, núm. 35, Buenos Aires, 2008, p. 466.

# Caridad, control y desarrollo urbano

## Definiciones del *otro social* en los discursos de la Sociedad de Beneficencia y la prensa local Santa Fe, período de organización nacional

Paula Sedran

### Introducción

Como parte de los procesos de formación estatal y modernización social de la Argentina en gestación, el *problema del orden* adquirió sentidos específicos durante la segunda mitad del siglo XIX. La dimensión simbólica<sup>1</sup> de la praxis de los actores y, como parte de ella, la constitución de subjetividades y representaciones, fue un aspecto central de dichas transformaciones. Ciertas experiencias asociativas participaron activamente del establecimiento de esquemas de referencia discursivos, tejieron la trama discursiva que fue arena de definición de la *norma*,<sup>2</sup> espacio discursivo-práctico de veridicción y delimitación de las prácticas, sobre orden y peligrosidad. Situados en la ciudad de Santa Fe, trabajamos sobre ejemplos de ello: los discursos de la Sociedad de Beneficencia de la Capital (SBC) y de dos periódicos locales. Buscamos, por un lado, ampliar el espectro de discursos considerados participantes de la construcción del *otro social* y, por otro, identificar los matices específicos que aportaron a dicha definición.

Los discursos que describieron a los *desiguales*,<sup>3</sup> no pueden considerarse por fuera de los roles asumidos por los actores que los formularon y las pugnas específi-

---

1 CAIMARI, Lila *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*, Prometeo, Buenos Aires, 2007, p. 12.

2 El autor señala que esta categoría permite preguntarse por la dimensión política, en un sentido amplio, de los discursos, al enfocarse en “cuáles son los efectos de saber que se producen (...) por obra de luchas, los enfrentamientos, los combates que se libran así como por las tácticas de poder que son los elementos de esa lucha” FOUCAULT, Michel *Seguridad, territorio, población*, FCE, Buenos Aires, 2006, p. 17.

3 BONAUDO, Marta “Cuando las tuteladas tutelan y participan. La Sociedad Damas de Caridad (1869-1894)”, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México DF, enero-junio de 2006, p. 72.

cas que protagonizaron. Estas definiciones de *otro*, de peligroso y de qué se le solicitaba o demandaba a este respecto al Estado (principal interlocutor manifiesto en estos discursos) estuvieron vinculadas profundamente a los objetivos que reunían a estos hombres y mujeres, a sus filiaciones políticas y a coyunturas políticas y económicas.

Las fuentes dan cuenta de un arco temporal (mediados de la década de 1870 hasta fines de la de 1880) en el que el fin del ciclo de violencia política intraelitaria<sup>4</sup>, y la mayor notoriedad que adquieren otros delitos y desórdenes de la mano del crecimiento urbano,<sup>5</sup> suponen cambios en la agenda social sobre el orden. Planteamos un recorrido por algunos tópicos que la integraron ya que, en el caso santafesino, estas cuestiones no han sido abordadas como tales.

Trabajamos con mensajes bianuales de las presidentas de la SBC a sus socias y notas de la institución al poder ejecutivo, así como con noticias de los periódicos *El Santafesino* y *La Revolución*. Analizamos sus *prácticas discursivas*, entendidas como la dimensión estratégica de los discursos, que produce efectos de saber “por obra de luchas, los enfrentamientos, los combates que se libran así como por las tácticas de poder que son los elementos de esa lucha.”<sup>6</sup> Y esto, porque entre las prácticas analizadas existen ciertos lazos de cercanía, concurrencia y complementariedad.

La SBC y la prensa comparten algunos rasgos que permitieron rastrear la aparición de tópicos sobre la *peligrosidad* en una y otra. Situados en lo que muchas veces se ha referido como esfera en contraste con el Estado, la sociedad civil, estos actores son parte de aquellos que “comentan, denuncian y actúan movidos por las nociones de lo que es justo e injusto.” Lo hacen “fuera de los circuitos institucionales en lo que se define qué es un delito, quién es el transgresor y cuál la naturaleza de su mejor castigo.”<sup>7</sup> Aún con las salvedades que el período y el contexto local suponen, es dable preguntarse cómo los saberes presupuestos y presentes en estas *prácticas discursivas* se interrelacionan con los del Estado en conformación, siendo que sus definiciones no son enteramente homologables a, por ejemplo, las legales. Por el contrario, establecen con éstas vínculos de demanda e interpelación que impiden pensar la ley como su origen o fundamentación principal.

---

4 SEDRAN, Paula, ALBERDI, Ramiro “La ‘necesidad sentida’ del progreso. Construcción y representación del espacio urbano en Santa Fe. Fines del siglo XIX”, *Estudios del ISHR*, año 3, núm. 5, 2013, p. 139.

5 SEDRAN, Paula “Caracterización de los sectores subalternos santafesinos como objeto del control policial en el período de organización nacional” *VII Jornadas de Sociología de la UNLP*, 5 al 7 de diciembre de 2012, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.2263/ev.2263.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2263/ev.2263.pdf)

6 FOUCAULT, Michel *Seguridad, territorio, población*, FCE, Buenos Aires, 2006, p. 17.

7 CAIMARI, Lila *La ley de los profanos...*, cit., p. 9.

### **Benefactoras y desgraciados**

La SBC fue fundada por decreto provincial en 1860. Durante los años que revisamos, la mayor atención de las damas se dirigió a sostener el Hospital de Caridad, lo que supuso crecientes esfuerzos de recaudación y mayores reclamos al Estado por partidas que se volvían insuficientes. La relación con el Estado-financiador tuvo altibajos, por lo general atados a vaivenes de la economía provincial y a las configuraciones políticas de la SBC y del Gobierno. En 1870, la presidenta Doña Emilia G. de Cabal exhibía “el estado de necesidad en que se halla la Sociedad de Beneficencia que presido, lo que si no se resuelve oportunamente debo disolberla (sic) por serle imposible marchar sin recursos para los gastos precisos que tiene que hacer, y pagar lo que está debiendo.”<sup>8</sup> La SBC adeudaba sueldos a las Hermanas de la Caridad que administraban el hospital, alquileres, pagos a boticarios “sin contar con los gastos de mantención, ropa para los enfermos, y otros extraordinarios que siempre ocurren.”

Por todo ello Doña Emilia, luego de enumerar las insuficientes entradas (provinciales, municipales y privadas) de fondos, solicitaba que el gobierno provincial se ocupara de remediar esa situación “insostenible”. Decía que “por estas razones es, que a nombre del Consejo de esta Sociedad, recurro a V.E. a fin de que se sirva remediar estos males con la brevedad que exigen las actuales circunstancias.” La respuesta llegó seis años más tarde: “No teniendo ya objeto lo expuesto en la precedente nota, archívese.”

Hacia fines de la década de 1870, la SBC diversificó sus ingresos para financiar la ampliación del hospital. Las damas atribuyeron la escasez de fondos a la coyuntura política provincial, en la que se estaba dirimiendo la competencia intraelitaria, situación que supuso para el erario público gastos importantes para enfrentar levantamientos armados. En 1878 decían que “azarosas circunstancias han entorpecido sensiblemente la acción [de la SBC] por causas que a nosotras sólo nos toca lamentar.” Debían, frente a la “aciaga situación que va desapareciendo felizmente con la calma que hoy vuelve a los espíritus,” contribuir a restituir la paz con su “propaganda” y su “ejemplo,” aplacar las “públicas pasiones” de las “luchas de los hombres.”<sup>9</sup> Los rasgos que hacían de la mujer pilar del orden eran precisamente los que la prevenían de participar en contiendas –masculinas– de la política abierta. Al menos eso afirmó la institución durante estos momentos álgidos: “nuestra Sociedad no tiene sitio en el campo de los partidos-digámoslo bien alto y sin miedo que nunca la pasión nos precipite a quebrantar esa condición indispensable a su existencia.” Sin embargo, en sus propias advertencias, se ve cuán vinculados estaban los intereses y objetivos de las damas a las coyunturas del poder notabiliar: “si pues el ardor del combate que se atreve a todo, intentara a su vez llegar hasta nosotras, tengamos fe profunda, señoras,

---

8 Archivo General de la Provincia de Santa Fe (en adelante AGPSF) Archivo de Gobierno, Notas de las Sociedades de Beneficencia, 1870.

9 Archivo de la Sociedad de Beneficencia de Santa Fe (en adelante ASB), Memorias, 1878.

en la esterilidad de sus esfuerzos” y “si no para vosotras, plenamente convencidas de ello, he creído oportuno aducir las siguientes consideraciones para aquellos que puedan suponernos inspiradas en móviles distintos.”<sup>10</sup>

El Hospital de la Caridad fue el lugar físico que contuvo la misión de paz de estas mujeres. Era la “triste mansión de la desgracia que para espejo de los pueblos parece haber alzado la Providencia en cada centro de civilización” que “resume, en último término, el infortunio y los dolores de la humanidad menesterosa.”<sup>11</sup> En él tomó cuerpo una de las formas de *desigual*: “Allí entran juntos el mendigo achacoso, el criminal doliente y la víctima ensangrentada de nuestras disensiones”. Todos ellos formaban parte de los “desvalidos” a los cuales la Sociedad prodigaba “alivios morales y materiales.” En las memorias bianuales, en las que la presidenta saliente se dirigía a las socias y daba cuenta de los logros de su gestión, se reconocen tópicos diversos. Algunos mensajes se concentran en la cuestión del financiamiento, otros en la misión de la Sociedad como tal; otros, como el de 1878, en los escollos que la política masculina supone para la obra de bien de las damas. También, en el efecto pacificador de la religión en la sociedad moderna: luego de ensalzar la labor de las Hermanas, (y recalcar la necesidad de estar al día con sus salarios) el Hospital es descrito como un “templo consagrado a la desgracia” en el que se “distribuyen los dones de la piedad cristiana de forma equitativa.”<sup>12</sup>

Lo que en discursos policiales, gubernamentales, legislativos se trata abiertamente como *peligrosidad*, *criminalidad*, *amenaza*, en el de la SBC aparece sólo en función de su rol frente a estos males sociales. Aunque no enuncian una definición alternativa del *otro*, sí apuntalan especificidades que distinguen al objeto de su labor ya que si los *peligrosos* se acercaban al Hospital, lo hacían en su momento de debilidad. Eran, antes que peligrosos, “delincuentes dolientes” que “precisan el auxilio de la caridad.” Esta caracterización se ve en qué problema señalan central para la vida de este *otro*: la “preocupación que domina a la clase menesterosa, la repulsión a los hospitales, cierta resistencia inesplicable hacia esos asilos, donde se cobija el proletario”. Luego de clarificar esto, defendían su obra, ya que este mal sólo podía extirparse mediante “una propaganda benéfica, los buenos ejemplos y hechos elocuentes”<sup>13</sup> tareas que sólo ellas reunían las condiciones para cumplir.

Si el peligroso fue un sujeto de control, hay también, en estos mensajes, un sujeto de cuidado. Discursivamente esto ve en la enumeración contigua y reiterada de “proletarios”, “menesterosas”, “delincuentes dolientes”, “mendigos” y “haraposos,” estrategia a la que se anudan los objetivos de la SBC como la protección, el cuidado, la piedad, y el socorro. Es frecuente que a la enumeración de quiénes reci-

10 ASB, Memorias, 1878.

11 ASB, Memorias, 1876.

12 ASB Memorias, 1883.

13 ASB, Memorias, 1885.

bían sus cuidados, siguiera una justificación general de su necesidad social: “La caridad no tiene límites en sus manifestaciones y a cada paso encuentra mil motivos de escitación (sic): la indignancia aquí, la ignorancia allá, el dolor y las lágrimas, la corrupción misma, hija en gran parte de la miseria y de la ignorancia, reclaman constantemente nuestra atención y piden a la caridad cristiana los dones de su inagotable fecundidad.”<sup>14</sup>

Tanto en la descripción de los sujetos como en la defensa de su tarea, la SBC propone una clasificación del *otro* que le es propia. La convivencia en un mismo gran grupo de figuras que demás discursos se ocupaban, muy tenazmente, de distinguir, realza la particularidad de la mirada de las mujeres de la élite local sobre los *peligrosos*. Sobre esta especificidad, Marta Bonaudo señala cómo extracción social y razón de ser se entrelazaban en la delimitación de un discurso y campo de acción, que se hizo, en buena medida, vía el sostenimiento de *prácticas discursivas*. La palabra iba de la mano de prácticas no discursivas: su campo de acción era el del cuidado, el cobijo, la “sanación moral y material”. Y si bien entraba en acción en un *momento posterior* al de la identificación de los sujetos que recibían (que ya *eran* delincuentes, sediciosos, descarriados, mendigos o enfermos al momento en que llegaban a manos de la Sociedad) la impronta de su discurso era específica y pretendió incidir en la definición de pugnas públicas sobre el problema del orden.

Las lecturas de las damas sobre algunos problemas sociales eran variadas, pero siempre tenían como eje al trabajo de la SBC. Por ejemplo, sobre el rechazo de los pobres a los hospitales, el augurio optimista era posible sólo por su accionar: “Casi podemos asegurar que esa preocupación no existe ya entre nosotros. Ha desaparecido a impulso de la suavidad con que son tratados aquellos que se refugian allí, a las comodidades y el aseo con que nos empeñamos en hacer más soportable la desgracia...”

Hallamos otro ejemplo de ello en la propuesta que hicieron al gobierno para que financie la construcción de una nueva ala del Hospital, que se destinaría a los *peligrosos*: “Si hay un lugar digno de fijar vuestras miradas por los padecimientos, por los dolores y miserias que en él se sufren, sin duda este lugar es la cárcel pública en que se ven hacinados y confundidos distintos padecimientos, dolores y miserias de todo género a que no puede [ser] extraña esta Asociación que tiene por principal objeto ocurrir allá donde hay una lágrima que enjugar, un padecimiento que aliviar, una miseria que remediar.”<sup>15</sup>

Esta caracterización establece a la cárcel como un lugar de acción apropiado para la “ardiente caridad” de las socias. La condición de “desgraciados” que presos comparten con mendigos, mujeres solas y enfermos en general es, aquí también, par-

14 ASB, Memorias, 1875.

15 ASB, Memorias, 1882.

te del posicionamiento de la labor de la Sociedad, que remediaría el padecimiento de quienes, en el caso de los que delinquían, eran “los que sufren en el lecho del enfermo las dolencias de sus propios excesos”. Siguiendo su línea argumentativa, la presidenta presenta el proyecto de ampliación del Hospital ante las socias, para que aprueben solicitar los fondos: “Frecuentemente la justicia correccional se cumple en él, en el que [se hallan] las personas que por su sexo no admiten promiscuidad de reclusión con los presos de la cárcel pública, única que existe hasta el presente entre nosotros. El Hospital de Caridad ha prestado en los años anteriores y presta actualmente importantes servicios a la moral pública y a la justicia correccional.”<sup>16</sup>

Aquí, parte de la estrategia fue señalar la especificidad de los “presos” al interior del universo de “desvalidos”, pero es precisamente esta distinción una de las que reafirma la importancia de la obra ya que se insiste en “la necesidad de habilitar [...] una sala de presos con separación de los demás enfermos [...] y en lugar conveniente para la vigilancia de la autoridad.”

En este discurso no se cuestiona la autoridad estatal frente a los “desgraciados”. Sin embargo, sí se acentúa regularmente la función de la piedad como alivio a los males sociales y con ella, el valor de las señoras que son las únicas que pueden pacificar (poseen “ternura”, “suavidad”, “piedad”, “fraternidad”). Por lo tanto, luego de haber determinado el servicio prestado a la Justicia y reafirmado su función social indelegable, concluían que él era “abandono en que se encuentran los enfermos de la cárcel pública”<sup>17</sup> lo que erigía en primera necesidad conseguir el dinero para mejorar el “asilo”. Como en los ejemplos anteriores, la identidad del *otro* se moldea de acuerdo a las razones que convocan la acción de quien escribe. Nuevamente, la condición previamente establecida de peligrosidad no se niega, pero sí queda en un segundo plano frente a la de “doliente”, lo cual se hace patente en la referencia a los presos como “enfermos de la cárcel pública”.

Finalmente, en el apoyo a un pedido de la Sociedad de Beneficencia rosarina, se dibuja esta particular mirada. La nota (por su tono, más una demanda que una solicitud) se construye sobre nociones de justicia que ilustran algunos cruces discursivos entre Estado y sociedad civil. En ella puede leerse: “Por encargo de la Sociedad de Beneficencia que presidido, tengo el honor de dirigirme a V.E confiada en sus humanitarios y nobles sentimientos, pidiéndole se digne impartir las órdenes necesarias a fin de que sean puestos en libertad los individuos de que paso a ocuparme y que actualmente se encuentran incorporados al Batallón Avellaneda. Si la Sociedad de Beneficencia se ha resuelto a dar este paso ha sido, Exmo. Señor, teniendo en cuenta los elevados y filantrópicos sentimientos de los que V.E siempre ha dado muestras; los informes favorables a nuestros protegidos, que se nos han suministrado por los

---

16 ASB, Memorias, 1883.

17 ASB, Memorias, 1883.

superiores del Cuerpo al que pertenecen, y la desolación y desamparo en que se encuentran sus infortunadas familias, que se ven privadas del único apoyo y sostén con que cuentan en la vida. Para que V.E. pueda apreciar mejor la justicia de esta solicitud, y el inmenso beneficio que hará a muchas familias santafesinas ordenando la libertad de nuestros protegidos, paso a enumerarlos especificando las causas y tiempo por que fueron condenados al servicio de las armas.”<sup>18</sup>

Luego de ensalzar cuidadosamente las virtudes morales del gobernador, con lo que el pedido se parece más a ruego piadoso que a un reclamo desde el lenguaje de los derechos, se enumeran motivos y tiempos de condena de los individuos. Todos ellos son parte del universo de *peligrosos*, lo cual no obsta para que el ruego mute en una demanda basada en los derechos de sus “protegidos”: “Remigio Berón fue destinado por seis meses por sospechas de complicidad en el robo de una res, hace nueve meses a que se encuentra cumpliendo su condena” Como él, “Victoriano Espíndola, único sostén de una madre octogenaria y viuda y de varios hermanos menores, fue destinado por seis meses y hacen diez y siete á que fue incorporado al batallón.” Luego de detallar causa y mora de tiempo que llevaban cumpliendo de servicio Rosa Leguizamón, Carmen Rodríguez, Valentín Leguizamón, Custodio Herrera y diez mujeres y hombres más se dice que “todos ellos han cumplido con exceso notable su condena”. También se incluye a Florencio Galván, sobre el que se denuncia abiertamente que “hace dos años fue agregado a la fuerza que guarnecía la Frontera Norte sin más orden que la del jefe que la comandaba.”<sup>19</sup>

El texto se desliza desde la súplica, que interpela las cualidades morales y filantrópicas del gobernador, pasando por el punto álgido de la denuncia de plazos incumplidos y penas ilegítimas, a un final en el que la presidenta espera que “V.E. se apresurará a hacer uso de las facultades que le acuerdan la Constitución y la costumbre.”<sup>20</sup> En los diferentes registros de la nota (la súplica deferente, la denuncia, el reclamo, el agradecimiento) y sus justificaciones (virtudes del gobernador, necesidad de las familias, derechos incumplidos, orden legal) conviven “zonas de intersección sociales y estatales” constitutivas de la “construcción de subjetividades”<sup>21</sup> de las que participaron estas mujeres.

Ahora bien, las huellas que el texto presenta sobre la posición simbólica de las autoras (por ejemplo, el subrayado de los meses de más cumplidos por estos hombres en un escrito que comienza como súplica), son un punto de partida interesante para el análisis futuro de la diversidad de sus vínculos con el Estado. Como afirma Bonaudo, si bien estas asociaciones benéficas “se asentaron, al principio, en el capital social y simbólico del cual eran portadoras como miembros de la elite” sus integrantes, “las

18 AGPSF, Archivo de Gobierno, Notas..., 1873.

19 AGPSF, Archivo de Gobierno, Notas..., 1873 (el subrayado pertenece al original).

20 AGPSF, Archivo de Gobierno, Notas..., 1873.

21 CAIMARI, Lila *La ley de los profanos...*, cit., p. 10.

estrategias desplegadas a lo largo de esos años y sus contactos con los sectores subalternos, fueron los que potenciaron la emergencia de estas *tuteladas*. Su vinculación inicial a esas gestiones *tutelares*, posibilitó convertir el ámbito de la beneficencia en una verdadera arena de interacciones, diseminando su discurso hacia arriba y hacia abajo, hacia la dominación y hacia la subalternidad.”<sup>22</sup>

Las concepciones sobre peligrosidad son parte del problema más amplio de cómo “los liberales intentaron integrar a un amplio conjunto de *desiguales* (los pobres, los indigentes, los marginales), no mediante una política social coherente sino a partir de un espacio ético, desde el que se pretendió regular ciertas relaciones sociales sin sanción jurídica”.<sup>23</sup> Retomando la noción de *práctica discursiva*, cabe preguntarse a futuro en qué medida esta noción de un *otro* amplio, en el cual la distinción subrayada en otros discursos entre delincuente y menesteroso no era el eje, tuvo influencia en las políticas estatales. En nuestro caso, existe una relación directa entre una sucesión particular de reclamos y la obtención de fondos del gobierno provincial.

A su vez, la dimensión estratégica de estos discursos debe ser interpretada en el marco del último cuarto del siglo XIX, en el cual la acción de las asociaciones femeninas “cumplió un claro rol político al sustituir al Estado en construcción, o al acompañarlo en numerosas ocasiones y contextos, en particular en el proceso de resolución de problemas sociales.”<sup>24</sup> En él, sus escritos forman parte de la lucha por asegurar el rol de la SBC como protectora indelegable de los santafesinos “desgraciados.”

### **Prensa y desorden**

Hemos visto cómo la palabra de la SBC trasluce formas de “hacer inteligible la norma y la transgresión.”<sup>25</sup> En este contexto de expansión de atribuciones estatales y de una movilidad social por la cual el lugar y la identidad de los sujetos y los términos en los que éstos se dirimían no eran estables,<sup>26</sup> la prensa fue, también, clave en la difusión de imágenes que operaron como marco de los comportamientos sociales.<sup>27</sup>

A continuación rastreamos tópicos ligados a la *peligrosidad*, presentes en los periódicos *El Santafesino* y *La Revolución*, en los años finales de las décadas de 1870 y 1880, respectivamente.<sup>28</sup> La forma en que el *otro* (moral, político, étnico, de clase, de rango) se construyó en sus páginas ejemplifica, con rasgos propios, cómo las *prác-*

22 BONAUDO, Marta “Cuando las tuteladas tutelan y participan...”, cit. p. 96.

23 Ídem, p. 24.

24 DALLA CORTE, Gabriela *El archivo de señales del hogar del huérfano de rosario. Niñez, Identidad y Migración (1879-1914)*, Prohistoria, Rosario, 2013, p. 16.

25 CAIMARI, Lila *La ley de los profanos...*, cit., p. 12.

26 Ídem, p. 16

27 Ídem., p. 12.

28 La selección de los años revisados responde a distinción de coyunturas específicas explicitada en la introducción.

*ticas discursivas* actuaron estratégicamente en función de objetivos e intereses, basados en concepciones de justicia, de orden, criterios morales y códigos de conducta.<sup>29</sup>

Estos periódicos, exponentes de la *prensa de círculo* o notabiliar,<sup>30</sup> comparten otras características que posibilitan el contraste de tópicos. Ambos fueron publicados con la ayuda o el beneplácito del gobierno y sus responsables ocuparon cargos públicos luego de su paso por la redacción.<sup>31</sup> En el espacio santafesino “la discursividad de estos diarios y periódicos se vio ampliamente encorsetada por su activa participación en las coordinadas de la puja facciosa o por la difusión de las tareas de gobierno en clave oficialista. Esta circunstancia, que producía legitimaciones alejadas de la lógica de la opinión [pública], potenció el discurso circular y cerrado de una prensa entre pares.”<sup>32</sup> Este particularismo publicado (hacer pública una voz particular de forma explícita, con intención polémica), respondió a la lógica intraoligárquica, pero también a la ausencia de un mercado ampliado de lectores y auspiciantes. Esto favorecía las conexiones económicas y de lealtad entre las facciones y las distintas publicaciones. Quienes las editaban eran publicistas, abogados y políticos, devenidos en periodistas. Estos parecidos de familia hacen aparentes las diferencias en los contenidos específicos de las estrategias discursivas de uno y otro que estuvieron ligadas, como se dijo, a unos objetivos insertos en sus respectivos contextos.

En El Santafesino, se insiste en el rol simultáneo de responsable y garante del Estado frente al desorden social. Existen dos tipos de noticias al respecto. El primero, la publicación completa de notas administrativas de la Policía, portaba los reclamos; se muestran carencias, errores, fallas, que por lo general toman la forma de una reprimenda de los funcionarios superiores a sus subordinados. En un ejemplar de marzo de 1877 se lee:

“De algún tiempo a esta parte los robos en la campaña de este departamento se suceden con asombrosa rapidez, perjudicando los vecinos honrados de cada distrito y sembrando la desconfianza en los nuevos pobladores, y no obstante la autoridad policial apenas se hace sentir, quedando los ladrones y asesinos con un campo vasto

29 GAYOL, Sandra “Calumnias, rumores e impresos: las solicitadas en *La Prensa* y *La Nación* a fines del siglo XIX” en CAIMARI, Lila *La ley de los profanos...*, cit. pp. 80-81.

30 Para una caracterización de la prensa notabiliar en el espacio argentino y el latinoamericano, véase ALONSO, Paula *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los Estados Nacionales en América Latina. 1820-1920*, FCE, Buenos Aires, 2002, p. 20.

31 El Santafesino estuvo a cargo de Manuel Yañez, diputado provincial y luego ministro de gobierno de Simón de Iriondo. La Revolución fue impulsado por Floriano Zapata que, con posterioridad, fue Senador Provincial. A su vez, El Santafesino surge de un contrato de sus editores con la Provincia para la publicación del Boletín Oficial y Zapata obtuvo, a partir de su labor en La Revolución, el encargo de recopilar y publicar el Registro Oficial.

32 MAURO, Diego “De la prensa de círculo a los albores de la prensa comercial”, en BARRIERA, Darío (Dir.) *Nueva historia de Santa Fe*, Tomo IV, Prohistoria, Rosario, 2006, p. 38.

para sus fechorías confiados en la poca vigilancia. Este abandono aumenta la criminalidad y las órdenes que imparte esta jefatura quedarían burladas si el Sr. Comisario no pone mayor cuidado en el cumplimiento de su deber como delegado directo de la misma, para la conservación del orden y seguridad de la vida y propiedad. Por cuyo motivo el infraescrito espera que en adelante V.D. recorrerá su distrito con la frecuencia que le sea posible capturando todo individuo sospechoso que transite por él, o aquel que aún siendo conocido no justifique el motivo que le mueve a ir de un lado a otro, las reuniones en las pulperías donde rara vez se proyecta cosa buena, y las jugadas que con frecuencia hay en varios puntos de su jurisdicción.”<sup>33</sup>

El segundo tipo de nota eran las redactadas por los editores, en su mayoría laudatorias o defensoras del gobierno frente a acusaciones recibidas de la oposición. Un ejemplo de ellas es el siguiente elogio del Jefe de Policía:

“El JEFE DE POLICIA –Nuestras esperanzas no han salido fallidas merced a la actividad e inteligencia que aquel funcionario está demostrando. Los ladrones han disminuido como por encanto y en concepto del Sr. Gobernador, que ha sido el jefe político más activo que ha tenido el Rosario, Dr. Mariano Echagüe, posee las cualidades necesarias para ser un buen Jefe de Policía, sus hechos lo están probando. El jugador, el vago o malentretenido, el borracho, el ladrón, tienen en el Sr. Echagüe un enemigo constante y el orden, la ley y la justicia un apóstol decidido, un defensor valeroso.”<sup>34</sup>

Ambas notas tienen como protagonista al Jefe de Policía, y en ellas se dibuja un *otro* que carece totalmente de los valores propios de la gente decente, de los “vecinos honrados” o los “nuevos pobladores”. Contrasta claramente quién está dentro y quién fuera de la sociedad: si el Sr. Echagüe es el “enemigo” de vagos, ladrones y asesinos, es *por eso* “apóstol” del orden. Lo que quizás parezca una obviedad es, sin embargo, una rúbrica de un discurso que sistemáticamente propone a la Policía como guardiana de la frontera social. En tal sentido, la fórmula que prescribe para garantizar el orden subordina las nociones de ley y justicia a la de vigilancia policial.<sup>35</sup> Entre otros recursos para lograrlo, dota a estos funcionarios de cualidades extraordinarias para

33 AGPSF, El Santafesino, núm. 18, 5/3/1877.

34 AGPSF, El Santafesino, núm. 18, 5/3/1877.

35 SEDRAN, Paula “Contravenciones y otras formas de control social: el problema del orden público en la ciudad de Santa Fe. Años 1856-1890”, Tesina de Grado, Agosto de 2010, UNL, Santa Fe (inédita).

mantener el orden a la vez que explica el desorden por fallas de la Policía, que no se “hace sentir” en cantidades suficientes.

Además, en el contexto de pugnas intraelitarias irresueltas, vagos, ladrones, malvivientes y otros *desiguales*, fueron vistos como potenciales soldados de los sediciosos. De esta manera, la delimitación de la frontera social abreva en valoraciones negativas sobre el adversario político, sin llegar nunca, sin embargo, a confundir esos límites:

“ELEMENTO SALVAJE –No bastando los criminales presos, a quienes se les ha puesto las armas en la mano para matar [...] se ha recurrido a otro medio inicuo: se ha ido a buscar el elemento salvaje [...] ¡Qué elemento civilizado con el que contaban los revolucionarios!”<sup>36</sup>

La otredad descripta no incluye a los adversarios políticos, miembros de la elite, pero, estando en juego el poder político, atribuir una relación estrecha a la facción oroñista con “el elemento salvaje”, reafirmó discursivamente a los iriondistas como guardianes naturales de la función ordenadora estatal.

En el caso de La Revolución, el *otro* que se presenta regularmente es diferente. Una característica de este periódico, que centró su interés en el desarrollo urbano, es que daba seguimiento sostenido a temas considerados relevantes, lo cual brinda otro elemento discursivo para ponderar las ideas vertidas. Además, los reclamos, enunciados como propios de los vecinos, en nombre de los cuales los editores denunciaron la falta de policía, de alumbrado, de adoquinado, de transporte, se situaban en lugares precisos de la ciudad. Por ello, no es principalmente el contenido de las noticias el que apuntala el ordenamiento de sentido en las hojas de La Revolución. Antes bien, esta función la cumplen la iteración de noticias, el emplazamiento preciso de los hechos y la operación de colocar como intermediario entre los vecinos y los responsables del orden: Policía y Municipalidad.

Así, la enunciación de sujetos que por diferentes razones resultaban disruptivos en la valoración de los editores, como “los mendigos”, “los muchachos” y “la demente,” se vincula a la idea de orden urbano, especialmente de decoro y tranquilidad de las calles.

Un tema recurrente fue la práctica no autorizada de la mendicidad: “pulula por la ciudad un buen número de mendigos, reales o fingidos, sin medalla que pruebe hayan obtenido permiso para implorar la caridad pública y sin respetar día. Para ello, todos los días son viernes.” A diferencia de la estrategia de la SBC, vemos una valoración abiertamente negativa sobre quienes piden limosna. Se dice que no respetan el orden establecido (el día estipulado) para ello y que, además, timan a los vecinos. En

---

36 AGPSF, El Santafesino, núm. 23, 7/5/1877.

el lapso de cuatro meses encontramos más de doce noticias como la siguiente, en la que se denuncia que “Desde el tiempo de Mari-Castaña existe una ordenanza prescribiendo que los mendigos, para poder implorar la caridad pública, usen una medalla que les concederá la Municipalidad si creyera que la merecen los solicitantes. Pues bien: no recorre las calles un solo mendigo que las lleve, y esto á vista y paciencia de la policía municipal. La municipalidad debe darle su medalla al mendigo que verdaderamente lo sea para evitar esplotaciones.”<sup>37</sup>

La imagen de estas personas recorriendo desordenadamente, sin permiso, las calles y estafando a las personas decentes, contrasta sólo el caso del “mendigo cantor” (un ex marino que por “el servicio brindado” se vio “obligado a reclamar el auxilio de la caridad”) del que notoriamente no se dice que limosnea sino que pide “protección.”<sup>38</sup> Es decir que la misma práctica generaba juicios encontrados dependiendo de si estaba o no autorizada, distinción que se complementaba discursivamente mediante la exposición de los méritos del veterano: los hombres de bien (como él) respetaban el orden de la ciudad (pedían autorización).

Similar atención recibe una “mujer demente” cuyos gritos eran un “espectáculo lastimosísimo.”<sup>39</sup> En sucesivas notas, los redactores informan de esto a la Policía, piden su intervención y, luego de repetidos reclamos, redirigen la demanda al Municipio. Preguntan si no estaba “prohibido a los habitantes de Santa Fe hacer en público todo aquello que ofende á la moral pública” y, tras responder afirmativamente, refuerzan su rol de denunciantes: “¿Cómo permite la Municipalidad que haga cosas de ese jaez una demente que vive en la calle 9 de Julio, entre Paraná y Uruguay?”

Por un lado, este caso resalta el problema del “escándalo”, tanto en la postulación de los gritos como una contrariedad para la vida de los vecinos, como en la reiteración de la denuncia, mucho mayor a la de un caso de acciones poco claras de la Policía en la muerte de un recluso.<sup>40</sup> Por el otro, se apuntala al diario como contralor al terminar las sucesivas notas sobre la “demente” con advertencias al intendente, como la que sigue: “Esperamos que el Señor Gollán no proceda con las denuncias de la prensa como su antecesor, quien tenía el capricho de no hacer nada de lo que ésta le indicase.”<sup>41</sup>

De la mano de mendigos y dementes, los *peligrosos* descriptos con mayor asiduidad fueron “niños gritones” y “muchachos vagos”<sup>42</sup> que se reunían antes de su horario de entrada a la Escuela Normal. También, el “Locodeltodo, semi-loco o redomado pícaro” que esperaba frente a la Escuela de Niñas Graduadas para “*asustar*

---

37 AGPSF, La Revolución, 5/5/1888.

38 AGPSF, La Revolución, 5/5/ 1888.

39 AGPSF, La Revolución, 14/4/ 1888.

40 AGPSF, La Revolución, 19/6/ 1888.

41 AGPSF, La Revolución, 107/ 1888.

42 AGPSF, La Revolución, 16/6/1888.

á estas con amenazas de abrazarlas<sup>43</sup> y los “amigos del hueso”, jugadores de taba, “pervertidos” que “dan la nota” en el Oeste de la ciudad. Se los denunciaba en nombre de los vecinos y se reclamaba que la autoridad se ocupara de ellos, ya que si ésta “no los persigue y les da carta blanca nada se podrá hacer por las buenas costumbres y por la sociedad cuyos intereses tan profundamente hieren.”<sup>44</sup>

En El Santafesino como en La Revolución, la descripción de los sujetos peligrosos es clara y, a diferencia de la SBC, la fórmula de relación con ellos que se prescribe es el control. Distingue, sin embargo, a La Revolución una mayor diversidad de actores retratados, cuyo denominador común es que interrumpían la vida de la ciudad. Este esquema se mantiene incluso en el último caso que analizamos: el cuerpo de vigilantes de la Policía. Numerosas noticias describen inconductas de la tropa y otras tantas especulan sobre sus causas. En ellas, una de las explicaciones dadas es el origen de los efectivos, ya que “la policía está formada hoy por gentes perfectamente desconocidas y en las cuales el pueblo no tiene confianza. Soldados, oficiales, inspectores, comisarios, han nacido y se han crecido en Entre Ríos, en Córdoba, en la Banda Oriental, *en cualquier parte menos aquí*.”<sup>45</sup>

En este ejemplo vemos cómo los objetivos propios entraban en ocasiones en disputa con las filiaciones políticas. Los redactores disienten con el gobernador que, tratando ante las cámaras legislativas “el espinoso tema de las policías urbanas”, atribuía sus falencias a la falta de recursos cuando dicen que, erróneamente “no cree que el aumento de la criminalidad sea un dato que acuse deficiencias en las policías.” Trazan un límite de sentido propio como voceros de los vecinos, ya que mientras el gobernador suma a su diagnóstico las “*deficiencias de moral* en la colectividad,”<sup>46</sup> ellos señalan a los gendarmes “desconocidos” como causa del desorden. Se dice que “en otros tiempos,” en los que la tropa se habría nutrido de santafesinos,<sup>47</sup> no hubiese sido posible la siguiente situación:

“Vigilante al agua.—Durante la representación de Doña Juanita, en la noche del domingo, corrió la voz que en el puerto á un vigilante se le había arrojado al agua. La noticia corrió y nadie dudó en virtud del poco cariño y respeto que se tiene al cuerpo de vigilantes [...]. El Ayudante Correa practicó [...] una prolija inspección y no encontró nada que diera con el rastro del crimen.”<sup>48</sup>

43 AGPSF, La Revolución, 29/5/ 1888.

44 AGPSF, La Revolución, 12/3 1888.

45 AGPSF, La Revolución, 28/4 1888 (el resaltado es nuestro).

46 AGPSF, La Revolución, 28/4/1888 (El resaltado pertenece al original).

47 Es interesante considerar esta afirmación ya que en los partes policiales consta que la presencia de hombres de otras provincias en la tropa fue sustantiva en toda la segunda mitad del siglo. SEDRAN, Paula “Caracterización de los sectores subalternos...” cit. p.15.

48 AGPSF, La Revolución, 8/5 1888.

Este fragmento permite varias observaciones. En primer lugar, se informa pero no se denuncia el hecho (aun siendo una clara infracción a la normativa<sup>49</sup>) e, incluso, se lo describe como previsible, dado el “poco cariño y respeto” existente hacia los gendarmes. Y, la vez que se anoticia del infortunio del vigilante (en cuyo relato se deja entrever su impericia en dejarse asaltar) se distingue la “prolija inspección” del Ayudante Correa. Como en los ejemplos anteriores, el retrato del *otro* es concomitante a la afirmación de las concepciones, criterios e intereses de quienes escriben.

### **Algunas perspectivas**

Hasta aquí, recorrimos los discursos la Sociedad de Beneficencia de la Capital, así como de parte de la prensa local. Centramos nuestra atención en la dimensión simbólica de la praxis de estos actores, como parte constitutiva de la definición en curso del *otro* social. Teniendo como premisa que ésta estuvo condicionada tanto por el contexto social y político como por los objetivos e intereses de quienes produjeron estos discursos, consideramos a estos como *prácticas discursivas*, en tanto estrategias que delimitaron simbólicamente figuras de otredad y, con ello, contribuyeron activamente a dirimir el rumbo de prácticas concretas. La prensa y la SBC, teniendo al Estado provincial como interlocutor manifiesto, participaron en la arena de definición de la *norma* sobre el orden social.

En el primer caso, la SBC reafirmó a sus integrantes como únicas calificadas para el socorro, la caridad y el cuidado de las víctimas de los males sociales, sean estos mendicidad, enfermedad o delito. No encontramos en sus escritos institucionales una definición alternativa del *otro*, pero sí una especificidad que, en ella misma, conlleva la justificación de su labor. Si estos *peligrosos* se acercaban al Hospital, lo hacían en condiciones de debilidad. Eran delincuentes dolientes que precisaban el auxilio de la caridad. Este discurso agrupa a sujetos que los documentos estatales se preocupan por distinguir: proletarios, menesterosos, delincuentes dolientes, mendigos, haraposos. Se recorta así un universo de personas reunidas por es el trabajo, el tesón, la constancia y la propaganda benéfica de la Sociedad, únicos medios para extirpar los males sociales. A su vez, la delimitación de un grupo cuyo destino dependía de la caridad que pudieran proveer estas mujeres, constituyó la justificación de pedidos y reclamos por recursos realizados al Estado provincial.

En lo referido a la prensa, hallamos imágenes del *otro*, ligadas, también, a los intereses y contextos en que fueron elaboradas. En momentos definitorios de las pugnas intraelitarias, El Santafesino nombra a vagos, ladrones, malvivientes y otros *desiguales*, carentes de los valores de la gente decente, como potenciales soldados de los insurgentes. Además, al insistir en el Estado (en especial, la Policía) como guardián del orden social y vincular la facción orofista a peligrosos y salvajes, se establece al

---

49 AGPSF, Reglamento de Policía Urbana y Rural, 1864, Registro Oficial, p. 213.

iriondismo (cuya distancia moral con éstos se cimenta elogiando a sus funcionarios) como depositario natural del poder político.

En el caso de La Revolución, los sujetos disruptivos son diferentes y aparecen de la mano del tema central de la publicación: el desarrollo urbano, sus problemas y proyecciones. Por ello se los nombra cuando –y porque– por diferentes razones resultaban disruptivos o peligrosos para el decoro y la tranquilidad de las calles. Esta centralidad es abonada también por la precisión de los lugares en que los hechos se desarrollan: la escuela normal, la de niñas Graduadas, las casas de tolerancia del Oeste de la ciudad, el barrio de Santo Domingo.

Una característica de La Revolución es que estos temas adquieren relevancia porque se les da un seguimiento sostenido en el tiempo. Sobre esta estrategia se monta la otra operación de sentido que en relación con nuestro objeto destaca en sus páginas, a saber, la operación por la cual, reclamando en nombre de los vecinos, los periodistas se erigen en intermediarios entre éstos y los responsables del orden: Policía y Municipalidad

En este marco, los sujetos disruptivos eran con mayor recurrencia mendigos, una demente, niños gritones y muchachos vagos, el “locodeltodo, semi-loco o redomado pícaro” que se apostaba frente a la Escuela de Niñas y los “amigos del hueso” que se reunían en la zona Oeste.

En todo caso, en los escritos de la SBC y de la prensa pueden observarse tanto concepciones ético-morales (sobre lo justo, lo necesario, lo loable, lo peligroso, lo dañino) y unas formas determinadas de interpelación al Estado. Entendemos que en los discursos revisados, las nociones referidas a los sectores que se estaban definiendo como peligrosos adquieren sus rasgos distintivos de la mano de los intereses y objetivos de quienes los formularon. Esta primera indagación en la dimensión simbólica de procesos de delimitación social mediante el análisis de *prácticas discursivas*, permitirá comenzar a asir, en el caso santafesino, la manera en que los lazos sociales concretos se entrelazaron con las concepciones más amplias del *otro* social en los discursos de la sociedad civil. En otras palabras, permitirá explorar la construcción de subjetividades desde el prisma de las estrategias desplegadas, considerando, por un lado su particular forma de interpelación al Estado y, por el otro, su rol en los procesos de inclusión subordinada de esos *otros* sociales cuyas identidades fluidas distaban largamente de estar condensadas.



# Entre el oriente y el occidente: la configuración regional y el desarrollo de las vías de comunicación Corrientes y Entre Ríos (1862-1880)<sup>1</sup>

*Raquel Bressan*

## Introducción

**D**urante las últimas décadas se produjo un significativo avance de nuestro conocimiento acerca de las transformaciones institucionales y económicas que se llevaron a cabo en Argentina durante la segunda mitad del siglo XIX.<sup>2</sup> Un eje de estas transformaciones fue el desarrollo de la infraestructura de circulación y la modernización de los medios de transporte que permitieron la puesta en producción y una mayor vinculación de zonas que, hasta la segunda mitad del siglo XIX, se habían mantenido aisladas de los principales centros de consumo y de exportación ultramarina.

Ciertamente la articulación de enormes regiones fue posible con la conformación del Estado nacional y, a partir de la década de 1860, puentes, caminos y vías férreas crecieron a un ritmo constante y pronunciado, conformando una infraestructura de circulación que hasta esa etapa era prácticamente inexistente. Pero este proceso no fue el resultado de un programa global de acción dirigido únicamente desde este

---

1 Una versión previa fue presentada en las *III Jornadas Interdisciplinarias de Investigaciones Regionales. Enfoques para la Historia. Siglos XVIII-XX*, agradezco los comentarios realizados en esa oportunidad por las coordinadoras Susana Bandieri y Graciela Blanco. La investigación realizada para este artículo ha sido financiada por una beca de investigación doctoral inicial FONCyT.

2 HALPERIN DONGHI, Tulio *Una Nación para el desierto argentino*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1982; BRAGONI, Beatriz y MÍGUEZ, Eduardo (coord.) *Un nuevo orden político: Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Biblos, Buenos Aires, 2010; BARSKY, Osvaldo y DJENDEREDJIAN, Julio *La expansión ganadera hasta 1895*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2003; SCHMIT, Roberto *Los límites del progreso: expansión rural en los orígenes del capitalismo rioplatense*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008 y BEARZOTTI Silcora, MARTIRÉN, Juan Luis y DJENDEREDJIAN, Julio *Expansión agrícola y colonización agrícola en la segunda mitad del siglo XIX*, Teseo, Buenos Aires, 2010.

Estado en construcción, sino que en él intervinieron múltiples actores con intereses y demandas divergentes.<sup>3</sup>

En este sentido, se debe tener en cuenta que las políticas públicas implementadas en la segunda mitad del siglo XIX fueron resultado de las alianzas y conflictos que se tejieron entre los actores políticos locales y el Estado nacional en construcción. A su vez, este tejido cobró un perfil particular en cada región, cuyo resultado dio lugar a la consolidación de las diferencias y de los desequilibrios regionales evidenciados con claridad al finalizar el siglo XIX. El presente trabajo se propone indagar cómo se llevó a cabo el desarrollo de la infraestructura comunicacional de las provincias de Corrientes y Entre Ríos durante las décadas de 1860 y 1870. Particularmente nos centraremos en analizar cuáles fueron las propuestas planteadas, las discusiones en torno a ellas, sus posibilidades de materialización, como asimismo, las vinculaciones entre la configuración regional y la dotación de infraestructura comunicacional.

### **Las regiones al interior del litoral de los ríos**

Al iniciar la segunda mitad del siglo XIX, en las provincias de Entre Ríos y Corrientes convivían dos espacios claramente diferenciados: el occidental y el oriental. La región occidental tuvo sus orígenes en el siglo XVII cuando la circulación de mercancías en la región del litoral, realizada principalmente a través del Paraná, impulsó el asentamiento de poblaciones que fueron adquiriendo diversa relevancia en torno al embarco y desembarco de los productos comercializados. Entre ellas, Corrientes, situada en las confluencias del río Paraguay y Paraná, era el puerto más importante al norte del Paraná. Su excelente ubicación, la capacidad de sus muelles para el arribo de embarcaciones de poco calado provenientes de ultramar y la variedad de su producción regional permitieron que esta ciudad captara tanto la producción que, desde los mercados del alto Paraná y el Paraguay, se dirigía hacia el sur como las importaciones del Atlántico que eran colocadas en las plazas interiores.<sup>4</sup> La región oriental comprendía unos pocos poblados en torno al río Uruguay que constituía la ruta secundaria para dar salida a la yerba mate. Ambos espacios, estaban integrados a

---

3 Estudios pioneros en la etapa de la formación del Estado nación señalaban las alianzas establecidas entre el estado y las burguesías regionales más exitosas como las de Tucumán y Mendoza para la obtención de obras de infraestructura. Otros trabajos más recientes han señalado la importancia del Congreso Nacional como ámbito que permitió a la elite provincial influir sobre las decisiones de políticas públicas. Ver: BALÁN, Jorge “Una cuestión regional en la Argentina: Burguesías provinciales y el mercado nacional en el desarrollo agroexportador”, en *Desarrollo Económico*, núm. 69, vol. 18, abril-junio de 1978, pp. 49-87 y PALERMO, Silvana “Del Parlamento al Ministerio de Obras Públicas: la construcción de los Ferrocarriles del Estado en Argentina, 1862-1916”, en *Desarrollo Económico*, núm. 182, vol. 46, julio-septiembre de 2006.

4 KROEBER, Clifton *La navegación de los ríos en la historia argentina, 1794-1860*, Biblioteca de América, Buenos Aires, 1967, pp. 74-76.

un espacio económico regional formado en torno a la minería potosina, que articulaba a los actuales países de Paraguay, Uruguay, sur de Brasil y Argentina.<sup>5</sup>

Sin embargo, las profundas transformaciones políticas a principios de siglo XIX y los cambios en la orientación económica que comenzaron a desenvolverse luego de la revolución de mayo, propiciaron un significativo crecimiento de la región oriental, la más adecuada para la producción pecuaria. Durante las décadas de 1820 y 1840, ambas provincias extendieron sus fronteras hacia la margen oriental y consolidaron en estos territorios una dinámica actividad ganadera. Asimismo, el puerto entrerriano de Concordia, establecido en 1832, se convirtió en el principal punto de salida para esta producción y en un nexo comercial entre el alto y el bajo río Uruguay, tanto para los productos exportados e importados hacia y desde los mercados de ultramar, como para los frutos regionales provenientes del Paraguay y Brasil.<sup>6</sup>

Se debe tener en cuenta, además, que diversos factores forjaron un estrecho vínculo entre el sudeste de la provincia de Corrientes y el oriente entrerriano. En primer lugar, la presencia de importantes ríos, bañados y esteros que dividen a la provincia de Corrientes desde el noreste hacia el suroeste, generaban graves problemas de comunicación. En segundo lugar, esta división no pudo ser subsanada por el gobierno provincial que no contaba con los recursos para encarar obras de infraestructura. Por lo tanto, se profundizó la relación de ambas provincias ya que la producción pecuaria del sur correntino se trasladaba a Entre Ríos, tanto para abastecer a los saladeros entrerrianos como para utilizar el puerto de Concordia en el recorrido a los mercados de Brasil y de Paraguay.<sup>7</sup>

Así, hacia mediados de siglo XIX, encontramos, por un lado, el territorio definido por la jurisdicción administrativa provincial de Corrientes y Entre Ríos y, por otro, dos espacios configurados por las condiciones naturales, las actividades económicas

---

5 POENITZ, Erich “La ruta oriental de la yerba. Navegación y comercio en el alto río Uruguay”, en *Cuadernos de Estudios Regionales*, núm. 1, Instituto Regional de Investigaciones Científico-Culturales, Concordia, 1981.

6 Ver: SCHALLER, Enrique “La distribución de la tierra y el poblamiento de la provincia de Corrientes (1821-1860)”, en *Cuadernos de Geohistoria Regional*, núm. 31, Instituto de Investigaciones Geohistóricas-Conicet, Resistencia, 1995 y POENITZ, Alfredo “Proceso de ocupación espacial y poblamiento al sur del río Miriñay (1769-1869)”, en *Cuadernos de Geohistoria Regional*, núm. 18, Instituto de Investigaciones Geohistóricas-Conicet, Resistencia, 1987; SCHMIT, Roberto “Fronteras rioplatenses: Ocupación del espacio y estructura socio-ocupacional en el oriente entrerriano (1820-1850)” en GELMAN, Jorge, GARAVAGLIA, Juan Carlos y ZEBERIO, Blanca –compiladores– *Expansión capitalista y transformaciones regionales*, La Colmena/Instituto de Estudios Histórico-Sociales, Buenos Aires, 1999, pp. 45-74 y “Los caminos al mercado en el Alto Uruguay: comercio y política mercantil del oriente entrerriano en tiempos de guerra”, en *Anuario Centro de Estudios Históricos*, núms. 2-3, Córdoba, 2003.

7 Ver: SCHALLER, Enrique “La distribución...”, cit., pp. 16-22 y SCHMIT, Roberto “Los caminos...”, cit., pp. 10-12.

y la falta de infraestructura en las vías de comunicación internas que aislaban a la región oriental de la occidental.

Sin embargo, las condiciones que generaron estos espacios podrían ser afectadas por los planes de infraestructura elaborados durante la etapa de construcción del Estado-nación. La formación del gobierno nacional en 1862, se constituyó como la oportunidad de realizar diversos planes que incluían la construcción de puentes, caminos, vías férreas y el desarrollo de la navegación a vapor que tendían a impulsar formas de articulación que habían sido imposibles de llevar a cabo hasta ese momento. Pero estos planes promovidos por diferentes sectores de Corrientes y Entre Ríos perseguían objetivos que se contraponían entre aquellos interesados en profundizar las formas de articulación regional previas y quienes buscaban transformarlas completamente.

## **De imaginarios y materializaciones**

### **a) Los proyectos en los albores del Estado nación**

Durante los primeros años de la década de 1860, parte significativa de la elite correntina, con base en su alianza con el gobierno mitrista, buscó impulsar viejos proyectos frustrados en la etapa de la confederación. Entre ellos, se encontraba el desarrollo de un espacio comercial cuyo centro articulador sería la ciudad de Corrientes. Esta conectaría tanto a los mercados del noroeste con los del litoral como a la región de las misiones con los mercados de Buenos Aires y Montevideo. Complementario a estos ambiciosos proyectos se hallaba el plan para superar el aislamiento de los departamentos correntinos con la capital con la creación de puentes sobre los ríos Corrientes, Batel y Santa Lucía que constituían las principales barreras de comunicación entre la zona noroeste y la sureste.<sup>8</sup>

La comunicación con las provincias del noroeste se concretaría a través de dos grandes obras de infraestructura: la creación de un camino que facilitase una conexión directa entre las provincias del norte a partir de una carretera a través del Chaco, que uniese la ciudad de Santiago del Estero con Corrientes, y la canalización del río Bermejo, que permitiría la navegación a vapor desde Corrientes hasta Orán en la provincia de Salta.

Ambos planes contaron con el apoyo del gobierno nacional. Pedro Ferré, quien había sido gobernador de Corrientes en cuatro oportunidades, fue designado para realizar los estudios exploratorios en el Chaco y para negociar con los caciques de la región. Asimismo, el Congreso Nacional subvencionó a la “Empresa a Vapor Gran Chaco” como paso inicial para establecer líneas regulares que navegasen el río Bermejo. Ninguno avanzó más allá de estos primeros pasos preliminares, los grandes

---

8 BUCHBINDER, Pablo *Caudillos de pluma y hombres de acción. Estado y política en Corrientes en Corrientes en tiempos de la Organización Nacional*, Prometeo-UNGS, Buenos Aires, 2004.

costos que requerían determinaron que estos trabajos quedaran a la espera de que el Ejecutivo pudiese disponer de fondos para realizarlas.<sup>9</sup>

Para comunicar a la capital con el territorio de las misiones, el gobernador de la provincia elevó al Ministro del Interior, Guillermo Rawson, un plan para realizar un camino a través de la costa del río Paraná desde Corrientes hasta San Miguel, cuya construcción daría salida a los productos explotados en el Alto Paraná y consolidaría la soberanía del territorio frente al avance brasileño. Para lograrlo era necesario, en primer lugar, explorar la región que se extendía entre el Uruguay y el Paraná y desde San Javier hasta la altura del río Pipiriguzú para determinar la mejor forma de explotar los yerbales y los diversos tipos de madera. En segundo lugar, asegurar el dominio sobre la Tranquera de Loreto (actual Ituzaingó) donde el gobierno de Paraguay conservaba una guardia militar y controlaba todo el camino desde ese punto hasta Brasil.<sup>10</sup>

En conjunto con estos planes también se buscaba resolver la falta de comunicación interna y especialmente de la capital con los departamentos del sur. A principios de 1862, el Consejo de Obras Públicas de la provincia elaboró una serie de medidas para promover la construcción de los puentes más importantes como los que debían erigirse sobre los ríos Corrientes y Batel. La principal fue la concesión de una garantía del nueve por ciento anual del capital invertido a aquellos empresarios que se hicieran cargo de las obras.<sup>11</sup> No obstante, las grandes inversiones necesarias para estos trabajos desalentaron los emprendimientos particulares. Tampoco el pedido de ayuda al gobierno nacional para que se hiciese cargo de estas obras tuvo una respuesta favorable.<sup>12</sup> Por lo tanto, no hubo un avance en alcanzar el objetivo tendiente a resolver los problemas de comunicación interna.

En paralelo a las propuestas que buscaban ubicar a la ciudad de Corrientes como el nexo principal del comercio regional y el aislamiento interno de los departamentos, se desarrollaron proyectos tendientes a mejorar el sistema de infraestructura y transporte de las vías de comunicación que ya se habían establecido en la región oriental.

---

9 Memoria del Ministerio del Interior presentada al Congreso Nacional de 1864 (en adelante MMI 1864), Imprenta del Siglo, Buenos Aires, 1864, pp. 34-37 y MMI 1865, anexo núm. 27, pp. 203-225.

10 Ver *El Progreso*, "Correspondencia Oficial", Corrientes, 5 de julio de 1863 y *La Esperanza*, "Riquezas ignoradas de Corrientes", Goya, 9 de agosto de 1863.

11 Archivo General de la Provincia de Corrientes (en adelante AGPC), Correspondencia Oficial, Tomo 195, Folio 95, Carta de Antonio Cabral al Ministro General de Gobierno, Corrientes, 18 de mayo de 1862.

12 MMI 1864, Carta de Guillermo Rawson a Manuel Lagraña, Buenos Aires, 23 de octubre de 1864. Se debe tener en cuenta que en ese mismo mes el Congreso Nacional sancionó una ley para crear un fondo para la construcción de puentes y caminos que sería destinado únicamente a la apertura y mejoramiento de las comunicaciones interprovinciales. En tanto, los puentes y caminos del territorio provincial, estarían exclusivamente a cargo de los gobiernos respectivos. Ver Congreso Nacional Cámara de Diputados Diario de Sesiones (en adelante CNCDDS), sesión del 17 de octubre de 1863.

Los productos que circulaban por la región eran transportados fluvialmente desde Misiones hasta Monte Caseros, donde la existencia del Salto Grande tornaba intransitable este tramo del río hasta Concordia. Por esta razón, en este tramo las mercaderías eran trasladadas en carretas y luego eran embarcadas en el puerto entrerriano, punto a partir del cual se podía navegar sin ninguna dificultad hacia los puertos del Plata.

Entre 1863 y 1864 el gobierno nacional avaló distintos proyectos destinados a construir caminos, muelles, vías férreas e impulsar la navegación a vapor en este circuito. En mayo de 1863 se firmó un contrato con Agustín Silveyra para construir una carretera entre Restauración (Paso de los Libres) y Concordia, el cual se concluyó en enero del año siguiente.<sup>13</sup>

Un segundo proyecto concretado fue la instalación de la navegación a vapor en el Alto Uruguay donde predominaban las embarcaciones a vela de poco calado y tonelaje.<sup>14</sup> Para modificar esta situación, los comerciantes de la plaza de Concordia buscaron arraigar la navegación a vapor en este tramo del río y en 1864 formaron una sociedad anónima, con el objetivo de instalar un buque que realizara los viajes entre Federación y Santo Tomé. Para ello fue pedida la protección del gobierno nacional y ese mismo año el Congreso aprobó la suma de 800 pesos fuertes mensuales, comprometiendo a la sociedad a realizar tres viajes redondos al mes y transportar en forma gratuita la correspondencia oficial.<sup>15</sup>

Asimismo, las embarcaciones de gran calado que surcaban las aguas del Bajo Uruguay tenían frecuentemente dificultades para llegar a los puertos, por este motivo el desembarco de las mercancías se realizaba en naves más pequeñas, aumentando el

---

13 MMI 1864, cit., pp. 290-304. Tenemos poca información acerca de Agustín Silveyra un empresario vinculado a las obras de transporte llevadas a cabo en la región oriental de Entre Ríos y Corrientes y que también poseía yerbatales en Misiones. Ver AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 11, Carta de Justo José de Urquiza a Benjamín Victorica, Santa Cándida, 3 de agosto de 1863 y Leg. 13, Carta de Agustín Silveyra a Justo José de Urquiza, Buenos Aires, 21 de mayo de 1865.

14 Durante nueve años —entre 1855 y 1864— transitaron 97 buques mercantes constituidos por un solo vapor, 12 goletas y el resto eran embarcaciones pequeñas. Ver WHIGMAN, Thomas *Lo que el río se llevó. Estado y comercio en Paraguay y Corrientes, 1776-1870*, CEADUC, Paraguay, 2009, pp. 339-341. Los vapores comenzaron a transitar los ríos del litoral a partir de la década de 1860 y el atractivo principal en su preferencia sobre los buques a vela era su velocidad. Estas nuevas embarcaciones redujeron notablemente los tiempos realizando la travesía de Buenos Aires a Asunción en siete días en lugar de los veinte habituales. Además, la propulsión a carbón permitía a las embarcaciones avanzar en tramos poco profundos donde era necesario impulsar a las naves a vela con sogas o surcar sin dificultades las aguas turbulentas del Alto Paraná y Uruguay. Ver: KROEBER, Klifton *La navegación...*, cit., p. 297.

15 Ver *La Esperanza*, Corrientes 1 de mayo de 1864 y CNCDD, sesión del 4 de julio de 1864. El éxito de esta iniciativa estimuló al gobierno a subvencionar en 1866 una segunda línea en el Alto Uruguay y se firmó un contrato, nuevamente con Agustín Silveyra por el monto de 4.000 pesos fuertes anuales. Ver *Memoria de Hacienda presentada al Congreso Nacional en 1867* (en adelante MH 1867), La Tribuna, Buenos Aires, 1867.

costo para los comerciantes quienes en varias ocasiones preferían directamente dejar los productos en los puertos de la costa de la República del Uruguay en lugar de utilizar los habilitados en el lado argentino.<sup>16</sup> Para revertir esas condiciones, en 1864 el gobierno nacional designó comisiones para que elaboraran los costos y realizasen los proyectos destinados a construir muelles y refaccionar los puertos en las localidades de Concepción del Uruguay y de Concordia.<sup>17</sup>

De todos los proyectos elaborados para la región, el de mayor envergadura fue la construcción de un ferrocarril que uniese las provincias de Corrientes y Entre Ríos. La propuesta surgió de empresarios particulares, el ingeniero William Mac Candlish en asociación con George Knight y John Smith, quienes presentaron en 1863 la solicitud de desarrollar un camino de hierro en el litoral.<sup>18</sup>

El trazado proyectado para el Ferrocarril del Este se extendía sobre la región oriental de Entre Ríos y Corrientes, el primer tramo corría paralelo al río Uruguay y conectaba Concordia con Monte Caseros, el segundo, se internaba en la provincia correntina y cruzaba dos de los más ricos departamentos ganaderos del sur: Curuzú Cuatiá y Mercedes. El recorrido establecido para el ferrocarril muestra claramente el objetivo de potenciar la actividad mercantil que ya se había gestado en la región durante la primera mitad del siglo XIX, a través de la combinación del transporte terrestre y fluvial. El primer tramo, correspondía a la sección no navegable del río Uruguay. El segundo, se internaba hasta el centro de la región sudeste de Corrientes, donde se habían establecido las estancias que abastecían los saladeros de Brasil y del oriente entrerriano.

El proyecto contaba con el patrocinio del gobierno nacional, el cual asumió los gastos derivados de los estudios requeridos para la construcción del ferrocarril y solicitó la colaboración de los gobiernos de Corrientes y Entre Ríos para que auxiliasen a los ingenieros convocados para aquella tarea.<sup>19</sup> En 1864, cuando ya se habían realizado los estudios y planos, se sometió su aprobación en el Congreso Nacional y se autorizó a través de la ley número 120. Entre las favorables concesiones a los empresarios se destacaba el pago por cuarenta años de una garantía de un siete por ciento de interés anual sobre el capital empleado que constituía el principal estímulo otorgado por el Estado nacional para alcanzar la concreción del desarrollo vial en la Argentina.<sup>20</sup>

---

16 *Memoria de los Administradores de Rentas Nacionales*, Buenos Aires, 1868, p. 7.

17 MH 1865, pp. 23 y 35.

18 MMI 1864, pp. 263-267.

19 MMI 1864, Carta del Ministro del Interior Guillermo Rawson a William Mac Candlish, Buenos Aires, 14 de abril de 1863 y carta del Ministro del Interior Guillermo Rawson a los gobernadores de las provincias de Entre Ríos y Corrientes, Buenos Aires, 21 de agosto de 1863, pp. 263-266.

20 *CNCDDS*, Leyes sancionadas por el Congreso Nacional en 1864.

Sin embargo, el avance de estas obras de infraestructura que potenciaban la actividad comercial oriental, no fue percibido en forma homogénea como un hecho positivo. Para los dirigentes entrerrianos, las obras en la región oriental y principalmente el Ferrocarril del Este se presentaban como la oportunidad de concretar –aunque en escala mucho menor– las ambiciones gestadas en años anteriores: convertir a sus puertos en la margen del río Uruguay en los núcleos concentradores de un espacio mercantil que contactara toda la región del Alto Litoral y los mercados de ultramar.<sup>21</sup> Más aún, para los entrerrianos la puesta en marcha de esta obra beneficiaría tanto a su provincia como a Corrientes ya que potenciaría tanto el desarrollo pecuario y comercial de ambas y no únicamente a Entre Ríos.<sup>22</sup>

Para la dirigencia de la capital correntina, el ferrocarril podía ser utilizado para controlar, a través del desarrollo de vías de comunicación en la región oriental, los territorios misioneros y la explotación de sus recursos naturales.<sup>23</sup> Pero, a su vez, este proyecto se contraponía a los objetivos de articulación interna de la provincia. La mirada negativa era respaldada por algunos sectores mercantiles vinculados a los departamentos de la costa del Paraná que lo veían como un perjuicio para sus intereses. A través de *La Esperanza*, diario del departamento de Goya, estos sectores expresaron su rechazo al proyecto del ferrocarril, el cual convalidaba una dirección comercial que no beneficiaba a la provincia y que era sólo resultado de las dificultades para cruzar el río Corrientes:

“Ahí están los ricos departamentos de Mercedes y Curuzú Cuatía con sus lanas, sus pieles, su abundante ganadería, aquí una plaza comercial, ocupando a la margen del Paraná la posición más ventajosa para proveer con su importación a todos los pueblos y departamentos del interior y recibir los frutos que ellos producen en cambio, si el río Corrientes no aislara a estas en sus propias producciones y consumo y no *obligara* a aquellos a recorrer el dilatado y penoso camino de la Concordia para proveerse de sus necesidades y expender sus productos.”<sup>24</sup>

Como se puede inferir de este fragmento, los detractores del proyecto ferroviario veían la decadencia de los puertos del Paraná, que se hallaban aislados de los departamentos de Mercedes y Curuzú Cuatía, como el resultado de una alteración de la “circulación natural” que debería haber adoptado el circuito mercantil, la cual concebían dentro de los márgenes establecidos por la administración jurisdiccional de

21 En la etapa de la Confederación se elaboraron diferentes proyectos con este objetivo pero que fueron imposibles de concretar. Sobre estos aspectos ver Schmit, Roberto *Los límites...*, cit., pp. 141-152.

22 *El Uruguay*, “Ferrocarril de Concordia”, Concepción del Uruguay, 20 de octubre de 1864.

23 BUCHBINDER, Pablo *Caudillos de pluma...*, cit., pp. 243-247

24 *La Esperanza*, “Un puente sobre el río Corrientes”, 21 de junio de 1863. El subrayado es nuestro.

la provincia. Por lo tanto, sus argumentaciones señalaban que los productos de los departamentos de Corrientes debían buscar su salida por los puertos de esa provincia y no por los de otra. Así, su oposición se basaba en que se debía buscar soluciones que permitiesen homologar la articulación del circuito mercantil al espacio provincial. Esta visión se observa claramente en la solicitud del gobernador al Ministro del Interior para que el gobierno nacional construyese el puente sobre el río Corrientes:

“Los departamentos al sur del río Corrientes [...] divididos de los principales centros sobre el Paraná, a dónde deberían concurrir con sus frutos y en busca de los de importación, tienen que dirigirse a la Concordia, su actual mercado, hallándose así constituidos en sus tributarios y desviándose los capitales que podrían girarse en la provincia.

Esta desviación del comercio de su curso natural, fue producida por las facilidades que le ofreció la Concordia, en Entre Ríos, cuyo camino no presentaba los mismos obstáculos al tránsito. La decadencia o paralización de los pueblos del Paraná fue la consecuencia, no habiéndose reestablecido sus antiguas relaciones con los de allende al río Corrientes muy principalmente por la traba poderosa que este opone.”<sup>25</sup>

Más allá de las oposiciones y consensos que tuvieron las propuestas que hemos descrito en los párrafos anteriores, hacia mediados de la década de 1860 sólo se pudieron concretar muy pocas y la mayoría no avanzó del estado de demandas al gobierno nacional o de la realización de estudios preliminares. Incluso el Ferrocarril del Este quedó sin concretarse cuando el contrato firmado el 11 de octubre de 1864 quedó rescindido ante las diferencias sobre las concesiones que los empresarios reclamaban al gobierno nacional y a los provinciales.<sup>26</sup>

### **b) El avance de los proyectos en la región oriental**

El inicio de la Guerra del Paraguay relegó todos los proyectos formulados a principios de 1860 y que habían quedado a la espera de una situación fiscal favorable para concretarlos. Pero hacia 1868, cuando comenzó a considerarse que el fin de la guerra estaba próximo y se podía volver a contar con fondos gubernamentales orientados a las obras de infraestructura, aquellas dirigidos al fomento de la región oriental fueron las que recibieron el mayor impulso y alcanzaron niveles de relativa concreción.

---

25 MMI 1864, Carta de Manuel Lagraña a Guillermo Rawson a Manuel Lagraña, Corrientes, 7 de octubre de 1863.

26 Sobre el contrato firmado para el Ferrocarril del este ver MMI 1865, pp. 13-14.

Se debe tener en cuenta que a fines de la década ya se mostraba evidente que el puerto articulador de los mercados del noroeste no podía ser Corrientes sino la ciudad de Rosario, cuyas ventajas de ubicación –que la posicionaron como principal puerto de la Confederación– se profundizaron con la construcción del Ferrocarril Central de Rosario a Córdoba y la proyección de su extensión a Tucumán sancionada en 1868. Por este motivo, las elites correntinas reorientaron sus objetivos hacia la articulación con la zona oriental de producción ganadera al sur y de la explotación yerbatera y forestal al norte.

El primer paso exitoso en ese sentido fue concretar la comunicación con la zona de las misiones. El transcurso de la guerra había solucionado el problema de la presencia de los destacamentos paraguayos. Sin embargo, los costos del camino planeado a principios de la década retrasarían este objetivo, por lo tanto la elección fue fomentar la navegación a vapor con frecuencia regular que transitara el Alto Paraná. El proyecto se comenzó a formular a fines de la década de 1860 con las propuestas de Emilio Fender y Sebastián Lix. El primero contaba con el respaldo del gobernador José Miguel Guastavino, pero la iniciativa no prosperó tras su renuncia.<sup>27</sup> La empresa “Alto Paraná Vapor”, perteneciente a Manuel Borges, Aristides Stefani y Filemón Vivar, fue la que logró concretar este proyecto. Los viajes de la empresa se inauguraron a principios de 1870 con el buque “Misionero”, que realizaba la carrera de Corrientes a Ituzaingó y Trinchera de San José (Posadas).<sup>28</sup> Los socios buscaron la protección del gobierno provincial y también del nacional para sostener su emprendimiento y en noviembre de ese año, la legislatura de Corrientes aprobó una subvención mensual de 500 patacones y el Congreso Nacional aprobó una suma de 4.000 pesos fuertes anuales por un periodo de tres años.<sup>29</sup> A cambio del aporte gubernamental la empresa se comprometía a realizar dos viajes redondos al mes a partir del primero de abril de 1871.<sup>30</sup>

La navegación regular en el Alto Paraná fue considerada un gran logro por el gobierno de Corrientes ya que permitiría un mejor acceso e intercambio con las producciones de los pueblos de Caá-cati, San Miguel e Itatí y los obrajes ubicados en las islas y costa de la provincia.<sup>31</sup> Además, permitía avanzar, aunque fuese parcialmente, en uno de los anhelos correntinos: el control sobre el territorio de las Misiones y la producción yerbatera.<sup>32</sup> Más aún, la navegación a vapor en el Alto Paraná era vi-

27 *El Liberal*, “La navegación del Alto Paraná”, Corrientes, 19 de septiembre de 1869.

28 *La Esperanza*, “La navegación en el Alto Paraná”, Corrientes, 25 de mayo de 1870.

29 Ver *La Esperanza*, “La navegación en el Alto Paraná”, Corrientes, 16 de noviembre de 1870; “La navegación del Alto Paraná”, 27 de noviembre de 1870.

30 AGPC, Correspondencia Oficial, tomo 258, folio 295, carta de Manuel Borges al Ministro de Gobierno de Corrientes, Corrientes, 30 de marzo de 1871.

31 “Mensaje del gobernador Santiago Baibiene a la Honorable Cámara Legislativa”, 6 de agosto de 1871, en *Boletín Oficial correspondiente al año de 1871*, La Fusión, Corrientes, 1875.

32 BUCHBINDER, Pablo *Caudillos de pluma...*, cit., pp. 132-133.

sualizada como el vehículo que permitiría equilibrar las diferencias entre la región noroeste y sureste de la provincia:

“Se sabe que no pasaran muchos años sin que una línea férrea se establezca desde Concordia hasta Mercedes, que si bien es cierto que ofrece grandes ventajas y asegura un porvenir brillante para nuestros pueblos sobre la costa del Uruguay ” (...) Mientras tanto, los demás pueblos de este lado del río Corrientes y los de la costa del Paraná languidecerán sino hacemos de la navegación del Alto Paraná el nervio de vida que ha de fomentar nuestra felicidad.

De otra parte no podremos equilibrar jamás la parte comercial del sud de la provincia con la del norte pues aquella llevara siempre la ventaja que proporciona un ferrocarril que es la ultima expresión de la actividad impulsiva. Pero no sucederá así si fomentando la navegación del Alto Paraná conseguimos que se establezca permanentemente.”<sup>33</sup>

Sin duda, las elites dirigentes correntinas habían advertido que sería imposible cumplir con las ambiciones de ubicar a Corrientes como el principal nexo articulador del gran espacio regional que incluía a las provincias del norte, Bolivia y los mercados de la cuenca del Plata y tampoco transformar la circulación de sus productos para que se dirigieran hacia sus puertos de Paraná en lugar de Concordia. Por ese motivo, en la década de 1870, gran parte de la dirigencia correntina concentró sus esfuerzos en impulsar junto a los entrerrianos aquellos planes de infraestructura orientados a las zonas más dinámicas comercialmente, vinculadas a la explotación pecuaria y al tráfico mercantil por el Uruguay y el Alto Paraná que integraba a los mercados de Brasil, Paraguay, Montevideo y Buenos Aires. Por lo tanto, estos planes tendían a consolidar las redes comerciales que ya se habían establecido en la región oriental de Corrientes y Entre Ríos.

El proyecto del Ferrocarril del Este representaba la principal herramienta para potenciar estas actividades y en los debates en el Congreso Nacional de octubre de 1868 se volvió a plantear la posibilidad de su concreción.<sup>34</sup> Un año más tarde se firmó un contrato con Pablo Montravel y las obras comenzaron a realizarse efectivamente en 1871.<sup>35</sup> En conjunto con el ferrocarril también se llevó adelante la construcción del puerto y muelle de Concordia proyectada en 1864.<sup>36</sup>

33 *La Esperanza*, “La navegación en el Alto Paraná”, Corrientes, 12 de junio de 1870.

34 CNCDDS, sesión del 5 de octubre de 1868.

35 Un detallado estudio del contrato firmado por Montravel en DUARTE, María Amalia “Los ferrocarriles de Entre Ríos durante la presidencia de Sarmiento”, *Trabajos y Comunicaciones*, núm. 13, La Plata, 1965, pp. 49-74.

36 AGN, Fondo Benjamín Victorica, tomo 3140, leg. 15, folio 3259, Carta de Luis Varela a Benjamín Victorica, Buenos Aires, 7 de diciembre de 1868; Fondo Justo José de Urquiza, tomo 324, leg. 1786,

La puesta en marcha de estas obras alentó a demandar la cooperación del gobierno nacional para nuevos proyectos de similar envergadura. En 1872, los senadores por Entre Ríos y Corrientes, lograron aprobar la construcción de un ramal que prolongaría al Ferrocarril del Este desde Mercedes a Corrientes y al año siguiente también se aprobó su prolongación hacia el sur desde Concordia hasta Gualeguaychú.<sup>37</sup> Para ambas líneas se celebraron contratos con las compañías de Furnes y Javier Arrufó en 1874 y 1875, respectivamente, que contenían concesiones similares a las otorgadas a Pablo Montravel.<sup>38</sup> Diversos problemas, como la inestabilidad institucional de Corrientes y Entre Ríos, impidieron la concreción de las obras a tiempo, de modo que hacia fines de la década de 1880 solo se había abierto al público la primer sección del ferrocarril de Concordia a Montecaseros. No obstante consideramos relevante la configuración del trazado, que se concretó a fines de la década siguiente con el nombre de Ferrocarril del Nordeste.<sup>39</sup>

El Ferrocarril del Este en articulación con los dos ramales hacia el norte y el sur, tenía estaciones en Gualeguaychú y Corrientes sobre la costa del Paraná; atravesaba toda la franja más dinámica de Entre Ríos y Corrientes sobre la costa del Uruguay –Concepción del Uruguay, Colón, Concordia, Federación y Monte Caseros– y unía la región sureste de Corrientes con la capital a través de Mercedes, San Roque y Saladas.

De esta forma, si sumamos a este trazado las zonas que se pusieron en comunicación con la navegación a vapor al Alto Paraná y Uruguay, se observa que los proyectos de infraestructura y comunicación no sólo se orientaron a consolidar el circuito mercantil que ya se había plasmado hacia 1850 si no que integraron a ese espacio a la ciudad de Corrientes y al pujante departamento de Gualeguaychú.

No obstante, estos proyectos, si bien establecían la comunicación entre la capital correntina y los departamentos del sur, su lugar en este espacio económico, era distante del que habían imaginado las elites de Corrientes a mediados del siglo XIX. Los puertos orientales de Entre Ríos, continuarían ocupando el lugar relevante para dar salida a las producciones correntinas, lo cual se confirmó cuando se puso en funcionamiento el Ferrocarril del Nordeste que transportaba la producción agropecuaria y forestal de la provincia de Corrientes hacia los puertos entrerrianos del

---

folio 455, Carta de Dalmacio Vélez Sarsfield a Justo José de Urquiza, Buenos Aires, 3 de noviembre de 1869.

37 CNCSDS, sesión del 5 de septiembre de 1872; sesión del 28 de septiembre de 1872; Leyes sancionadas por el Congreso Nacional en 1872; Leyes sancionadas por el Congreso Nacional en 1873

38 LÓPEZ, Mario *Historia de los ferrocarriles nacionales, 1866-1886*, Lumiere, Buenos Aires, 1994.

39 El Ferrocarril del Nordeste fue construido por Juan Clark y sus líneas se extendían desde Corrientes a Monte Caseros y de ésta a Paso de los Libres y se empalmaba con el Ferrocarril del Este hacia Concordia. Ver PÉREZ, María “La red vial y las comunicaciones terrestres en Corrientes. Origen y evolución. 1588-1898”, en *Cuadernos de Geohistoria Regional*, núm. 10, Resistencia, 1984, pp. 144-146.

Uruguay.<sup>40</sup> Asimismo, estas obras no resolvían los problemas de comunicación internos de cada provincia ya que no incluían una articulación de los departamentos sobre la costa del Paraná con la región oriental.

En este sentido, debemos tener en cuenta que distintos miembros de las elites entrerrianas y correntinas elaboraron planes de infraestructura que buscaban resolver estos problemas, principalmente a través de la red vial. En 1864, el mismo año que se sancionó la ley para el Ferrocarril de Este, los vecinos de Paraná formaron una comisión presidida por Eusebio Ocampo, diputado nacional por Entre Ríos, para construir una línea férrea entre esa ciudad y Nogoyá. Los miembros de la comisión recurrieron al Ministro del Interior solicitando el envío de un ingeniero que estudiara los accidentes del terreno y formulara un juicio científico sobre el plan y la posibilidad de realización.<sup>41</sup> Mediante un decreto del presidente Mitre, en febrero de 1865, se asignó al ingeniero Neville Mortimer, con un sueldo de 8.000 pesos mensuales, para que realizara los estudios solicitados por la comisión.<sup>42</sup> En agosto de ese mismo año, Mortimer presentó un completo informe y el plano para la construcción del ferrocarril al Ministerio del Interior.<sup>43</sup> El proyecto fue promovido por la prensa y las autoridades de Paraná pero no prosperó más allá de los estudios iniciales.<sup>44</sup>

En Corrientes, la propuesta del ramal que unía a Mercedes con la capital se formuló primero a nivel local y fue impulsada en 1871 por Agustín P. Justo, elegido diputado nacional. Antes de llevar su propuesta al Parlamento, buscó obtener ciertas concesiones por parte de la legislatura provincial, principalmente en la cesión de tierras, punto que ya se había mostrado conflictivo en el avance del Ferrocarril del Este.<sup>45</sup>

Esta propuesta fue duramente combatida por un grupo opositor al gobierno correntino, entre quienes figuraban Manuel Derqui, Mariano Castellanos y Genaro Figueroa. A través de las páginas de *La Fusión*, señalaban las desventajas del ferrocarril ideado por Justo, el cual no tenía porvenir y era “una empresa ruinosa para la nación.” En lugar del ramal entre Mercedes y Corrientes proponían el impulso de los pueblos del noroeste con la construcción de un ferrocarril que uniese los departamentos para-

40 PÉREZ, María “La red vial...”, cit., p. 96.

41 MMI 1866, Carta de Eusebio Ocampo al Ministro del Interior, Guillermo Rawson, Paraná, 12 de noviembre de 1864, pp. 144-147.

42 MMI 1865, p. 149.

43 Ídem, pp. 163-175.

44 Archivo General de Entre Ríos, Fondo Gobierno, Serie 12, Jefaturas de Policía por Departamento, Subserie A “Jefatura de Paraná”, caja 4, leg. 3, Carta de Eusebio Ocampo al Jefe Político de Paraná, Domingo Comás Paraná, 8 de febrero de 1865; Carta de Eusebio Ocampo al Ministro General de Gobierno, Paraná 9 de febrero de 1865; Memoria del departamento de Paraná, presentada al Ministerio General de Gobierno, Paraná, 15 de febrero de 1865.

45 AGPC, Registro Oficial, Carta de Desiderio Onieva a Agustín Justo, Corrientes, 23 de agosto de 1871. *La Esperanza*, “Un proyecto para Corrientes”, 7 de agosto de 1871.

naenses de Caá Cati, Mburucuyá, Saladas y Bella Vista. Postulaban que este trayecto tendría menos problemas puesto que la zona tenía pocos accidentes y no se deberían atravesar los ríos de grandes proporciones, a la vez que proporcionaba también la madera para los durmientes. Una vez realizado, el ferrocarril traería vida a los pueblos “que vegetan lentamente por falta de movimiento y comunicación con los demás centros de consumo y producción.”<sup>46</sup>

Ninguno alcanzó el recinto del Congreso Nacional pero estos proyectos nos permiten ver la importancia de la configuración regional en las interacciones entre los niveles nacionales y provinciales. En este sentido, las propuestas de implementar ramales ferroviarios en la región occidental de las provincias de Corrientes y Entre Ríos, que conectarán a los departamentos interiores con los puertos del Paraná, no alcanzaron un consenso a nivel local que les permitiesen avanzar hacia una instancia de discusión a nivel nacional a diferencia de los proyectos centrados en articular las zonas productivas con los puertos en el río Uruguay. Incluso, aquellas propuestas, como la del ferrocarril entre Nogoyá y Paraná, que habían obtenido un respaldo del Ejecutivo Nacional y que entre sus principales promotores se encontraba un diputado del Congreso Nacional, Eusebio Ocampo, no lograron traspasar los límites provinciales y ser objeto de discusión en el Parlamento.

El análisis de estos proyectos pone en relieve dos cuestiones en torno a las alianzas y conflictos que se tejieron en el proceso de dotación de sistemas de infraestructura vial. Por un lado, las tensiones y negociaciones por obtener los recursos del Estado nacional para llevar adelante las obras no implicaban una competencia a nivel interprovincial únicamente. Como se observa en este trabajo, estas tensiones y competencias se presentaban también a nivel local. Por otro lado, consideramos que en Corrientes y Entre Ríos, la existencia de un espacio económico configurado en la región oriental de ambas provincias fue clave para dirimir estos conflictos y determinar qué tipo de obras de comunicación serían llevadas a cabo en lugar que estas obras crearán una articulación completamente diferente.

## **Conclusiones**

El desarrollo de las vías de comunicación es uno de los ejes claves durante la etapa de construcción del Estado-nación argentino que permitió su incorporación a la economía capitalista. A partir de la construcción del Estado nacional, entonces, parte de los acuerdos que se dirigían a la obtención de recursos y garantías para llevar adelante las obras de infraestructura, se definieron en las nuevas instituciones nacionales pero, como se ha desarrollado en el presente trabajo, esas decisiones no operaban aisladas de las tramas de negociación a nivel local y regional. Por este motivo, es necesario

---

46 *La Fusión*, “Proyecto de Ferrocarril”, 9 de agosto de 1871, 11 de agosto de 1871, “El empréstito”, 6 de septiembre de 1871; “El crédito de la provincia”, 8 de septiembre de 1871.

considerar las particularidades de estos procesos, los cuales no se desarrollaron en forma homogénea sino, por el contrario, implicaron diferencias específicas en cada región estudiada. Por ejemplo, en Cuyo y el Norte, el desarrollo vial de estas décadas implicó el establecimiento de nuevas jerarquías en torno a las ciudades y nuevos perfiles productivos.<sup>47</sup> En el litoral de los ríos, en cambio, la navegación a vapor del Alto Uruguay y Paraná, la construcción de los muelles en Concepción del Uruguay y Concordia, el camino entre esta ciudad y Paso de los Libres y el Ferrocarril del Este consolidaron la relevancia de las ciudades sobre la margen del río Uruguay, principalmente Concordia, como de las producciones ya establecidas en la primera mitad de siglo XIX.

De esta forma, estos proyectos reforzaron aquella dirección de circulación de bienes y personas –que era considerada un desvío de su curso natural por parte de la dirigencia correntina– entre los departamentos del sur de Corrientes y la región oriental entrerriana.

A su vez los proyectos destinados a aumentar la relevancia de los departamentos en la margen del Paraná y la articulación entre estos y la región oriental como el camino a través del Chaco, la canalización del río Bermejo, los puentes sobre los ríos internos y los ferrocarriles de Paraná a Nogoyá y de Caá Cati a Bella Vista, no pudieron avanzar más allá de estudios preliminares en esta etapa.

Por lo tanto, los proyectos de infraestructura comunicacional no reconfiguraron los espacios regionales existentes en estas provincias, sino que, por el contrario, la configuración regional previa fue clave para determinar dónde y cuáles eran las obras de infraestructura que recibirían los principales impulsos para llevarlas a cabo.

Más aún, utilizar una escala de análisis regional en este proceso, nos permite advertir que la consolidación de Concordia como articuladora del espacio mercantil no fue el resultado de una competencia entre Corrientes y Entre Ríos, cuyo desenlace determinó el desplazamiento de las ambiciones correntinas de ubicar a su capital en ese rol. Más bien, las tensiones se ubicaban entre la región oriental y la occidental de ambas y fueron los proyectos para este segundo espacio los que fueron postergados dentro del conjunto de obras que tuvieron lugar durante las décadas de 1860 y 1870.

---

47 CAMPI, Daniel y RICHARD-JORBA, Rodolfo “Transformaciones productivas, espaciales y sociales en la Argentina extrapampeanas. Tucumán y Mendoza entre 1850 y 1890”, en *Boletín Americanista*, Barcelona, 2004.



# Repensando la propiedad rural

## La colonización como estrategia de transformación en los inicios del siglo XX

*Mónica Blanco*

La estabilidad en la tenencia de la tierra, así como el acceso a su propiedad, han constituido uno de los principales horizontes hacia el que procuraron orientarse los sectores chacareros de la región pampeana desde principios del siglo XX. Sus demandas y manifestaciones intentaron introducir cambios en una estructura agraria signada por el predominio de la gran propiedad. Esta era expresión de la marcada voracidad con la que la clase política de turno acaparó la tierra pública, sobre todo en las décadas finales del siglo XIX. Con el aval de un Estado condescendiente, las vastas extensiones de tierras incorporadas tras la denominada “Campaña al Desierto”, fueron vendidas y/o donadas entre unos pocos beneficiarios dando por resultado una concentración fundiaria ampliamente resistente a la aplicación de las leyes de herencia y consolidada (y reconstituida) por la fiebre especulativa que la tierra inspiraba. La inexistencia de créditos orientados al pequeño productor así como la falta de políticas fiscales que indujeran a parcelar el latifundio contribuyeron a consolidar este patrón de distribución y adquirieron marcada actualidad en las discusiones políticas y técnicas de las primeras décadas del siglo XX.<sup>1</sup>

Las dificultades por las que comenzó a atravesar la producción agropecuaria,<sup>2</sup> confrontada con los efectos de la Primera Guerra Mundial primero y el impacto de la

- 
- 1 HALPERÍN DONGHI, Tulio “Canción de otoño en primavera: previsiones sobre la crisis de la agricultura cerealera argentina (1894-1930)”, en *Revista Desarrollo Económico*, núm. 24, IDES, Bs. As, 1984.
  - 2 Descenso en la afluencia inmigratoria, retracción en el arribo de capitales, dificultades en la comercialización, crisis ganadera, caída en los precios del trigo desde 1926 y del maíz desde 1929 son algunos de los factores adversos para la producción rural que convergen en la coyuntura de fines de la década de 1920. Véase GIRBAL-BLACHA, Noemí “Tradición y modernización en la agricultura cerealera argentina, 1910-1930. Comportamiento y propuestas de los ingenieros agrónomos”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas, Anuario de Historia de América Latina (JbLA)*, 1992; BALSÁ, Javier *La crisis de 1930 en el agro pampeano*, Buenos Aires, CEAL, 1994

crisis económica mundial luego, obligaron a pensar en el diseño de políticas públicas capaces de atenuar la creciente conflictividad social. El Grito de Alcorta, la huelga de braceros en 1918, la Semana Trágica de 1919, las huelgas de la Patagonia, la movilización chacarera en demanda de una ley de arrendamientos en 1921, fueron solo algunos de los detonantes de un malestar más profundo. Todos ellos daban cuenta de cambios que trascendían la coyuntura y que exigían una particular atención. En lo económico-productivo requerían diseñar estrategias capaces de lograr incrementos en la productividad al tiempo que se tornaba necesario vincular el crecimiento agropecuario con el desarrollo industrial. Pero ello también obligaba a atender la dimensión social de la problemática en ciernes, y acercar incentivos a los productores a fin de mejorar sus condiciones laborales y habitacionales en el campo, desincentivando de este modo las migraciones hacia los centros urbanos en expansión. Como señala Girbal-Blacha al analizar el protagonismo de los ingenieros agrónomos, hubo al menos tres dimensiones de este tema que ocuparon el centro de la escena en las reflexiones técnicas y académicas: el régimen de propiedad y sistema de tenencia de la tierra, la introducción de mejoras en las prácticas culturales y productivas, y la concientización social acerca de la importancia de las actividades agrarias. Así, modernización y control social pasaron a conformar uno de los binomios que orientaron las reflexiones y acciones políticas de las primeras décadas del siglo XX.<sup>3</sup>

Tanto desde los sectores políticos, parlamentarios e intelectuales vinculados al ámbito agrario como desde las corporaciones del sector, el Estado comenzó a ser interpelado de diversas formas a fin de que diseñara políticas públicas capaces de atender las necesidades sociales y productivas de uno de los sectores más significativos del escenario socio-productivo: los chacareros pampeanos. Arrendatarios muchos de ellos y, en su gran mayoría, inmigrantes o hijos de inmigrantes, encontraban serias limitaciones a sus expectativas de crecimiento económico. En los albores del nuevo siglo, la ciudad o los pueblos intermedios se presentaban como un posible horizonte para huir de la miseria que la inestabilidad en la tenencia de la tierra, las duras condiciones laborales con escasa o incierta retribución, el sometimiento a los vaivenes del mercado y a la incertidumbre climática, infringían sobre el chacarero y su familia.

En esta línea de acción y reflexión, el fomento de la colonización y las mejoras en las condiciones de arrendamiento fueron algunas de las soluciones diseñadas desde los espacios académicos, procurando impactar en los ámbitos de decisión política. Así, la colonización fue planteada como una estrategia tendiente a poblar y poner en producción la tierra. Sin embargo, las miradas sobre dicho proceso mostraron diferencias en su diseño e implementación, lo cual daba cuenta de discrepancias en los objetivos propuestos, más allá que se declamasen como semejantes.

---

3 Véase BALSÁ, Javier “Formaciones discursivas y disputas por la hegemonía en torno a los modelos de desarrollo agrario”, en BALSÁ, Javier y LÁZZARO, Silvia –coordinadores–, *Agro y política en Argentina*, Tomo I, Ciccus, Bs. As., 2012.

La colonización no era vista, sin embargo, como una solución en sí misma sino que su capacidad de incidir en la generación de cambios significativos iba asociada al fomento de la instrucción técnica del productor así como a una adecuada guía del Estado. La creación de institutos y escuelas agronómicas, era para agrónomos como Tomas Amadeo y Emilio Coni, un paliativo eficaz para responder a las demandas de los sectores productores y las deficiencias en el sistema de tenencia de la tierra. En tal sentido, una colonización promovida desde el Estado se avizoraba como solución capaz de coexistir con una gran propiedad debidamente modernizada en términos productivos. El gran propietario devenido en empresario (no en rentista) podía ofrecer posibilidades de coexistencia con la granja, evitando de este modo el avance de la conflictividad social.

En esas tempranas décadas del siglo XX, estas medidas que giraban alrededor de una concepción particular de la colonización agrícola, fueron presentadas desde distintos ámbitos como soluciones orientadas a preservar las bases de un ordenamiento social que se veía amenazado. Despoblamiento, migraciones a la ciudad, baja productividad, atraso técnico, escasa educación, descontento social eran algunos de los parámetros visibles de los cambios y presiones que se cernían sobre la estructura agraria pampeana y comenzaban a exigir nuevas respuestas.

Nos proponemos en este trabajo explorar algunas de las propuestas de colonización más tempranas planteadas durante los años treinta a fin de conocer sus características e intencionalidades. Nos interesa destacar en qué medida, estas propuestas diseñadas bajo el impacto de una crisis económica que exigía definiciones más certeras, se orientaron a generar modificaciones en la estructura de tenencia de la tierra. Analizaremos, para ello, la ley agraria aplicada en Entre Ríos así como algunos de los proyectos que se diseñaron (y en algunos casos se aplicaron) en las principales provincias de la región pampeana.

## **La Ley de Transformación Agraria de Entre Ríos: un temprano cambio en los paradigmas?**

### **a- Educación, cooperación e intervención estatal como nuevos principios rectores**

Aun cuando la colonización había sido planteada tempranamente<sup>4</sup> como una vía de solución al problema de la distribución de la tierra, fue recién en 1940 cuando se logró dar sanción a la primera ley nacional de colonización, la n° 12636.<sup>5</sup> La misma fue producto de un largo debate precedido por diversas leyes provinciales discutidas ampliamente y, en algunos casos, aplicadas con relativo éxito. La *Ley de Transfor-*

---

4 Véase GIRBAL-BLACHA, Noemí *Los Centros Agrícolas en la provincia de Buenos Aires*, FECYC, Bs. As., 1980

5 ANALES DE LA LEGISLACIÓN ARGENTINA, La Ley, Bs. As. Tomo Complemento años 1920-40

*mación Agraria de Entre Ríos*,<sup>6</sup> sancionada en julio de 1934, sirvió de base a aquella ley nacional, al tiempo que marcó algunas singularidades respecto al rol de la colonización y a la dimensión social de la propiedad de la tierra. Su análisis comparado con otras leyes provinciales contemporáneas puede contribuir a entender la forma en que la propiedad de la tierra era pensada en la época y las posibilidades reales de modificar su patrón de distribución.

Inmerso en este debate y con el propósito dar cuenta del espíritu de una ley que, como Ministro de Hacienda a cargo de la sección agraria del gobierno del Dr. Luis Etchevehere (1931-35), le correspondió programar y aplicar, *Bernardino Horne*<sup>7</sup> publicó, en 1937, *Nuestro Problema Agrario*. En poco más de 200 páginas, el autor procuraba poner a discusión una problemática que creía central para el desarrollo futuro del país: la pervivencia del latifundio, causa del despoblamiento del campo y del atraso en su desarrollo productivo. Consideraba que si bien habían sido las erróneas políticas “*de origen*” las que habían contribuido a dilapidar la tierra pública, poco se estaba haciendo para poner un freno en esa carrera de derroche y especulación con un factor productivo que tenía, en su opinión, un valor social cuyo tratamiento no podía seguir siendo obviado.<sup>8</sup>

En su opinión, la intervención del Estado era un elemento esencial para garantizar los derechos de los productores a la propiedad de la tierra, entendida esta como un bien social que les posibilitaría no solo participar del “*bienestar general*”, sino también gestar una democracia verdadera:

“...Cuando todos los agrarios trabajen así y en tierra propia, siendo su derecho respetado y protegido, no exista concentración de la propiedad, ni pueda esta realizarse mas, y se pueblen los campos, recuperándose el equilibrio de la población, podremos hablar con más propiedad de bienestar general. Mientras ello no ocurra,

6 Esta constituye la primera ley orgánica de colonización del país y fue la base más tarde del proyecto de la Ley nacional nº 12.636. Merced a la aplicación de esta ley se conformaron en la provincia 23 colonias oficiales, posibilitando el acceso de varias familias agrarias a la propiedad de la tierra. Sin embargo, en el proceso de implementación se fueron perdiendo los objetivos que distinguían a la ley en relación a la generación de nuevas instituciones tales como cooperativas, escuelas, industrias locales, etc.

7 Descendiente de una familia de colonos de la Colonia San José, en Entre Ríos. Militante dentro de la UCR se desempeñó como Diputado Nacional por la provincia de Entre Ríos entre 1936-40 y 1942-43. En su función de Ministro de Hacienda, organizó en base a los Bancos agrícolas locales, el Banco de Entre Ríos, en el año 1935 siendo su fundador. Impulsó la creación de la Federación entrerriana de Cooperativas, entidad de segundo grado que unió las cooperativas agrícolas para una acción más efectiva y solidaria. Se desempeñó como Ministro de Agricultura entre 1958 y 1958, durante el gobierno de Arturo Frondizi. Véase LÁZZARO, Silvia “Bernardino Horne: política, legalidad y resignificación de la cuestión social agraria”, en GRACIANO, Osvaldo y GUTIÉRREZ, Talía *El agro en cuestión: discursos, políticas y corporaciones en la Argentina (1870-2000)*, Prometeo, Buenos Aires, 2006.

8 HORNE, Bernardino *Nuestro Problema Agrario*, Edit. La Facultad, Buenos Aires, 1937; p. 5

nuestra democracia seguirá siendo un mito o una cosa sin sentido y contradictoria...»<sup>9</sup>

El libro de Horne, sobre el cual centraremos nuestro análisis, indaga en los proyectos de colonización que se diseñaron, y en algunos casos se aplicaron en las principales provincias de la región pampeana durante los años treinta. Aporta con ello una interesante perspectiva comparada que permite observar las diversas posiciones imperantes en relación al uso y tenencia de la tierra así como la voluntad política de aplicar cambios de relevancia.

La necesidad de redistribuir la propiedad de la tierra e impulsar procesos de colonización eran temas de particular vigencia en esos años donde el impacto de la crisis económica había otorgado mayor visibilidad a las contradicciones del modelo económico agroexportador. La cantidad de proyectos referidos a tierras y colonización presentados en la Cámara de Diputados de la Nación (más de ochenta) daba cuenta de la importancia del tema en los años treinta. Ponía, al mismo tiempo, en discusión la necesidad de afrontarlo con una visión de conjunto que permitiera atender las demandas particulares de las distintas provincias argentinas, muchas de las cuales se adelantaron al accionar de la nación en el diseño de leyes de colonización.

Las provincias de Santa Fe, Buenos Aires y Córdoba fueron, precisamente, las que coincidieron con Entre Ríos en el diseño de este tipo de iniciativas, aunque sus visiones y resultados no hayan sido coincidentes. En la primera de ellas, la Ley Agraria fue sancionada en diciembre de 1934, sobre la base de un proyecto del Poder Ejecutivo provincial del año 1932, pero no llegó a aplicarse por que la Intervención Federal puso fin al gobierno de Luciano Molinas en marzo de 1935. La Ley de Colonización de la provincia de Bs. As. se sancionó en 1936 e inició su aplicación con marcada celeridad,<sup>10</sup> en tanto la de Córdoba era, para 1937, solo un proyecto en análisis.

Más allá de las variables económica, interesaban a Horne los aspectos sociales vinculados al problema de la tierra y entendía que las leyes de Santa Fe y Buenos Aires si bien habían sido "...sanamente inspiradas..." se habían limitado solo a atender a la subdivisión de la tierra sin contemplar el aspecto social y económico que otras leyes y proyectos, como los de Entre Ríos y Córdoba, sí dimensionaron. Ello ponía de manifiesto la complejidad de las cuestiones agrarias que ya no podían resolverse desde un criterio simplista y unidireccional.<sup>11</sup>

9 Idem, p. 106

10 BLANCO, Mónica "Colonización y política agraria en la provincia de Buenos Aires. Demandas sectoriales y respuestas oficiales durante la primera mitad del siglo XX", en Jornadas académicas *Tierra y movimientos sociales en la Argentina: "A cien años del Grito de Alcorta"*, UNR, Rosario, 2012

11 HORNE, Bernardino *Nuestro ...*, cit., p. 5

En su diagnóstico de partida, Horne entendía que los procesos de colonización desarrollados hasta los años treinta habían sido iniciativas aisladas y no oficiales que limitaron la posibilidad de expansión y ubicación de los hijos de los colonos en predios productivos, obligándolos a migrar en busca de tierras donde trabajar. No había en ello un plan orgánico que tuviera en el Estado nacional o provincial una garantía institucional capaz de otorgar continuidad a los procesos de radicación productiva a los que habían dado lugar.

Denunciaba, puntualmente, el hecho de que no hubiesen estado acompañados de una política crediticia que asegurase el éxito de la empresa productiva y atendiera a las características particulares de la producción agrícola. La acción de entidades como el Banco Hipotecario habría originado, en cambio, una creciente especulación a cargo de particulares definidos como “colonizadores” quienes, en realidad, hacían su negocio comprado tierras y las vendían subdivididas, con préstamos del Banco.

Una ley agraria con reales propósitos de transformación, sostenía Horne, debía crear organismos y medios adecuados que hicieran posible una apropiada selección de los agricultores, que los condujera y los orientase en la toma de decisiones en el ámbito productivo. Una ley que les garantizara la estabilidad y les acercara herramientas, a través de la educación y la cooperación, para generar mejores condiciones de vida y trabajo en el campo, era para Horne la condición esencial para que la población se radicara en el campo evitando su éxodo a las ciudades, donde solo encontraba una vida precaria:

“Ninguna ley agraria cumplirá su fin, ni puede considerársela dentro de la categoría de reforma, en condiciones para corregir errores básicos y cimentar una nueva economía, sino contempla integralmente el problema, el de la tierra y el de la organización y educación de los trabajadores agrarios, capacitándolos para trabajar, producir bien y vivir mejor, formando en una palabra los productores libres del campo. El Estado tiene la obligación de llegar a ello...”<sup>12</sup>

Fueron estos algunos de los parámetros que guiaron el diseño de la *Ley de Transformación Agraria* de Entre Ríos. Su proyecto, presentado para tratamiento legislativo el 2 de septiembre de 1933, por el PE expresaba propósitos superadores respecto a todo lo realizado previamente. Así, el mensaje del PE lo presentaba como:

“... un proyecto de ley orgánica de colonización cimentada en el propósito central de crear un organismo autónomo y de acción permanente, encaminado a radicar al sembrador en tierra propia, orientar su esfuerzo hacia las formas más productivas del trabajo y provocar el advenimiento de una explotación integral y científica de la tierra, aboliendo la corruptela de la monocultura, desgraciadamente tan difundida entre nuestros trabajadores agrarios. Hay que terminar

---

12 Idem, p. 23

con la chacra y empezar con la granja, que impone el empleo de la capacidad total del agrario y su familia y que los aferra a todos sentimentalmente...”<sup>13</sup>

El propósito de la nueva ley era avanzar hacia una reforma que superara la mera distribución de la tierra y se orientara a “...formar un nuevo espíritu social en los trabajadores del campo y una nueva economía agraria”<sup>14</sup>

Terminar con el latifundio implicaba mucho más que dividir y distribuir la tierra. Requería de un plan pensado en el largo plazo y sustentado en el efecto transformador de la educación, también entendida en el sentido amplio que une a la enseñanza formal aquella sustentada en el trabajo comunitario:

“...un plan orgánico, orientador del colono dentro de normas que los una en el esfuerzo, que los eduque, que los ate con vínculos de interés común a la colectividad, que los capacite y prepare para la mejor defensa de sus intereses, que son los del país: la producción...”<sup>15</sup>

Estas convicciones se sustentaban en una renovada concepción sobre el rol de la propiedad de la tierra, entendida como un “bien social” y no un recurso de especulación. La tierra debía estar al servicio del crecimiento económico de la comunidad y de la satisfacción de sus necesidades, produciendo de acuerdo a su capacidad. Se censuraba, en cambio, su uso especulativo por cuanto su valor era “... creado por el esfuerzo de todos y perteneciente por lo tanto a la sociedad”.<sup>16</sup>

Para llevar a buen término la aplicación de una ley que apuntaba a introducir cambios sustanciales en el sistema de tenencia y propiedad de la tierra, se requería del compromiso de los distintos actores sociales involucrados. El colono, obviamente, pero también el Estado, garante de su aplicación y de la continuidad de los cambios que se iniciaran. Esta apuesta a la intervención y supervisión del Estado como guía del proceso colonizador se visualiza en la propuesta de creación de un Instituto Agrario específico, que tuviera entre sus objetivos centrales radicar al productor, estimular su trabajo productivo en un sentido integral, diversificado y sustentado sobre la incorporación de los avances científicos. La celeridad con que la ley se implementa da cuenta del énfasis puesto por el poder político en estos objetivos. En tal sentido es interesante destacar que tan solo un mes después de la aprobación de la ley, ya se había constituido el Consejo Agrario<sup>17</sup> que guiaría su desempeño.

---

13 Idem, p. 48

14 Idem, p. 49

15 Idem, p. 49

16 Idem, p. 50

17 Se constituye en agosto de 1934 quedando integrado por siete miembros: dos diputados, un senador, un representante de los colonos, uno de las cooperativas, uno del Banco de Entre Ríos y el Director del Departamento Agrícola –Ganadero

La contraparte para asegurar el éxito del proceso de colonización era el colono. De su correcta selección dependería el éxito de la empresa: "...por eso deben ser seleccionados estrictamente, correspondiendo esa tarea al Consejo"<sup>18</sup>

Se contemplaba la posibilidad de incorporar núcleos de colonos extranjeros con antecedentes agrarios, seleccionados en sus tierras de origen y que pudieran transmitir sus conocimientos en las nuevas colonias. Se estaba pensando puntualmente en colonos dinamarqueses, por su calidad como trabajadores, y en santafesinos, prácticos en el cultivo de maíz. El objetivo era desarrollar una agricultura sustentada en la acción concreta de sujetos idóneos para implementarla. De este modo, el Estado, a través de instituciones específicas, se aprestaba a intervenir activamente en la modificación de una estructura agraria que consideraba anacrónica y perjudicial para los intereses generales.

La tierra era entregada en propiedad, pues se consideraba que esa era la manera de arraigar y dignificar la vida del trabajador rural. Aplicar esta idea implicaba enfrentar las objeciones de quienes consideraban que la pequeña propiedad podía estar "reñida" con la aplicación de la ciencia agrícola moderna. La respuesta, en este sentido, subrayaba que era la acción cooperativa la que aseguraría el éxito ante los desafíos presentados por la escasa escala productiva de la pequeña propiedad. Esta dimensión cooperativa en la organización de las colonias constituía una perspectiva novedosa capaz de impulsar respuestas que dieran cuenta de la complejidad del problema agrario así como la necesidad de acercar soluciones que superaran la mera distribución de la tierra.<sup>19</sup>

Como una forma de evitar los abusos, se establecía un máximo de 100 hectáreas para los lotes. No obstante ello, se admitía el derecho de cada colonia a establecer su extensión atendiendo a la ubicación y calidad de la tierra, así como la necesidad de ampliar el máximo de extensión si la orientación productiva era la ganadería.

Si bien se preveía distribuir la tierra en propiedad otorgando hasta 21 años de plazo para cancelar su pago, ello no liberaba al propietario del cumplimiento de las cláusulas que la ley establecía en beneficio colectivo, al menos hasta que escriturasen. Planteado como un reaseguro para defender al colono de la acechanza de la especulación así como del individualismo, esta lógica del sistema de colonización entrerriano entraba en colisión con los preceptos del Código Civil que no admitía restricciones al derecho de propiedad. Quienes participaron en el diseño de esta nueva ley apuntaban a la sanción de una legislación nacional que amparara este tipo de limitaciones sustentadas en una concepción socialmente solidaria y no individualista:

"... debiera contemplarse el aspecto señalado, en una ley nacional que establezca limitaciones al dominio, verbigracia, la de no po-

---

18 HORNE, Bernardino *Nuestro ...*, cit., p. 52

19 *Idem*, p. 54

der vender, arrendar ni gravar el lote de tierra, sin consentimiento de los Consejos Agrarios o Institutos a organizarse por la Nación y las provincias, para regular la vida agraria, incorporándose también su inembargabilidad total o parcial, como medio de trabajo y producción...”<sup>20</sup>

Priorizando la función social de la propiedad sobre la especulativa, se establecían otras limitaciones a su uso meramente individual. Así, se les exigía a los colonos poblar y trabajar personalmente el lote y habitarlo con su familia; realizar explotación tipo granja y atender las instrucciones del Consejo sobre cultivos así como asegurar el correcto desempeño de las actividades dentro de la “reserva”.

Cada colonia contemplaba la existencia de una “reserva”, superficie destinada a la construcción de una escuela, la cooperativa, los galpones y graneros, viveros, semilleros y oficinas públicas. Esta era entendida como un espacio de producción y organización común que permitiría a los colonos obtener a precio de costo, semilla pura y buenos árboles, contribuyendo al mismo tiempo a reforzar los lazos de solidaridad.<sup>21</sup>

El Consejo Agrario también estaba encargado de la adjudicación de los lotes teniendo como prioridad la ubicación de los agricultores o trabajadores existentes en la provincia; sobre todo los no propietarios y los hijos de los ya radicados. Se puntualizaba que la selección debía “...hacerse en forma prolija, solicitándose informe de cada uno a bancos, cooperativas, propietarios donde hubiere trabajado...”. Y si bien se destacaba la importancia de que los colonos dispusieran de sus propios medios de producción y algo de capital, se advertía expresamente que “...la ley quiere especialmente la selección por las condiciones personales, sin tener en cuenta tanto la responsabilidad pecuniaria, pues se busca también ayudar y orientar a los agricultores jóvenes, sin medios para independizarse por sí solos y para adquirir la tierra en propiedad...”<sup>22</sup> Así, los alumnos egresados de las Escuelas de Agricultura de la provincia se incluían entre los potenciales adjudicatarios ya que se veía en ello una garantía de radicación de jóvenes capacitados en el medio rural.

Otro aspecto esencial era la asistencia crediticia al productor. Quienes impulsaron la propuesta eran consientes que un requisito fundamental para asegurar el éxito de la colonización era facilitar al productor, junto con el acceso a la tierra, “...dinero a plazos largos e interés barato para realizar instalaciones, comprar aves, vacas e implementos indispensables para el trabajo”.<sup>23</sup> Los bancos, ubicados en las ciudades, eran visualizados como “...‘bombas de succión’ de las energías del campo...”. Un

---

20 Idem, p. 57

21 Idem, p. 76

22 Idem, p. 62

23 Idem, p. 83

elemento particularmente distorsivo era el rol intermediario desempeñados por los comerciantes. Eran estos quienes, en realidad, accedían al crédito bancario y luego lo trasladaban a los productores no propietarios. Primaba así una lógica comercial en el otorgamiento de préstamos que aplicaba parámetros de rentabilidad que no se correspondían con los tiempos de la producción rural.<sup>24</sup>

El Banco Hipotecario era, en este sentido, uno de los principales objetos de crítica por cuanto, si bien estuvo orientado a fomentar la subdivisión del suelo, habría impulsado una labor “desordenada y sin orientación” que terminó generando “... especulación, acordando personería a ‘colonizadores particulares’ que solo buscaban el lucro”. El error habría estado en suplantar la acción directa del banco por la de intermediarios que permitieron la colonización de zonas no aptas para la producción o distantes de puertos o estaciones.

Para superar estos problemas se fundó en 1932, el Banco de Entre Ríos, pasando los distintos Bancos Agrícolas ya existentes en la provincia a ser sucursales del mismo, al tiempo que se los articuló como parte de la *Ley de Transformación Agraria*. El objetivo que guió al nuevo proyecto fue hacer una mejor distribución del dinero, tomándolo en depósito en las ciudades, para llevarlo al campo, por el canal de los bancos rurales, sin perjuicio de practicar el crédito general. Se buscaba superar la mera orientación comercial de los bancos provinciales para convertirlos en instituciones de fomento rural “...de manera de distribuir dinero en la campaña para fortalecer la economía y facilitar la independencia de los productores”.<sup>25</sup> La nueva política crediticia así implementada contemplaba también préstamos en forma de plantas frutales, animales o implementos de labranza.

La organización planificada para las nuevas colonias atendía también, y fundamentalmente, a las especificidades de cada espacio socio productivo resultante. Más allá de los rasgos comunes que hacían a su modalidad general de administración y gobierno (lo que incluía la existencia de un Consejo local<sup>26</sup> de colonos dependiente del Consejo Agrario, un Director Técnico y su cooperativa) se preveía que cada colonia tuviese características propias acordes a su ubicación, tipo de tierras, colonos y producción, estimulando también el desarrollo de industrias afines a su desarrollo productivo. En este último aspecto se enfatizaba la idea de llevar las industrias al campo en vez de permitir su centralización en las ciudades.

Garantizar esa sutil conjunción entre lo individual y lo colectivo era parte de rol de supervisión que le cabía desempeñar al Estado, con el propósito de impulsar un desarrollo respetuoso del interés general. Ello incluía, por ejemplo, la implementación de cultivos experimentales como era el caso del algodón en la Colonia n° 1, donde cada colono había probado con un cultivo nuevo como el algodón que, sin

---

24 *Idem*, p. 87

25 *Idem*, p. 91

26 Integrado por cinco miembros elegidos en asamblea de colonos

perjuicio de los demás cultivos, hiciera posible comprobar su adaptabilidad al norte entrerriano para extenderlo luego a toda la región. Así las colonias actuaban como núcleos experimentales, proceso que requería una dirección técnica que las nucleara y acordara líneas integrales de acción.<sup>27</sup>

Con estos mismos propósitos se apuntaba al desarrollo de cooperativas consideradas centrales en la organización de la producción y en su comercialización. Se preveía que todas las colonias tuvieran sus cooperativas y que las mismas contaran "... con galpones para hacer el almacenaje común. [...] En esta forma se comercializará la cosecha en conjunto, evitando la especulación individual, pues el colono siempre, o por necesitado o porque no está al tanto de los precios o por cualquier otra causa, la vende ruinosamente".<sup>28</sup> Correspondería a las cooperativas también el desarrollo de algunos procesos industriales como los molinos harineros, las fabricas de aceites, conservas, dulces, cremerías, etc.

El éxito del modelo colonizador se sustentaba, por último, en el papel que debía desempeñar la educación como factor clave para el desarrollo rural, capaz de contribuir a superar las condiciones sociales que conspiraban contra ese desarrollo. Cada colonia debía tener una escuela rural adaptada al medio, cuyos directores y maestros estuviesen vinculados con el medio rural y mostrasen capacidades para impartir una educación que superase la meramente teórica. Era en la base de la familia agraria donde debían introducirse las transformaciones, y el canal para lograrlo era la educación como "motorizador" de las expectativas. "La situación actual de los agrarios es verdaderamente desconcertante...", afirmaba Horne y asociaba ese desconcierto con el analfabetismo reinante en el campo. A él atribuía el atraso de la producción agraria en su concepción más amplia: económica y social. De ello resultaba un productor rural, "...rutinario, individualista que vive en la chacra, sin comodidad y sin los medios más indispensables en una vida normal. No evoluciona ni perfecciona sus cultivos, no se asocia, no educa a sus hijos..."<sup>29</sup>

El cuadro así descrito, era percibido como un problema medular al cual debía atender el Estado y, en este "deber ser" que se le imponía, subyacía una concepción transformadora diseñada "desde arriba", a partir de una visión particular del rol "civilizador" del Estado, sin que mediara ninguna instancia capaz de dar cuenta de los reales intereses de los agricultores afectados. Se hablaba de "...orientar y educar..." a productores que "...viven como bestias, alejados de la civilización y la cultura, aislados, sin la capacidad necesaria para defenderse...". Frente a esa situación que conspiraba contra el crecimiento económico pero también contra la difusión de una convivencia democrática solo el Estado podría impulsar políticas que atendieran a

---

27 HORNE, Bernardino *Nuestro ...*, cit., p. 65

28 Idem, p. 69

29 Idem, p. 81

generar condiciones de equidad en un sentido amplio. De allí la concepción de que el problema agrario era "...en todas partes, un problema de educación y de cultura..."<sup>30</sup>

Enseñanza formal y educación cooperativa conformaban un binomio clave en la transformación social que se aspiraba a implementar en el agro entrerriano. La asociación entre los agrarios era "...una necesidad para matar el individualismo absurdo que los mina...". Y en el logro de esos objetivos, la escuela tenía un rol central que se concretaría a través de un real compromiso de los gobiernos prestandole preferente atención, "...fomentando su desarrollo y asegurando su orientación"<sup>31</sup>

### **b- Los primeros avances de una ley en acción**

Mediante la implementación de este Plan colonizador, definido como de acción permanente, se esperaba subdividir durante los primeros 10 años más de 200 mil hectáreas y formar unas 5.000 granjas que posibilitarían la radicación del 70% de los agricultores de la provincia en tierra propia.<sup>32</sup> Así, en sus primeros dos años de actuación (1935 y 1936) se compraron unas 35.437 hectáreas sobre cuya base se conformaron seis colonias y radicaron más de 500 colonos.<sup>33</sup>

El otorgamiento de los lotes estuvo precedido de un estudio exhaustivo de los aspirantes, más aún teniendo en cuenta que las solicitudes excedieron marcadamente las posibilidades de adjudicación.<sup>34</sup> En su informe de gestión, Horne destacaba que "...Los colonos a quienes se les ha adjudicado la tierra, son argentinos, hijos de agrarios de la provincia, de origen italiano y suizo especialmente, existiendo algunos de origen alemán y muchos criollos con capacidad para trabajos rurales..."<sup>35</sup>

La ejecución de la ley habría generado fuertes expectativas entre los arrendatarios quienes veían en ella la posibilidad de acceder a la propiedad de la tierra. Puestos ante un nuevo interlocutor designado para atender sus demandas, comenzaron a

30 Idem, p. 81.

31 Idem.

32 Idem, p. 52.

33 Las mismas se distribuyeron en los departamentos de Federación (colonia 1, 4605 has), Villaguay (Colonia 2, 5656 has.), La Paz (Colonia 3, 2600 has.), Paraná (Colonia 4, 12.663 has.), Concordia (Colonia 5, 4097 has.) y Concepción del Uruguay (Colonia 6, 5814 has.). Las 1, 2, 3 y 4 corresponden al año 1935, y las 5 y 6 a 1936. En este último año no se compraron más campos por cuanto se emplearon los recursos en la campaña contra la langosta, desvirtuando los objetivos iniciales de la ley. A partir de la década de 1940 la aplicación de la ley se fue alejando de su espíritu inicial en tanto no se impulsó la creación y consolidación de las instituciones que harían de las colonias verdaderos núcleos comunitarios. La supresión del Consejo Agrario, en 1947, es claro ejemplo de la nueva orientación que se le comenzaba a dar a esta singular experiencia colonizadora. Véase HORNE, Bernardino *Un ensayo social agrario*, Bs. As., 1957.

34 Así, por ejemplo, para 129 lotes existentes en la colonia núm. 1 y 65 lotes en la núm. 6 se presentaron más de 300 solicitudes, respectivamente

35 HORNE, Bernardino *Nuestro ...*, cit., p. 98

manifestar ante el Consejo su inquietud por los desalojos y solicitar la adquisición de los campos arrendados.<sup>36</sup>

La vinculación entre colonización y educación agraria especializada que la ley impulsaba posibilitó que algunos de los adjudicatarios fueran egresados de la escuela “Urquiza” de la provincia que, precisamente, otorgaba el título de “Práctico en Granjas”. Se asumía, de este modo, el compromiso del Estado, instrumentado a través del Consejo Agrario, para ubicar en las colonias a la mano de obra más calificada de la provincia y a la cual el mismo Estado estaba contribuyendo a formar en una especialización agraria.

Los primeros informes elevados al Ministro de Hacienda de la provincia en febrero de 1937 daban cuenta de un exitoso inicio del proceso colonizador. Así, el Diputado Horne concluía, después de visitar la Colonia n° 1 que era “...notable el progreso y la forma de trabajar de los mismos. Tienen su casita, su monte de frutales, su plantel de gallinas, etc. Cultivan diversos productos y cada uno tiene una parcela de algodón, cultivo que dará excelentes resultados en aquella zona”.<sup>37</sup>

Esa colonia, fundada el 14 de marzo de 1935, estaba integrada por 129 lotes de una superficie no menor a 40 hectáreas aptas para la agricultura y especialmente para cultivos de cítricos. En orden de importancia se cultivaban allí maní, maíz, lino, tártago, girasol, hortalizas y plantaciones de cítricos. A cada colono se le exigía plantar como mínimo una hectárea de algodón, lo cual se complementaba con el establecimiento de una desmotadora en la estación Chajará, a 8 km de la colonia. Estas eran parte de las iniciativas que apuntaban a coordinar las actividades agrícolas con las industriales en un país que comenzaba a requerir cambios significativos en su estructura productiva. En el mismo sentido se orientaban otras iniciativas destacadas por Horne, como la existencia en las proximidades de esta colonia, de tres fábricas de aceite de capitales particulares que se aspiraba a convertir en cooperativas.

El informe subrayaba también la correcta organización de la Reserva Fiscal, para la que habían sido retenidas 122 hectáreas. Allí funcionaban la administración de la colonia, la escuela rural, los galpones de la cooperativa, la casa del Director Técnico y del maestro rural. Era ese un espacio provisto de “...viveros de árboles frutales y forestales, semilleros y cultivos experimentales [...] estación de monta con dos toros de raza lechera y gallineros” así como de otros adelantos que hacían a la constitución de reductos de “modernización” en el espacio rural: teléfono, luz eléctrica y agua corriente.<sup>38</sup>

El particular interés puesto en el inicio de esta empresa colonizadora se pone de manifiesto en la rápida organización del Consejo de Colonos, la Comisión organizadora de la cooperativa y la Escuela, que contó con 90 alumnos en su primer año

---

36 *Idem*, p. 99

37 *Idem*, p. 100

38 *Idem*.

de gestión. Esta última, siguiendo los lineamientos de la ley, conjugaba la educación formal con la instrucción práctica y la educación cooperativa. Así, la enseñanza sobre cultivos, gallineros, etc., en la reserva fiscal ocupaban las horas de la tarde de los hijos de los colonos, en tanto otras iniciativas, como la creación de bibliotecas y salas de lectura, apuntaban a alcanzar a todos los colonos. La presencia de un Estado que educa, conduce, orienta, suponiéndose intérprete de los intereses de la comunidad (en este caso rural), era expresión de ese rol “civilizador” que la ley se arrogaba impulsando una reforma “desde arriba”.

Quizás es por este mismo carácter que se advertía sobre la necesidad de contemplar un periodo de adaptación de los colonos donde primarían, de algún modo, los intereses individuales frente a los colectivos. Parecía existir una clara conciencia de la idiosincrasia propia del productor rural que no llevaba, sin embargo, a renunciar a un proyecto del cual dependía, en opinión de Horne, la posibilidad de gestar una democracia verdadera

### **Otras experiencias pampeanas**

La ley entrerriana no fue, sin embargo, la única que puso en debate la importancia de la colonización agraria durante los años treinta. Como anticipamos, otras leyes y proyectos se discutieron y, en algunos casos, se implementaron en tres provincias del área pampeana: Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires. En todas hay factores comunes que orientaron las estrategias adoptadas: la necesidad de incrementar la producción, arraigar al productor directo asegurando el acceso a la tierra y contener con ello la conflictividad social. La modalidad en que estos desafíos intentaron resolverse es lo que otorga singularidad a cada caso y hace especial la experiencia entrerriana.

La forma en que la ley entrerriana concibe la propiedad y distribución de la tierra conforma el eje central de un debate orientado a generar un revitalizado espacio para el desarrollo agrario a través de una reforma definida como “integral”.<sup>39</sup> Ello implicaba sumar, al reparto de la tierra, el apoyo crediticio, la guía y control de Estado y, fundamentalmente, la educación cooperativa del productor rural y su familia. Tales eran las condiciones que posibilitarían impulsar el desarrollo del agro y su integración con la industria. Se transitaba así hacia una nueva economía agraria, base para el establecimiento de una sociedad verdaderamente democrática.

En tal sentido, la experiencia más cercana a la de Entre Ríos, fue el *Proyecto de Córdoba* por cuanto procuraba superar la mera subdivisión de la tierra buscando crear una organización social que contemplara a cada colonia como parte de un todo mayor orientado a mejorar los niveles de producción y de trabajo. La fuerte intervención del Estado a través del Director Técnico en forma coordinada con el Consejo

---

39 Véase LÁZZARO, Silvia “Un pionero intento de transformación agraria en la provincia de Entre Ríos en la década de 1930”, en *Academia Nacional de la Historia*, Duodécimo Congreso nacional y Regional de Historia Argentina, Bs. As., 2003

local de colonos, así como la insistencia en la organización cooperativa daban cuenta de un plan que se proponía imprimir un rumbo nuevo a la organización social y productiva del agro. Sin embargo, no se contemplaban otros elementos esenciales para concretar tales transformaciones como eran la educación en las colonias, una significativa representación de los productores directos y restricciones a la concentración de la propiedad (extensiones, prohibición de vender y gravar el lote).

La *ley sancionada en Santa Fe* era, en cambio, la que denotaba el carácter más individualista. Su iniciativa de cambio se agotaba en la subdivisión de la tierra sin llegar a contemplar normativas más amplias que tendieran a resolver la problemática del agro de un modo integral. En opinión de Horne, atender a ese desafío de “integralidad” implicaba “...crear un organismo especializado y encargado de aplicar vigorosamente la ley...”<sup>40</sup> Allí residiría, en su opinión, la clave de una adecuada intervención del Estado con la pertinente y equilibrada injerencia del resto de los actores sociales involucrados. Otro elemento esencial para el éxito de las nuevas colonias era la organización cooperativa. La referencia a su creación así como al establecimiento de escuelas u otras entidades de tipo social constituía una de las principales ausencias de la ley santafesina.

Era el gobierno, por intermedio del Banco de Santa Fe y mediante licitación pública, el que compraría las tierras que fueran aptas para la agricultura y estuviesen a no más de 40 km de estación, camino pavimentado o puerto. Un aspecto importante era la limitación en el tamaño de los predios a colonizar, los cuales no podrían superar las 150 has. Sin embargo, hasta ahí llegaba la injerencia del Estado por cuanto “...La ley no preceptúa limitaciones o restricciones al dominio, como la prohibición de vender o hipotecar. Nada se dice tampoco sobre otras limitaciones que son necesarias en beneficio general o común, como la referente a limitaciones de cultivos, la de trabajar personalmente la tierra, la de contribución de mejoras, etc. Se sigue con el sistema generalizado de subdividir tierras...”<sup>41</sup>

La *Ley de Colonización de la provincia de Buenos Aires*, en cambio, (la única que tenía aplicación efectiva para 1937) contemplaba la creación de un Instituto específico encargado de llevar a la práctica el proceso colonizador y trabajar en la limitación de la superficie de los lotes así como en “... la organización de los núcleos colonias, con su individualidad, características y medios propios, que aseguren una nueva educación y estructura agraria”<sup>42</sup>

Sin embargo, Horne destacaba que la creación de un Instituto de Colonización no garantizaba en sí mismo el éxito de la colonización. Era condición esencial que el mismo estuviese dirigido e integrado por personas idóneas, vinculadas al campo y sin espíritu burocrático. Las observaciones que mencionaba daban cuenta de sus obje-

40 HORNE, Bernardino *Nuestro ...*, cit., p. 109

41 Idem, p. 110

42 Idem, p. 113

ciones e incertidumbres sobre el funcionamiento del organismo pues encontraba una excesiva preeminencia del PE en su Directorio así como una escasa representación de las Cooperativas y una insuficiente representación de los colonos:

“...En la constitución del Directorio, es evidente, el Gobierno conserva un dominio absoluto. Nombra al Presidente, integra el organismo el Director de Agricultura, funcionario público, y luego elige otro representante más. [...] Quedarán las Cooperativas Agrícolas sin representación, siendo las que aportarían mayor capacidad, conocimientos y sinceridad, en la solución de los problemas agrarios. [...] Tampoco tienen representación los colonos beneficiarios...”<sup>43</sup>

Considerando la autonomía de que estaba investido el Instituto, se insistía en que el mismo procurase crear un “núcleo de colonia” preservando en cada una su identidad y una reserva fiscal que pudiera proveer de las necesidades colectivas de la misma.

Si bien los preceptos generales de la ley parecerían orientarse en el sentido del fomento cooperativo no se establecían suficientes precisiones al respecto:

“... No se ordena –asevera Horne– la creación de cooperativas, para solucionar por su intermedio todos los problemas planteados por la técnica moderna, como ser el de las maquinarias, el de las industrias, etc., así como los referentes a la defensa del productor, como el del crédito o el de la organización común de la comercialización de los productos...”<sup>44</sup>

De este modo deja planteado, por presencia u omisión, su convicción respecto al rol central e interventor del Estado en la guía del proceso de colonización

### **3. Reflexiones finales**

En un contexto histórico particular como fue el atravesado por el impacto de la crisis de 1930 y el interés por dar respuestas a los que ya se avizoraban como límites estructurales del desarrollo del agro, distintas leyes y proyectos esbozados en marcos provinciales intentaron avanzar en la elaboración de propuestas capaces de revitalizar la producción agraria, contener la población en dicho medio y con ello evitar la conflictividad social.

Atender a esa problemática implicaba poner en discusión la estructura agraria vigente, afectar los intereses de los grandes propietarios rurales y exigir al Estado un mayor involucramiento en la definición de un modelo alternativo de desarrollo económico así como acompañar su implementación. El diseño de una legislación

---

43 *Idem*, p. 114

44 *Idem*, p. 116

específica en relación a la colonización agrícola, se presentaba como una tarea de tratamiento ineludible si atendemos a la cantidad de proyectos que estaban en discusión en la legislatura nacional así como a los planteos y debates presentes en ámbitos tanto técnicos como académicos.

Hasta el momento en que la crisis impactó en la economía argentina con toda su brutalidad y dejó en evidencia las nefastas consecuencias sociales y económicas asociadas a la preeminencia del latifundio, solo se habían diseñado leyes aisladas y no oficiales que derivaron en emprendimientos privados donde el colonizador era en realidad un “empresario rentista” que especulaba con créditos bancarios que en nada contribuyeron a la difusión y éxito de la pequeña propiedad rural.

En tal sentido, las respuestas más tempranas parecieron emanar de las legislaturas y gobiernos provinciales ya que en el ámbito nacional la primera ley de colonización solo fue sancionada en 1940.

En este artículo nos hemos querido detener en una propuesta específica de colonización, la *Ley de Transformación Agraria* de Entre Ríos sancionada en 1934. Nos ha interesado también remarcar algunos aspectos que posibilitan una lectura comparada con otras iniciativas legales en el área pampeana, con el propósito de mostrar una temprana voluntad de postular el rol social de la propiedad como precepto básico a partir del cual diseñar una estructura agraria alternativa.

Intervención del Estado, Instituciones colonizadoras específicas no burocráticas, crédito debidamente orientado desde entidades creadas con fines productivistas y no meramente comerciales, representación de los productores en Consejos consultivos y de gestión, cooperación y educación agraria, conformaron algunos de los ejes más significativos de estas propuestas legales que tuvieron en la experiencia de Entre Ríos su perfil más acabado. Sin embargo, aunque se plantease asociado a un principio democratizador, la propuesta entrerriana fue en la práctica un proceso que impactó “desde arriba” sin una coordinación previa que diera cuenta de los intereses y demandas de los colonos y los involucrara efectivamente en el diseño e implementación de la nueva ley y, por lo tanto, los convirtiera en “guardianes” efectivos de su certera aplicación. ¿Puede ser esta, acaso, una de las razones que expliquen su accidentada ejecución?



# El sistema de transporte cañero en la agroindustria azucarera tucumana Un análisis sobre los cambios y las innovaciones tecnológicas (1880-1914)

*Daniel Moyano*

## Introducción

La producción azucarera en Tucumán, al igual que en los principales centros cañicultores de Latinoamérica previo a la modernización de fines del siglo XIX, se elaboraba con métodos preindustriales en los llamados “establecimientos de caña-azúcar”. A pesar de que algunos propietarios habían iniciado tímidamente la incorporación de maquinarias modernas en diferentes fases de la producción, en general, se caracterizaban por ser unidades productivas rudimentarias, con escasa inversión en capital fijo y baja eficiencia integral.

Durante esta etapa, el único medio de transporte utilizado para el traslado de la caña a los trapiches era la carreta de dos ruedas tirada por bueyes, cuya capacidad de carga se calculaba en 100@ de caña (1.150 kg aproximadamente).<sup>1</sup> En un principio, los plantíos estaban ubicados dentro de los límites de la finca primigenia donde se erigió el ingenio. Por entonces no resultaba imprescindible la premura en el traslado de la caña debido a la reducida capacidad de molienda. Pero esta situación cambió con la paulatina implementación de un *corpus* de medidas proteccionistas y de estímulo brindadas por el Estado nacional a partir de 1876, que favoreció la expansión y modernización de la agroindustria provincial.<sup>2</sup>

---

1 BOLETÍN DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE AGRICULTURA (en adelante BDNA), T. IV, Impr. del Departamento Nacional de Agricultura, Parque 3 de Febrero, Buenos Aires, 1880, p. 293.

2 Para un análisis sobre el denominado ‘despegue azucarero’ véase SCHLEH, Emilio *La Industria Azucarera en su Primer Centenario, 1821-1921. Consideraciones sobre su desarrollo y estado actual*, Establecimiento Gráfico Ferrari Hnos., Buenos Aires, 1921; CAMPI, Daniel “Modernización, auge y crisis. El desarrollo azucarero tucumano entre 1876 y 1896” en AA.VV *História e Tecnologia do Açúcar*. Centro de Estudos de História do Atlântico, Funchal, 2000, pp. 321-350; PUCCI, Roberto “La Revolución

Al promediar la década de 1880 ya era evidente la transformación de la actividad. Los empresarios incorporaron maquinarias y nuevos procedimientos de fabricación con el propósito de elevar la producción y calidad del azúcar para abastecer la demanda de los principales mercados del litoral pampeano. Así, durante los años que duró el “despegue azucarero” (1876-1895), se fundaron en Tucumán 20 nuevos ingenios y se modernizaron completamente 18 establecimientos preindustriales.

La ampliación de las escalas productivas y el incremento de los cañaverales por parte de los ingenios y de los propietarios de fundos de diferentes escalas que se reorientaron al laboreo de la caña, provocaron que el transporte tradicional representara una limitación para la provisión fluida a los trapiches de materia prima. Al incorporar la moderna industria azucarera tecnologías de proceso continuo, uno de los aspectos fundamentales a resolver era el ajuste en el sistema de traslado y recepción de la caña desde los frentes de cosecha hasta las bocas de molienda, para lograr una mejor conexión entre campo y fábrica, y evitar “cuellos de botella” dentro de la cadena productiva.<sup>3</sup>

Los estudios sobre la modernización azucarera otorgaron un rol central al arribo del ferrocarril en 1876 por representar el nexo con los puertos fluviales y los mayores mercados de consumo. Además, a través de sus líneas se transportó desde diferentes puntos de la provincia la caña para moler en los ingenios.<sup>4</sup> Empero, la elevada fragmentación de la propiedad rural en la provincia, la distancia de los ingenios de las líneas troncales, y la continua extensión de los cañaverales, impidieron a las empresas ferroviarias de servicio público y privado atender el flujo de materia prima en las condiciones requeridas. Así, a la utilización del transporte tradicional con tracción a sangre y de las líneas del ferrocarril, se sumó la incorporación de tramos de rieles fijos y vías portátiles, que instalaron los ingenios y grandes cañeros con el fin de agilizar el traslado de la caña. Otra innovación que se añadió, ya en los inicios del siglo XX, fue el sistema de enfardado de la caña y el empleo de grúas para la carga en los distintos frentes de cosecha y la posterior descarga en las bocas de molienda.

---

industrial azucarera en Cuba, Brasil y Argentina. Tecnología y cambio social (Ca. 1870-1930)” en *América Latina en la Historia Económica*, vol. 8, núm. 16, junio-diciembre 2001, pp. 123-149.

3 Al incorporar la moderna industria azucarera tecnologías de proceso continuo, la posibilidad de ampliar las escalas o reducir costes dependía, en buena medida, de soluciones esencialmente organizativas destinadas a optimizar la coordinación de los diferentes engranajes del aparato productivo. DYE, Alan “Producción en masa del azúcar cubano, 1899-1929. Economías de escala y elección de técnicas” en *Revista de Historia Económica*, Año XI, núm. 3, 1993, pp. 563-593.

4 Exceptuando los trabajos de Emilio Schleh (que constituyen la versión ‘canónica’ sobre esta agroindustria en Argentina) y los estudios de Sánchez Román, la producción historiográfica carece de análisis sobre el sistema de transporte cañero y la organización del trabajo en la fase de provisión de materia prima. Véase SCHLEH, Emilio *La Industria Azucarera...*, cit.; *El Azúcar en la Argentina. Reseña informativa de la Industria Azucarera en todos sus aspectos*, Cesarini Hnos., Buenos Aires, 1953; SÁNCHEZ ROMÁN, José “Ferrocarril e industria azucarera en Tucumán, Argentina (1876-1914), en AA.VV. *História e Tecnologia...*, cit., pp. 351-387.

En las siguientes líneas abordaremos estas facetas poco exploradas de la actividad azucarera provincial, poniendo nuestra atención en las condiciones tecnológicas del material rodante, la paulatina “adaptación” de nuevos procedimientos de transporte y manejo de la caña, los modos de organización de las diferentes operaciones y su evolución a lo largo del período.

### **Vías para el azúcar, vías para la caña**

La llegada del ferrocarril Central Norte a la provincia ha sido considerada por la historiografía azucarera como el inicio de la modernización de la agroindustria en el norte argentino, en tanto sus rieles vinieron a reforzar la vinculación de la región con el mercado y los puertos fluviales más importantes de país, además de facilitar el arribo de equipos azucareros desde diversos centros industriales. En la actualidad esta tesis ha sido relativizada. Sin negar su centralidad en el “despegue”, se advirtió que el tendido de los rieles no impulsó la modernización generalizada de los ingenios, como se sostuvo, sino que representó un elemento más dentro de una serie de medidas tendientes a estimular esta agroindustria.<sup>5</sup>

En relación a la capacidad potencial del ferrocarril para transportar la caña, debemos aclarar que esta línea ingresó a la provincia por el sur hasta la capital tucumana, lejos de los ingenios ubicados en la zona azucarera tradicional, al este de la ciudad, y la nueva zona productora del este y suroeste, en la falda de la sierra.<sup>6</sup> De este modo, salvo pocas excepciones, a los 33 principales establecimientos los separaban entre 2 y 33 km de sus siete estaciones –donde se podría despachar el azúcar y aguardiente–, y prácticamente ninguno alcanzaba a aprovechar los rieles para trasladar las cañas a sus establecimientos. Por lo tanto, a pesar de las ventajas que el ferrocarril supuso en otros aspectos, el transporte de caña necesariamente siguió realizándose por los medios tradicionales de acarreo.

Estas condiciones, junto con la creciente demanda de caña por parte de los ingenios, indujeron al perfeccionamiento del material rodante tradicional, lo que se hizo mediante pequeñas innovaciones incrementales: se elevó la altura de la caja de los carros para aumentar la capacidad de carga, se incorporó el enchapado de las ruedas de madera y los ejes de hierro, se estableció el diámetro de las ruedas entre 1,60 y 1,80 mts, lo que los hacía más livianos en el andar y se adaptaba mejor a los caminos en mal estado. Todas estas reformas otorgaron al traslado de la caña una mayor versatilidad.<sup>7</sup> A diferencia de otros países, donde los accidentes del terreno obligaban a confeccionar carros con una capacidad reducida, los utilizados en Tucumán, con una

---

5 CAMPI, Daniel “Modernización, auge...”, cit., pp. 329-330; SÁNCHEZ ROMÁN, José “Ferrocarril e industria...”, cit., pp. 353.

6 SÁNCHEZ ROMÁN, José “Ferrocarril e industria...”, cit., p. 368.

7 Durante el período bajo estudio, “carreta” y “carro” se los utilizaba indistintamente para referirse al medio de transporte tradicional con tracción a sangre. Nosotros utilizaremos el segundo término para

carga bien acomodada, podían transportar hasta 3.000 kg. de caña cortada desde el surco a los molinos, ya sea mediante el tiro con bueyes, pero mayormente con mulas, gracias a la mayor rapidez de estos animales.<sup>8</sup>

Otra de las soluciones que instrumentaron los ingenios fue la disposición de vías fijas en sus terrenos para el transporte de la caña hasta las bocas de molienda. La primera referencia sobre su utilización la encontramos en la Memoria de 1882, donde se señalaba que el ingenio Esperanza instalaría 12 kms de vías “pues los sesenta carros que actualmente ocupan en esta no bastan para alimentar con regularidad el trapiche.”<sup>9</sup> En algunos casos, se trató de tramos cortos que permitían movilizar los vagones o “zorras” cargadas con caña por medio del tiro de animales. El material rodante, al trasladarse por los rieles, permitía arrastrar con la misma fuerza de tracción una carga superior, logrando mayor rapidez y economía por unidad de transporte. En otros casos, se trató de tendidos más extensos que permitían cargar la caña desde los frentes de cosecha para llevarlos directamente al conductor del trapiche.

Posteriormente, la infraestructura ferroviaria en la provincia creció de manera significativa, acompañando la expansión de la actividad. Tras la inauguración del ferrocarril provincial ‘Noroste Argentino’ (FCNOA) entre 1888-1890, que surcara la zona oeste y suroeste del área cañera, arribaron a Tucumán dos líneas más: el Ferrocarril ‘Buenos Aires y Rosario’ (FCBAyR) y el ‘San Cristóbal’ (FCSC), en 1891 y 1892 respectivamente. Ambos cubrieron la tradicional zona azucarera ubicada al este de la capital.<sup>10</sup> A partir de estas cuatro líneas, tomó mayor vuelo el sistema de ramales en las plantaciones de ingenios y grandes cañeros, que entroncaban con el tendido de las vías centrales.<sup>11</sup>

---

establecer una diferencia con la carreta “antigua”, de menor capacidad y sin las modificaciones mencionadas.

- 8 CROSS, William “Notas sobre el progreso de la agricultura y las industrias agropecuarias en Tucumán durante los últimos sesenta años”, en *Boletín de la Estación Experimental Agrícola de Tucumán*, núm. 36, Tucumán, 1942, pp. 28-29. No debe llamar la atención la temprana puesta en práctica de estos mecanismos creativos en el sistema de transporte. Tucumán era hasta entonces una ciudad con un gran dinamismo comercial y un importante centro de fabricación de carretas “troperas”, lo que nos habla de un artesanado con conocimientos acumulados en el oficio.
- 9 BOUSQUET, Alfredo et al *Memoria Histórica y Descriptiva de la Provincia de Tucumán*, Imprenta M. Biedma, Buenos Aires, 1882, pp. 527-528. Según informaba el delegado del Departamento Nacional de Agricultura en 1885, este ingenio, entre caña propia y comprada, precisaba 25.000 carradas para toda la cosecha. BDNA, T. IX, 1885, p. 411. Como es lógico, se precisaba de medidas urgentes para suplir parte del transporte tradicional por otros métodos, con el fin de aprovechar la capacidad de molienda del ingenio.
- 10 En 1890, el Ferrocarril Central Norte fue vendido a la empresa Ferrocarril Central Córdoba (FCCC) de capitales ingleses, la que compró también el FCNOA, administrándolo como un ramal. Véase FERROCARRIL CENTRAL CÓRDOBA *Álbum comercial, industrial y agropecuario*, Año I, N° 1, Buenos Aires, 1920, p. 12.
- 11 SÁNCHEZ ROMÁN, José “Ferrocarril e industria...”, cit., pp. 370-371. El FCCC, en su línea troncal y con el ramal FCNOA, servía a 15 ingenios y diversas fincas cañeras con más de 30 estaciones y

La construcción de estos ramales tenía dos sentidos: por un lado, podían enviar su producción a los mercados de consumo con menores gastos de transporte, evitando trasladarla hasta las estaciones de carga por medio de carros. Por otro lado, servían para proveerse de leña, insumos para la fabricación y, sobre todo, caña de azúcar para la molienda. Fue entonces que se difundió la construcción de cargaderos a la vera de las líneas férreas, los cuales actuaban como una suerte de “embudos” donde acudían los carros cargados con caña desde diferentes plantaciones para trasbordar la materia prima a los vagones del ferrocarril y despacharla al ingenio. Estos cargaderos estaban situados mayormente en las estaciones, aunque en ocasiones los ingenios y grandes cañeros acordaron con las empresas ferroviarias su erección en diferentes fincas.

La cosecha de la caña durante este período se realizaba de forma manual, con los mismos procedimientos que en los demás centros cañicultores de la época. Luego de cortada y despuntada la gramínea, los peones cargadores tomaban un manojo y lo acercaban hasta “la rueda” de los carros, que ingresaban al campo por la parte baja de los surcos. El cargador alcanzaba la caña al carrero que se encontraba sobre el vehículo, quien las acomodaba de manera tal que pudiera alcanzar el máximo de su capacidad efectiva de carga (3.000 kg, llegando incluso a 3.400 kg).<sup>12</sup> Desde allí se transportaba la caña hasta los cargaderos o bien hasta el canchón del ingenio, según las distancias.

Si el destino era la fábrica, se debía pesar la carrada en la báscula principal administrada por la empresa azucarera para determinar la cantidad de caña aportada. Una vez en el canchón, se quitaban los animales de tiro y se dejaba caer la carga del carro. En ocasiones, la aglomeración de vehículos obligaba a colocarla de manera desordenada, lejos del conductor que alimentaba el trapiche, para permitir que otros proveedores depositaran su cargamento. Esto, lógicamente, generaba montículos de caña en diversos sectores, lo que demandaba una significativa cantidad de obreros para juntar a mano la materia prima y transportarlas en carretillas o en las zorras del canchón hasta el conductor.<sup>13</sup>

---

paradas. Del mismo modo, el FCBAyR y el FCSC atendían a 10 ingenios, dándose el caso de algunos establecimientos servidos por dos vías paralelas de diferentes compañías, debido a la competencia entre ambas empresas por captar la demanda de los ingenios. LAHITTE, Emilio y CORREA, Antonio *Investigación Parlamentaria sobre Agricultura, Ganadería, Industrias Derivadas y Colonización, Anexo G. Tucumán y Santiago del Estero*, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, Buenos Aires, 1898, pp. 108-109.

12 CROSS, William “Notas sobre... cit.,” p. 28.

13 DAIREAUX, Emilio *Vida y Costumbres en el Plata*, T. 2, Félix Lajoune, Buenos Aires/Librería de Ch. Bouret, París, 1888, p. 436; RODRÍGUEZ MARQUINA, Paulino *Memoria Descriptiva de Tucumán. La Industria Azucarera, su presente, pasado y porvenir. Progresos de la provincia debidos al desarrollo de la industria azucarera*. Estadística, 1889 (manuscrito inédito), p. 208.

### Imagen 1



#### Ingenio Azucarera Argentina

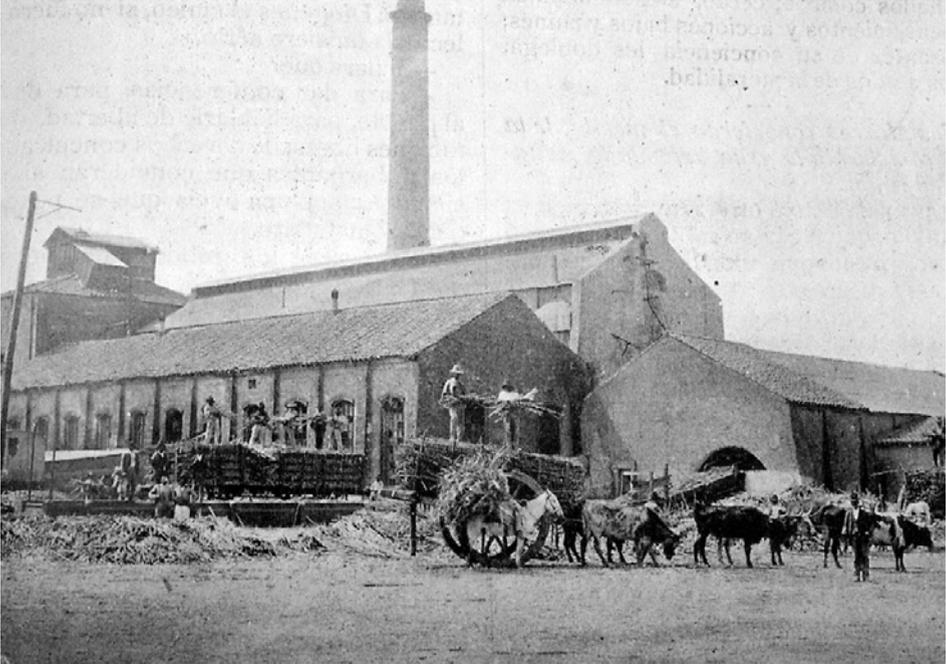
Carga manual y traslado en carretillas hasta el conductor de la caña aportada por los carros y por el ferrocarril

**Fuente:** EXPOSICIÓN DE CHICAGO *Estadística Gráfica*  
*Sección Tucumán, Santa Fé, Rosario, 1892, s/n (Sección grabados)*

Si el destino era los cargaderos, debían pesarse en las básculas instaladas *ad hoc* a la vera de las vías, para luego realizar a mano el trasbordo de la caña desde el carro a los vagones. Una vez en el canchón, nuevamente se precisaba del concurso de numerosos obreros para descargar manualmente los vagones del ferrocarril.

Como se desprende de lo expuesto, las operaciones de traslado de la materia prima implicaban altos costos de flete y gran cantidad de mano de obra. Además, la manipulación y los sucesivos trasbordos ensuciaban y dañaban la caña, y, sobre todo, insumían demasiado tiempo, elemento central en una actividad que precisaba molerla cuanto antes para evitar la pérdida de sacarosa contenida en los jugos de la gramínea. Por otra parte, durante todo el período analizado, el pago de la materia prima se realizaba sobre la base del peso y no por la riqueza de los jugos, algo que solo podía determinarse mediante un análisis químico. Así, el mecanismo de comercialización desestimulaba la rápida provisión de la materia prima, situación que repercutía en los rendimientos fabriles.

## Imagen 2



### Ingenio San Miguel

Descarga manual de la caña desde un vagón del ferrocarril y un carro cañero

**Fuente:** REVISTA DE TUCUMÁN, Año 1, núm. 9, noviembre de 1900, p. 96

De esta manera, el concurso del ferrocarril (por su mayor capacidad de carga y velocidad), se presentaba ante los industriales como un elemento indispensable para la provisión continua de caña en la molienda. Empero, la realidad fue bastante diferente a lo previsto. En esta época abundaron denuncias sobre el mal servicio prestado, abusos en el cobro del flete, escasez de material rodante, robos de la carga, faltas de garantías y retardo en el traslado.<sup>14</sup> Al respecto, en la Investigación Parlamentaria de 1898 se afirmaba sin tapujos: “con estos medios de transporte se recargan los productos enormemente y casi puede decirse que los fletes en los carros cuestan menos

---

14 RODRÍGUEZ MARQUINA, Paulino *Memoria Descriptiva...* cit., pp. 247-249; LAHITTE, Emilio y CORREA, Antonio *Investigación Parlamentaria...* cit., pp. 259-260, 266.

que en los ferro-carriles si no fuera el tiempo que empelan los carros aunque muchas veces el tiempo es menor con este último medio.”<sup>15</sup>

Por lo tanto, no resulta casual que los ingenios combinaran el servicio del ferrocarril con una importante contribución de carros para el transporte de la materia prima, estrategia que también tomaron los grandes cañeros. Empero, no resultaba fácil la circulación debido a la falta de caminos consolidados, la gran subdivisión de la propiedad de la tierra, y la inacción de las autoridades contra algunos grandes propietarios que cercaban sus terrenos y cortaban caminos vecinales, obligando a realizar extensos rodeos para llegar a destino.<sup>16</sup> Todo esto representaba un serio obstáculo para el normal funcionamiento de la industria por la demora de la entrega, el deterioro de la materia prima y el encarecimiento del flete.

De este modo, si para algunos ingenios, gracias a su ubicación, les resolvía la combinación del ferrocarril y el transporte tradicional para recibir la materia prima; para otros, les resultaba costoso proveerse de caña propia desde sus fincas situadas a distancia de los rieles, teniendo que apelar permanentemente a los carros cañeros. Un adelanto que mejoró en gran medida esta situación fue la paulatina incorporación de los ferrocarriles portátiles para llegar a los distintos frentes de cosecha, además de agilizar el traslado de diversas cargas en fábrica.

### **Los ferrocarriles portátiles en la agroindustria tucumana**

Este sistema se extendió en los principales centros productores de azúcar de caña a finales del siglo XIX.<sup>17</sup> Para garantizar la eficiencia de las nuevas tecnologías incorporadas, las fábricas necesitaban un adecuado abastecimiento de materia prima que no podían atender en las condiciones requeridas las empresas ferroviarias, pues necesitaban de una vasta infraestructura que atravesara varios kilómetros de plantaciones.

---

15 Idem, p. 259.

16 Una completa explicación sobre esta problemática en BRAVO, María *Campesinos, azúcar...* cit., pp. 94-102.

17 El ferrocarril portátil tuvo su origen en la industria azucarera de remolacha, en Francia. Patentado en 1873, su característica principal fue el ancho de la trocha (entre 0,60 y 0,80 mts.) construida en hierro liviano y en tramos cortos de fácil ensamblado, con durmientes de madera o hierro. De este modo, se podía acoplar y desmontar las vías de acuerdo a las necesidades para luego trasladarlas hacia otro destino. Sobre sus rieles se podían colocar góndolas que trasportaban la carga, ya sea por tracción a sangre y, posteriormente, con el empleo de locomotoras adaptadas al sistema. Véase RANGEL VARGAS, Juana “Los ferrocarriles portátiles Decauville”, en *Mirada Ferroviaria*, núm. 6, 3ª Época, pp. 48-54. En otros centros de Latinoamérica también encontramos la combinación de vías portátiles con los tendidos de las empresas ferroviarias, por ejemplo, en las haciendas de Morelos y São Pablo. Véase CRESPO, Horacio –director– *Historia del Azúcar en México*, T. 1, Fondo de Cultura Económica, México, 1988; TORTOLERO VILLASEÑOR, Alejandro *De la coa a la máquina de vapor. Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas: 1880-1914*, Siglo XXI Editores, México, 1995; VIEIRA DE MELO, José O *Açucar No Vale do Cafê - Engenho Central de Lorena 1881-1901*, Alameda Casa Editorial, São Paulo, 2013.

La ventaja que otorgaba las vías portátiles sobre el transporte con carros era una mayor facilidad de traslado de la caña desde los plantíos en cualquier condición de los terrenos, sin aplastar ni dañar las cepas. Las vagonetas utilizadas en esa época en Tucumán podían transportar 2.500 kg. de caña, pero contrapesaban su inferioridad de carga respecto a los carros al superarlos en rapidez de traslado. Además, al poder acarrearlas por tracción a sangre (bueyes o mulas), con cinco o seis animales se lograba arrastrar hasta cinco vagones, cuadruplicando la capacidad de tiraje con la misma fuerza de tracción que los carros cañeros. Una vez que se introdujeron las locomotoras pequeñas tipo *Decauville*, se lograba tirar un número superior de vagonetas. Como señala Crespo para el caso mexicano (y que es perfectamente aplicable a nuestro objeto de estudio), esta innovación posibilitaba una mayor capacidad por unidad de transporte, rapidez y aprovechamiento de la fuerza de arrastre y una gran flexibilidad en sus alcances.<sup>18</sup> Por otro lado, las vías portátiles se podían instalar en distintos sectores de la fábrica, ya sea para agilizar la alimentación del conductor o para transportar diversas cargas.

No resulta fácil determinar el momento en que los ingenios tucumanos comenzaron a incorporar las vías portátiles. La primera referencia clara sobre estos ferrocarriles en la provincia la encontramos en 1884, año en que Gustavo Whalberg y Guillermo Herrmann (ambos socios en una finca cañera) instalaron el sistema *Orenstein y Koppel* (patentado en 1876), que recibieron directamente de la fábrica alemana. La intención era exponer a los industriales y demás interesados sobre las ventajas del sistema alemán “que supera en todo sentido al de Decauville”,<sup>19</sup> lo que hace suponer la existencia previa en la provincia de algunos tramos de vías portátiles del sistema francés, o por lo menos, el propósito de adquirirlos.

Por entonces, un informe del delegado del Departamento Nacional de Agricultura señalaba que los acarreos de caña iban a sufrir una modificación considerable con la adopción de los ferrocarriles portátiles, pues en 1885 “ya los usarán tres o cuatro fábricas”.<sup>20</sup> Y en efecto, todo parece indicar la veracidad de esta información.<sup>21</sup>

Un claro panorama nos lo brinda la Memoria de 1889. En ella se consignaba que de los 34 ingenios, 20 poseían en conjunto 3.510 mts de vías portátiles, 25.040 mts de vías fijas, y 358 vagonetas. De modo tal que en los inicios de la década de 1890, predominaban en los ingenios la utilización de rieles fijos, que en varios tramos se

18 CRESPO, Horacio *Historia del Azúcar...* cit., p. 394.

19 El Orden, 25/8/1884 y 25/9/1884.

20 BDNA, T.IX, 1885, p. 307.

21 En 1882, Bousquet señalaba que algunas empresas estaban en proceso de introducir vías férreas portátiles, indicando, como causas fundamentales, la escasez de brazos y la progresiva extensión de los cañaverales. BOUSQUET, Alfredo *Memoria Histórica...*, cit., p. 397. En 1884 y 1885 podemos confirmar el arribo a la provincia de material *Decauville* para dos ingenios y la venta del material rodante en la casa introductora “Quarré&Cía” de Tucumán. El Orden, 3/10/1884, 2/5/1885.

empalmaban con el tendido troncal de las empresas ferroviarias.<sup>22</sup> Pero no solamente los ingenios incorporaron este sistema de transporte, sino algunos cañeros con grandes extensiones de cultivo.

El mismo sistema fue implementado en los ingenios de Salta, Jujuy y la región mesopotámica. Estas fábricas se constituyeron bajo el formato de “ingenio plantación”, donde toda la caña era producida por la misma empresa y la implementación de las vías fijas y portátiles significaba una gran economía de transporte. En el caso tucumano, el tipo general de ingenio consistió en una unidad fabril con una parcial integración vertical, donde el aporte de caña por parte de los plantadores independientes fue una parte constituyente del modelo productivo.<sup>23</sup>

Una vez que los ingenios utilizaron sus propias tierras para la expansión de los cañaverales, se empeñaron en comprar o arrendar, en el mejor de los casos, tierras lindantes a sus predios. Pero en buena medida se adquirieron fincas que no estaban conectadas entre sí. La alta fragmentación de la propiedad agrícola en la provincia cobra aquí un centralidad especial, puesto que en este complejo agroindustrial, incontables explotaciones de diferentes escalas pertenecían a cañeros propietarios o a arrendatarios independientes. Por lo tanto, resultaba imposible tender vías propias entre dos puntos cuando mediaban diversas propiedades particulares. A pesar que se intentó legislar en 1900 la expropiación de terrenos para instalar ferrocarriles agrícolas, la capacidad de presión del sector cañero parece haber neutralizado dicha propuesta.<sup>24</sup>

De este modo, el modelo tucumano estructuró el transporte de la caña, en gran medida, con la combinación de los carros tradicionales junto a las vías del servicio público de ferrocarriles, llegando a transitar por este último medio el 50% de la caña a mediados de la década de 1890.<sup>25</sup> Pero la extensión de los plantíos de los ingenios hizo imprescindible abaratar los costos del transporte para conseguir por esta senda economías de escala. Así, en 1906, se aprobó finalmente la ley provincial para la construcción y explotación de ferrocarriles agrícolas y económicos.<sup>26</sup> A partir de entonces, se registró una ampliación de vías fijas y portátiles en diferentes puntos de la provincia.

22 RODRÍGUEZ MARQUINA, Paulino *Memoria Descriptiva...*, cit., pp. 35-155. Ejemplos de rieles fijos para trasladar la caña hasta el conductor puede encontrarse en EXPOSICIÓN DE CHICAGO *Estadística Gráfica. Sección Tucumán, Santa Fé, Rosario*, 1892, s/n (Sección grabados).

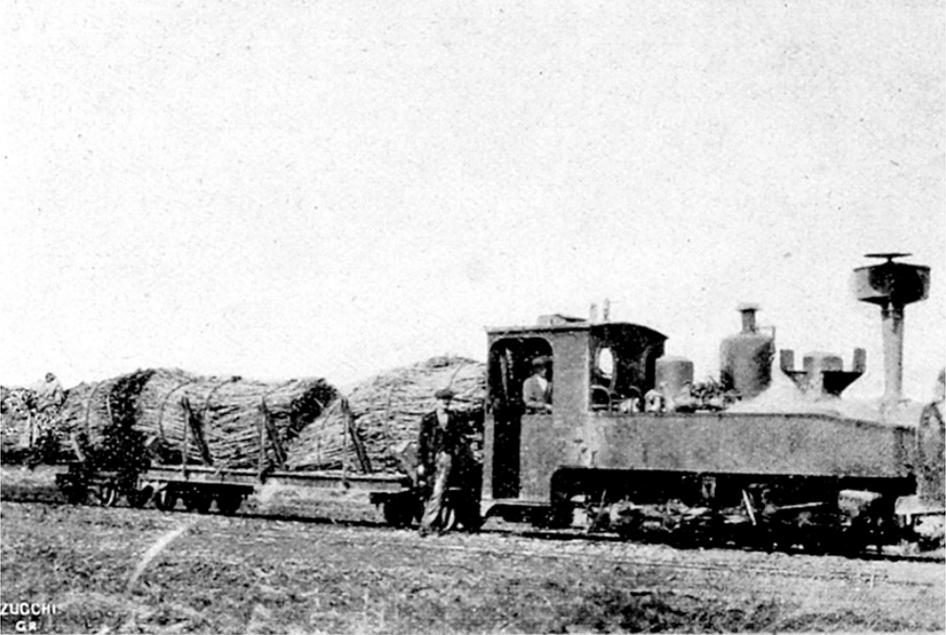
23 En 1874 la participación de los cañeros en el aporte de materia prima era solo del 13%, llegando al final del ‘despegue’ al 48% de la caña molida. BRAVO, María *Campesinos, azúcar...* cit., p. 51.

24 SÁNCHEZ ROMÁN, José “Ferrocarril e industria...”, cit., p. 372.

25 Idem, p. 372.

26 PROVINCIA DE TUCUMÁN *Mensajes y Leyes (1906 y 1907)*, Talleres de la Cárcel Penitenciaria, Tucumán, 1908, pp. 131-133.

### Imagen 3



Ingenio Aguilares. Ferrocarril sistema *Decauville* para el acarreo de caña.

**Fuente:** PADILLA, Vicente *El Norte Argentino. Historia política-administrativa, social, comercial e industrial de las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Catamarca*, Establecimiento Gráfico Ferrari Hnos., Buenos Aires, 1922, p. 346.

Este incremento estuvo vinculado a la expansión de los cañaverales en los propios ingenios, pasando de una media de 700 has en 1895 a 1.750 has en 1914. Algunas empresas azucareras incorporaron para el acarreo del material rodante las locomotoras económicas a combustión interna, pero durante el este período primaron las máquinas accionadas a vapor. No poseemos las cifras exactas sobre los kilómetros de rieles propios dentro de las plantaciones, aunque las referencias de época indican un incremento nada despreciable. Empero, para algunos coetáneos, dicha ampliación de los rieles no resultó suficiente, motivando, en más de una ocasión, el reclamo de soluciones urgentes. En este sentido, Schleh exhortaba en 1910 para que se implantaran en la provincia los trenes *Renard* y *Decauville* como forma de reducir los costos de transporte.<sup>27</sup> Basándose, sin duda, en este escrito, el diputado Saavedra Lamas

---

27 SCHLEH, Emilio *La industria azucarera argentina. Pasado y presente*, Buenos Aires, 1910, p. 167.

realizaba al año siguiente un idéntico reclamo con el objeto de reducir “los fletes costosos en el acarreo de la caña á causa de la subsistencia de los medios primitivos de transporte”.<sup>28</sup> Por su parte, las compañías ferroviarias no se mantuvieron inmutables ante el reclamo por las deficiencias de sus servicios. Desde fines del siglo XIX hasta el 1915 podemos comprobar la construcción de nuevos ramales, empalmes y estaciones, no solo para atender la demanda de los industriales. En efecto, ingresaron en zonas eminentemente cañeras para servir a diferentes fincas y transportar otros insumos para los ingenios, como alfalfa y leña.<sup>29</sup> Sin embargo, las quejas por las tarifas se mantuvieron. Además, la ampliación de las explotaciones cañeras sobre nuevas tierras, sobre todo de los plantadores independientes, alejaban cada vez más los cargaderos de las fincas, lo que hacía necesario un aumento del número de carros para transportar la producción hasta el ferrocarril.

Por lo tanto, a pesar del tendido de ramales y de la mejora del servicio, el sistema ferroviario no pudo sostener adecuadamente la provisión de caña a los ingenios debido al incremento de la molienda, que pasó 1.542.100 t en 1900 a 2.972.490 t en 1914. Las vías particulares ayudaron en parte a la provisión de caña y solo en aquellos ingenios que tuvieron el capital suficiente para construirlos. De esta manera, la persistencia del carro tradicional se presentó como una opción lógica y se mantuvo firme su empleo por parte de los cañeros y de los ingenios, que aumentaron notablemente su número al final del período.<sup>30</sup> Respecto de los cañeros no disponemos de datos certeros, sobre todo por falta de estadísticas desagregadas. Empero, puede servir como aproximación el incremento del número de talleres fabricantes de carros, principalmente los ubicados en el área agrícola, que de 9 unidades censadas en 1889, pasaron a 64 en 1914.<sup>31</sup> Es decir, no solo se amplió el uso de este medio de transporte tradicional, sino que su demanda generó eslabonamientos acotados en diferentes puntos de la provincia, incrementándose los establecimientos dedicados a la construcción y reparación del material rodante.

---

28 SAAVEDRA LAMAS, Carlos *Por las Provincias del Norte. Estudio sobre el régimen de la industria azucarera*, Talleres Gráf. De L.J. Rosso & Cia., Buenos Aires, 1911, pp. 96-97.

29 BARRES, Francisco *Reseña de los Ferrocarriles Argentinos. Principales Antecedentes Legales y Estadísticos, 1857-1944*, Buenos Aires, 1944, pp. 112-113, 175-177, 183.

30 El número de carros pertenecientes solamente a los ingenios se incrementó de 1.008 unidades en 1889 a 1.540 en 1914. RODRÍGUEZ MARQUINA, Paulino *Memoria Descriptiva...* cit., pp. 183-184; REPÚBLICA ARGENTINA *Tercer Censo Nacional, levantado el 1º de junio de 1914*, T. VII, Talleres Gráficos de L.J. Rosso y Cia., Buenos Aires, 1916, p. 553.

31 Debemos aclarar que en el caso de la estadística de 1889 no está clara la diferenciación entre fabricantes de carros para el trabajo en el campo y los carruajes utilizados para el transporte exclusivo de pasajeros. En la estadística de 1914, en cambio, están asentados las fábricas y talleres de compostura de carros. Véase RODRÍGUEZ MARQUINA, Paulino *Memoria Descriptiva...* cit., p. 318; BARTOLOMÉ FLORES & CÍA. *Guía Argentina. Comercial, Industrial, Profesional y Social del Norte Argentino. Tucumán, Santiago del Estero y Salta para el año 1914*, Imp. Albin Prebisch, Tucumán, 1914.

### **Cadenas y grúas. Cambios en el sistema de carga y descarga de la caña**

Pero quizás la innovación más destacada durante el período analizado, que vino a perfeccionar el ensamble entre campo y fábrica, fue la incorporación del sistema de cadenas para el enfardado de la caña.

Hemos señalado que hasta entonces la carga y descarga de los vagones y carros se realizaba de forma manual, actividad que requería un número elevado de peones.<sup>32</sup> Los inconvenientes y gastos que conllevaba esta práctica fueron salvados con la incorporación del sistema de la “American Hoist and Derrick Co”, de St. Paul (EEUU). Con este método se podía confeccionar un fardo de caña mediante el tensado de tres cadenas que abrazaban a las gramíneas cortadas y las compactaban, logrando un paquete que variaban entre 3.000 y 3.200 kg. Lógicamente, resultaba imposible manejarlos en forma manual debido a su elevado peso. Por lo tanto, este novel sistema venía acompañado de grúas de diferentes capacidades para elevar el lío y descargar las cañas en el conductor del trapiche.

Según los datos aportados por Cross y Schleh, el sistema de cadenas y grúas habría ingresado a la provincia en 1911. Sin embargo, basándonos en diversas fuentes, podemos determinar que dicho método fue adoptado en 1907. En una nota de la prensa local se señalaba que el representante de la compañía estadounidense “ha colocado y entregado a la explotación 123 grúas cuyos precios varían de 500 a 5000 pesos oro c/u”, contando las cadenas y demás implementos.<sup>33</sup> Esta noticia no solo nos indica la acogida de este nuevo sistema por las ventajas que reportaría, sino su generalización casi inmediata en todos los ingenios. Para corroborar esta información, podemos indicar que tanto Biale Massé como Manuel Bernández, quienes presenciaron los trabajos de los ingenios en 1904, no indicaron sus descripciones la existencia de dispositivos de esta naturaleza.<sup>34</sup> Tan solo unos años después, en el Álbum de la Provincia de 1908 (reeditado en 1910), observamos en su material fotográfico que gran parte de los ingenios contaban con grúas a vapor y eléctricas para la descarga de líos de caña en el canchón.<sup>35</sup> Posteriormente, Jules Huret, quien visitó Tucumán en 1910, indicaban la utilización extendida de estos aparatos, tanto en fábrica como en diversos puntos del área cañera.<sup>36</sup>

32 Biale Massé indicaba en 1904 que en la “cañera” o conductor de los ingenios que visitó, trabajaban en dos tandas de 12 horas, entre 20 y 60 peones. BIALET MASSÉ, Juan *Informe sobre el estado de la clase obrera en el interior de la República*, T. II, Hyspamérica, Buenos Aires, 1986 [1904], pp. 809, 812, 818, 820 y 824.

33 El Demócrata, 1/2/1907.

34 BIALET MASSÉ, Juan *Informe sobre el estado...*, cit.; BERNÁNDEZ, Manuel *La Nación en Marcha. Viajes por la República Argentina*, Talleres Heliográficos de Ortega y Radaflí, Buenos Aires, 1904.

35 ALBUM ARGENTINO *Provincia de Tucumán. Su vida, su trabajo, su progreso*, 1910, s/n.

36 HURET, Jules *De Buenos Aires al Gran Chaco*, Hyspamérica Ediciones Argentina S.A., Buenos Aires, 1986 [1911].

Esta innovación tecnológica, utilizada pocos años antes en Luisiana y Cuba, permitía una importante economía en las operaciones de carga, descarga y trasbordo de la caña, reduciendo de manera significativa la cantidad de peones destinados a estas actividades. Además, posibilitó un mejor control de la materia prima ingresada al establecimiento, una mayor economía de tiempo y una mejor organización del trabajo.<sup>37</sup>

Hemos señalado que la moderna actividad azucarera se caracterizó por ser una industria de proceso continuo, donde cada modificación o mejora en una fase de la cadena productiva debía repercutir en los diferentes eslabones que la componían. Por lo tanto, para brindar una completa explicación sobre la adopción de este sistema y sus ventajas, necesariamente debemos remitirnos “hacia atrás”, a los frentes de cosecha donde se realizaba el armado de los líos de caña.

Los métodos de corte, pelada, despunte y carga de la caña en los carros siguieron realizándose de manera manual. El cambio al que nos referimos se ubicó a partir del rellenado de los carros con la caña recién cortada. Para tal fin, se colocaban tres cadenas de manera transversal en el fondo de la caja del carro. Una vez completada la carga, se unían los extremos de las cadenas por medio de ganchos para luego tensarlos con palancas o malacates manuales, de tal suerte que se formaba un lío cilíndrico de 3.000 kilos aproximadamente, de acuerdo con la capacidad de carga y tiraje del carro. Tras completar esta operación, el carrero se dirigía al canchón del ingenio o bien a los cargaderos.

En estos últimos, ya no se debía descargar manualmente las gramíneas. A partir de entonces, se instalaron grúas elevadoras simples, con capacidad máxima de 4.000kg, que por medio de cables, ganchos, y mediante un cabrestante movido por tracción a sangre, elevaban el lío de caña desde el suelo o desde el mismo carro, y lo colocaban en los vagones del ferrocarril.<sup>38</sup>

Los carros que llegaban directamente al canchón del ingenio, tras pasar por la báscula principal, se colocaban inmediatos a la grúa principal, que enganchaba el paquete desde el carro, lo elevaba hasta el conductor y se procedía a su desarme mediante un golpe en los ganchos realizado por un obrero con una barra de hierro, cayendo las cañas en la explanada y pasando directamente al conductor para ser molidas. Sin embargo, debido a la aglomeración de carros que acudían al ingenio para despachar la carga, se acostumbraba a retirar el lío y depositarlo al costado del conductor, formando grandes estibas.<sup>39</sup>

---

37 Véase ROSENZVAIG, Eduardo –director– *La Ceba. Arqueología de una cultura azucarera*, T. I, Universidad Nacional de Tucumán, Editorial Buena Letra, Tucumán, 1995, p. 60.

38 Un descripción sobre el funcionamiento de este dispositivo en HURET, Jules *De Buenos Aires...* cit., p. 213.

39 SCHLEH, Emilio *El Azúcar...* cit., p. 53.

Imagen 4



Pesaje y carga de líos de caña en cargadero de la finca “Monte Grande”,  
propiedad del ingenio Mercedes

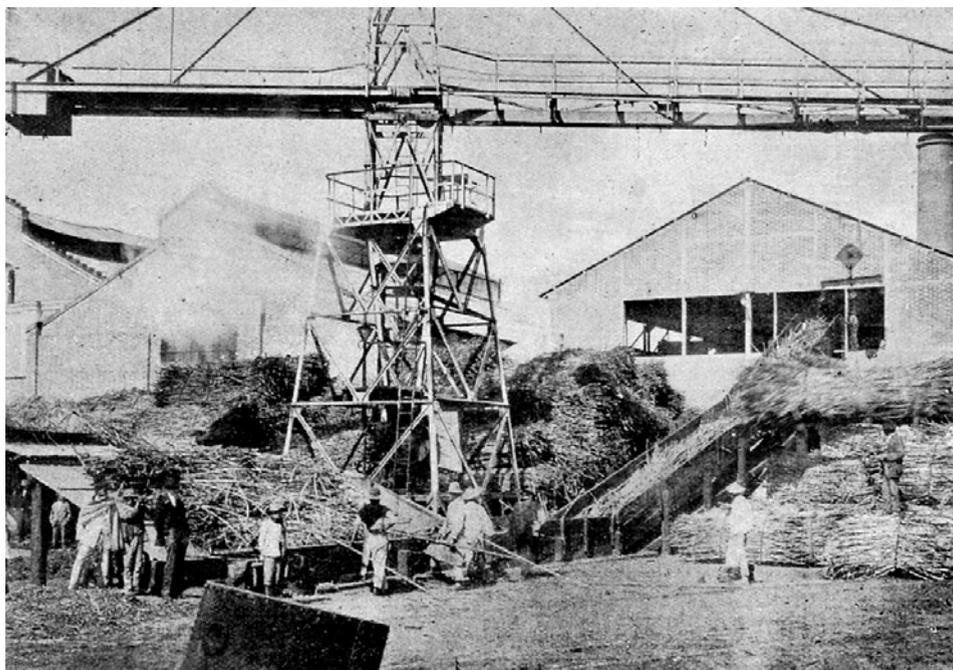
**Fuente:** Álbum Fotográfico de la sociedad azucarera “Padilla Hnos.” (circa 1920), p. 82

Lógicamente, la adaptación de este sistema trajo sus dificultades y puntos de conflicto. La afluencia de carros en el canchón hacía que se descargara los líos en diferentes sectores, duplicando el trabajo de trasladarlos hasta el alcance de las grúas principales. Por otro lado, las roturas de las cadenas por exceso de caña eran frecuentes, lo que generaba demoras en la alimentación del trapiche por el desarmado anticipado de los paquetes en el canchón o durante el traslado al ingenio. Empero, se fueron generando paulatinamente soluciones, como un mejor cálculo en la cantidad de caña para atar, la unión provisoria de los eslabones rotos con alambre para enfardar, y en el canchón, mediante el tendido de vías inmediatas al conductor con el propósito de elevar los paquetes directamente desde los vagones del tren, o bien para volcar las zorras de las vías portátiles en la explanada del conductor.<sup>40</sup>

---

40 A diferencia de los equipos para la elaboración de azúcar, donde se importaba la maquinaria y se contrataba personal técnico extranjero especializado para que las operara, en el sistema de enfardado (debido

### Imagen 5



Ingenio Santa Lucía. Grúa principal descargando la caña en el conductor

**Fuente:** PADILLA, Vicente *El Norte Argentino...*, cit., p. 336

El mayor punto de fricción entre los cañeros y el personal del ingenio continuó siendo la báscula de los cargaderos o de la fábrica, debido a las manipulaciones en los registros de pesaje. Pero el margen de fraude se redujo, en parte, por la presencia de agentes fiscales que controlaban la cantidad de caña molida, pues de allí se deducía el impuesto que se debían pagar a la provincia por tonelada de caña molida.

Más allá de estos conflictos, no llama la atención que este sistema se haya generalizado en los ingenios de la provincia. Las ventajas eran innegables: se redujeron las pérdidas en el transporte por la compactación de las gramíneas en atados, lo que también incidió en la merma del robo de caña por la dificultad de desatar el paquete.

---

a la multiplicidad de actores que lo aplicaban), se puede inferir que se desarrolló un “aprendizaje por el uso”. Es decir, el conocimiento y la habilidad para operar o solucionar los inconvenientes de esta nueva tecnología fue realizado por los propios usuarios, hasta lograr la optimización del sistema. Sobre este concepto Véase ARROW, Kenneth “The economic implications of learning by doing”, en *Review of Economic Studies*, vol. 29, núm. 3, 1962, pp. 155-173.

Además, se logró un traslado más seguro en el ferrocarril o en los carros, una importante economía de brazos y una mayor rapidez en la descarga y aprovisionamiento del trapiche.<sup>41</sup> De este modo, no resulta casual que dicho sistema, luego de más de 100 años de haber sido patentado, perdure en la mayoría de los complejos cañicultores de la actualidad como el sistema más eficaz para trasladar la caña desde el campo hasta la fábrica.

### **A modo de epílogo**

A través de nuestra perspectiva analítica centrada en el transporte cañero, pudimos reforzar las opiniones de otros autores que relativizan el pretendido impacto radical que habría producido el arribo del ferrocarril. Sin negar su importancia, en lo que respecta a la fase agrícola, no contribuyó con más de la mitad del abastecimiento de caña, base fundamental para el aumento de la productividad y para optimizar la capacidad instalada de los ingenios.

Como paliativos, se desarrollaron innovaciones puntuales que fueron funcionales para dinamizar el flujo de caña. Así, el paso de la antigua carreta a los carros cañeros, con mayor capacidad, mejor tracción y rapidez, significó un adelanto nada despreciable para el sistema de transporte de la época. Desconocemos quienes llevaron adelante estas primeras modificaciones, pero lo cierto es que en un período corto de tiempo, la mayoría de los actores involucrados en la actividad utilizaban este medio para abastecer a los trapiches.

La paulatina ampliación del área de cultivo, el incremento de la demanda de caña, y el mal estado de los caminos, provocaron que el transporte tradicional significara un escollo para el normal desenvolvimiento de la zafra. Fue entonces que se generalizó el tendido de ramales y empalmes desde diversos ingenios a las líneas férreas para transportar la caña en grandes cantidades. Pero lejos de desaparecer, el transporte cañero tradicional acompañó este proceso con la combinación del servicio de las empresas ferroviarias, extrayendo desde el surco la caña cosechada y despachándola en los cargaderos, mientras otros seguían transportándola directamente al canchón del ingenio.

Como vimos, las operaciones de carga y descarga a la vera de las vías, como la descarga y alimentación del trapiche demandaban grandes contingentes de obreros, representando un sistema antieconómico y poco eficiente. Las vías portátiles vinieron a solucionar en parte esta situación al otorgar mayor versatilidad al transporte y menores gastos en la manipulación de la caña. Este sistema fue instalado, sobre todo, en los grandes ingenios y fincas cañeras, justamente porque sus propietarios eran los más interesados en introducir innovaciones para mantener la productividad y

---

41 En 1914, las grúas pertenecientes a los 30 ingenios llegaban a las 94 unidades. El mayor número estaba ubicado en los departamentos cañeros más importantes (Cruz Alta, Río Chico y Monteros). Véase REPÚBLICA ARGENTINA, *Tercer Censo...*, cit., p. 551.

rentabilidad de la explotación, ante unas extensiones que incrementaban fuertemente el costo de la mano de obra, la organización del trabajo y el transporte. Empero, este sistema no adquirió la dimensión esperada, básicamente por la estructura agraria tucumana, caracterizada por la alta fragmentación de la propiedad.

En los inicios del siglo XX, el método de carga y transporte experimentó una modificación simple en términos tecnológicos, pero sumamente rentable y eficiente. La confección de líos de caña para el traslado de la materia prima no insumía grandes desembolsos de capital fijo y las operaciones de enfardado y maniobra de los paquetes eran poco complejas. En síntesis, el sistema de cadenas y grúas permitía ahorrar mano de obra en la carga y descarga de la caña, manejar con bajos costos operativos grandes cantidades de materia prima y mejorar la alimentación de los trapiches.

Empero, con todas estas innovaciones introducidas, el transporte tradicional de carros tirados por mulas no solo subsistió, sino que se incrementó su empleo. Esto no debería llamar la atención ya que la introducción de nueva tecnología no implica necesariamente la eliminación de la antigua, sino que, en ocasiones, conviven por largo tiempo, inclusive cuando la nueva es más barata y económicamente rentable.<sup>42</sup> Esto, más que con una resistencia al cambio, se debe relacionar con el contexto institucional y, fundamentalmente, con los factores condicionantes prácticos del contexto. Por lo tanto, más que interrogarnos por qué permaneció el transporte tradicional (catalogado como lento, caro en flete y problemático en su organización), deberíamos examinar qué elemento o sistema podría haberlo reemplazado en esta época. La respuesta está a la vista: el carro cañero era de fácil construcción, no requería de un mantenimiento sofisticado, y además, era el único medio de transporte que disponían los pequeños y medianos agricultores proveedores de materia prima. En el caso de los ingenios, su conservación obedeció a que era el vehículo ideal para ingresar y extraer la caña cortada en los frentes de cosecha donde las vías portátiles no llegaban, y transportar la caña hasta el cargadero. Es más, una vez introducido el sistema de cadenas y grúas, servía como un receptáculo apropiado para armar el lío caña. En este sentido, esta “vieja” tecnología de transporte se complementó de manera adecuada con la “nueva”, permitiendo la coexistencia de ambas por un extenso período de tiempo.

---

42 FURTADO, André “Difusão Tecnológica: Um Debate Superado?” en PELAEZ, Victor; SZMRECSÁNYI, Tamás –organizadores– *Economia da Inovação Tecnológica*, Editora Hucitec, Ordem Dos Economistas do Brasil, São Paulo, 2006, p. 182.

# En busca de oportunidades... iniciativas para el consumo de uva fresca en mercados internacionales, Mendoza (1908-1930)<sup>1</sup>

*Florencia Rodríguez Vázquez*

“Compradores extranjeros han vuelto de Cuyo sin poder encontrar uvas apropiadas para exportación....

Viñatero: No pierda tiempo, injerte plantas ordinarias con variedades finas”

Publicidad del Centro Vitivinícola Nacional, enero de 1926.

## Los caracteres de la vitivinicultura entre 1890 y 1918

La consolidación de la economía vitivinícola en Mendoza se caracterizó por el decisivo apoyo de la élite dirigente al proyecto modernizador –en sus fases tecnológicas y económicas– a través de inversiones productivas y el diseño de medidas de impacto directo en el sector (por ejemplo, las exenciones impositivas a los terrenos cultivados con vides, en 1881); la llegada masiva de inmigrantes europeos que aportaron mano de obra y conocimientos que luego adaptaron a las condiciones ambientales locales; así como también, el surgimiento de una burguesía regional especializada en el cultivo de vides para la elaboración de vinos, con un mercado de consumo concentrado en el Litoral. Los agentes de la vitivinicultura fueron diversos pues los empresarios agroindustriales integrados (que controlaban todas las

---

1 Trabajo elaborado en el marco del PIP CONICET “*Las transformaciones políticas, económico-sociales y territoriales en las provincias de Mendoza y San Juan durante el primer tercio del siglo XX*”, bajo la dirección del Dr. Rodolfo Richard-Jorba. La autora agradece los comentarios que los Dres. Julio Djenderedjian y Facundo Picabea hicieron a una versión preliminar de este capítulo.

fases de la cadena productiva, desde el cultivo hasta el comercialización) convivían con bodegueros sin viñedos (que compraban la materia prima) y con contratistas de plantación y mantenimiento de viña (encargados de poner en producción y conservar las plantaciones en óptimas condiciones hasta el momento de la vendimia, por lo que asumían los mayores riesgos de la operatoria agrícola).

El paisaje productivo se estructuró en torno a una hiperespecialización productiva, con un predominio del viñedo con respecto a otros cultivos (frutales, olivos, alfalfa) en la Zona Núcleo de la vitivinicultura moderna hacia 1890. Esta actividad se irradió con mayor dinamismo hacia el Este de la provincia alrededor de 1914. La producción se orientó al cultivo de uvas de variedades francesas (de origen extranjero) y criollas, de baja aptitud enológica y gran rendimiento, ideales para la elaboración de vinos comunes, los preferidos de los inmigrantes (obreros adultos) que llegaban masivamente al Litoral. Por último, la estructura productiva –sobre todo en su fase industrial– fue altamente gravada y regulada, a partir de la política fiscalizadora instaurada por el gobernador Emilio Civit –dirigente de la élite política y gobernador de la provincia entre 1908 y 1912– a través de la Dirección General de Industria. En efecto, la actividad se convirtió en uno de los principales ingresos para las finanzas públicas.

Sin embargo, una agroindustria asociada al monocultivo vitivinícola redundó en diversos problemas económicos para la provincia, los cuales se hicieron más evidentes entre 1901-1903. Es sabido que la escasa diversificación de la producción y la concentración en el destino de los mercados de consumo recrudece la vulnerabilidad de la actividad productiva. En el caso de la vitivinicultura, la rigidez de la oferta y la elasticidad de la demanda de uvas y vinos en tanto que bienes prescindibles conllevaron a que la provincia sufriera dos crisis en el lapso de poco más de diez años (1901-1903; 1914-1918).<sup>2</sup>

Ante las consecuencias de estas crisis cíclicas junto con la casi exclusiva elaboración de vinos comunes, los sectores empresario y técnico postularon iniciativas de diversificación agroindustrial. Estas propuestas fundamentaron, durante la década de 1920, el proyecto del Ejecutivo nacional sobre fomento de la fruticultura para exportar productos de distintas regiones agrícolas del territorio argentino a Norteamérica y Europa.

Una de las vertientes de la diversificación agrícola en Mendoza fue el cultivo y exportación de uvas comunes y finas (*extra fancy*) para su consumo en fresco. La exportación de esta producción puede ser interpretada como una vía de escape de los empresarios ante el contexto agrícola caracterizado por una sobreproducción constante que incluso llevó al Ejecutivo provincial a tomar drásticas medidas (poda y

---

2 BARRIO, Patricia *Hacer vino. Empresarios vitivinícolas y Estado en Mendoza (1900-1912)*, Prohistoria, Rosario, 2010; BARRIO, Patricia –directora– *Crisis y transformaciones en la vitivinicultura mendocina, 1890-1955*, Facultad de Filosofía y Letras- Zeta editora, Mendoza, 2010.

arranque de viñedos en plena producción, derrame de vinos) para controlar la oferta y demanda, y matizar los efectos de la crisis. En estas circunstancias, estos grupos económicos habrían buscado opciones novedosas para colocar la producción.

Por su parte, significó un importante cambio técnico en toda la cadena productiva dado que implicaba incorporar nuevas variedades de vides hasta entonces desconocidas en la provincia —a través del injerto de las variedades para vinificar—, adoptar nuevos sistemas de embalaje y traslado para un producto altamente perecedero, y utilizar tecnologías de refrigeración para garantizar el óptimo estado de la fruta en el mercado de consumo, así como también, asegurar el control sanitario de las partidas —en los puntos de destino y arribo—. En otras palabras, se hacía imperioso el mejoramiento de la calidad de las uvas de acuerdo con los cánones internacionales.<sup>3</sup> En esta ponencia nos interesa conocer los actores implicados en la concreción de este proyecto durante la década de 1920 y cuáles fueron los antecedentes que lo motivaron.

Resulta oportuno mencionar que esta temática reconoce escasos antecedentes en la historiografía de la vitivinicultura argentina, salvo el estudio de las industrias inducidas y derivadas, es decir, las que utilizan subproductos de la vinificación o la uva y el propio vino para sus producciones (elaboración de alcohol vínico, licores y ácido tartárico).<sup>4</sup> Estas actividades surgieron, por un lado, debido al excedente de materia prima, y por el otro, a partir de las demandas de insumos y equipamientos para bodegas —en general, importados y costosos—; pero en ninguno de los casos se detectó la incidencia estatal en el despegue de estas actividades. En estas iniciativas se ha destacado la participación de inmigrantes, muchos de ellos convertidos luego en empresarios y la intervención de capitales extranjeros. Por otra parte, la escasez de abordajes previos nos ha obligado a una recuperación precisa del contexto que aporte el sustrato para la interpretación del proceso.

### **Los adoptantes tempranos: los empresarios Pedro Benegas y Manuel Ruano**

Las primeras iniciativas sobre cultivo de variedades de uva para exportar en fresco se registraron en el sector privado, y fueron previas a la disposición de exenciones. En efecto, desde la crisis de 1914 y hasta 1928 la discursividad del Ejecutivo provincial no cristalizó en medidas con incidencia directa en el fomento del cultivo de uva para exportar, como había sucedido con el sistema de exenciones impositivas a los terrenos cultivados con vides (1881-1902)<sup>5</sup> y con frutales (1907).

3 GEORGE, Pierre, *Compendio de geografía rural*, Ariel, Barcelona, 1976, p. 261.

4 PEREZ ROMAGNOLI, Eduardo *Más allá del vino (1885-1930)*, Prohistoria, Rosario, 2009.

5 RICHARD-JORBA, Rodolfo *Empresarios ricos, trabajadores pobres. Vitivinicultura y desarrollo capitalista en Mendoza (1850-1918)*, Prohistoria, Rosario, 2010, pp. 34-36.

Por un lado, el bodeguero mendocino Pedro Benegas,<sup>6</sup> hijo de Tiburcio, propietario de una de las empresas vitivinícolas más importante de la región fundada en 1883 (El Trapiche) fue uno de los primeros empresarios en realizar ensayos sobre cultivo de uvas finas para consumo en fresco.<sup>7</sup> Pedro Benegas integraba el grupo de empresarios preocupados por una vitivinicultura de calidad, por lo cual se había perfeccionado en Europa,<sup>8</sup> contrataba a personal técnico calificado y realizaba experiencias sobre selección varietal durante la primer década de 1910.

Además, prestó especial atención a los ensayos sobre el empaque, traslado y comercialización de estas variedades. En efecto, el principal desafío técnico no era garantizar volúmenes de uva dado que estos emprendedores contaban con probada experiencia sobre cultivo y explotación del viñedo, lo primordial era que el producto llegara en óptimas condiciones tras el extenso traslado. Benegas realizó un primer envío de uvas criollas con destino a Londres en 1904, pero llegaron en mal estado. Las principales conclusiones se vincularon con la necesidad de experimentar, adaptar y desarrollar métodos específicos de cultivo, tratamiento y cosecha; así como también, de refrigeración. Como era costumbre entre los empresarios mejor posicionados, tres años después Benegas hizo un viaje de estudios por Europa.<sup>9</sup> En esa oportunidad, además, el vitivinicultor adquirió variedades para conformar nuevos viñedos experimentales en Mendoza, de manera de analizar su aclimatación y adaptación en las condiciones ambientales locales.

Las experiencias en sus viñedos dieron como resultado la obtención de la variedad comúnmente denominada Gobernador Benegas.<sup>10</sup> A su vez, ya en 1914, la empresa ofertaba colecciones de barbechos de uva especiales de mesa<sup>11</sup> y contaba con cámaras frigoríficas.

En este sentido, entonces, Benegas fue un adoptante temprano<sup>12</sup> o emprendedor que promovió estas experiencias entre 1907 y 1913, pese a que no contaba con el respaldo del sector empresario ni con políticas específicas de fomento. En efecto, en 1905 el Centro Vitivinícola Nacional –núcleo de los empresarios más poderosos del sector– había manifestado que la exportación de uva en fresco de Mendoza a Europa era *irrealizable* debido, principalmente, al precio de los fletes y a la presencia

---

6 SAN MARTÍN, José B. de *La exportación de uvas con destino a ultramar, 1931-1941*, Mendoza, 1944, p. 5.

7 La trayectoria de la empresa familiar entre 1899 y 1908 puede verse en: BARRIO, Patricia *Hacer vino...*, cit, pp. 96-105; RICHARD-JORBA, Rodolfo *Empresarios ricos...*, cit, pp. 95-97.

8 Los Andes, 21-5-1907, p. 4.

9 SAN MARTÍN, José B. de *La exportación de uvas...*, cit, p. 10.

10 CROCE, Francisco *Primera contribución al conocimiento de las uvas de mesa de Mendoza*, inédito, p. 178.

11 Los Andes, 27-6-1914, p. 7.

12 METCALF, David. *La economía de la agricultura*, Alianza, Madrid, 1974.

de casas importadoras monopólicas instaladas en Buenos Aires.<sup>13</sup> Solo en 1913, la entidad comenzó a referirse a los nuevos usos para la uva: consumo en fresco en el extranjero y la elaboración de jugo de uva, así como también, inició una importante prédica sobre industrialización de los subproductos de la uva (mostos, destilados, ácido tartárico)<sup>14</sup>. Estas propuestas, según la óptica de la corporación, permitirían remediar la crónica superproducción de uva, la cual sería la principal causa de la mencionada crisis. No obstante lo cual, vale aclarar que esta producción de materia prima excesiva descansaba en una lógica cuantitativa del modelo vitivinícola, por la cual el contratista de viña procuraba aumentar el rendimiento de los viñedos al máximo de manera de incrementar sus ganancias, dado que los bodegueros pagaban por kilo, sin tomar en cuenta estándares cualitativos o tipo de uva vendimiada. Es decir, los bodegueros proponían nuevos usos a la uva pero no mencionaban el problema de falta de incentivos para la selección de variedades finas o con caracteres enológicos distinguidos, ni el pago diferenciado de las variedades en función de sus aptitudes para la vinificación.

En tanto que desde la Escuela Nacional de Vitivinicultura y su Estación Enológica se encontraban abocados al estudio de variedades de uva para vinificar que pudieran corregir las deficiencias en la acidez de las variedades más extendidas en la provincia, aunque hemos registrado bibliografía –en francés e italiano– sobre el cultivo de uva de mesa.

Con base en esta trayectoria, el empresario se posicionó como un introductor de conocimientos, tecnologías y equipamientos que aún no estaban ampliamente extendidos en la provincia. Ya en 1925, la bodega Trapiche ofertaba uva seleccionada en embalajes especiales.<sup>15</sup> El itinerario económico reconstruido aporta elementos para conocer cómo una empresa que tradicionalmente había abastecido al mercado interno replanteó su estrategia comercial y orientó recursos a nuevos sectores del mercado de consumo, aunque siguió concentrando su actividad en el sector vitivinícola.

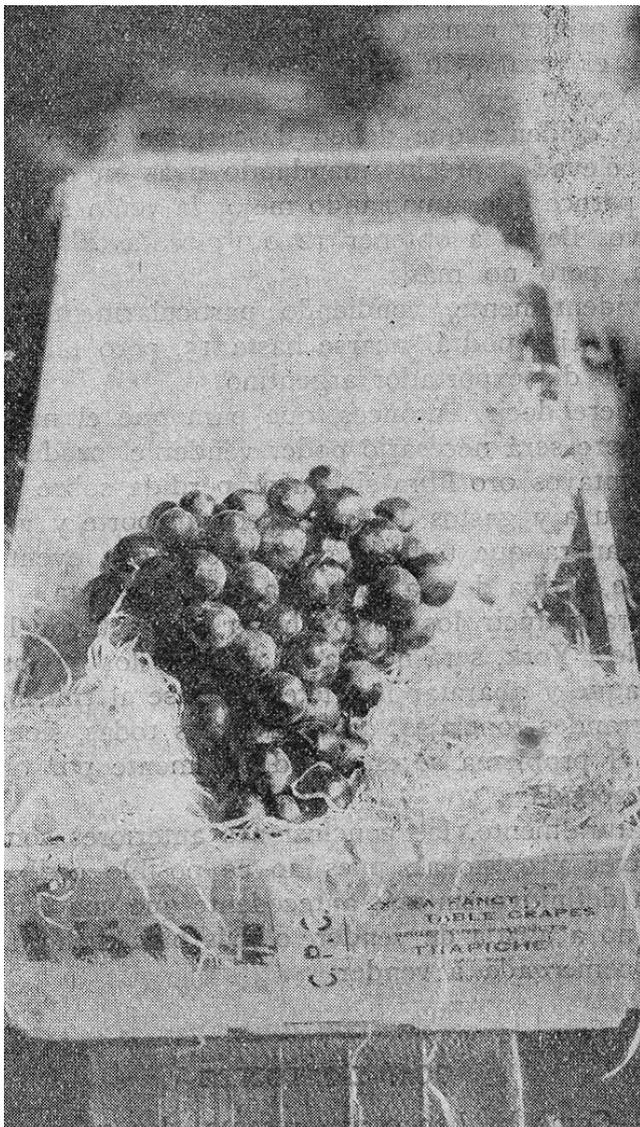
---

13 *Boletín del Centro Vitivinícola Nacional*, núm. 16, noviembre de 1905.

14 *Boletín del Centro Vitivinícola Nacional* núm. 99, diciembre de 1913, pp. 2.725-2.726; núm. 113, 25 de agosto de 1915, pp. 337-344.

15 *Los Andes*, 4-2-1925, p. 12.

**Imagen 1**



Partida de uvas de Benegas en Nueva York  
El analista calificaba el estado del cargamento como “perfecto”  
**Fuente:** Revista mensual BAP, junio de 1922, núm. 55, p. 37

Durante este período también entró en escena el español Manuel Ruano, quien llegó al país en 1906 y había adquirido experiencia y conocimientos sobre la materia en su país de origen. A partir de 1913 formó distintos emprendimientos familiares en los rubros inmobiliarios y vitivinícolas (Tabla 1); en la década de 1920 parece desvincularse de sus socios e inició la compra de propiedades en departamentos con alta densidad de explotaciones vitivinícolas. Ha sido señalado como el introductor de la variedad Almería en Mendoza y Argentina, e impulsor del comercio internacional de este producto<sup>16</sup> durante su trayectoria como vitivinicultor. Estimamos que la difusión de esta variedad respondió, más que a las condiciones ambientales favorables, al hecho de que fuera la preferida en el mercado norteamericano y que el gobierno de ese país prohibiera su ingreso a la similar proveniente de España a raíz una plaga. A su vez, resistió el traslado hasta el mercado de consumo con respecto a las variedades comunes (moscatel rosada), empaçadas en las mismas condiciones<sup>17</sup> (Tabla 2).

Si bien esta reconstrucción solo ofrece evidencia sobre la actividad empresarial de esta familia en Mendoza, el cotejo con otras fuentes, la vincula prioritariamente al cultivo y venta de variedades para exportar.

“¿Quiere dolars o esterlinas? Adquieralas con sarmientos de uvas Almería o Alta fantasía que ofrecen Juan A. y José Ruano al precio de \$0,05 en Guaymallén”<sup>18</sup>.

De manera que en 1927, la firma Ruano poseía terrenos en Guaymallén, Godoy Cruz y Las Heras, con una producción anual de 60.000 cajones de uvas,<sup>19</sup> la cual había sido premiada en diversos certámenes nacionales. Manuel, una vez alejado de sus familiares, continuó los lazos comerciales con los empresarios bodegueros Bombal y Melero Rodríguez<sup>20</sup>, con bodega constituida en 1915.<sup>21</sup> En este emprendimiento realizó los primeros cultivos de variedades Almería u *Ohanez* –denominación que recibieron las variedades de uva más difundidas– reconvirtiendo, mediante la técnica del injerto (*Rupestri du Lot* e híbridos de *Berlandieri*), viñas de variedades francesas y criollas.<sup>22</sup>

16 *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, Mendoza, 1980, p. 169.

17 *Boletín Mensual BAP*, núm. 60, Noviembre de 1922, p. 51.

18 *Los Andes*, 01-06-1925, p. 6.

19 *ÁLBUM DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Exposición histórica, política, económica y social. Exteriorización de valores intelectuales y fuerzas vivas que la testimonian como gran provincia*, Mendoza, s-e, 1927.

20 En 1927, Bombal y Melero daban cuenta de una producción anual de 45.000 hl.

21 DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS índice de Registro de Comercio, s-p. El 3 de agosto de 1915 formaron una sociedad solidaria, y el 3 de agosto de 1916 se convirtió en una Sociedad Colectiva.

22 *Revista mensual Buenos Aires al Pacífico* num. 92, julio 1925, p. 23. Otras fuentes también lo indican como el introductor de esta variedad. SAN MARTÍN, José B. de *La exportación de uvas...*, cit, p. 13.

**Tabla 1**  
**Itinerario económico de la familia Ruano en Mendoza (1913-1927)**

<b>Año</b>	<b>Actividad</b>	<b>Objeto</b>	<b>Observaciones</b>
1913	Sociedad entre Manuel Ruano, y Juan y José Ruano		El balance de la liquidación de dicha sociedad arrojó un activo de poco más de 174.000
1918	Formación de la Sociedad de Juan y José Manuel les vendió su propiedad de Guaymallén	Compra y venta de inmuebles Explotación de viñedos	Capital social de \$7.175. Esta sociedad se liquidó en 1921 con un activo de \$43.141
1921	Se renovó la Sociedad de Juan y José		
1922	Manuel Ruano compró un terreno de 4 ha cultivado –1/2 ha con viña– en Godoy Cruz		
1923	Manuel Ruano compró un terreno de 5 ha cultivado con viña en Guaymallén		
1925	La Sociedad de Juan y José solicitó un préstamo a Juan Pablo Galarraga, por el cual hipotecó un terreno de 2 ha plantado con viña, (Guaymallén)		
1927	La Sociedad de Juan y José le vendió a Manuel un terreno de 2 ha (Guaymallén)		Plantado con viña criolla y otros cultivos. Valor: \$12.000
	División de condominio de los terrenos de la Sociedad de Juan y José Ruano, por fin de contrato		Propiedades: 8 ha 1835 m <sup>2</sup> (La Banderita), plantado de viña criolla, adquirido en 1923; 6.172 m <sup>2</sup> (Guaymallén) de terreno cultivado, adquirido en 1925

Itinerario económico de la familia Ruano en Mendoza (1913-1927)

**Fuente:** Elaboración propia con datos tomados de ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (AGPM), PROTOCOLO NOTARIAL (P.N.) 1.155, esc. 301, 10/7/1913, f. 814 v P.N. 1527, esc. 500, 4/10/1918, f. 1.368 v.; P.N. 1.527, esc. 501, 4/10/1918, f. 1.371; P.N. 1.741, esc. 345, 10/6/1921, f. 957; P.N. 1.780, esc. 189, 7/6/1922, f. 461 v.- 463 v.; P.N. 1.885, esc. 274, 1/9/1923, f. 498-503; P.N., esc. 570, 26/8/1925, f. 1864; P.N. 2.322, esc. 337, 2/6/1927, f. 1.147 v. – 1.150 v. y esc. 389, 21/6/1927, f. 1.304-1312 v.

Desde 1928, Manuel Ruano inició viajes esporádicos a Chile y en 1930 poseía propiedades en ese país (fundo San Manuel, provincia de Llay-Llay) "...para la explotación de parrales, por el más moderno sistema, para cosechar uvas de exportación", con motivo de la llegada de familias italianas (Guerino Gioia, Alejandro Nicoletti, Albino Porfiri y Mariano Peppi) a ese país, tras una breve estadía en Mendoza. Estas familias son consideradas las introductoras de estacas de variedades Almería, Emperador, Lactuario, Valencia Negra, dado que eran muy escasas por entonces en aquel país.<sup>23</sup> Estos datos confirmarían, entonces, el conocimiento técnico que disponía el español sobre el cultivo de estas variedades, adquirido probablemente en su país natal, y profundizado y adaptado, luego, en Argentina y Chile.

En definitiva, Manuel inició diversos ensayos junto a sus hermanos Juan y José cuando este subsector de la economía regional se presentaba como promisorio y rentable, algunos de ellos en conjunto con la Escuela Nacional de Vitivinicultura (clasificación y selección de variedades existentes).

Otros datos confirman la extensión de las variedades de exportación y la inclusión de nuevos actores. Hacia 1924, solo había 100 ha de viñedos dedicadas a la variedad Almería en Mendoza y San Juan<sup>24</sup>. Al año siguiente, varios empresarios ya ofertaban barbechos de esa variedad de uva de para exportar<sup>25</sup>. Poco después, registramos la formación de una sociedad comercial –*Altobelli y Compañía*– para el envío de uva en fresco al extranjero<sup>26</sup>, formada por Luis Altobelli, Ángel A. Atilio y Salomón Gitilin por el término de tres años; aunque presumimos que este emprendimiento funcionaba como intermediario, sin dedicarse al desarrollo experimental sobre cultivo variedades aptas para exportación.

Un año después, el bodeguero Santiago A. Solari ensayó el cultivo de la variedad Almería en 12 ha de su finca *Los Olivos* (Junín).<sup>27</sup> En esa propiedad, Solari había cultivado también viñedos para producción de vino (Verdot, Pinot) y ensayaba la

23 *El Mercurio* 6-6-2005. Disponible en <http://diario.elmercurio.com-detalle-index.asp?id={6c17e6ac-8193-46ab-b485-1c6ea2e4c21c}> Fecha de consulta 16-3-2012.

24 *Revista mensual Buenos Aires al Pacífico*, núm. 83, octubre 1924, p. 69; *Nuestra Tierra*, mayo 1925. Las fuentes disponibles no permiten cotejar la extensión cultivada con variedades para exportación con respecto a la extensión total de viñedos cultivados en la provincia. En 1926 se estimaba que en Mendoza y San Juan 3.000 ha estaban cultivadas con uvas de mesa, con un predominio de la última provincia. VIDELA, Ricardo *Lo que son y lo que valen las provincias de Mendoza y San Juan*, Peuser, Buenos Aires, 1926, p. 62. Cabe mencionar que Videla era agente de esa empresa ferroviaria en Nueva York. Descendiente de la élite criolla mendocina y probable ingeniero, entre 1932 y 1935 fue gobernador de la provincia por el Partido Demócrata.

25 *Los Andes* 01-04-1925, p. 10, 03-09-1925, p. 9; 11-08-1926, p. 6. En este año también se presentaron firmas extranjeras en Mendoza, interesadas en comprar uvas de estas variedades. *Los Andes*, 19-12-1926, p. 7.

26 AGPM P.N. 2.132, esc. 210, 28-6-26, f. 655 v.-658.

27 La extensión total de la propiedad era de 259 ha. AGPM, P.N. 2.430, -Touza-, esc. 131, 30-4-1928, f. 515 v.

introducción de variedades por entonces poco extendidas (Raboso, Aspiran Bouchet y Lambrusco).

Estos empresarios, en definitiva, disponían de capital, experimentaron y divulgaron tecnologías. Las trayectorias reseñadas demuestran que inicialmente se volcaron al rubro de la exportación de uva en fresco solo los bodegueros que disponían de importantes capitales y que pertenecían a la Zona Núcleo de difusión de la vitivinicultura moderna. La opción por esta actividad puede interpretarse como una estrategia diversificadora de este subgrupo ante los vaivenes de la economía agrícola provincial.

A los ensayos experimentales que realizaron estos emprendedores, se sucedieron los estudios sistemáticos sobre variedades comunes de mesa y Alta Fantasía, iniciados durante la década de 1920 por Francisco Croce, por entonces Jefe de la Estación Agronómica, anexa a la Escuela Nacional de Vitivinicultura, y Carlos Zavalla, director de esta última. Cabe mencionar que Croce era un conocedor de estos aspectos dado que tras egresar de la mencionada Escuela, obtuvo una beca de perfeccionamiento en California. En tanto que Zavalla era agrónomo y profesor del Ministerio de Agricultura de la Nación.

### **La inserción en los mercados internacionales: rentabilidades y problemas tecnológicos**

De la mano de las experiencias sobre cultivo y selección varietal, los sectores técnicos se ocuparon de la problemática en la década de 1920. Es probable que el detonante fue que el gobernador José Néstor Lencinas, en la asunción de su mandato (febrero de 1918) delineó diversos aspectos de programa agrario (fomento de la agricultura, arboricultura frutal, fruticultura, introducción de nuevas variedades de vides y control de elaboración).<sup>28</sup> Para la promoción de nuevos cultivos, ese año creó la Dirección de Fomento Agrícola e Industrial, bajo la conducción del enólogo Mario Bidone, sobre la base de la Dirección General de Industrias.<sup>29</sup> Procuró, también, la difusión de nuevas variedades de vides, frutales y forestales e intensificar la industrialización del excedente de materia prima, organizando un sistema de propaganda y exposiciones temporarias. Se consideraba que la concreción de estas metas traería aparejada la solución de la crisis. En este marco, además del fomento a la arboricultura forestal y la fruticultura, se daba especial impulso, por primera vez, a las variedades de uva de mesa para exportar.<sup>30</sup>

Así, en numerosas oportunidades agrónomos extranjeros, graduados de la Escuela Nacional de Vitivinicultura y miembros de la burocracia provincial se ocuparon

28 NIETO RIESCO, Julio *José Néstor Lencinas (Jefe de Estado)*, Mendoza, 1926, pp. 285-286.

29 BOLETÍN OFICIAL DELA PROVINCIA DE MENDOZA Dto. 10 de abril de 1918, pp. 1.582-1.583.

30 Mensaje del Gobernador de la provincia Dr. José Néstor Lencinas al inaugurar el período de sesiones de la Legislatura, junio de 1918. En: NIETO RIESCO, Julio *José Néstor Lencinas...*, cit, p. 292.

los diversos usos de la materia prima. En efecto, el enólogo Arminio Galanti se refirió al aprovechamiento industrial de la uva para resolver el crónico excedente de materia prima, considerado una de las causas de la crisis vitivinícola de 1922. En ese contexto, el Centro de Viñateros y la Sociedad Agrícola e Industrial de Mendoza presentaron un proyecto de ley de exención impositiva a la uva de exportación, sin distinguir si era para consumo en fresco o para vinificación. Los fundamentos de este proyecto eran el exceso de vinos elaborados ese año y el consecuente interés de multiplicar los destinos de la uva.<sup>31</sup> Ambas entidades reclamaron expresamente el apoyo estatal para la factibilidad del proyecto. Por su parte, los industriales denunciaron el exceso de materia prima y el problema de que varios quintales quedaran sin colocación en las bodegas y se perdieran en los viñedos, así como también, las consecuentes maniobras especulativas para fijar el precio del producto que depreciarían la uva.<sup>32</sup> No obstante lo cual, hasta el momento no registramos alguna medida que concretara esas ideas. La discusión reflejaba a su vez las escasas posibilidades de conciliación entre ambos sectores.

En ese contexto crítico, se inició una ferviente prédica oficial para el fomento de industrias derivadas de la vitivinicultura.<sup>33</sup> Incluso Galanti dirigió una fábrica de productos analcohólicos (bebidas y otros alimentos sin alcohol) en el departamento de Godoy Cruz,<sup>34</sup> aunque sin éxito.

En sintonía, los técnicos mendocinos vinculados al Ministerio de Agricultura de la Nación proponían un uso diversificado de la materia prima<sup>35</sup> y la venta de vino y de los derivados de la uva en los mercados de países limítrofes (Brasil, Uruguay y Paraguay). En 1924, un informe del agrónomo Carlos Zavalla –director de la Escuela Nacional de Vitivinicultura– daba cuenta de los factores favorables para impulsar la exportación: la cotización de los productos en moneda extranjera y la posibilidad de ofertar la uva en contraestación. En su trabajo, divulgado en la revista del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, postulaba la supremacía de la variedad Almería para soportar largos viajes y conservar un óptimo estado, y la superior rentabilidad que ofrecía (Tabla 2): “...la producción en peso es igual o mayor a la que comúnmente daba la uva de vino, y tres a cinco veces superior en dinero”.<sup>36</sup> En concreto, se informaba que

31 LEMOS, Manuel *Algunos apuntes sobre la cuestión vitivinícola*, Mendoza, 1922, p. 73.

32 Los Andes, 3-2-1922, p. 5.

33 Mensaje que acompaña a los proyectos de Ley, sancionados luego con los núm. 758 y 759, en septiembre de 1919. PROVINCIA DE MENDOZA, *Recopilación de leyes desde el 1 de enero de 1869 al 31 de Diciembre de 1924*, Mendoza, 1925, pp. 4.885-4.886; LEMOS, Manuel *Algunos apuntes...*, cit., pp. 66-77.

34 Para la reconstrucción de esta empresa ver, PEREZ ROMAGNOLI, Eduardo *Más allá del vino...*, cit., pp. 82-83.

35 *Revista mensual del Buenos Aires al Pacífico*, enero 1922, núm. 50, pp. 21-22.

36 *Revista mensual BAP*, núm. 83, octubre 1924, pp. 67-70.

las uvas para vino, *tipo francés* se vendían entre \$5 a \$12 los 100 kg, mientras que las uvas de mesa en Buenos Aires, *se venden siempre mejor*.<sup>37</sup>

El agrónomo sostenía que los parrales, injertados con pie americano o transformados de un viñedo de uva para vinificar, daban la primer cosecha al segundo año, y en el tercero ya igualaban o superaban la cosecha de uva para vinificar, y consecuentemente, triplicaban y quintuplicaban las ganancias económicas.<sup>38</sup> En efecto, si bien la densidad de plantas por ha de los parrales resulta menor que en el sistema espaldero, la venta de la producción en el mercado internacional se convertía en un factor atractivo para los posibles interesados, quienes por su parte debían poseer una cadena de comercialización que les garantizara el traslado y venta del producto. Es oportuno señalar que en estos informes, los viñedos de Benegas y Ruano eran calificados como “ejemplares”, lo cual confirma su rol de emprendedores técnicos y la posibilidad de que fueran imitados por sus pares (Tabla 2 e imagen 2).

Si bien aún no podemos reconstruir series completas de la cotización de este producto en los mercados internacionales, la prensa local manifestaba que el entusiasmo de varios productores respondía a la alta cotización de las uvas (Almería).<sup>39</sup> En Nueva York, uno de los principales destinos, la cotización promedio por cajón tipo sudafricano (9 a 10 kg) de uvas variedad Almería fue de \$7 y de \$8 en las variedades Alta Fantasía.<sup>40</sup> La variación de precio (Tabla 2) entre las variedades finas no se fundamentaba tanto en la calidad del producto como en el tipo de empaque; en tanto que la diferencia observada con respecto a las uvas comunes sí respondía a la calidad de la fruta.

No obstante la alta rentabilidad que vaticinaba el cultivo, su adopción implicaba un salto tecnológico dado que requería especiales labores agrícolas, distintas a las difundidas para la explotación de variedades para vinificar. En efecto, la especificidad de las variedades para consumo en fresco se presentaba en la distancia entre cada planta y en el sistema de conducción (parral), dado que adquiriría un gran vigor para su desarrollo, así como la necesidad de aplicar azufraduras para la prevención de enfermedades criptogámicas que podrían afectar la calidad del fruto y la perfección visual que debía ofrecer el racimo.

---

37 VIDELA, Ricardo *Lo que son y lo que valen...*, cit, p. 62.

38 *Nuestra Tierra*, mayo 1925, núm. 133, p. 129.

39 *Los Andes*, 10-9-1924, p. 8.

40 Se estimaba una conversión de \$0,25 por libra= \$1,50 m/n por kilo. Flete marítimo: \$3 centavos oro por libra. *Revista mensual BAP*, núm. 61, diciembre de 1922, p. 41.

**Tabla 2**  
**Sistemas de plantación y conducción de viñedos modernos difundidos e**  
**n Mendoza, y rentabilidad probable entre 1919 y 1927**

Sistema de plantación	Parral	Espaldero
Tipos de uvas y destino	Alta Fantasía y comunes de mesa para consumo en fresco	Variedades francesas para vinificar
Densidad por ha	625 a 1.333	3.300 a 5.500
Tipo de alambre	Común	Galvanizado
Distancia entre cepas	1 a 1.50 m.	1.10 a 1.50 m.
Distancia entre hileras	4-5 m.	1,70 a 1,85
Hileras de Alambre		2 ó 3
Costo de implantación por ha	\$1.550-\$1.960 (1)	\$3.500
Rendimiento (kg/ha)	100-150 qm = 10.000 a 15.000 kg	71 a 86 qm (100 kg) = 7100 a 8600 kg
Ganancia	\$10.000 (2)	
Precio de venta	\$0,50 a \$1/kg (3) \$1,50 a \$3,41/kg (4) Almería: \$0,96-1,80/kg Ferral: \$0,90 -1,2/ kg Cereza y Moscatel: \$0,90-0,96/kg	\$8- \$12/q

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de *Revista mensual Buenos Aires al Pacífico*, núm. 61, diciembre de 1922, p. 41; núm. 92, julio de 1925, pp. 22, 41-43 y RICHARD-JORBA, Rodolfo “Sumando esfuerzos y conocimientos. La inmigración europea en el desarrollo de la viticultura capitalista en la provincia de Mendoza. Incorporación y difusión de técnicas agrícolas modernas, 1870-1910”, en *Anuario del Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos S.A. Segreti*, núm. 6, 2007, p. 188, SUÁREZ, Leopoldo *La acción del Estado...*, cit., *Nuestra Tierra*, 1924, núm. 159, julio de 1927, p. 206; VIDELA, Ricardo *La exportación de frutas y legumbres frescas a Norteamérica. Informe de los resultados del año 1923. Folleto núm. 6*, Buenos Aires, 1923, p. 60.

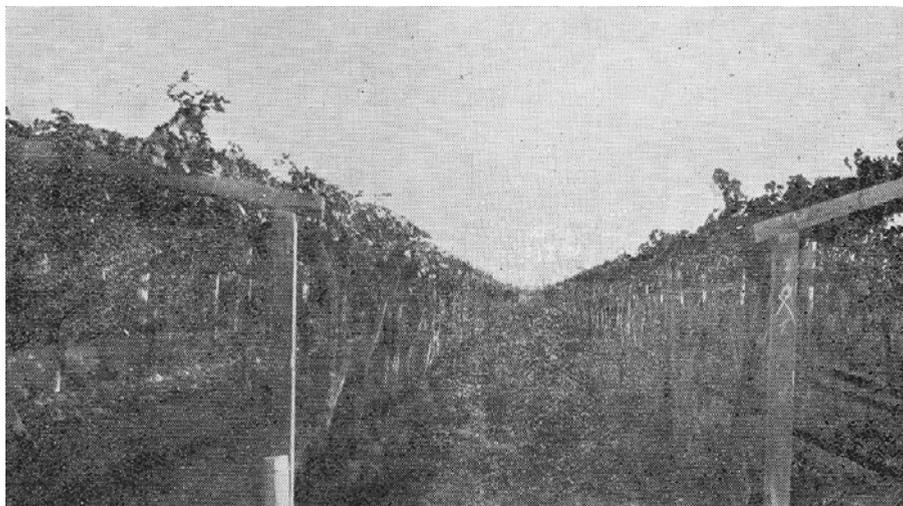
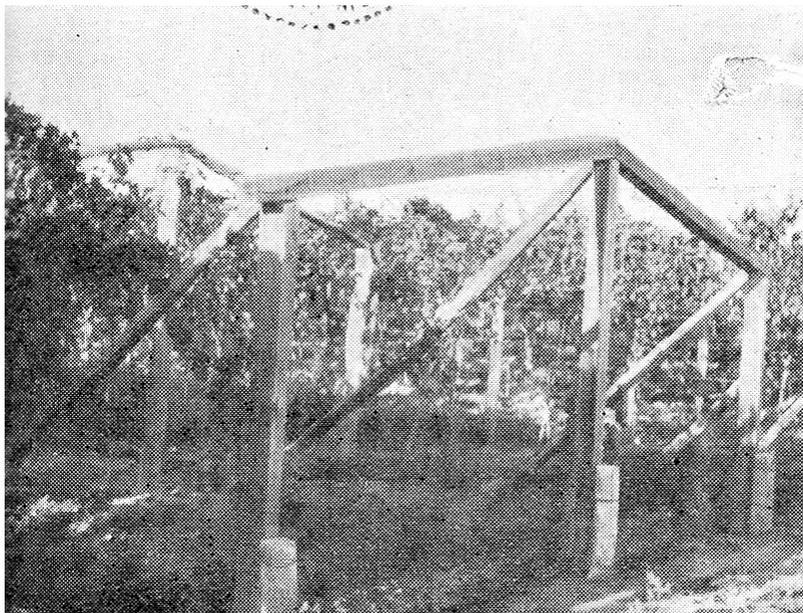
(1): No incluye el valor del terreno. En 1922 se estimaba en \$1.000 la ha de tierra. SUÁREZ, Leopoldo *La acción del Estado...*, cit., p. XI; *Revista mensual del BAP*, núm. 92, julio de 1925, p. 40.

(2) Cálculo para el tercer año de producción, sobre una producción estimada en 9.800 kg/ha

(3): Para las uvas de exportación, el precio corresponde a la cotización en Buenos Aires; para las uvas para vinificar, corresponde al valor en Mendoza.

(4): Cotización en Nueva York.

**Imagen 2**



Parrales de Pedro Benegas y Manuel Ruano, 1925  
**Fuente:** Revista mensual BAP, julio de 1925, núm. 92, pp. 22-23

Los estudios realizados por los técnicos y los diversos ensayos llevados a cabo por algunos empresarios vitivinícolas interesados en la exportación dieron como resultado la obtención de variedades de óptima calidad, prueba de ello fueron las uvas presentadas –y premiadas– en la Exposición Frutícola de Mendoza de 1924. La firma Benegas Hnos y Cía Ltd obtuvo medalla de oro por su colección de uvas Gobernador Benegas, y primer premio por variedades de Alta Fantasía. En esta categoría también resultaron distinguidos los bodegueros Bombal y Luis Tirasso. El segundo premio en estas variedades fue otorgado a Bombal y Matilde de Anzorena.<sup>41</sup> En tanto que una colección especial de uva de mesa tipo común y alta fantasía de la firma Bombal, Melero Rodríguez y Ruano fue premiada con medalla de oro en la categoría fruta empacada para exportar a ultramar, del establecimiento *Nueva Almería*.<sup>42</sup> Esta firma en 1926 ofertaba barbechos y estacas de esas variedades y de otras menos difundidas.<sup>43</sup>

### **El aporte del ferrocarril Buenos Aires al Pacífico y de su revista mensual: divulgación de variedades y el problema del empaque**

La empresa ferroviaria alentó de manera sostenida el proceso de diversificación agroindustrial en Mendoza a través de iniciativas experimentales y de divulgación que se mantuvieron en el tiempo. Si bien esto tenía como fin directo el incremento de las cargas transportadas, también redundó en una extensión de los cultivos. Además de los envíos experimentales realizados durante la década de 1910, la empresa instaló una estación de prerrefrigeración de fruta entre 1912 y 1913.<sup>44</sup>

Una década después su actividad alcanzó mayor notoriedad. Por ejemplo, en 1924, confeccionó un registro de productores de variedades de uva finas, para impulsar la exportación a Europa y Norteamérica.<sup>45</sup> Al año siguiente se abocó a la selección y aclimatación de distintas variedades aptas para consumo en fresco en los mercados internacionales, a través de la formación de viveros y chacras modelo para cultivo, selección y distribución de estas variedades. Así, en 1925 –es decir, tres años después del inicio de las exportaciones experimentales–, anunciaba la venta de estacas de vides Alta Fantasía clasificadas, a precio de costo,<sup>46</sup> en un vivero (chacra experimental) ubicado en Godoy Cruz.<sup>47</sup> El mismo fue conformado con variedades procedentes de las explotaciones de Benegas Hnos y Cía, y Bombal, Melero y Ruano, lo cual confirma el rol destacado que ocupaban estos empresarios como introductores de varia-

41 *Revista mensual BAP*, VII, núm. 77, abril 1924, p. 43.

42 *El Campesino*, Sociedad Nacional de Agricultura de Chile, Vol. 55.

43 *Los Andes*, 3-6-1926, p. 7 y 8-8-1926, p. 13.

44 *La Industria*, 4-4-1914, p. 1.

45 *Comercio e Industria*, núm. 113, 20-5-1924, p. 7.

46 *Revista mensual B.A.P.*, junio 1925, núm. 91, pp. 68-69; julio 1925, núm. 92.

47 *Los Andes*, 9-6-25, p. 5.

des de calidad exportable. Por su parte, la Casa de Luis Costantini también ofertaba variedades de vides para exportar injertadas en pie americano.<sup>48</sup>

De acuerdo con las expresiones del boletín, el traslado y la comercialización del producto en los mercados extranjeros representaban el mayor problema técnico. Al respecto, había que resolver dos grandes desafíos: el empaque y embalaje de las uvas, y su correcta refrigeración en vagones.

#### *Empaque:*

Con motivo de los envíos experimentales realizados en 1922, Ricardo Videla elaboró un detallado informe —presentado con posterioridad en la revista mensual del BAP— en donde cuestionaba “...muchas cajas han venido a mitad de capacidad; otras, reventaron la fruta; muchas, de uvas, se acondicionaron con viruta de madera sin envolver los racimos”.<sup>49</sup> Por ello, inició una fuerte actividad divulgativa. En primer lugar, describió los diversos sistemas de empaque utilizados (canastos de mimbre, caja californiana y australiana, empaque sudafricano, cajita tipo esqueleto, cajones tipo batea y tipo común) y sus resultados (Tabla 3).

Videla manifestaba que para la elección del tipo de empaque a utilizar, el exportador no solo debía atender a los factores económicos (algunos eran eficaces pero costosos) sino a otros, tales como la variedad de uva a trasladar y el momento de recolección del fruto, aunque aclaraba por entonces que debían aún ajustarse sobre la base de la práctica. Ello demuestra que el principal insumo técnico para la difusión de estas variedades fue la experiencia de los particulares y las observaciones *ad hoc*.

Finalmente, se difundió el sistema de envase pequeño a partir de la imitación de las experiencias californianas y sudafricanas, aunque con adaptaciones particulares, lo cual refleja que una tecnología nunca es imitada de manera lineal sino que sufre pequeñas modificaciones antes de ser adoptada y difundida en un nuevo espacio. Como producto de esta actividad innovativa local,<sup>50</sup> la empresa ferroviaria difundió dos sistemas de empaque especiales en la provincia: el BAP —inspirado en el sudafricano— dejando una pequeña hendija en las tablas del fondo y de la cubierta, a fin de garantizar la ventilación del fruto.

48 *Boletín del Centro Vitivinícola Nacional*, núm. 273, mayo de 1928.

49 *Revista mensual BAP*, núm. 60, noviembre de 1922, p. 39.

50 Sesto refiere que los procesos innovativos locales son aquellas creaciones secundarias destinadas a darles aplicabilidad tecnológica y factibilidad económica a las innovaciones iniciales, ajustándolas a la base tecnológica particular de cada contexto histórico. SESTO, Carmen “Procesos innovativos en la agricultura pampeana: base tecnológica, aplicabilidad tecnológica y factibilidad económica, 1860-1900”, *I Congreso Latinoamericano de Historia Económica*, Montevideo, 2007.

**Tabla 3**  
**Sistemas de empaque de uva descriptos por el Ferrocarril Buenos Aires**  
**al Pacífico en 1922**

Tipo de empaque	Capacidad (kg)	Precisiones técnicas	Variedad trasladada	Estado del fruto al llegar a destino	Observaciones del analista
Canasto de mimbre	16-32		Moscatel	“Pésimo”	
			rosado	“Admirablemente	
Caja Californiana	s/d	Racimos envueltos en papel acondicionados con viruta	Almería Moscatel rosado	bien” “Buenas condiciones”	Falta realizar mayores pruebas No resulta económica
Empaque sudafricano	4,5- 10	Caja de madera de álamo Racimos envueltos en papel de seda y acondicionados con relleno de viruta de madera	Distintos tipos de uva	Admirable estado “no obstante haber sido cosechadas demasiado maduras”	Sistema recomendado por economía y eficiencia
Cajitas en esqueleto	4-4,5	Esqueleto de madera que envuelve hasta cuatro cajas pequeñas	Moscatel blanco	Malo	El problema residía en la variedad trasladada Poco económico
Cajones tipo “batea”	3				Caras, pesadas, de enorme capacidad y pésima apariencia
Cajones tipo común	10	Madera de álamo, similares al sudafricano	Distintos tipos de uvas		Sencillo y barato Requiere emplear uvas menos maduras
Tambor con aserrín de corcho	10		Sin ensayar	s/d	Ofrece mayor resistencia ante manipulaciones, demoras y largos traslados

**Fuente:** VIDELA, Ricardo “La exportación de frutas frescas a Norteamérica. Informe sobre los resultados del año 1922 (Conclusión)”, en *Revista mensual BAP*, núm. 61, diciembre de 1922, pp. 31-52

*Refrigeración:*

La incorporación de tecnología de refrigeración era necesaria, por un lado, en depósitos frigoríficos para el pronto enfriamiento de la fruta una vez cosechada y empacada; y por el otro, en el transporte de la fruta en vagones hasta el mercado de consumo.

Una particular iniciativa tuvo lugar en 1919, cuando el Ministro de Agricultura de la Nación inició gestiones para dotar de cámaras frigoríficas al ex cruceño Patagonia, de manera de exportar frutas, hortalizas y vinos a Brasil. Los gobiernos de Mendoza y San Juan apoyaron financieramente el proyecto, sin embargo, nunca se concretó.<sup>51</sup>

En 1923 la firma extranjera Félix Rimpler & Cía anunciaba la venta de equipos de frío para conservar vinos finos, jugo de uva y frutas.<sup>52</sup> Al año siguiente, el técnico estadounidense León M. Estrabook, quien había sido contratado en 1922 por el Ministerio de Agricultura de la Nación por un año,<sup>53</sup> alertó a Ricardo Videla acerca de que la inversión en vagones frigoríficos y, también, el desarrollo de exposiciones, eran fundamentales para dar bases sólidas al fomento de la fruticultura. En efecto, poco después varios productores locales hicieron peticiones públicas para que el ferrocarril incorporara vagones frigoríficos para el traslado de fruta y uva de mesa.<sup>54</sup>

Además, se proyectó construir un frigorífico,<sup>55</sup> a cargo de Manuel Ruano y Pedro Benegas. Esta iniciativa fue sucedida por un estudio sobre pre-enfriamiento de uvas,<sup>56</sup> y concretada en 1930.<sup>57</sup>

**Conclusión**

Las primeras prédicas en torno a la exportación de uva en fresco se realizaron en el marco de diversos proyectos y discusiones sobre diversificación agroindustrial en Mendoza, la búsqueda de soluciones a las crisis vitivinícolas locales y de la promoción de la exportación de fruta a los mercados de países sudamericanos limítrofes, norteamericanos y europeos.

En particular, en el fomento de la exportación de uvas tuvieron un rol protagónico empresarios vitivinícolas con disponibilidad de capital, como el argentino Pedro Benegas y el español Manuel Ruano, y agrónomos vinculados con la empresa ferroviaria Buenos Aires al Pacífico y la Escuela Nacional de Vitivinicultura. Aquellos empresarios, probablemente animados por circunstancias adversas locales y la rentabilidad del producto en el mercado internacional, funcionaron como emprendedores

---

51 Revista de Agricultura, Industria y Comercio, varios números de 1918 y 1919.

52 *Los Andes*, 23-12-1923, p. 4.

53 *Boletín Oficial de la República Argentina*, 30-11-1922, p. 651.

54 *Los Andes*, 04-05-1926, p. 5 y 08-04-1924, p. 6.

55 *Los Andes*, 20-8-1928, p. 5.

56 *Los Andes*, 14-9-1929, p. 5.

57 DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS, Carpeta núm. 28, 2-12-1930.

incentivados por las ventajas comparativas de producción frente a un contexto internacional desfavorable (plagas en las variedades europeas). Esta apuesta redundaría en una diversificación de la economía local y regional que significó un importante cambio técnico en toda la cadena productiva dado que implicaba incorporar variedades de vides hasta entonces desconocidas en la provincia, adoptar nuevos sistemas de embalaje y traslado de los productos, y utilizar tecnologías de refrigeración para garantizar el óptimo estado de los productos en el mercado de consumo, pero también asegurar el control sanitario de las partidas, y la organización de exposiciones frutícolas. En estos últimos aspectos será necesario evaluar, en futuros abordajes, la contribución de las esferas estatales.

En efecto, estos actores se ocuparon de los ensayos y estudios sistemáticos para la difusión de las variedades de vides más adecuadas, la resolución de los problemas tecnológicos derivados de la actividad –empaque y refrigeración de las partidas–, de manera que su experiencia y las observaciones *ad hoc* habrían obrado como insumo técnico valioso para la difusión de estas variedades. A su vez, la inversión realizada no solo debía atender a los aspectos productivos sino también a la cadena de comercialización de manera de garantizar un óptimo estado de las uvas al momento de llegar al consumidor. El inicial éxito comercial que habrían alcanzado probablemente operó como demostración entre los posibles interesados. Sería importante profundizar, en próximos estudios qué porcentajes de bodegueros adhirieron a esta estrategia comercial.

En forma complementaria, los ensayos experimentales gestionados por el BAP aportaron base empírica acerca de los problemas técnicos derivados del traslado de un producto altamente perecedero y aportaron soluciones concretas sobre cómo empaquetar la mercadería para que llegara a destino en óptimo estado. La acción divulgativa, a través del boletín de la empresa, fue de utilidad para los empresarios que hicieron los ensayos pero también para animar al resto de los vitivinicultores.



# Crisis, conflictividad y fragmentación de las asociaciones representativas de la vitivinicultura mendocina (1913-1920)

*Patricia Barrio de Villanueva*

## Introducción

La vitivinicultura, como actividad económica de base agrícola, se caracteriza por su vulnerabilidad y sus recurrentes crisis.<sup>1</sup> A esto se agregan las características de su implantación en Mendoza: la segmentación de un mercado único, la facilidad para falsificar el vino y las dificultades para realizar los controles estatales; el endeudamiento de los productores y la dependencia del bodeguero a una red de comercialización extrarregional.<sup>2</sup> Asimismo, el sector estaba socialmente fragmentado por prácticas institucionalizadas. Según una información de 1917, en la provincia cuyana había alrededor de 2.700 viñateros netos que reunían el 45% de las 67.000 hectáreas con viña, 600 viñateros-bodegueros que tenían unas 20.000 hectáreas y que generalmente no compraban uva, 500 viñateros-bodegueros que concentraban unas 17.000 ha de viña que sí compraban uva, y, por último, 60 bodegueros sin viña que necesitaban adquirir la uva.<sup>3</sup> Finalmente, estaban los trabajadores rurales e industriales asociados a la actividad.

- 
- 1 FAUCHER, Daniel *Geografía agraria. Tipos de cultivos*, Ediciones Omega S.A, Buenos Aires, 1953. La viticultura es vulnerable por su tendencia a la exclusividad, la sensibilidad de la viña a plagas y accidentes climáticos, y el veloz deterioro de la uva que obliga a su rápido consumo o industrialización. La elaboración del vino tiene dificultades para adecuarse a las exigencias del mercado puesto que combina la rigidez de la oferta con la elasticidad de la demanda. La primera, porque como la vid es un cultivo permanente, resulta muy difícil al bodeguero disminuir la elaboración de la bebida cuando se desencadena una crisis. La segunda, porque al ser el vino un bien prescindible, su demanda es muy sensible a la variación de precios.
  - 2 BARRIO, Patricia “Hacia la consolidación del mercado nacional de vinos. Modernización, desarrollo e inserción del sector vitivinícola de Mendoza (Argentina), 1900-1914”, en *Revista Espacios – Historia*, núm. 26, UNPatagonia Austral, Río Gallegos, 2003, pp. 33-60.
  - 3 Diario La Tarde (en adelante La Tarde), 29 de noviembre de 1917, p. 5. Sobre la estructura social de la vitivinicultura, véase RICHARD-JORBA, Rodolfo *Poder, Economía y Espacio en Mendoza, 1850-*

Entre los bodegueros también se presentaban profundas diferencias internas. La primera era la capacidad de producción: según datos de 1914, el 67% de los elaboradores (935) vinificaba hasta 1.000 hl por año mientras que en el otro extremo sólo 3 empresas (0,2%) elaboraban entre 150.001 y 300.000 hl al año.<sup>4</sup> Además, había mercados de vino diferenciados: el de “traslado”, que era entre bodegueros, y el de “exportación”, que correspondía a las transacciones en los centros de consumo. Entre los bodegueros “exportadores” también había disparidades importantes. La gran mayoría enviaba vino,<sup>5</sup> generalmente en bordelesas de 2 hectolitros con destino a Buenos Aires y Rosario, donde consignatarios lo vendían (cobrando generalmente el 5% del valor de la transacción) a grandes casas. Aquí era cortado (mezclado), muchas veces adulterado, y envasado para ser revendido a los comerciantes minoristas. Por otra parte, había bodegueros que colocaban su producción a través de consignatarios o por venta directa, lo que le daba un valor agregado a su vino. Otros habían optado por relacionarse con agentes ubicados en ciudades medianas y pequeñas –por donde pasaba el ferrocarril-, disminuyendo así la competencia que existía en Buenos Aires y Rosario. Finalmente, había un número reducido de firmas integrado verticalmente, con depósitos y oficinas en Buenos Aires o Rosario, que manejaba un segmento del mercado. En general los “exportadores” concertaban los precios del vino que salían de Mendoza en ferrocarril (“precio sobre vagón”).

A esta descripción habría que agregar la existencia de cuatro grandes sociedades anónimas (Tomba, Germania, Giol y Arizu), de las cuales las tres primeras estaban en manos del capital financiero<sup>6</sup> y tomaban sus decisiones fuera del espacio productor de vino. En síntesis, el panorama agroindustrial era complejo, con actores que tenían intereses divergentes.

La existencia de numerosos subgrupos al interior de la agroindustria no generaba disputas en los momentos de estabilidad o auge económico, como la *belle époque* que la vitivinicultura mendocina vivió entre 1904 y 1912, pero en etapas de crisis económica emergía la conflictividad, generalmente porque los bodegueros exportadores transferían la coyuntura adversa a los viñateros netos y a los trasladistas a través de la baja del precio de la uva y del vino, dejando a estos dos colectivos en una situación delicada.

---

1900. *Del comercio ganadero a la agroindustria vitivinícola*, Fac. de Filosofía y Letras, U NCuyo Mendoza, 1998, pp. 296-301.

4 Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1914, Mendoza, p. 209.

5 En un principio el vino se enviaba sin marca de bodega pero, a partir de 1914, la ley 619 prohibió la salida de la provincia del vino o mosto que no llevara perfectamente legible el nombre o marca de la bodega y la cantidad de vino que contenía el recipiente (Registro Oficial de la Provincia de Mendoza, 1914, tomo I, pp. 500-501).

6 La Leng Roberts era accionista principal de las sociedades anónimas Germania y Tomba; y el Banco Español del Río de la Plata de la SA Giol.

A partir de lo explicado, nos propusimos indagar cómo funcionó la representación del sector en la crisis económica del periodo 1913-1917, durante la cual el ejecutivo mendocino estuvo ocupado por gobiernos liberales; en segundo lugar, nos preguntamos por los cambios operados en dicha representación a partir de la asunción al gobierno, en marzo de 1918, de José Néstor Lencinas, el primer caudillo radical, quien desarrolló una gestión de corte populista.

### **Fragmentación de las asociaciones representativas del sector vitivinícola De la *Sociedad de Vitivinicultores* a la *Sociedad de Vinicultores* y al *Centro de Viñateros* (1915)**

Entre 1911 y 1915, la actividad vitivinícola mendocina estaba representada nominalmente por la *Sociedad de Vitivinicultores*. Decimos “nominalmente” porque nació a impulso de los bodegueros más importantes de Mendoza en conflicto con el poder ejecutivo provincial,<sup>7</sup> y porque la crisis económica iniciada en Mendoza en 1913 fue socavando su pretendida representatividad.

En 1915, la operatoria aplicada por el Estado para paliar la crisis de la agroindustria fue la compra y destrucción de vino y uva a través de licitación pública. Se adquirieron 158.976 hl de vino –de los cuales se derramaron 117.474 hl–, y la uva correspondiente a 17.812 hectáreas, la que fue inutilizada.<sup>8</sup> Se logró así, una disminución del 24% de la materia prima y del 29% de vino respecto de 1914.<sup>9</sup>

Este programa se generó a partir de numerosas reuniones organizadas por el ejecutivo, de las que participó la *Sociedad de Vitivinicultores* como un interlocutor más junto con especialistas, viñateros y bodegueros no asociados. Esto deja al descubierto que la asociación había perdido consenso, situación que se liga a un problema anterior consistente en la ruptura del acuerdo de precios del vino entre los bodegueros exportadores, ocurrida en el segundo semestre de 1914, y que la asociación no pudo solucionar, pese a las numerosas gestiones que realizó durante los primeros meses de 1915.<sup>10</sup>

7 BARRIO, Patricia *Hacer vino. Empresarios vitivinícolas mendocinos y Estado en Mendoza, entre 1900 y 1912*, Prohistoria, Rosario, 2010.

8 Si consideramos que Mendoza tenía 70.000 hectáreas con viñedo, este programa destruyó la uva del 25,4% de esa superficie.

9 La uva y el vino producidos en 1914 fue de 6.259.827 qm y 4.310.032 hl, y en 1915 de 4.737.043 qm y 3.053.565 hl (Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1923, Mendoza, p. 150).

10 El desacuerdo se generó cuando la SA Giol, la empresa vitivinícola más poderosa de la provincia, elevó la cotización de sus vinos y, excepto la SA Tomba, las demás bodegas aprovecharon para ofrecer sus caldos a menor precio y ganar mercado. Como respuesta, Giol disminuyó el precio de sus marcas en dos oportunidades durante el segundo semestre de 1914. Así, la competencia desencadenada entre los exportadores más la contracción del mercado produjeron una caída del precio del vino y de la propiedad rural (BARRIO, Patricia “En la búsqueda del equilibrio perdido. Políticas públicas durante

En este contexto, en agosto de 1915, un grupo de elaboradores invitó a una reunión para discutir un proyecto de ley nacional de vinos,<sup>11</sup> y organizar otra entidad que se denominó *Sociedad de Viticultores*.<sup>12</sup>

De esta fundación se destacan dos aspectos: el primero es que por primera vez una asociación no pretendió representar a todo el sector, mostrando claramente la diferencia de intereses y preocupaciones de los bodegueros respecto de los viñateros; el segundo es que sus promotores eran industriales que hasta ese momento habían tenido una escasa intervención pública. Eran dirigidos por el español José Orfila, quien además de bodeguero era dueño de una empresa de electricidad, llamada *Luz y Fuerza*.<sup>13</sup> De esta fundación, entonces, no participó el grupo más concentrado de la industria; incluso éste llamó a una asamblea para subir el precio del vino a partir de octubre por fuera de la nueva institución.<sup>14</sup> Sin embargo, la *Sociedad* logró concitar la adhesión de los grandes exportadores gracias a su esfuerzo, durante los últimos meses de 1915, para lograr que el Congreso no votara una suba del impuesto al vino, sancionara una nueva ley nacional para el sector, mantuviera las tarifas ferroviarias y la Provincia derogara la disposición que obligaba a los elaboradores librar al consumo los caldos nuevos recién a partir del 1 de julio de cada año. Respecto de la última petición, el gobernador Francisco Álvarez respondió negativamente porque esa reglamentación favorecía a los trasladistas.<sup>15</sup> Esta solicitud, asimismo, deja en claro que la entidad respondía a los intereses de los “exportadores”, perfil que se reafirmó cuando a fin de año, la *Sociedad* se reunió para discutir el estancamiento de la demanda del vino e intentar que todos los bodegueros exportadores adhirieran a los precios de la bebida acordados en agosto.<sup>16</sup>

Los datos estadísticos muestran que, contra lo declarado, la situación de los industriales había mejorado en 1915 ya que, como se explicó, el vino producido había

---

una crisis de la vitivinicultura de Mendoza, Argentina (1913-1917)”, en *Revista Historia* 396, vol. 3, Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, primer semestre 2013).

- 11 Al comienzo de la crisis, los elaboradores mendocinos pensaban que la sanción de una nueva ley nacional de vinos ayudaría a solucionarla. Sin embargo, el proyecto no fue aprobado en el Congreso (BARRIO, Patricia “Discusión sobre vitivinicultura en tiempos de crisis. Propuestas de reforma a la ley nacional de vinos. Mendoza, 1914”, en *IV Congreso de Historia Vitivinícola en Uruguay*, Universidad de la República, Montevideo, 2008).
- 12 Diario Los Andes (en adelante Los Andes), 12 de agosto de 1915, p. 5.
- 13 REINA RUTINI, Rodolfo *Historia de Bodegas y regiones*. Disponible en <http://www.vinosdeargentina.com/InformacionDelVino/bodegasyreiones.htm>. Fecha de consulta: 4 de febrero de 2013.
- 14 Los Andes, 15 de agosto de 1915, p. 5.
- 15 Los Andes, 17 de noviembre de 1915, p. 5. La ley 646 obligaba a los bodegueros exportadores a comprar, entre abril y junio, vino de temporadas anteriores, generalmente a los trasladistas, puesto que no podían comercializar sus caldos recién elaborados hasta el 1 de julio (Registro Oficial de la Provincia de Mendoza, 1914, tomo III, pp. 331-333).
- 16 La Tarde, 23 de noviembre de 1915, p. 1 y 26 de noviembre de 1915, p. 1. Los Andes, 28 de noviembre de 1915, p. 6.

disminuido un 29% respecto de 1914, mientras su expedición había aumentado en más de 300.000 hl; consecuentemente la existencia de vino al 1º de enero de 1916 se redujo un 24% en relación con la del año anterior.

Para el campo, por el contrario, la operatoria oficial de compra de uva trajo el abandono de una gran cantidad de propiedades rurales y afectó el trabajo de 4.000 obreros de viña,<sup>17</sup> con la consecuente emigración a la ciudad de “masas de trabajadores [que] pululan por las calles (de Mendoza) mendigando un triste mendrugo de pan”.<sup>18</sup> Además, el quintal de uva se cotizó igual que el año anterior (\$3), más de un 50% menos que en 1912.<sup>19</sup> Por eso, después de tres años de crisis, dirigentes viñateros –la mayoría de los cuales eran políticos de origen criollo–,<sup>20</sup> se reunieron para formar una entidad “que ampare y proteja la industria vitícola”, que se llamó *Centro de Viticultores*.

Cabe señalar que desde el año anterior se denunciaba la dura situación de los viñateros netos. Francisco Grandmontagne, periodista del diario nacional *La Prensa*, señalaba que “el viñatero sin bodega está perdido, pues la uva, en llegando a su punto de madurez, hay que recogerla y venderla por lo que den”.<sup>21</sup> Esto explicaba la evolución de la cotización de la materia prima: “de 4,50 en 1912, desciende a 3,50 en 1913 y a un peso en 1914. Este último precio es un cálculo de término medio, pues en realidad no hay precio fijo. Las cotizaciones son una verdadera anarquía. Se ha vendido hasta 50 centavos los 46 kilos”.<sup>22</sup> No eran estos los únicos problemas del viñatero:

“Un viticultor o viñatero produce una cosecha anual de quince mil quintales de uva. En el mes de septiembre necesita fondos para subvenir a los gastos del cultivo y demás necesidades. Se dirige al bodeguero que anualmente le compra sus uvas para que le anticipe 15.000 pesos a cuenta de su producción. El bodeguero se lo acuerda con el interés correspondiente [...] El bodeguero ha prestado al viñatero 15.000 pesos a cuenta de la cosecha. Llega la recolección y se fija a la uva, por ejemplo tres pesos el quintal. Nuestro viñatero, al terminar la recolección, tiene a cobrar 15 mil quintales de uva, a tres pesos, hacen 45.000 pesos. El bodeguero nunca ha comprado al contado. La forma suele ser ésta: un tercio al contado (que es el

17 Se necesitaba un hombre para mantener tres hectáreas de viñedo (*La Tarde*, 29 de noviembre de 1915, p. 5).

18 *La Tarde*, 11 de diciembre de 1917, p. 3.

19 Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1923, p. 268.

20 Los más destacados eran Severo G. del Castillo, Juan Serú, Arturo Ruiz, Alfredo Ruiz, y Jorge Céspedes (*Los Andes*, 7 de noviembre de 1915, p.5).

21 *Diario La Prensa* (en adelante *La Prensa*), 6 de abril de 1914, p. 9.

22 *La Prensa*, 6 de abril de 1914, p. 9.

anticipo), un tercio a seis meses y un tercio a nueve meses. También es frecuente de esta manera: un cuarto al contado, un cuarto a los seis meses, un cuarto a los nueve meses, un cuarto a los doce meses, empezándose a contar estos plazos desde el fin de la cosecha, que es a últimos de abril o primeros días de mayo. Este año las ventas se han hecho a tres, seis, nueve y doce meses. El bodeguero no paga interés por la deuda contraída. Hemos dicho que la cosecha de nuestro viñatero vale 45.000 pesos. El bodeguero recibe las uvas sin entregar más dinero que el primitivo préstamo, importe de la primera cuota, sobre la cual el viñatero adeuda los intereses. Por el resto, el bodeguero firma pagarés en la forma dicha para los plazos. Pero aquí viene lo curioso de la operación. El viñatero necesita dinero para desenvolverse. Y entonces pide al bodeguero que le descuenta sus propios pagarés. El bodeguero los descuenta y le carga naturalmente los intereses. De manera que el bodeguero cobra interés por pagar su propia deuda. Pudo, como se ve, pagarle al contado pero no lo hizo, para descontarle luego sus propios pagarés, rebajando del precio de la uva el interés correspondiente. Así pues resulta que en Mendoza se pagan deudas por las deudas en dinero, pero no por las deudas en uva. El viñatero ha de pagar interés por los 15.000 pesos primeros, pero no obtendrá intereses por los 30.000 pesos que luego le adeuda el bodeguero; al contrario, ha de pagar también a un mismo deudor por que le pague. El bodeguero realiza con su dinero el clásico aforismo: “dos de la vela y de la vela dos, son cuatro”. Pero esta manera de operar es tradicional, y las tradiciones son respetables. No hay nada más conservador que las tradiciones, y no hay tradición que se rompa si no le conviene al conservador”.<sup>23</sup>

Esta larga cita muestra la debilidad de los viñateros. La nueva asociación, entonces, se propuso regular la oferta de uva para defender su precio. En el corto plazo, se buscaba “dirigir y reglamentar las operaciones de uva...”. De este modo, bajo la dirección de Alfredo Ruiz (quien además era presidente del Banco de la Provincia), y el apoyo del 80% de los “viñedos sin bodega”,<sup>24</sup> se decidió realizar asambleas de productores por zona para establecer los precios de la materia prima con comisiones de control.

Los bodegueros respondieron formando dentro del *Centro de Vinicultores* una “Unión de Bodegueros” que, según declararon, representaba “1.550.000 bordelesas,

---

23 La Prensa, 8 de abril de 1914, p. 14.

24 La Tarde, 25 de febrero de 1916, p. 1.

del 1.800.000 en que se calcula el consumo”.<sup>25</sup> Esta organización quería “reglamentar el precio del vino” y ofreció pagar a los viñateros entre \$3,5 y \$4,3 el quintal con la condición de que la cosecha empezara cuando el fruto alcanzara 12°, aunque el costo de la recolección y acarreo sería para el comprador.<sup>26</sup>

El *Centro de Viticultores* accedió a los precios ofrecidos (eran superiores a los 1915) y apoyó la solicitud de los industriales al ejecutivo para que este retuviera el exceso de vino. Sin embargo, la Legislatura rechazó el proyecto por falta de fondos. Como consecuencia, la situación de los viñateros netos empeoró ya que se retrasó la compra de la materia prima y un 16% quedó en la cepa.<sup>27</sup> Lógicamente, continuó el abandono de las propiedades: “... las mermas en la producción de este año [fueron] de un 30%”, señaló el gobernador. Eran pérdidas “lamentables” pero “traen su importante acción para solucionar el problema que presentaba la provincia”.<sup>28</sup> En realidad se produjo un 10% más de uva y un 16% más de vino respecto de 1915, pero si se considera que el gobierno no compró uva como el año anterior, se puede deducir la crisis del campo.

La asociación de los viñateros solicitó al gobierno la instalación de bodegas regionales para convertirse en elaboradores (propuesta incluida en el primer plan anticrisis de 1914),<sup>29</sup> pero el gobierno rechazó el pedido,<sup>30</sup> muy probablemente por la oposición de los bodegueros.

### **La Compañía Vitivinícola Mendoza, y el surgimiento del Centro de Bodegueros y el Centro de Defensa de los Viñateros**

Un nuevo debate se desarrolló entre viñateros, bodegueros y especialistas sobre qué hacer ante una crisis que no disminuía. Se presentaron distintas ideas pero había consenso y expectativas positivas sobre que la regulación y concentración de la oferta –a través de una “cooperativa” –<sup>31</sup> era una estrategia válida para salir de la coyuntura, tal como había intentado hacer el *Centro de Viticultores* con la uva.

Finalmente, en diciembre de 1916 se sancionó la ley 703,<sup>32</sup> que obligaba a constituir hasta tres empresas con todos los productores vitivinícolas de la provincia. El Estado sólo aceptó los estatutos de una sola, denominada *S.A. Compañía Vitivinícola*

25 La Tarde, 25 de febrero de 1916, p. 1.

26 La Tarde, 12 de febrero de 1916, p. 1.

27 La Tarde, 11 de diciembre de 1917, p. 3.

28 Discurso del gobernador Francisco Álvarez ante la Asamblea Legislativa (La Tarde, 3 de julio de 1916, s/n).

29 La Tarde, 16 de mayo de 1916, p. 1.

30 La Tarde, 12 de mayo de 1916, p. 1.

31 En este caso se hablaba de cooperativas como concertación de productores.

32 Junta Reguladora de Vinos Recopilación de leyes, decretos y disposiciones sobre la industria vitivinícola, 1888-1938, tomo II, Buenos Aires, 1938, pp. 77-80.

*de Mendoza*,<sup>33</sup> conformada por todos los viñateros y bodegueros ya que la ley creó una alta patente para unos y otros, de la cual eran exceptuados si se asociaban a la compañía.<sup>34</sup>

El objetivo de la sociedad anónima fue establecer precios justos para la uva y el vino, y cartelizar la oferta de la bebida para sostener su cotización. Para ello, todos los mediados de cada año, el presidente de la compañía y el Ministro de Industrias de la provincia establecerían el volumen de vino a librarse al consumo desde el 1 de julio de ese año al 30 de junio del siguiente; el resto lo retendría cada bodeguero en forma proporcional.<sup>35</sup>

La acción de la sociedad anónima benefició a los viñateros porque durante la cosecha de 1917 (entre marzo y mayo) recibieron por su uva precios remunerativos, mientras muchos bodegueros se sintieron perjudicados por el costo de la materia prima, las retenciones de vino, los controles de la mega-empresa y porque esta no intentaba mejorar y ampliar el mercado del vino. Sin embargo, los disconformes sólo se presentaron públicamente cuando, después de mitad de año, la sociedad anónima propuso comercializar todo el vino mendocino con su marca. El plan permitía que la bodegas conservaran las propias si así lo querían, pero con un precio superior al de la sociedad anónima, creándose un “formidable competidor”. Además, las marcas Toro y Tomba sólo venderían sus vinos un centavo más caro que el resto de las marcas particulares (y no dos o tres centavos como antes). También se refuncionalizaría al bodeguero “trasladista”, quien entregaría sus caldos a bodegas cortadoras para ser expedidos con la marca de la empresa.

El proyecto, al margen de la crítica “ideológica” por la conformación de un monopolio, perjudicaba a los exportadores –con excepción de las tres grandes sociedades anónimas– ya que, según los opositores, “se aniquilaría por completo el esfuerzo individual que desde tantos años vienen realizando un sin número de industriales para acreditar sus marcas”. En segundo lugar, la desactivación del mercado de traslado perjudicaba a los bodegueros netos y a “los comerciantes que si bien no tienen

---

33 La *Compañía Vitivinícola* se había formado el 16 de diciembre de 1916, pero la escritura de constitución social y los estatutos se firmaron el 10 de enero de 1917 y fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, 1917, pp.117-131.

34 Dos importantes dirigentes y políticos se opusieron a este proyecto de ley: el diputado Leopoldo Suárez porque consideraba que las entidades a formarse no eran cooperativas, y el senador conservador Severo Gutiérrez del Castillo porque las primas que se imponían eran anticonstitucionales (Provincia de Mendoza *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores*, Mendoza, 1916, pp. 1342 y 1365-1366). Poco después, se hizo una importante asamblea y se presentó un plan alternativo a Francisco Álvarez (Véase BARRIO, Patricia “¿Cómo solucionar la crisis vitivinícola? Diagnóstico y propuesta en un informe de 1917”, en *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, núm. 3, Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos Segreti, Córdoba (Argentina), 2012, pp. 197-213).

35 BARRIO, Patricia “En la búsqueda... cit. RICHARD-JORBA, Rodolfo “Los frutos del viñedo deberían ser para todos. Depresión y resurrección de la vitivinicultura y aumento de la conflictividad social en Mendoza (Argentina), 1919-1920”, en *Estudios Sociales*, núm. 35, UN del Litoral, Santa Fe, 2013.

el mérito de haber plantado viña y edificado bodegas aportan sin embargo a nuestra industria sus capitales y sus energías....”<sup>36</sup> Estos últimos eran un reducido número de intermediarios regionales y extrarregionales a quienes se les terminaría el negocio.

El *Centro de Bodegueros*, formado en setiembre de 1917, pidió al directorio de la sociedad anónima que se dedicara a la fiscalización de las ventas de traslado o al Litoral. Entre los firmantes hemos podido localizar a empresarios integrados verticalmente;<sup>37</sup> otros, que eran conocidos bodegueros e intermediarios con actuación anterior<sup>38</sup> y, finalmente, un grupo de elaboradores que se destacaría a partir de ese momento.<sup>39</sup> En general, eran exportadores importantes. El presidente de la nueva asociación fue Luis Lava.

Por otra parte, la aparición del *Centro* es demostrativa de la “volatilidad” de las asociaciones nacidas al calor de la coyuntura, como antes había sucedido con la *Sociedad de Viticultores*.

Como consecuencia de la organización de los exportadores (y la evidente desactivación del *Centro de Viticultores*), los productores de uva fundaron, en noviembre de 1917, el *Centro de Defensa de Viñateros*. Sus objetivos eran:

1° Mantener el precio fijado a la uva. 2° Impedir que haya un solo viñatero que no venda y cobre su uva a los precios establecidos. 3° Mantener y elevar los actuales precios de los contratos y jornales de los obreros. 4° Evitar la desocupación de brazos que traería la desvalorización de la uva y que ocasionaría el abandono de la viña y la baja de los jornales a un peso o a menos. 5° No permitir que en la campaña de Mendoza perezcan de hambre millares de trabajadores con su familia o que emigren renegando de esta tierra tan hermosa y tan hospitalaria, por falta de trabajo ocasionado por la obra destructora del egoísmo de unos cuantos llamados bodegueros”.<sup>40</sup>

Fue la primera vez que los viñateros censuraron públicamente al conjunto de los bodegueros. Asimismo, los dirigentes que firmaron esta solicitada no eran los mismos que desde el principio de la crisis habían negociado con los industriales; sin embargo sus nombres correspondían a productores destacados, la mayoría de origen criollo.<sup>41</sup> Razón por la cual, llama la atención “el contenido social” del texto así como la men-

36 Los Andes, 11 de setiembre de 1917, p. 5.

37 Luis Tirasso, Battaglia y Cia; Christensen, Endrizzi y Cia; José López Hno. y Cia.; y Calisse Hnos.

38 Luis Lava, Luis Baudron, Rutini y Cavagnaro, Pascual Toso, Enrique Gregersen y Cia., Héctor Mackern, Justo Pelegrina.

39 Gabrielli y Baldini, José Mosso, Arturo Furlotti y Luis Filipini. (Los Andes, 10 de setiembre de 1917, p. 5).

40 La Tarde, 29 de noviembre de 1917, p. 8.

41 La solicitada era firmada por algunos con apellidos de la élite como Joaquín y Ricardo Villanueva, Rodolfo Echevarrieta, Carlos de Rosas, Luis Correas, Francisco Civit, César Videla, Arturo Jardel,

ción a contratistas y jornaleros, que es absolutamente novedosa. Por lo menos en esta ocasión, los dirigentes viñateros consideraron oportuno mostrar la unidad de todos los agentes ligados a la viticultura para defender las mejoras obtenidas. A partir de ese momento se inició una fuerte puja entre ambos grupos, la cual aumentó cuando el presidente Hipólito Yrigoyen decidió intervenir la provincia.

La llegada a Mendoza de Eufasio Loza el 1 de diciembre de 1917, hizo que el conflicto tomara otro cariz ya que, hasta ese momento, el gobierno de Francisco Álvarez había sostenido todas las iniciativas de la compañía. Para cada una de las partes en conflicto (empresa, viñateros y bodegueros), era esencial captar el apoyo del interventor; por eso presentaron Memoriales.<sup>42</sup> El de la empresa propuso “abandonar el tan generalizado egoísmo de *laisser faire, laisser passer*”, para unirse bodegueros y viñateros en una sola conjunción de propósitos”; el segundo, que representaba a los viñateros netos, defendió a la “cooperativa” puesto que había mejorado la situación de la campaña mendocina. Por último, el texto del *Centro de Bodegueros* argumentó a favor del individualismo y de la libertad de comercio y señaló que para salir de la crisis había que bajar el precio del vino. Consideró, además, que la industria debía tener un beneficio no superior al 10% sobre el capital empleado en la plantación, en la bodega y en la intermediación.<sup>43</sup>

### **El cambio de las condiciones políticas y económicas**

#### **El surgimiento de nuevos gremios empresariales:**

#### **la *Sociedad Agrícola Industrial de Mendoza* y la *Unión Comercial e Industrial***

En marzo de 1918 asumió el gobierno provincial el radical José Néstor Lencinas y, como se esperaba, intervino la *Sociedad Vitivinícola*; decisión que entusiasmó al *Centro de Bodegueros* aunque no cedió a la presión de anular inmediatamente la ley 703.<sup>44</sup> Poco después, los diarios dejaron de publicar noticias de esta entidad, de lo que deducimos su desactivación.

En agosto de 1918, después del decreto que retiró la personería jurídica a la *Sociedad Vitivinícola Mendoza* y nombró una comisión liquidadora, un grupo de viñateros y bodegueros que apoyaba la gestión de esta empresa, se entrevistó con el vicegobernador.<sup>45</sup> Cicerón Aguirre, por los viñateros, Miguel Aguinaga, en nombre de los bodegueros (y como presidente depuesto de la *Sociedad Vitivinícola Mendoza*), y Manuel Guerrero, por los comerciantes, pidieron que se llamara a una asamblea de

---

Rafael Guevara; y otros importantes viñateros de origen inmigratorio como los Vicchi (José y Luisa), y Miguel Escorihuela Julián.

42 El Memorial de los viñateros se publicó en *La Tarde* (12 de diciembre de 1917, pp. 4-5); el de la Compañía Vitivinícola en *La Tarde* (13, 14 y 15 de diciembre de 1917, p. 4); CENTRO DE BODEGUEROS DE MENDOZA *La verdad de lo que ocurre en Mendoza*, Impr. Italia, Mendoza, 1917.

43 CENTRO DE BODEGUEROS *La verdad de lo que ...*, cit.

44 *Los Andes*, 22 de abril de 1918, p. 5.

45 *Los Andes*, 25 de agosto de 1918, p. 5.

accionistas para decidir si era conveniente o no terminar con la sociedad anónima. El ministro de Industrias y Obras Públicas, presente en la reunión, manifestó que el gobierno se hallaba preocupado por resolver el problema vitivinícola.<sup>46</sup> No obstante, la decisión de Lencinas en relación con la mega-empresa era definitiva.

A la desarticulación de la firma se sumó un importante cambio en el ambiente social ya que, como señala Richard-Jorba,<sup>47</sup> Lencinas incorporó a la esfera pública a los sectores más vulnerables de la sociedad a través de acciones simbólicas<sup>48</sup> y de las primeras leyes sociales sancionadas durante 1918. Esto generó, por un lado, un proceso de “autovaloración colectiva”, que explica la expansión de los gremios y de la conflictividad social,<sup>49</sup> y, por otro, la implementación de estrategias defensivas de parte de los empresarios, que en el caso de la vitivinicultura se pueden sintetizar en la aparición de asociaciones empresariales de segundo nivel.

### **La Sociedad Agrícola Industrial de Mendoza**

La discusión primero, y la sanción, después, de la ley 731 —que creó la Inspección General del Trabajo y normativizó el trabajo de mujeres y niños—, y de la 732 —que estableció la jornada laborable de 8 horas y salario mínimo—, generó la reorganización del empresariado vitivinícola en una entidad que buscaba congregarse a otros sectores, tal como se desprende del llamado a la asamblea de fundación,<sup>50</sup> y del nombre de la asociación, *Sociedad Agrícola Industrial de Mendoza*.

Su primer presidente fue Miguel Aguinaga<sup>51</sup> y entre sus objetivos se destacan aquellos que la definían como una asociación patronal: “respetar la libertad de trabajo

46 Los Andes, 25 de agosto de 1918, p. 5.

47 RICHARD-JORBA, Rodolfo “Conflictos sociales en Mendoza entre dos crisis, 1890-1916. Una larga lucha de los trabajadores por la conquista de sus derechos laborales”, en *Prohistoria*, versión on-line, vol. 13, enero-junio 2010. RICHARD-JORBA, Rodolfo *Empresarios ricos, trabajadores pobres. Vitivinicultura y desarrollo capitalista en Mendoza (1850-1918)*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2010.

48 Con factores simbólicos nos referimos a las acciones de reconocimiento público realizadas por el ejecutivo a obreros, trabajadores y al “pueblo” como, a modo de ejemplo, decretar feriado el 1 de mayo en homenaje “al trabajador” (RODRÍGUEZ, Celso *Lencinas y Cantoni. El populismo cuyano en tiempos de Yrigoyen*, Editorial de Belgrano, 1979, pp. 67-70 y RICHARD-JORBA, Rodolfo “Somos el Pueblo y la Patria. El populismo lenicista en Mendoza frente al conflicto social y la prensa: discursos, representaciones y acciones, 1917-1919” en *Revista de Historia Americana y Argentina*, versión on-line, vol. 48, núm. 1, Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, junio 2013).

49 Sobre este tema, además de las obras citadas, véase RICHARD-JORBA, Rodolfo “Nuevas condiciones políticas y extensión de los conflictos sociales en Mendoza. Las huelgas de los contratistas de viña y trabajadores vitivinícolas en 1919 y 1920”, en *Estudios del Trabajo*, ASET, Buenos Aires, en prensa, y RICHARD-JORBA, Rodolfo “Los frutos del viñedo...”, cit.

50 El fin de la asamblea era unir “los distintos centros gremiales constituidos en la provincia” (Los Andes, 27 de octubre de 1918, p. 5).

51 La comisión directiva quedó conformada por Miguel Aguinaga, Antonio Scaramella, Antonio Soriano, Pedro Benegas, Tobías Noceda, Franck Romero Day; como suplentes: José Brandi, Justo Pellegrina, Battaglia y Cia y Luis Baudrón.

y propender a la solución pacífica de todos los conflictos que se susciten entre obreros e industriales con respecto a salarios, duración del trabajo y demás condiciones accesorias a su prestación”.<sup>52</sup> Cabe consignar que por primera vez en una entidad de este tipo no estuvieron representadas las tres sociedades anónimas con sede en Buenos Aires y Rosario –Giol, Tomba y Germania–, lo que marca una división entre los empresarios territoriales y los extrarregionales.

La nueva entidad presentó al Ministro de Gobierno de la provincia una nota solicitando que cuando se reglamentara la ley 732 se permitiera “habilitar en todo tiempo las horas extraordinarias que fueran menester, abonando el recargo del 50%”. La solicitud se fundaba en el hecho de que durante la temporada de cosecha de uva y elaboración de vino, los turnos de trabajo debían ser más extensos. El dictamen del asesor de gobierno fue afirmativo, “pero a condición de que la habilitación de horas extraordinarias responda a necesidad efectiva que justifique”. El ministro Puebla envió a la Inspección General de Trabajo una nota donde acordaba lo solicitado por la entidad empresarial pero “con las prevenciones del dictamen del asesor de gobierno”.<sup>53</sup> No obstante, la asociación no tomó ninguna decisión porque la ley no fue reglamentada hasta la gobernación de Orfila (1926-1928).<sup>54</sup>

En realidad, la intervención más importante que tuvo esta asociación patronal fue en las huelgas de contratistas<sup>55</sup>. Estos últimos se hallaban agrupados en *Centros de Viticultores* por departamento, e iniciaron un paro durante la cosecha de 1919.<sup>56</sup>

Los gremios elevaron un pliego de condiciones laborales el 21 de marzo y la *Sociedad Agrícola a Industrial* presentó el suyo días después; finalmente se aprobó el pliego definitivo en abril.<sup>57</sup> Los contratistas también presentaron sus exigencias al *Centro de Viñateros*,<sup>58</sup> aunque este se abstuvo de intervenir con la excusa de que no había obtenido personería jurídica,<sup>59</sup> argumento falaz que le permitía no negociar y al mismo tiempo seguir actuando como grupo de presión frente al Estado.<sup>60</sup>

52 Los Andes, 5 de noviembre de 1918, p. 5.

53 Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, 1919, pp. 133-134.

54 Los Andes, 30 de diciembre de 1918, p. 6. Véase RICHARD-JORBA, Rodolfo “Nuevas condiciones ...”, cit.

55 El contratista de viña “era (es) un trabajador... que vivía en el predio, tenía a su cargo todas las labores culturales que requería el viñedo (replantes, podas, despampanado, araduras, riego, combate a las plagas, limpieza de canales y acequias, etc.), y las cumplía, en la mayoría de los casos, acompañado por su familia. No se excluían entre las labores los servicios personales a los patrones, como figura en algunos contratos protocolizados (RICHARD-JORBA, Rodolfo “Nuevas condiciones ...”, cit.).

56 RICHARD-JORBA, Rodolfo “Los frutos del viñedo...”, cit. RICHARD-JORBA, Rodolfo “Nuevas condiciones ...”, cit.

57 RICHARD-JORBA, Rodolfo “Nuevas condiciones ...”, cit.

58 Los Andes, 22 de marzo de 1919, p. 6.

59 *Los Andes*, 14 de abril de 1919, p. 5.

60 RICHARD-JORBA, Rodolfo “Nuevas condiciones políticas ...”, cit.

La huelga finalizó el 13 de mayo con una suerte dispar,<sup>61</sup> pero lo importante es que fue la primera netamente agraria en Mendoza.<sup>62</sup>

En junio, el presidente de la *Sociedad Agrícola Industrial* envió una nota a la *Asociación Nacional del Trabajo*, en la que definía que el objetivo de la institución era “armonizar los intereses afines del capital y el trabajo”, y por eso “dentro de los móviles que inspiran a una y otra institución”, promovía el concepto de “reciprocidad moral, cuando no efectiva” entre ambas instituciones.<sup>63</sup> Cabe aclarar que la *Sociedad* también había acordado las condiciones laborales con los obreros de bodega en marzo, antes que se desencadenara el conflicto con los contratistas,<sup>64</sup> razón por la cual se presentaba como una exitosa institución “patronal”.

Poco después, la entidad medió en un conflicto con los toneleros de la sociedad anónima Arizu,<sup>65</sup> el cual rápidamente se había generalizado a todo el departamento de Godoy Cruz, jurisdicción donde se ubicaban varias de las más grandes bodegas de la provincia. Al principio, los huelguistas contaron con el apoyo del gobierno, pero poco después debieron deponer sus exigencias y volver al trabajo a fines de agosto, con una *Sociedad Agrícola* endurecida.<sup>66</sup>

En enero de 1920, la *Sociedad Agrícola e Industrial* publicó los precios a pagar a carreros, peones y cosechadores durante la temporada.<sup>67</sup> A su vez, los contratistas presentaron en febrero su pliego de condiciones laborales,<sup>68</sup> iniciándose una nueva huelga: “ayer abandonaron el trabajo gran número de obreros cosechadores y de bodegas ante la respuesta negativa de los viñateros y bodegueros acerca del pliego de condiciones presentado a éstos por los centros de viticultores”.<sup>69</sup> Aunque no aceptó las condiciones laborales, la *Sociedad Agrícola e Industrial* aumentó el jornal de carreros, peones y toneleros<sup>70</sup>, lo que debilitó huelga. A esto se sumó la mediación estatal primero y la represión después.<sup>71</sup> No obstante lo cual, el Ministerio de Gobierno dictó un decreto encomendando a la Oficina de Trabajo “una prolija inspección

---

61 *Los Andes*, 7 de mayo de 1919, p. 6.

62 RICHARD-JORBA, Rodolfo “Nuevas condiciones políticas ...”, cit.

63 *Los Andes*, 6 de junio de 1919, p. 6.

64 *Los Andes*, 7 de marzo de 1919, p. 6. La *Sociedad* había aceptado el pliego de condiciones presentado por los obreros a través de la Federación Obrera Provincial. La negociación incluía a los carreros y obreros de bodegas.

65 *Los Andes*, 21 de julio de 1919, p. 5.

66 Los huelguistas se entrevistaron con el ministro Eduardo Teisaire “para hacerle presente que volverían al trabajo si les abonaban los días que permanecieron en huelga. A esto contestó Scaramella... que los industriales no aceptaban tal propuesta”, además de quejarse por la intromisión del ministro (*Los Andes*, 24 de agosto de 1919, pp. 4-5).

67 *Los Andes*, 22 de enero de 1920, p. 4.

68 *Los Andes*, 17 de febrero de 1920, p. 5.

69 *Los Andes*, 3 de marzo de 1920, p. 6.

70 *Los Andes*, 10 de marzo de 1920, p. 4.

71 RICHARD-JORBA, Rodolfo “Nuevas condiciones...”, cit.

de establecimientos para asegurar la higiene y el cumplimiento de la jornada legal de 8 horas”.<sup>72</sup>

### **El Centro de Viñateros**

Debido a la “situación actual de la industria viti-vinicola”, los productores de uva reorganizaron el *Centro de Viñateros*, en setiembre de 1918,<sup>73</sup> con el objetivo de defender la sociedad anónima en liquidación; sin embargo, cuando al año siguiente el ejecutivo provincial presentó el proyecto de ley (759) que establecía precios mínimos a la uva, el centro adhirió inmediatamente al texto.<sup>74</sup>

Si bien durante la huelga de contratistas de 1919 la institución se negó a actuar como patronal, al año siguiente sí lo hizo de manera diferenciada de la *Sociedad Agrícola e Industrial*, evidenciando el fracaso de esta en representar la totalidad del sector; lo que se hizo evidente cuando los viñateros incorporaron su centro a la *Unión Comercial e Industrial de Mendoza*, a mediados de 1920,<sup>75</sup> bajo la presidencia de Noé Biritos. Desde este espacio institucional alcanzaron una mayor visibilidad sobre todo publicando en la revista de *Comercio de Industria*.

### **La Unión Comercial e Industrial**

Si la *Sociedad Agrícola e Industrial* fue organizada por bodegueros, la *Unión Comercial e Industrial* fue promovida por comerciantes, también a fines de 1918.<sup>76</sup> Desplegó una actividad mayor que la *Sociedad Agrícola* ya que desde su revista quincenal, *Comercio e Industria*, accionó sobre la opinión pública y el Estado en defensa de las “fuerzas vivas” de Mendoza, promoviendo los intereses del comercio y sobre todo la formación de asociaciones representativas de las nacientes actividades productivas mendocinas.<sup>77</sup> De todos modos, no fue indiferente a la situación vitivinícola –lo que la colocó en una situación de competencia respecto de la *Sociedad Agrícola e Industrial*– no sólo porque representó los intereses de los viñateros sino, también, porque intervino activamente en contra del proyecto de ley “seca” que se discutía en la Cá-

72 *Comercio e Industria*, Revista Quincenal, Mendoza, 1 de abril de 1920, p. 15.

73 *Los Andes*, 2 de setiembre de 1918, p. 8. Los dirigentes viñateros eran: Arturo Jardel, David Ortiz, Arturo Cubillos, Salvador y Pastor Reta, Cicerón Aguirre, Conrado Céspedes, Ricardo Encina, Juan B. de San Martín, Joaquín Guevara... la mayoría criollos.

74 *Los Andes*, 23 de setiembre de 1919, pp. 5-6.

75 *Los Andes*, 5 de junio de 1920, p. 5.

76 *Los Andes*, 29 de noviembre de 1918, p. 8.

77 Además del *Centro de Viñateros*, el *Centro de Corralones y acopiadores de frutos del País*; la *Asociación de Criadores de Aves, Conejos y Abejeas de Mendoza* y la *Sociedad Rural Andina*.

mara de Diputados de la Nación,<sup>78</sup> además de organizar una Exposición Comercial e Industrial en la provincia.<sup>79</sup>

Cabe consignar, también, otro tipo de intervenciones. Con motivo de la muerte del gobernador José Néstor Lencinas en enero de 1920, y la asunción del presidente provisional del Senado, Ricardo Báez, este llamó a elección de gobernador para principios de abril. La *Unión Industrial y Comercial*, la *Sociedad Agrícola e Industrial*, y el *Centro de Almaceneros minoristas y anexos* solicitaron a Báez que aplazara el acto comicial debido a que ese era el mes más importante de la cosecha.<sup>80</sup> El ejecutivo así lo hizo y continuó hasta la llegada de una intervención nacional de Eudoro Vargas Gómez en agosto de 1920. Asimismo, la *Unión* presentó a Báez y al ministro de Hacienda su preocupación por la depreciación de la moneda provincial, “o sea la letra de tesorería”.<sup>81</sup>

### Consideraciones finales

La reconstrucción de las asociaciones ligadas a la vitivinicultura durante la crisis vitivinícola (1913-1917), con gobiernos liberales, y el comienzo de la gestión radical con una fuerte conflictividad social (1918-1920) permite establecer algunas consideraciones. La primera es que se cumplió la hipótesis inicial que establecía que la crisis económica generaría conflictividad al interior de la agroindustria y, que esta daría lugar a la aparición de asociaciones representantes de los subsectores. Efectivamente, en 1915 nacieron la *Sociedad de Vinicultores* y el *Centro de Viñateros*, y con otros nombres (y otros dirigentes), la división continuó hasta 1917 cuando el gobierno de Francisco Álvarez, con el apoyo de los grandes bodegueros, decidió –como última estrategia anticíclica–, “cartelizar” la industria a través de una mega empresa con la totalidad de viñateros y elaboradores de vino de la provincia. La política de esta empresa suscitó un fuerte enfrentamiento entre viñateros y bodegueros exportadores que se canalizó en dos entidades, el *Centro de Bodegueros* y el *Centro de Defensa de Viñateros*. Como nota particular, este último gremio defendió no sólo al viñatero sino, también, a los contratistas y jornaleros.

Por otra parte, la rapidez de la transformación de estas asociaciones muestra que solo eran una respuesta a la coyuntura.

El mejoramiento del mercado del vino y la llegada al poder de un gobierno populista, que incorporó al interés público los sectores populares, permitió el avance de la conflictividad social (que tenía además una fuerte influencia nacional), y por otro, la aparición de nuevas entidades patronales, preocupadas también por las leyes socia-

78 La *Unión Comercial e Industrial* participó con el gobierno y otras entidades de distintas estrategias para defender la agroindustria (Véase Los Andes, 6 de julio de 1920, p. 7 y 29 de agosto de 1920, p. 5)

79 Los Andes, 9 de julio de 1920, p. 5.

80 Comercio e Industria, Revista Quincenal, Mendoza, 1 de febrero de 1920, p. 14.

81 Comercio e Industria, Revista Quincenal, Mendoza, 1 de abril de 1920, p. 12.

les. Los bodegueros organizaron la *Sociedad Agrícola e Industrial* que rápidamente buscó asimilarse a la *Asociación Nacional del Trabajo*, nacida en Buenos Aires. Los viñateros, por su parte, fundaron en 1918 el *Centro de Viñateros* con el fin de defender la continuidad de la *Sociedad Vitivinícola*, aunque en 1919 apoyaron el proyecto vitivinícola del gobierno que daba un precio sostén a la uva. Al mismo tiempo, los comerciantes de Mendoza fundaron una entidad de segundo grado –la *Unión Comercial e Industrial*– que promovió la formación de asociaciones sectoriales, y a la que se incorporó el *Centro de Viñateros*, mostrando que continuaba la tensión entre estos y los bodegueros. Esto creó una competencia entre los dos principales gremios patronales.

De todos modos, lo que muestra el tramo final de esta reconstrucción es la aparición, por primera vez, de un perfil institucional maduro, con objetivos que iban más allá de la coyuntura, promotor de las agremiaciones por sectores de la producción (en pleno proyecto de diversificación económica) para el fortalecimiento y defensa, en el largo plazo, de los intereses de las “fuerzas vivas” de la provincia.

# La formación de las instituciones laborales en la Argentina: la difícil relación entre la nación y las provincias<sup>1</sup>

*Juan Suriano*

Hace ya unos años que la historiografía argentina ha dejado de pensar al Estado como un actor unívoco y una “totalidad social” para prestar atención a las diversidades de instituciones y funciones que lo componen, a pensarlo como un espacio en el que se expresan distintas voces y se enfrentan o complementan presiones diversas: políticas, corporativas, internacionales, de género o regionales. También se ha avanzado en analizar el Estado desde adentro, esto es prestando atención no sólo a las funciones que desempeña sino también a las personas que lo componen (empleados, funcionarios, expertos, técnicos, etc.). En este contexto y en esta línea hemos realizado una larga investigación sobre la construcción y el funcionamiento de las instituciones laborales en Argentina y a lo largo del trabajo hemos constatado que la historiografía ha prestado escasa atención al proceso de construcción de la legislación social en los espacios provinciales.

Recién en los últimos años se han producido desde algunos centros de investigación de universidades nacionales radicadas en el interior del país una serie de interesantes trabajos que han comenzado a echar luz sobre las políticas laborales provinciales. El análisis de la intervención de estas instituciones en todo el país puede aportar no sólo las diferencias o coincidencias con las políticas nacionales sino, sobre

---

1 Este artículo se inscribe en el marco de los proyectos PICT 02248 *Historia de las instituciones laborales en Argentina: del Departamento Nacional del Trabajo al Ministerio de Trabajo, 1907-1955* financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica; *Circulación internacional de saberes y práctica institucionales en la consolidación del Estado Social en Argentina (1920-1970)*, HAR 2009-13555 financiado por el plan Nacional de I + D, Ministerio de Ciencia e Innovación, España y el programa de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires (UBACYT).

todo, contribuir a una mejor interpretación de la acción de los gobiernos, del rol desempeñado por los funcionarios y políticos locales así como la relación de estos con el Estado central y también contribuye a dar cuenta de las transformaciones reales que pudieron haberse producido antes y después de la llegada del peronismo. Hasta aquí, y en ellos me he apoyado, contamos con unos pocos trabajos sobre la evolución de estas instituciones puesto que la mayoría de las investigaciones sobre estas provincias han estado mucho más preocupadas por la gestación del apoyo sindical a Perón y menos por los mecanismos de construcción estatal con foco en el mundo del trabajo.<sup>2</sup>

Para esbozar algunas ideas preliminares sobre las instituciones provinciales es necesario referir primero cómo hemos analizado al Departamento Nacional del Trabajo (DNT), la Secretaría de Trabajo y Previsión (STyP) y el Ministerio de Trabajo (MT). La idea central presente en esta investigación es que estos organismos estatales se crearon con el objeto de resolver los problemas inherentes al mundo del trabajo y las relaciones laborales entre trabajadores, empresarios y el propio Estado. A su vez, estas instituciones se crearon y construyeron como parte de una trama compleja y heterodoxa en la que se combinan mediaciones políticas y burocráticas así como tensiones internas entre las demandas de la política, la conflictividad social y la construcción de un marco de regulaciones en el plano laboral.

Entendemos que el trabajo se fue convirtiendo paulatinamente en una cuestión problemática y que a partir de ello se fueron delineando organismos especializados que emergieron en el cruce de las demandas de los actores involucrados y el interés de individuos y grupos que se especializaban en las temáticas sociales y que con sus conocimientos y prácticas contribuían a crear esas instituciones. Además interpretamos el proceso de conformación del Estado como el complejo resultado de una combinación de prácticas administrativas y que para comprender la lógica de su funcionamiento es necesario analizar de modo exhaustivo cada una de las instituciones que la conforman y prestar atención a las diversas funciones suministradas.

Precisamente, la creación de organismos estatales como el DNT/STyP/MT se inscribe en el contexto del proceso de construcción del Estado nacional, de la especialización de funciones y atribuciones y de la definición y delimitación de sus áreas de intervención. Esto implica que dichas atribuciones no están determinadas de ante-

---

2 En este trabajo me he valido de ellos, especialmente de los artículos incluidos en el volumen compilado por LOBATO, Mirta y SURIANO, Juan *Trabajo y Estado. Las instituciones laborales en la Argentina en la primera mitad del siglo XX*, Edhasa, Buenos Aires, (en prensa). Me refiero a GARZÓN ROGÉ, Mariana “Las relaciones laborales en la mira del Estado provincial de Mendoza, 1916-1946” (pp. 131-153); LANDABURU, Alejandra “Los industriales y el Departamento Provincial del Trabajo ante el conflicto obrero de 1919 en Tucumán” (pp. 85-104); ORTIZ BERGIA, María “El tratamiento estatal de la cuestión obrera en Córdoba, 1930-1943” (pp. 177-198); PIAZZESI, Susana “La institucionalización del conflicto en Santa Fe durante la década de 1930” (pp. 199-217); ULLIVARRI, María “Trabajadores, Estado y derechos. El Departamento Provincial de Trabajo tucumano durante la década de 1930” (pp. 155-176).

mano sino que resultan de un complejo camino en el que, a partir de la intervención de diversos actores, se definen facultades, jurisdicciones, poderes, obligaciones y derechos. Esas atribuciones se delimitan, entonces, en el cruce de las demandas de la sociedad civil, la conformación de ideas y prácticas especializadas relacionadas con la emergencia y visibilidad de cuestiones problemáticas en el plano de la cuestión social así como la circulación internacional de ideas que proponen soluciones específicas.

¿Cuál es la importancia de cada uno de esos factores en el desarrollo de la construcción del corpus de la legislación laboral que se plasmarían en los derechos de los trabajadores? Nosotros le adjudicamos un lugar importante a las demandas de los trabajadores y a la conflictividad social en el proceso de intervención del Estado y de construcción de políticas sociales

El conflicto social aparece así como un motivador o disparador para la formulación de políticas sociales por parte de los gobiernos con el objeto preservar en una primera instancia el orden social. No obstante una vez puestas en marcha estas políticas, que incluyeron la creación de instituciones especializadas, comenzaron a conformarse “colectivos de funcionarios estatales coherentes desde el punto de vista organizativo” que intentaron motorizar políticas sociales de manera relativamente independiente de las presiones corporativas o políticas.<sup>3</sup>

Los intentos de resolución de los diferentes problemas sociales relacionados con la cuestión laboral implicaron la intervención de diversas instituciones estatales, políticas y civiles de la sociedad argentina. La construcción del Estado y de sus organizaciones especializadas así como la delimitación de sus atribuciones y la asignación de las partidas presupuestarias necesarias para garantizar su funcionamiento fue el resultado de un largo proceso para definir las facultades que hoy nos permiten hablar de especialización de funciones, de instituciones laborales, de regulación del trabajo, de vigilancia, control y derechos.

Existe un amplio consenso historiográfico en señalar que en la segunda mitad del siglo XIX las transformaciones económicas y sociales, junto con la consolidación de los gobiernos constitucionales, facilitaron la conformación de un mercado libre de trabajo. Las necesidades de mano de obra para una economía que comenzaba a crecer con la exportación de bienes primarios convirtieron en obsoletas las viejas papeletas de conchabo o los pasaportes que actuaban como un elemento importante del control de la movilidad de los trabajadores. Las posibilidades de vivir sin trabajar se fueron acotando como consecuencia de la aplicación de las leyes de “vagos y mal entretenidos” o frente a la amenaza del castigo que implicaba prestar servicios militares en la frontera. Los trabajadores tuvieron que trabajar para vivir y el trabajo

---

3 SKOCPOL, Teda “El Estado regresa al primer plano”, en *Zona Abierta*, núm. 50, Madrid, enero-marzo de 1989, p. 87.

asalariado se extendió como rasgo dominante, pero no desaparecieron de un plumazo las formas de retribución y los vínculos del pasado. Se podría afirmar que las ideas de libertad estaban constreñidas en muchas zonas del país y para sectores importantes de la población. En muchas provincias el salario en dinero sólo figuraba en la letra y hasta entrado el siglo XX las retribuciones se pagaban en papeles sin valor fuera de esos enclaves, situación que ataba a las personas a las empresas por las deudas contraídas. En muchos lugares la población indígena seguía ligada a sus patrones por lazos complejos de dependencia que tornaban difícil poner en práctica esas ideas de libertad e igualdad.

El Estado estableció normas para garantizar la libertad de trabajo. Todas estas normas (Asamblea del año XIII, Constitución del 53 y los Códigos) tenían como objeto garantizar la libertad de trabajo pero de ningún modo significa ni su extensión simultánea en todo el territorio ni que dichas garantías se cumplieran. De modo que el Estado intervenía definiendo a los actores, estableciendo sus funciones y obligaciones, garantizando el cumplimiento del vínculo contractual y controlando los tiempos de trabajo y de ocio. La cuestión del orden, el disciplinamiento y la moralización de las clases populares son los elementos articuladores de las intervenciones tanto del Estado nacional como de los Estados provinciales

En materia laboral la construcción institucional comenzó luego de las grandes huelgas de comienzos del siglo que permitieron la emergencia de la “cuestión obrera”. La creación del primer organismo del Estado con atribuciones en materia laboral, el DNT, se produjo en el año 1907 aunque en 1904 ya se había colocado en la mesa de discusiones el tema por parte del entonces Ministro del Interior, Joaquín V. González, cuando se debatía la elaboración de un Código Nacional del Trabajo. Una parte importante de las actividades desplegadas por los primeros funcionarios de este organismo de carácter nacional fue la elaboración de minuciosos informes sobre condiciones de vida, de trabajo, niveles de organización, actividades femeninas, huelgas y asociaciones obreras y patronales. Estas investigaciones sociales implicaron la construcción de un mapa laboral de la Argentina que, apoyándose en el conocimiento, buscaba establecer leyes que, como decía el político socialista Alfredo Palacios en sus presentaciones al Congreso Nacional, “garantizarán la justicia social”<sup>4</sup>

---

4 Sobre el Departamento Nacional del Trabajo véase entre otros: LOBATO, Mirta “Historia de las instituciones laborales en Argentina: una asignatura pendiente” en *Revista de Trabajo*, Año 3, núm. 4, noviembre de 2007, pp. 145-154; LOBATO, Mirta y SURIANO, Juan *Trabajo y Estado...*, cit; SOPRANO, Germán “El Departamento Nacional del Trabajo y su proyectos de regulación estatal de las relaciones capital-trabajo en Argentina. 1907-1943”, en PANETTIERI, José –compilador– *Argentina: trabajadores entre dos guerras*, EUDEBA, Buenos Aires, 2000, pp. 31-53; “Del Estado singular al Estado plural. Contribución para una historia social de las instituciones en Argentina” en *Cuestiones de sociología*, núm. 4, Prometeo, Buenos Aires, 2007, pp. 19-48; “Haciendo inspección. Un análisis del diseño y aplicación de la inspección laboral por los funcionarios del Departamento Nacional del Trabajo (1907-1914)” en BOHOSLAVSKY, Ernesto y SOPRANO, Germán *Un estado con ros-*

El núcleo de la política laboral elaborada por el DNT se basó en la construcción de normas legales e institucionales para regular las relaciones entre empresarios y trabajadores asalariados y evitar la extensión y profundización de los conflictos. Alejandro Ruzo, jefe de la División Legislación del DNT hacia mediados de la década de 1910, fue claro en este sentido: “sólo mediante apropiadas reformas legislativas es posible alcanzar soluciones prácticas y estables para la cuestión social en sus múltiples manifestaciones positivas”.<sup>5</sup> Estas normas debían contemplar la sanción de leyes que regularan el funcionamiento de las asociaciones patronales y obreras con el objeto de otorgarle previsibilidad a su accionar; el establecimiento de contratos colectivos de trabajo y mecanismos de conciliación y arbitraje en los conflictos laborales, así como también comenzó a impulsarse la creación de una justicia del trabajo.

Entre el año de su creación en 1907 y la sanción de la ley orgánica en 1912 el DNT fue delimitando sus funciones y adquirió un perfil que perduraría hasta 1930 y, con algunas transformaciones (aparición de ideas corporativas), hasta 1943 cuando se convirtió en STP. Los funcionarios adquirieron experiencia y aplicaron sus saberes en la función pública, convirtiéndose en los expertos que mantuvieron los lineamientos principales del proyecto del DNT. De esta forma le otorgaron continuidad a la institución durante estos años, incluso después de la caída del radicalismo en 1930. La persistencia de las políticas generadas por parte de las agencias estatales y la permanencia de un cuerpo de funcionarios especializados han contribuido a darle cierta coherencia a las burocracias administrativas a lo largo del tiempo. Esta perspectiva contribuye a comprender mejor los cambios y las continuidades de las políticas estatales, matizando aquellas interpretaciones de carácter estructuralista que tienden a mostrar al aparato del Estado como un ente abstracto y monolítico, casi sin fisuras en su función represiva y de control social. En este sentido las contribuciones del DNT a la agenda de gobierno, tanto a través de la presencia de un elenco estable a lo largo del tiempo como la adquisición de un capital de información especializada, demuestran continuidad y acumulación de conocimiento del Estado en relación al mundo del Trabajo. Estos funcionarios y esta institución dotaron a los gobiernos de los insumos necesarios para la elaboración de políticas laborales.

Uno de los mayores méritos fue la “intervención científica”, esto es la creación de un corpus de información cualitativa y estadística realmente importante en un

---

*tro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*, Prometeo-UNGS, Buenos Aires, 2007, pp. 85-120; SURIANO, Juan “El Departamento Nacional de Trabajo y la política laboral durante el primer gobierno de Hipólito Irigoyen” en BEN PLOTKIN, Mariano y ZIMMERMANN, Eduardo *Los saberes de Estado*, Edhasa, Buenos Aires, 2012, pp 35-62; “El mundo como un taller de observación. La creación del Departamento Nacional del trabajo y las influencias internacionales”, en *Revista de Indias*, Vol. LXXIII, núm° 257, Madrid, 2013, pp. 107-130; ZIMMERMANN, Eduardo *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina*, Sudamericana-Universidad de San Andrés, Buenos Aires, 1995

5 RUZO, Alejandro *Política Social*, Talleres Gráficos J.L.Rosso, Buenos Aires, 1918, p. III.

área que hasta 1907 estaba absolutamente vacía. La impronta dominante que caracterizaba a este cuerpo de funcionarios era su conocimiento especializado sobre los problemas del mundo del trabajo a partir de su inserción en redes transnacionales. La gran mayoría de sus miembros provenían de la facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y, muchos de ellos, se convertirían en destacados especialistas en derecho laboral, ya sea porque escribieron tesis doctorales sobre temas vinculados al mundo del trabajo o porque adquirieron su experiencia mientras participaban de la gestión del Departamento, y/o con posterioridad desde la cátedra universitaria. De alguna manera, puede sostenerse que la socialización de intereses profesionales en torno a los problemas laborales a lo largo y ancho del país así como la participación en congresos internacionales contribuyó a conformar un cuerpo relativamente coherente de funcionarios especializados en materia laboral.

Aunque pudiera variar el énfasis puesto por la agencia laboral sobre una u otra cuestión, esta orientación que podríamos denominar intervencionismo científico persistiría al menos hasta 1930, aunque con algunas variantes puede extenderse esa fecha hasta 1943.

El DNT se enfrentó con numerosos problemas que trabaron de una forma u otra su desarrollo: presupuestos insignificantes, escaso personal, indiferencia del poder político, la carencia de poder de policía industrial o la imposibilidad de imponer el arbitraje obligatorio, cuestiones todas de fundamental importancia para un funcionamiento relativamente eficiente de la institución. No menos importante fue la definición de sus atribuciones territoriales pues la ley que organizaba el DNT limitaba su alcance a la Capital Federal y los Territorios Nacionales. Por su parte en la Cámara de Senadores, muchos representantes de las provincias se oponían a otorgarle poder al DNT por el temor a una supuesta intervención de un organismo de carácter nacional en las cuestiones locales. Esta renuencia se manifestaba a pesar de que la propia ley de creación del Departamento, ratificada por la ley orgánica, estipulaba claramente sus atribuciones sólo sobre el ámbito de la Capital y los territorios.

Esta cuestión se vinculaba con las características del régimen federal, es decir a las relaciones entre la nación y las provincias establecidas por la Constitución Nacional en 1853 que otorgaban atribuciones y derechos de autonomía a las provincias en relación con el Estado central. Pero esto implicaba además un problema adicional porque durante casi 100 años los inmensos territorios nacionales se encontraron bajo la jurisdicción del gobierno central careciendo por lo tanto de las atribuciones inherentes a las provincias. El problema de la dispersión provocada por el régimen federal excedía la existencia concreta del DNT para afectar a la legislación obrera en su conjunto. En el prólogo a la primera edición de su ordenamiento de leyes obreras escrito en 1943, Alejandro Unsain sostenía "...que constituye un inconveniente serio para la ordenación sistemática de nuestra legislación obrera el régimen federal de nuestro gobierno. Sin que el límite preciso del deslinde de facultades haya sido esta-

blecido en la práctica, coexisten una abundante legislación nacional y otra no menos abundante legislación provincial. Complicado de suyo el problema de las jurisdicciones, se agrava si se tiene en cuenta que las leyes nacionales aparecen reglamentadas y aplicadas por las autoridades provinciales.”<sup>6</sup> Por ello proponía la creación de un Ministerio de Trabajo de alcance nacional.

El DNT debió lidiar con este problema desde su nacimiento. Las leyes de creación (1907) y Orgánica (1912) del Departamento lo dotaron de ingerencia sólo en la Capital Federal y los territorios nacionales (Chaco, Formosa, Misiones, Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego), quedando fuera de su jurisdicción el resto de las provincias. Ya durante 1905 cuando se había discutido la ley de Descanso Dominical en el Senado de la Nación predominó la idea de que el Congreso Nacional no podía invadir jurisdicciones locales legislando para toda la Nación. Al discutirse el proyecto de ley de trabajo de mujeres y niños en 1907 fue el mismo presidente del DNT, José Nicolás Matienzo, quien planteó que toda ley debía ajustarse a los principios del régimen federal establecidos por la Constitución. No obstante hasta que comenzaron a crearse los organismos provinciales de trabajo, el DNT recogió y publicó datos relativos al trabajo en todo el país, por lo que una mirada más atenta de esos informes puede contribuir a crear una radiografía del mundo del trabajo en regiones que aún no han sido estudiadas y matizar y complementar los estudios existentes sobre otras.

Sin duda, las autonomías provinciales limitaban las funciones del organismo nacional que sólo podía confeccionar informes sobre las condiciones de trabajo y efectuar recomendaciones a los gobiernos locales. Sin embargo el DNT podía reclamar su autoridad sobre los puertos y las líneas férreas nacionales así como sobre los talleres de las empresas ferroviarias ubicados en las provincias a los que consideraba sujetos a jurisdicción nacional. “Todas las leyes de concesión de esas líneas (ferroviarias) –argumentaba el Dr. Alejandro Ruzo, Jefe de Legislación del DNT- comprenden la facultad de expropiar y ocupar las zonas necesarias para todas las instalaciones accesorias, lo que quiere decir que se nacionalizan tales zonas”.<sup>7</sup> Teniendo en cuenta la importancia estratégica tanto económica como social del transporte, los funcionarios del organismo laboral sostenían que todas las áreas del trabajo ferroviario debían estar sometidas a normas y reglas uniformes y lo mismo debía ocurrir con la actividad gremial y las huelgas del sector. Con respecto a los conflictos obreros en el transporte naval, solo en 1931 el gobierno nacional emitió el decreto N° 1542 autorizando al Departamento a intervenir en cuestiones obreras en todas las prefecturas marítimas

---

6 UNSAIN, Alejandro *Ordenamiento de las leyes obreras argentinas*, El Ateneo, Buenos Aires, 1952, p. 23.

7 RUZO, Alejandro, *Política Social...*, cit., p. 29.

del país, pues hasta entonces sólo tenía jurisdicción sobre el puerto de la ciudad de Buenos Aires.<sup>8</sup>

En este contexto, los impulsos iniciales por encuadrar los temas laborales del resto de la nación se volcaron hacia el impulso de la creación de departamentos provinciales del trabajo. Estas iniciativas tardaron un tiempo en implementarse a pesar del esfuerzo del DNT por auspiciar su creación en las diversas provincias. Pocos años después de la creación del organismo nacional, en 1914, se organizó la Oficina Provincial del Trabajo en la provincia de Córdoba; en 1916 se conformaron los Departamentos Provinciales del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y Mendoza, dos años más tarde los de San Juan y Tucumán. Entre Ríos organizó en 1920 su Oficina Provincial del Trabajo y en 1921 hizo lo mismo Salta. Al año siguiente el gobierno de Santa Fe creó la Dirección de Estadística y Trabajo, aunque el Departamento de Trabajo tardó cinco años más en organizarse. Algunas provincias como Santiago del Estero solo contarían con su institución laboral a fines de la década del treinta.<sup>9</sup>

El trabajo de campo (visita de las áreas rurales, entrevistas a los actores involucrados) llevado a cabo por los funcionarios del DNT en la década de 1910 había favorecido también el conocimiento, cierto que más limitado, de la situación de los trabajadores de las llamadas por los funcionarios del DNT “provincias pobres” (Cataratas, La Rioja, Santiago del Estero) y de los territorios nacionales, especialmente del Chaco. En la mayoría de los casos los indígenas eran nombrados como trabajadores en tanto se encontraban “invisibilizados” tras la figura del asalariado pobre. Otras veces aparecían bajo la expresión “desconfianza aborígen” cuando el diagnóstico de los funcionarios enfatizaba sobre el carácter refractario de los peones rurales ante las palabras “seguro” y “ahorro” o frente a la conveniencia de organizar sociedades, sean ellas gremiales o de previsión.<sup>10</sup> En todo caso el conjunto de investigaciones llevadas

8 AMILLANO, Antonio –recopilador– *Legislación Nacional del Trabajo*, Junta Central de la Acción Católica Argentina, Buenos Aires, 1939, p. 68.

9 BÉJAR, María Dolores “La política social del gobierno de Manuel Fresco”, en PANETTIERI, José (coordinador) *Argentina: trabajadores entre dos guerras*, Eudeba, Buenos Aires, 2000, pp. y *El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2010; BISTRÁN, Rafael y SCHNEIDER, Alejandro “Coerción y consenso. La política obrera de Manuel Fresco, 1936-1940”, en ANSALDI, Waldo, PUCCIARELLI, Alfredo y VILLARROEL, José *Argentina en la paz de dos guerras, 1914-1945*, Biblos, Buenos Aires, 1993; REITANO, Emir *Manuel A. Fresco. Antecedente del gremialismo peronista*, CEAL, Buenos Aires, 1992; PIAZZESI, Susana “Las modalidades del intervencionismo social en un gobierno provincial. Santa fe, 1937-1943”, en *Ciclos*, núm. 35-36, UBA, Buenos Aires, 2009, pp. 211-231. Véase también los artículos citados en la nota N° 2.

10 Véase por ejemplo “Los ingenios azucareros de Tucumán, Salta y Jujuy” y “Los obrajes en el Chaco Austral”, *Boletín del DNT*, núm. 24, abril de 1913; “Situación de los indígenas que trabajan en los ingenios azucareros de Jujuy”, *BDNT*, núm. 28, agosto de 1914; el resto de los informes pertenecen a José Elías Niklison: “Informe sobre el territorio de Misiones”, *BDNT*, núm. 26, 1914; “Informe sobre las condiciones de vida y de trabajo en los territorios de Chaco y Formosa”, *BDNT*, núm. 32, julio de 1915 y núm. 34, mayo de 1916; “Investigación sobre los indios matacos trabajadores”, *BDNT*,

a cabo por los funcionarios del organismo muestran claramente que se realizaban bajo criterios científicos, que la agencia aspiraba a convertirse en “un laboratorio social moderno”, que se apoyaban en “métodos etnográficos” cuando era necesario y que habían convertido al mundo en un “taller de observación”.

Casi sin excepciones, todos los organismos provinciales compartieron similares problemas: presupuestos reducidos, escaso personal para controlar los inmensos territorios sobre los que tenían jurisdicción, resistencias políticas y patronales, la competencia de otras esferas institucionales como la policía o los gobiernos municipales, o la propia inercia legislativa en la sanción de reformas que adecuaran los organismos estatales a las nuevas realidades sociales; un ejemplo en este sentido el caso del DPT mendocino, estudiado por Mariana Garzón Rogé, que logró aprobar su carta orgánica 20 años después de su creación. No menos importante fue el hecho de la ausencia del poder de policía industrial de estos organismos que les impedía ingresar a los establecimientos en tanto dependían de la voluntad patronal para realizar su función; no olvidemos que, derivado de las estipulaciones establecidas en el Código Civil primaba la visión de que la relación obrero patronal era una relación entre iguales y pertenecía al ámbito de lo privado. Desde esta perspectiva, los empresarios pretendían la no ingerencia del Estado (en sus diversos niveles) en la cuestiones derivadas de las relaciones laborales, claro que no era esta su postura cuando se trataba de reclamar beneficios impositivos y protección frente a la competencia extranjera. Por otro lado, debe agregarse al catálogo de dificultades que muchos departamentos provinciales habían sido creados por decreto y durante largos años no fueron ratificados por leyes emanada de las legislaturas, hecho que generaba a estas instituciones precariedad y escasa legitimidad a su accionar.

Podría sugerirse que los problemas de los organismos provinciales no eran demasiado diferentes a los del Departamento Nacional, aunque debe remarcarse una diferencia sustancial pues este poseía un cuerpo de funcionarios y expertos (es cierto que reducido) de alta calidad desde sus comienzos. En cambio las agencias laborales provinciales se encontraron con grandes inconvenientes para hallar personal con saberes técnicos, capacitados y competentes. En ocasiones no contaban con más de dos o tres funcionarios con relativos conocimientos de las formas de resolución de las cuestiones laborales.

La gran mayoría de las instituciones provinciales tuvieron como base las oficinas estadísticas preexistentes y se inspiraron en el modelo fundacional del DNT. Tenían como objetivo común la búsqueda de soluciones a los múltiples problemas que se presentaban en el mundo del trabajo. Compartían también la convicción sobre la necesidad de estudiar y analizar sistemática y científicamente las dificultades laborales para establecer los diagnósticos pertinentes. En este sentido, de la misma

---

núm. 35, diciembre de 1917. Sobre las inspecciones del DNT véase SOPRANO, Germán “Haciendo inspección”..., cit.

manera que ocurrió con el DNT, la gran mayoría de sus funcionarios eran abogados y doctores en jurisprudencia interesados en el derecho laboral y era de allí de donde salían los directores de estas oficinas. Aunque debe señalarse que en ocasiones no fueron funcionarios provenientes del medio académico sino militantes políticos como ocurrió en Córdoba entre 1936 y 1943, cuando los directores del organismo laboral provinieron de las filas del radicalismo sabattinista que gobernaba la provincia.<sup>11</sup>

A pesar de las experiencias fundacionales y los objetivos comunes, poseían características políticas y sociales heterogéneas y enfrentaban realidades operativas y dificultades de índole diferente. En términos generales, los departamentos locales actuaban en provincias en donde las características del trabajo variaban de manera sustancial en relación a ciudades como Buenos Aires o Rosario. En este sentido, Unsain criticaba el contenido de algunas leyes obreras nacionales pues habían sido elaboradas “de espaldas a las provincias o al menos a ciertas provincias. La idea de una diferenciación ha estado generalmente ausente, aun cuando en muchos casos, la realidad pedía su discriminación. Tampoco se ha hecho la necesaria diferenciación entre la industria de los centros urbanos importantes y el trabajo cumplido en modestos talleres o comercios de pequeños centros rurales.”<sup>12</sup> También pensaba que no se había prestado atención a los obreros rurales.

Por otro lado, tanto el mundo del trabajo como la capacidad de presión de los embrionarios movimientos obreros provinciales eran claramente inferiores a las de ciudades como Buenos Aires o Rosario y, de manera inversa, los sectores patronales más poderosos influían de manera directa sobre los poderes políticos con el objeto de trabar y desincentivar el proceso de legislación social. En general las organizaciones patronales boicoteaban sistemáticamente la acción de las oficinas laborales. Un ejemplo claro en este sentido, como ha demostrado María Celia Bravo, es el de los empresarios azucareros de la provincia de Tucumán vinculados durante décadas al poder político local y con un notable capacidad de presión a la hora de trabar las políticas sociales.<sup>13</sup> Durante décadas, el control de las condiciones de trabajo en ingenios, quebrachales o yerbales formaban parte de zonas casi vedadas para los inspectores laborales y a la legislación protectora.

También eran diferentes las vicisitudes políticas provinciales que generalmente debían sortear las noveles oficinas laborales; por un lado, estaban aquellas referidas a los poderes ejecutivos cruzados por las competencias y pujas de los caudillos locales, los conflictos con las legislaturas así como, en ocasiones, por los conflictos con el Po-

---

11 ORTIZ BERGIA, María José “El intervencionismo estatal en el espacio provincial. Construcción de políticas laborales en Córdoba, 1930-1943”, en *Población y Sociedad*, núm. 16, Instituto Superior de Estudios Sociales, San Miguel de Tucumán, 2009, pp. 151-185.

12 UNSAIN, Alejandro *Ordenamiento de las leyes...*, cit., p. 22.

13 BRAVO, María Celia *Campesinos, azúcar y política: cañeros, acción corporativa y vida política en Tucumán (1895-1930)*, Prohistoria, Rosario, 2008.

der Ejecutivo Nacional. Por otro lado, debe tenerse en cuenta la composición de los cuerpos legislativos provinciales que, a diferencia del Parlamento Nacional, carecían de diputados y senadores socialistas, tan importantes a la hora de impulsar y defender la legislación social. En ocasiones, la promoción de legislación social y una cierta intervención laboral provenía de diversas variantes del radicalismo como ocurriera en Tucumán durante la gobernación de Juan Bautista Bascary (facción “roja” del yrigoyenismo) quien creó el DPT y reglamentó la ley nacional de accidentes de trabajo y, al decir de Landaburu “sentó las bases de un marco legal dirigido a mejorar las condiciones de las clases más desfavorecidas”;<sup>14</sup> algo similar habría ocurrido durante el predominio lencinista en Mendoza (Leyes de ocho horas y salario mínimo, Cajas de jubilaciones y pensiones), el sabatinismo cordobés o el antipersonalismo de Manuel María de Iriondo (en la provincia de Santa Fe).

No obstante la heterogeneidad existente y las reticencias de los poderes locales, el DNT creía indispensable establecer un nexo con los diversos departamentos provinciales para coordinar las políticas laborales. Por ejemplo, en febrero de 1918 Alejandro Unsain (presidente interino del organismo) envió una circular a todos los organismos laborales provinciales. Tras reconocer la escasa comunicación existente entre ellos, proponía “estrechar las relaciones que en todo momento deben ligar al DNT con los organismos administrativos que en las jurisdicciones provinciales realizan funciones análogas”.<sup>15</sup> Con ese motivo propuso crear una sección de información del DNT que centralizara toda la información, recibiendo respuestas positivas desde las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Tucumán aunque aparentemente el esfuerzo no trascendió la intencionalidad original. Unsain insistió sobre el tema sin éxito cuando elaboró el proyecto de Código de Trabajo en 1921.<sup>16</sup>

Cada uno de los organismos provinciales se organizó institucionalmente y desarrolló sus políticas laborales de manera independiente del DNT y no existen evidencias de que existiera una comunicación fluida entre ellos. De esta manera los organismos laborales no pudieron pensar, atendiendo a las particularidades locales, un corpus homogéneo sobre la legislación y los derechos laborales. Se fue generando una coexistencia conflictiva de la legislación nacional con las leyes de cada provincia que crearon una superposición de normas y una confusión sobre la vigencia y puesta en práctica de dicha legislación. Por otro lado se produjo una disparidad notable en las provincias sobre la interpretación y reglamentación de las leyes nacionales que se relacionaba con

---

14 LANDABURU, Alejandra “La visión de los empresarios azucareros ante la cuestión social en Tucumán: su posición ante las primeras leyes obreras”; *Primeras Jornadas Nacionales de Historia Social*, La Falda, Córdoba, 2007.

15 *Crónica Mensual del DNT*, núm. 2, febrero de 1918, pp. 24 y 25.

16 En el proyecto de Código del Trabajo de 1921 se reconoce la incomunicación pues el DNT se ofrecía a atender todos los servicios requeridos por las provincias. *Crónica Mensual del DNT*, núm. 48, noviembre de 1921, p. 16.

la mayor o menor capacidad de negociación de quienes impulsaban políticas laborales con los poderes políticos y empresariales locales. No menos importante fue la diferencia de criterios a la hora de interpretar la letra de la Constitución Nacional y el Código Civil que seguían siendo los órganos rectores de las relaciones entre las personas y, en este sentido, existía un consenso generalizado por parte de los sectores patronales de todo el país en seguir considerando las relaciones laborales como relaciones inherentes del ámbito de lo privado de acuerdo a las estipulaciones del Código Civil. De una u otra forma todos los departamentos provinciales lucharon, con mayor o menor énfasis y convicción, como lo hizo el propio DNT, contra esta concepción tratando de pensar el derecho laboral como una esfera diferente aunque recién triunfaría esta concepción a mediados de los años 40 cuando se creó la justicia laboral.

Podría decirse que a partir de los años 20 comenzó a construirse un consenso entre funcionarios, académicos e intelectuales preocupados por la cuestión social (laboral) en el sentido de construir una legislación obrera de carácter nacional unificada. Más allá de las peculiaridades locales, consideraban que cuestiones como la protección al trabajo de la mujer y los niños, el descanso dominical, la duración de la jornada de trabajo, la higiene laboral o la responsabilidad patronal frente a los accidentes de trabajo eran cuestiones de carácter universal, por lo tanto aplicables a todas las provincias por igual. Precisamente, con el objeto de estudiar, analizar y buscar políticas laborales comunes e impulsados por distintos ámbitos institucionales, se realizaron dos reuniones sobre el mundo trabajo en toda la nación con la participación de expertos y funcionarios de diversos lugares del país. En 1923 se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Rosario y en 1931 se desarrolló en la ciudad de Buenos Aires el Primer Congreso Nacional del Trabajo. En forma paralela, especialmente en los años 30, los sindicatos comenzaron a aceptar la intervención de estos organismos y, más allá de los importantes límites a los que se veían sometidos, ambos contribuyeron a gestar un lenguaje y una cultura de derechos sociales.

Sin embargo, sería a partir de la creación del STyP en 1943 cuando se centralizó la política laboral y en un proceso de aristas muy complejas se le fue quitando la autonomía a los departamentos provinciales y centralizando la política laboral. Si hasta aquí el DNT había tenido el objetivo de producir información para que el Estado pudiera intervenir en consecuencia, la creación de la STyP por el Decreto-Ley N° 15.074 del 23 de noviembre de 1943 introduciría modificaciones importantes y sustanciales en la intervención del Estado en la regulación de las relaciones laborales con la intención de transformar la estructura burocrática que, por otra parte, se extendía a otras áreas del Estado con el objeto de capacitar profesionalmente a los funcionarios así como redimensionar y centralizar la implementación de la legislación laboral. El Decreto le adjudicó a la STyP una mayor centralización y concentración de funciones. Asumió las del DNT y también las de las direcciones u oficinas del trabajo de las distintas provincias, las que fueron convertidas en delegaciones regionales con el

objeto de terminar con las fragmentaciones, las superposiciones y las competencias interinstitucionales.

Para el conjunto de las provincias argentinas la definición jurisdiccional significó una transformación fundamental puesto que el Estado se legitimaba para intervenir en las relaciones laborales de todo el país y, a la vez, modificaba de manera sustancial, como ocurrió en Buenos Aires, las prácticas obreras en relación con el Estado (nacional y provincial). Por supuesto, para avanzar en esta historia y comprender mejor los diversos procesos locales de construcción de políticas laborales, necesitamos muchas más investigaciones minuciosas sobre la organización de los departamentos laborales y delegaciones de la STyP en cada una de las provincias como de los territorios nacionales.



# **El círculo virtuoso: de obreros judíos a fabricantes textiles argentinos (1940-1960)**

*Nerina Visacovsky*

## **Introducción**

**D**urante las décadas del treinta y el cuarenta, varios inmigrantes de origen judío y oficio textil llegaron al precario barrio de Villa Lynch, en el Partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires. Venían en busca del progreso social y económico que prometía el impulso industrial de la época. Allí mismo, la reciente inauguración de la fábrica americana General Motors anunciaba trabajo y oportunidades de crecimiento. Guiadas por el sueño de prosperar montando sus propios telares e integrarse a la nueva comunidad barrial en formación, familias enteras trabajaron con sacrificio y tendieron lazos solidarios con sus vecinos. En menos de dos décadas, y con el impulso de la sustitución de importaciones, primero, y la bonanza del peronismo, después, buena parte de los obreros devenidos *façonniers*,<sup>1</sup> llegaron también a montar sus propias fábricas conformando un reconocido polo textil. En 1960, la ruidosa Villa Lynch, repleta de telares en cada una de sus cuadras, era rotulada por la prensa local como la *Manchester argentina*.<sup>2</sup>

---

1 El *façonnier* era aquel que trabajaba por cuenta de terceros. Era dueño de la maquinaria pero no así de la materia prima.

2 La analogía de la experiencia textil de Villa Lynch entre 1940-1960, con la ciudad inglesa de Manchester, se vinculaba a las semejanzas en cuanto a la rápida industrialización, las facilidades para invertir y las ventajas comerciales que ofrecía el rubro textil. Es interesante rescatar lo que explicaba el historiador Eric Hobsbawm, en cuanto al desarrollo de la industria británica algodonera incentivada por la Revolución Industrial. Ésta se nutría del comercio colonial y entre 1750 y 1769 había aumentado más de diez veces sus exportaciones, siendo Manchester el principal centro fabril. Argumentaba el autor que “el algodón ofrecía unas perspectivas astronómicas para tentar a los negociantes particulares a emprender la aventura de la Revolución Industrial (...) los nuevos inventos, máquinas de hilar, husos mecánicos, y un poco más tarde, los poderosos telares, eran relativamente sencillos y baratos y compensaban enseguida sus gastos de instalación con una altísima producción (...) En 1789, un ex ayudante de pañero como Robert Owen podía empezar en Manchester con cien libras prestadas y en 1809 adquirir la parte de sus socios en la empresa *New Lanark Mills* por 84.000 libras en dinero

Cientos de esos inmigrantes, mayoritariamente polacos y de origen obrero, tenían afinidad con los movimientos de izquierda europea. Varios contaban con experiencia militante, algún vínculo o simplemente simpatizaban con la naciente Revolución Soviética. Algunos venían de las filas del Partido Obrero Judío *Bund*,<sup>3</sup> y no eran pocos los que añoraban su pasado anarquista. Los más comprometidos con el comunismo, desde los años veinte, militaron en la *Sección Judía del Partido Comunista (Idsektzie)*. Lo común en ellos era su oficio textil, su mundo *idishista*, de izquierda, laico y su incansable anhelo de *progreso*. En los años de la Segunda Guerra Mundial, tomo fuerza la idea de agrandar una pequeña escuela *idish* que hasta entonces funcionaba en una pieza alquilada a metros de la Avenida General Paz. Hacia la década del treinta, las noticias del antisemitismo en Europa aceleraron las acciones hacia ese objetivo. Fue así que sumaron recursos humanos y económicos para comprar un terreno, dónde se construiría el *Centro Cultural y Deportivo Isaac León Peretz de Villa Lynch*. Inaugurado en 1943, “El Peretz” fue el lugar de encuentro social, cultural y deportivo de una colectividad pujante que hasta bien entrada la década del sesenta, no cesaría de crecer y multiplicar sus actividades. El ideario comunista y una pasión devota por el mundo soviético, que acompañó a la mayoría de sus socios y activistas, se volcaba en el perfil de la nueva institución. Sin embargo, a medida que se desarrollaban las clases medias argentinas, y varios experimentaban un crecimiento económico inédito, emergían contradicciones entre el discurso marxista que se propagaba en aquel entorno y las prácticas reales de las fábricas, dónde buena parte de los *paisanos* ocupaba el rol de *la patronal*.

Este artículo, basado en una tesis doctoral sobre la propuesta pedagógica de la izquierda judía,<sup>4</sup> pretende rescatar y analizar algunas experiencias laborales y asociativas de aquel colectivo, en un período histórico signado por la Segunda Guerra Mundial, las iniciativas frentepopulistas, la política peronista y el impulso de la industria textil. En aquellos años, el deseo de integración a la tierra argentina, la necesidad

---

constante y sonante.” Salvando las distancias, ese crecimiento veloz, reflejaba lo que sucedía en Villa Lynch, donde lo que predominaban eran los talleres o hilanderías que se expandían rápidamente. (HOBSBAWM, Eric *La era de la Revolución, 1789-1848*, Crítica, Buenos Aires, 1999, 3<sup>ed.</sup>, pp. 43-44).

3 “Bund” significa en alemán “Federación” o “Unión” y es la forma abreviada para referir a la “Unión General de Trabajadores Judíos de Lituania, Polonia y Rusia”. Se trató de un movimiento político judío de corte socialista no sionista, surgido en el Imperio Ruso de fines de siglo XIX, específicamente en la ciudad de Vilna, en 1897. Fue uno de los principales partidos que dio impulso al Partido Obrero Socialdemócrata de Rusia desde 1898, aunque luego sus seguidores se opusieron y rebelaron frente a las tendencias centralistas de los bolcheviques rusos. Los inmigrantes bundistas en Argentina, al menos hasta la Segunda Guerra Mundial, mantuvieron su internacionalismo, cultivaron su lengua *idish*, y aunque no se integraron plenamente, apoyaron al Partido Socialista Argentino.

4 VISACOVSKY, Nerina *El Tejido Icufista. Cultura de Izquierda Judía en Villa Lynch (1937-1968). Judíos, comunistas y educadores*. Tesis doctoral inédita presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2009.

de conservar el acervo cultural *idishista* laico, y el mencionado anhelo de progreso, constituían los marcos que otorgaban sentido a la vida cotidiana de ese conjunto. En el ámbito laboral, esos textiles experimentaban las tensiones de ser judíos en una sociedad predominantemente católica y de dirigir una fábrica propia con obreros, conservando un discurso en defensa de la lucha del proletariado. La variedad de casos estudiados y la creación de cooperativas de trabajo, crédito, consumo, y el proyecto cultural común materializado en la institución I. L. Peretz de Villa Lynch, demuestran que, a pesar de los conflictos laborales e identitarios que se generaban en el entorno fabril, predominaban vínculos solidarios y socialmente comprometidos con el ideario político de la izquierda y la integración nacional.

Afirmaba el sociólogo judeo-alemán Norbert Elias, que la Historia vive objetivada en las cosas materiales, y que éstas últimas no son más que creaciones humanas. En Villa Lynch, hombres y mujeres se interrelacionaron generando instituciones, que efectivamente, constituyen Historia objetivada. Pero además, fueron a su vez, producidos por esa Historia.<sup>5</sup> La institución I. L. Peretz y el ámbito socio-cultural y laboral que tuvo lugar entre los textiles ha tenido, tanto en su génesis, como en su desarrollo, componentes utópicos y asociativos. Sin esto último, nada de aquella construcción hubiese sido posible.

### **Villa Lynch, una oportunidad para los judíos textiles.**

Para situar la experiencia de Villa Lynch hay que partir del contexto que caracterizó a la década del treinta. En el plano económico y como consecuencia de la crisis de 1929 y el cierre de los mercados internacionales, el Estado argentino adquirió un rol intervencionista operando para que la renta agraria se orientara hacia la industria liviana. La regulación de las exportaciones, la modernización y la protección al mercado interno generaron un nuevo escenario social. Mientras capitales extranjeros invertían en infraestructura y transportes, la creciente composición industrial se manifestaba heterogénea y si bien existían grandes empresas, la mayor parte consistía en fábricas menores y talleres.<sup>6</sup> A pesar de la breve recesión de 1937, en la década del treinta, la industria se extendió enfáticamente en los rubros textiles, metal-mecánicos y petroleros. Iniciados los años cuarenta, con el mundo en guerra y la imposibilidad de ingresar importaciones, el desarrollo fabril y el pleno empleo permitieron el ascenso económico de los sectores populares urbanos, que aceleradamente se transformaron en las clases medias argentinas. Las restricciones que generó la Primera Guerra Mundial para la importación de hilos y tejidos había sido el primer gran envión para

5 ELÍAS, Norbert *Sociología fundamental*, Gedisa, Barcelona, 2006 [1970].

6 KOROL, Juan Carlos "La economía" en CATTARUZZA, Alejandro –director– *Nueva Historia Argentina. Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930-1943)*, Sudamericana, Buenos Aires, 2001, Tomo VII, p. 37.

el crecimiento de la industria textil en el país,<sup>7</sup> que según el censo industrial de 1935 se situaba, junto a la confección, en un segundo lugar en cantidad de mano de obra ocupada, tratándose de una mayoría conformada por mujeres.<sup>8</sup> En el período de entreguerras, la actividad se fue tornando más compleja y diferenciando su producción entre las ramas del algodón,<sup>9</sup> lana y seda. Según el informe de la Dirección General de Estadística, la industria textil se dividía en cuatro rubros; 1) hilados, tejidos y artículos de tela de lana, algodón y otras fibras; 2) tejidos y artículos de punto de lana, algodón o mezcla; 3) tejidos y artículos de seda; 4) medias.<sup>10</sup> Hasta los años treinta la producción se limitó únicamente a las fibras textiles naturales, pero luego se incorporaron las fibras de origen celulósico y sintético. La fabricación textil se caracterizó por la coexistencia de capitales concentrados, empresas familiares, talleres micro-empresariales y cuenta-propistas.<sup>11</sup> Entre las textileras de la década del treinta se destacaban *Ducilo S.A.*, una multinacional de materia prima; y entre las nacionales, *Sudamtex S.A.*, *Alpargatas*, *Campomar* y *Soulas y Grafa*. Estas últimas empleaban entre 2000 y 7000 trabajadores cada una.<sup>12</sup> Sin embargo, en los más de 6000 establecimientos textiles registrados por el censo de 1935, 1600 no empleaban personal en relación de dependencia y 3200 tenían menos de cinco empleados. Denominados *boliches*, esos talleres formaban un estrato intermedio entre la verdadera patronal y los obreros, constituyendo una vía de ascenso social para sus dueños. La posibilidad de inserción se ofrecía inclusive, para dirigentes sindicales, que ante la dificultad de conseguir empleo por haber sido *fichados* como potenciales agitadores, se convertían en vendedores, comisionistas o cuenta-propistas.<sup>13</sup> Durante el período

7 Ver al respecto, LOBATO, Mirta Zaida *Historia de las trabajadoras en Argentina (1869-1960)*, Edhasa, Buenos Aires, 2007.

8 Es interesante notar que de los 77683 trabajadores que señalaba el censo, 44916 eran mujeres. En 1947 las fábricas textileras ocupaban en un 46, 6% a mujeres. LOBATO, Mirta Zaida *Historia de las...*, cit., pp. 47-49.

9 Explica Mirta Lobato que hasta la década del veinte, la producción nacional estaba mayormente concentrada en la industria lanera. Fue recién cuando se redujo la oferta del algodón en el mercado internacional, debido a una plaga que afectó la producción estadounidense, cuando desde el Ministerio de Agricultura se aplicaron políticas públicas favorables a ese cultivo. Los primeros algodones comenzaron en el nordeste del país y hasta la crisis de 1929, el principal destino del algodón había sido la exportación. (*op. cit.*, p.51.)

10 BUNGE, Alejandro *Una nueva Argentina*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1984, p. 215.

11 LOBATO, Mirta Zaida *Historia de las...*, cit., p. 51

12 A ese listado pueden agregarse otras fábricas, un tanto más pequeñas pero igualmente significativas que se desarrollaron en los treinta; *Ángel Braceras S. A.*, en Vicente López, *La Emilia*, de los hermanos Córdoba en San Nicolás; *Piccaluga Hnos*, *Bozzala Ubertali*, *Flandria S. A.* en Luján, *Ponieman Hnos*, *La Unión* de la familia Teubal, *Establecimiento Textil Oeste* de la familia Levín y *Manuseda* de la familia Mirelman. (Entrevista a R. P., textil y socio del I. L. Peretz de Villa Lynch. Realizada por la autora, Buenos Aires. Varios encuentros mantenidos entre los años 2006-2009.)

13 DI TELLA, Torcuato S. *Perón y los sindicatos. El inicio de una relación conflictiva*, Ariel, Buenos Aires, 2003, p. 281.

1937-1947 la industria textil tuvo un crecimiento del 112%, convirtiéndose en la industrial de mayor incremento durante los años de sustitución de importaciones.<sup>14</sup> Tomando el período 1939-1963, se registraba un crecimiento del 79,7%, superando al de la manufactura en general, que fue del 51,4%.<sup>15</sup>

Según el censo de 1914, el Partido de San Martín en toda su extensión contaba con 50.852 habitantes, pero debido a la disposición municipal que habilitó la zona para la radicación de industrias y las exceptuó del pago de impuestos, hacia 1947 la población se quintuplicó.<sup>16</sup> Las fábricas se concentraron, sobre todo, en Villa Lynch, por su cercanía con la Capital Federal (Villa Devoto) y por contar con buenas vías de comunicación; el ferrocarril Urquiza, y también el San Martín y el Mitre. A fines de los años treinta se habían instalado allí la automotriz “General Motors”, la metalúrgica “Fundición Domingo Bruno”, los fabricantes de muebles “Riello Hermanos”, la envasadora de vino de vermouth “Martini y Rossi”, y la primera fábrica textil “Caruso y Strona”, entre otras. No obstante, fue la construcción de la automotriz americana sobre la Avenida San Martín -que ya en 1935 había adquirido el predio- la que anticipó el perfil industrialista de un barrio que hasta 1931 solo poseía dos calles asfaltadas.<sup>17</sup> La radicación de aquellas empresas generó un veloz crecimiento poblacional, como consecuencia de la oferta laboral. En ese contexto, varios inmigrantes judíos, obreros textiles, lograron independizarse y montar sus propios talleres o emplearse en las flamantes fábricas de la zona. En líneas generales, el impulso económico durante los años 1937-1947 les permitió ahorrar, conseguir un préstamo para comprar la maquinaria mínima necesaria y empezar a pagar una casa con galpón para ubicar los telares. Muchos conocían bien el oficio porque provenían de ciudades polacas como *Bialystok*, *Lodz* y *Belchatow*. Los *bialystoker*, que habían trabajado en las plantas de *Campomar* y *Soulas* de Valentín Alsina, Avellaneda y Belgrano, eran *laneros*. Los *béljetover* y *lodzer*, quienes se mudaban mayormente de barrios como La Paternal y Agronomía, eran *sederos*. Aunque los *poilisher* (polacos) predominaban, también judíos rusos y ucranianos, nacidos en las colonias agrícolas de principio de siglo XX, se incorporaron a la erupción textil.

Los obreros judíos que habían sido despedidos y *fichados* por la Policía<sup>18</sup> durante las huelgas de los años veinte y mediados del treinta, también encontraron un lugar en Villa Lynch. Las listas de “fichados”, no sólo se circunscribían a los archi-

14 JORGE, Eduardo *Industria y Concentración Económica*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1986, pp. 162-163

15 Idem.

16 Ver más datos en *Anuario 1997* de la Secretaría General del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Citado por CALLEGARI, Horacio en “Mi Partido San Martín-Tres de Febrero”, *Clarín Zonal*, 2003. p.4.

17 PINKUS, Roberto *Villa Lynch era una fiesta*, De los cuatro vientos, Buenos Aires, 2008, p. 17.

18 La amenaza policial no sólo consistía en la posibilidad de “caer preso” sino también en la consecuente aplicación de la ley de Residencia 4144.

vos policiales, sino que estaban a disposición de los dueños de fábrica, que ponían atención en identificar a *los comunistas y agitadores* para echarlos, o directamente no contratarlos.<sup>19</sup> Teniendo en cuenta que varios venían de *Campomar y Soulas*, es apropiado notar que en Valentín Alsina se encontraba la planta más antigua, donde a mediados de 1920 se registraban 1500 empleados y una década después, 2500. Su célula comunista, una de las más activas del PCA, editaba *Nuestra Palabra* con una salida de quinientos ejemplares. La planta de Belgrano agrupaba a 2000 operarios y su célula publicaba *La Lanzadera y El joven textil*.<sup>20</sup> En esa atmósfera tuvieron su primer puesto laboral en Argentina varios inmigrantes, que más tarde se convertirían en legendarios textiles de la pujante Villa Lynch. De acuerdo a las historias personales y familiares registradas, se sostiene que la mayor parte de los judíos afincados en el barrio era de origen obrero. Sin embargo, hubo situaciones, pocas, en las cuales esos textiles ya contaban con recursos suficientes para montar su propia fábrica apenas arribaban al país.<sup>21</sup> Esos casos puntuales se beneficiaron inmediatamente durante los años de la Segunda Guerra. Lo que todos experimentaron fue sacar provecho de una situación novedosa; trabajar en un clima de libertad que no conocieron en Europa y tener la posibilidad de ascender social y económicamente. Entre 1921 -año en que se registraba la instalación del primer taller- y mediados de siglo, se establecieron 367 fábricas textiles en Villa Lynch. Entre estas, 193 eran tejedurías e hilanderías del sector lanero, 174 del sector seda, rayón, algodón y fibras sintéticas, 4 grandes tintorerías y apresto y 4 metalúrgicos para la fabricación de máquinas textiles; además de sendos talleres mecánicos y fábricas de repuestos para todo tipo de maquinaria.<sup>22</sup> En el aspecto socio-cultural, durante el mismo período, sólo en Villa-Lynch y Villa Devoto se crearon más de una veintena de bibliotecas, escuelas, clubes y centros culturales de distintas colectividades inmigrantes, entre las cuales se destacó la israelita.<sup>23</sup> Los judíos de Villa Lynch conformaban lo que Torcuato Di Tella, en sus trabajos juveniles, había definido como una “aristocracia obrera”.<sup>24</sup> Es decir, un estrato superior dentro de la clase obrera, que contaba con más calificación, poseía un oficio y era capaz de ocupar posiciones de mayor autonomía y responsabilidad que otros

19 CAMARERO, Hernán *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina 1920-1935*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2007, p.34.

20 Otras publicaciones de células obreras comunistas en empresas textiles fueron *La Trama* (de la fábrica Grafa) *El Telar* (de textil Cayetano Gerli), *La Nieve* (de fábrica Nieve) o *El obrero textil* (de textil Barlano). Esas y varias publicaciones de células comunistas de fábrica son referenciadas en la obra citada de CAMARERO, Hernán *A la conquista...*, cit., pp. 31-32, 44-46.

21 Reconstrucción de la autora en base a entrevistas varias.

22 TRYBIARZ, Fiszal *Villa Lynch en silencio*, Milá, Buenos Aires, 2006, p. 11.

23 Datos reconstruidos por la autora con base en proyecto “Museo Histórico de Villa Lynch, Villa Progreso y Villa Piaggio. La historia del país en un barrio del GBA.” Presentado por Carolina Ángeles y la autora a la Municipalidad de General San Martín en noviembre de 2005.

24 DI TELLA, Torcuato *El sistema político argentino y la clase obrera*, Eudeba, Buenos Aires, 1964, pp. 25-26.

trabajadores. Varios llegaron a ser propietarios de su casa o de bienes de consumo durables y no era extraño que sus hijos se volcaran a las profesiones liberales. Ese pasaje generacional entre obreros inmigrantes e hijos profesionales, constituyó en la Argentina la cara más visible de la movilidad social durante los períodos de rápida expansión económica.

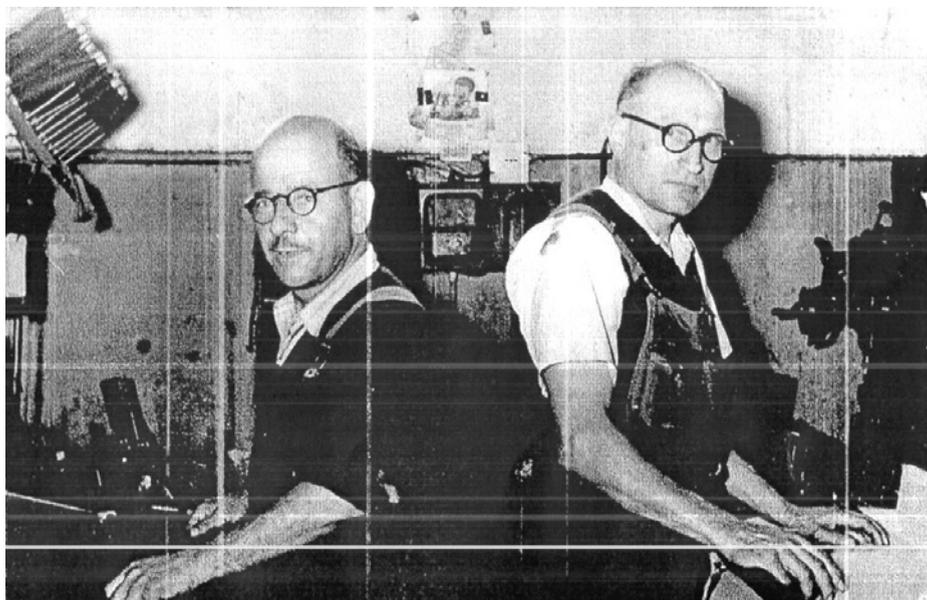
En la Argentina de entreguerras, además, el dirigente obrero se abocaba a responsabilidades directivas en mutuales, asociaciones de fomento, bibliotecas, cooperativas y clubes deportivos. Por lo tanto, aunque algunos trabajadores de izquierda se manifestaran anti-burgueses y cuestionaran el ascenso económico, el activismo societal los acercaba a la clase media y “dificultaba su comunicación y comprensión con el resto de la clase obrera”.<sup>25</sup> La concepción de Di Tella acerca de la clase obrera inmigrante, ayuda también a explicar la “aristocracia obrera *idishista*” radicada en San Martín. Esos grupos cultivaron la lectura, la militancia política, los encuentros socio-culturales y valoraron profundamente la educación de sus hijos. Es importante destacar que en las relaciones laborales influía, además, la particularidad del elemento judío, tanto en su condición de obreros como luego en la de patrones. Durante el segundo peronismo, la mayoría ya se había convertido en *façonnier* o fabricante y aunque tuvieran un empleado o sólo un par de telares, en las relaciones de trabajo ocupaban el lugar de la “burguesía” mientras la clase obrera estaba para entonces conformada por los migrantes de las provincias norteñas que arribaban diariamente en busca de oportunidades. Los *façonniers* eran dueños de los telares pero no de la materia prima y trabajaban para las grandes fábricas que no daban abasto con la demanda. A menudo, contrataban de manera temporaria a uno o dos empleados. Entre ellos, hubo quienes pudieron convertirse en fabricantes de manera permanente y hubo quienes, en períodos críticos, intercalaban su propia producción con el trabajo a *façon*. En ese pasaje de obreros a patrones, particularmente acaecido durante la posguerra, los ex-obreros no renegaron de su ideología proletaria y eso los transformó en lo que sus críticos denominaban “capitalistas con ideas marxistas”. Aquella se transformó en una combinación que caracterizó a buena parte de los judíos de Villa Lynch, que a pesar de su prédica a favor de la clase proletaria, lograron convertirse en cuenta-propistas montando pymes familiares. En el amplio abanico de experiencias textiles se registraban, excepcionalmente, casos extremos. Por un lado, estaban los fabricantes que un militante judío del PC calificaría como “los millonarios rojos”<sup>26</sup>; y por otro, los que se negaban a apostar a su crecimiento individual y seguían reivindicando su pertenencia a la clase obrera. En cuanto a los primeros, se trataba de familias que lograron enormes ganancias que luego invirtieron en negocios inmobiliarios u otros rubros comerciales. En algunas ocasiones, traían capital y formación

25 DI TELLA, Torcuato *El sistema político...*, cit., p. 21-26

26 SAK, Benito *Todo una historia. Conferencias*, Buenos Aires, 2000.

técnica de Europa y en otras, su desarrollo se sostenía en créditos, redes familiares y contactos que les posibilitaban expandirse. Como lo mencionaba el hijo de un textil de esa época, en algunas oportunidades, había quienes progresaban debido a un natural talento para el comercio y los negocios, virtud que les faltaba a los *shlemazelt* (sin suerte).<sup>27</sup> Entre los “exitosos”, el ejemplo de los hermanos Muzykansky con sus telares *Famatex* fue uno de los más emblemáticos. En el otro margen, se ubicaba el obrero judeo-marxista que decidió no “traicionar” los intereses de su clase y terminó sus días en relación de dependencia. Ese estereotipo fue prácticamente inédito en Villa Lynch, pero se han registrado casos como el de Saúl Hershkorn o como el de “Benche” Hornick.<sup>28</sup>

### Imagen 1



Benche Hornick (a la izquierda) y su compañero de trabajo “El Polaco”  
de los años cincuenta en Villa Lynch  
Cedida a la autora por Cecilia Hornick, la hija de Benche

27 Entrevista de la autora a M. W, 2006-2007. Textil de Villa Lynch.

28 Entrevista de la autora a C.H., activista y militante del PCA, hija de “Benche”, un obrero textil de Villa Lynch, 2007.

A lo largo de los años cuarenta, varias fábricas aumentaron su producción y sus ventas. Entre las pioneras, el caso de los hermanos Ponieman es paradigmático. Uno de ellos, Zorás Ponieman, llegó de Bialystok en 1920 y trabajó en la fábrica *Campomar y Soulas* de Valentín Alsina. En 1926, Salomón, el mayor de los cuatro hermanos, trajo cinco telares de Europa y después de una breve experiencia en Villa Urquiza, a inicios de los años treinta adquirieron juntos un local en la calle Franco 3340 en Villa Pueyrredón, a doscientos metros de la Avenida Gral. Paz. La fábrica de *Ponieman Hnos.* funcionó como un primer núcleo receptor para obreros judíos despedidos de otras textileras e inmigrantes recién llegados que se iban afincando en Villa Lynch. Además, ayudaban a los trabajadores que deseaban independizarse y comprar sus propios telares otorgándoles crédito. La fábrica les daba trabajo como *façonniers* hasta que lograban adquirir sus propios hilados y convertirse en pequeños fabricantes. Así lo explicaba Roberto Pinkus:

“El objetivo de progreso tenía un recorrido común a todos: obrero, *façon*, y fabricante en una sola persona. Sus primeros ahorros, producto del sacrificio, los aplicaban al sueño del telar propio. Eso los transformaba en *façonnier*; tejían por cuenta de sus ex empleadores, o para los cada vez más numerosos mini fabricantes que demandaban su producción. El paso siguiente, el más audaz, era la independencia total: convertirse en fabricante. El ex obrero o antiguo *façon* se convertía en cliente como consumidor de hilados. Punto de partida para su camino empresarial. La cercanía geográfica desde Villa Lynch, la familiaridad y el acceso a facilidades crediticias [...] dieron lugar a este verdadero *círculo virtuoso* [...]”<sup>29</sup>

La familia Linkovski constituye otro buen ejemplo del “círculo virtuoso” al que refiere Pinkus. Meyer Linkovski llegó en 1935 de Bialystok, vivió en Valentín Alsina y se empleó en *Ugolino y Juan Giardino*. Cuando en 1938 llegaron de Polonia su esposa y su hijo Pedro, se mudaron todos a Villa Devoto porque Meyer había conseguido un mejor puesto en *Ponieman Hnos.* Allí, junto a su hijo, atendía un telar trece horas diarias. Con ahorros y un préstamo del Banco Industrial, Meyer y Pedro lograron comprar a medias con un familiar, un primer telar *Carbone* y trabajar a *façon* para Ponieman.<sup>30</sup> Ese fue el inicio de la empresa de casimires *Linkolene*<sup>31</sup> en Villa Lynch.

29 PINKUS, Roberto *Villa Lynch...*, cit., p. 61.

30 Idem.

31 Cabe destacar que en la actualidad *Linkolene S. A.* es una exitosa empresa que lleva ya tres generaciones familiares y logró expandirse de forma tal que constituye una de las pocas que logró integrar el proceso completo conocido como la “verticalización”, es decir, desde el tejido y teñido de la lana recién esquilada hasta dejarla lista para la confección. *Linkolene*, explicaba Pinkus, transitó el camino

Otra de las fábricas emblemáticas fue la de los hermanos José, Mauricio y Gregorio Muzykansky, asociados con Zabel Rutenberg en la fabricación de telares *Famatex*. Este emprendimiento no sólo fue un modelo de éxito económico, sino de gran creatividad. Con los conocimientos técnicos que esos hombres traían de *Bialystok*,<sup>32</sup> lograron copiar el modelo de los telares alemanes *Schöner* “tornillo a tornillo”.<sup>33</sup> Tanto los telares alemanes como los suizos *Rütti* eran inaccesibles durante la Guerra y fue entonces que los nacionales *Famatex* se erigieron como los más solicitados en el mercado textil. Se pagaban por adelantado y tardaban un año en entregarse. A fines de los años cuarenta, los hermanos Muzykansky tenían una planta de 10.000 m<sup>2</sup> cerca de Ruta 8, una producción de 300 telares mensuales, 60 canilleras por mes, 350 personas trabajando y una facturación que en 1951 superaba los 4 millones de dólares anuales.<sup>34</sup> Sin embargo, para la década del cuarenta, los Muzykansky o los Ponieman representaban casos excepcionales. La mayoría aún eran obreros o recién se lanzaban con sus telares a *façon*.

En definitiva, las experiencias y el progreso económico entre estas tres clases básicas de textiles; obreros, *façonniers* y fabricantes fueron disímiles. En estos trayectos la contingencia también operó como un factor determinante. Un dirigente judío textil del Partido Comunista reflexionaba que, a diferencia de la realidad europea, aquí había otras “condiciones materiales objetivas”, y si las circunstancias y el fruto de su trabajo llevaban a los comunistas a convertirse en dueños, ¿por qué iban a seguir siendo obreros?, ¿con qué sentido?<sup>35</sup> Para la gran mayoría, no era contradictorio prosperar económicamente y conservar su fidelidad a los principios ideológicos que emanaban del PCA y la vida cultural judeo-progresista.

### **Villa Lynch, la cultura de izquierda, la educación y el cooperativismo**

“La pequeña Villa de hace doce años atrás ha quedado ya en la historia; hoy se ha levantado en ella una ciudad industrial (...) para acercar al país a la codiciada meta de la independencia económica. Los judíos estamos orgullosos de que se nos haya brindado la oportunidad de poder demostrar el arraigo que sentimos hacia la grande y generosa tierra argentina y nuestra mayor satisfacción ha sido participar patrióticamente con nuestro trabajo y capacidad técnica en el

---

inverso a la mayoría de las empresas pymes textiles de Villa Lynch que perecieron con las diferentes crisis que a partir de 1952 comenzaron a golpear al rubro (PINKUS, Roberto *Villa Lynch...*, cit., pp. 64 y 80).

32 Los Muzykansky estudiaron en la escuela de artes y oficios ORT de Bialystok.

33 PINKUS, Roberto *Villa Lynch...*, cit. pp. 86-87

34 Idem.

35 Idem.

desarrollo industrial del país, creando fuentes de trabajo y bienestar para miles de hijos argentinos”.<sup>36</sup>

Desde los años veinte, el crecimiento industrial y la construcción de nuevos asentamientos urbanos en Buenos Aires y sus alrededores, permitió a las colectividades asociarse para crear bibliotecas, escuelas complementarias, clubes deportivos y otros centros participativos.<sup>37</sup> Ese proceso no fue exclusivo de Villa Lynch, sino más bien una tendencia de la época. El desarrollo económico del período de entreguerras generó un nuevo tiempo libre que permitió a los trabajadores dedicarse al activismo y transformar a esas entidades en espacios de socialización, cultura y práctica política.<sup>38</sup> Entre las primeras organizaciones sociales y deportivas de Villa Lynch impulsadas por españoles e italianos se encontraban el *Club Social Lynch*, fundado en 1919; la *Sociedad de Fomento* establecida en el año 1921 y el *Sport Cycles Club* fundado en 1932 en las cercanías de la estación del ferrocarril Urquiza. En el barrio se registró también la presencia de inmigrantes libaneses maronitas. El Padre Manuel Ashkar, de la orden Maronita del Líbano, había visitado la localidad a finales de los años veinte y observando la cantidad de familias de ese origen, gestionó la construcción de una Iglesia que se situó en la avenida principal y se inauguró en 1932 con el nombre de *Nuestra Señora del Líbano*. Por otra parte, el Consejo Provincial de Educación gestionó la construcción de la escuela estatal n°4 “Hipólito Irigoyen”. Tanto a esa escuela, como a otras en San Martín centro o Villa Devoto, concurrían los hijos de los textiles. Con la radicación de población ya señalada, la localidad creció en infraestructura y entre los años cuarenta y cincuenta, las entidades socio-culturales, deportivas y religiosas de la zona se multiplicaron notablemente.<sup>39</sup> Si bien los judíos enviaban a sus hijos rigurosamente a la escuela pública, la idea de crear una escuela *idish* complementaria y forjar a su alrededor un ambiente de socialización judeo-progresista, venía madurando desde mediados del treinta entre algunos obreros de la zona. Un grupo de militantes que activaban en la biblioteca de la casa particular de Pola Kuszer, en Villa Devoto, se sumaron a la experiencia escolar de los *bialystoker* venidos de Valentín Alsina. Aquellos obreros de *Campomar* y *Soulas* ya habían contado previamente con una escuela *idish* que seguía la línea ideológica del *Farband fun ídishe Folks Shuln* (Federación de Escuelas Populares Judías), que acusadas de propagar el comunismo, habían sido clausuradas en mayo de 1937 por la Sección

36 Anuario del Centro Cultural y Deportivo Isaac León Peretz de Villa Lynch, 1949, p. 2.

37 GUTIERREZ, Leandro y ROMERO, Luis Alberto *Sectores populares cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra*, Sudamericana, Buenos Aires, 1995.

38 Idem, p. 18.

39 El *Boxing Club Espora* de la calle Espora; el *Club Atlético Cultural y Social Ferrocarril Gral. Urquiza*; fundado por los ferroviarios en 1950; el *Club Deportivo Boquerón*, fundado en 1943 en la calle Juan de Garay; el *Club Villa Piaggio*, sobre la avenida San Martín; y el *Club Villa Progreso*, sobre ruta 8; sólo por nombrar algunos.

Especial de la Policía.<sup>40</sup> Esos dos grupos, emparentados por sus lugares de origen, su *idishismo* y su oficio textil, adquirieron juntos una primera propiedad en la Avenida General Paz 22, en el año 1940. Allí, en una pieza modesta funcionaba una clase con 14 chicos, dónde el maestro Stempel, también venido de Valentín Alsina, les enseñaba *idish*. Mientras en esos años se sucedían las obras que ensanchaban la Avenida General Paz, el barrio de Villa Devoto (del lado de Capital Federal) era declarado como zona de vivienda residencial. Probablemente debido a los costos inferiores y a la promesa de fecundidad de Villa Lynch, los flamantes activistas del *Comité de Construcción del Centro Cultural y Deportivo I. L. Peretz* decidieron comprar un predio de gran extensión en la calle Rodríguez Peña 261, del lado de la Provincia. Entonces, entre 1941-1942, sensibilizada por las noticias de la guerra, la colectividad de Villa Devoto, Villa Lynch y San Martín participó con un gran fondo de donaciones para construir una escuela idiomática, un centro cultural, biblioteca y un patio abierto deportivo. De esa manera, obreros, *façonniers* y fabricantes textiles aportaron dinero, trabajo o ambas cosas. La comisión de construcción, conformada sobre todo por los *bialystoker*, comenzó a reciclar la vieja casona de esa propiedad, cuyas habitaciones pronto se transformaron en nuevas aulas. A lo largo de su historia (que se extendió hasta 1996), la edificación del I. L. Peretz tuvo varias etapas. La primera estuvo destinada a la escuela *idish*, inaugurada en 1943; luego se abrió la biblioteca en 1945; a continuación el teatro y cine Sarmiento en 1948; y finalmente el jardín de infantes, los patios de juego y aulas más amplias en 1953. Aquellos diez años de edificación, serían sólo los primeros. La construcción permanente no sólo tenía un sentido práctico, porque cada vez eran más los socios y actividades y no alcanzaban los espacios, sino que era la metáfora misma del ideario judeo-progresista. En el imaginario de sus fundadores y activistas, si crecía el edificio era porque *el progreso* estaba dando sus frutos. Esa obra colectiva vería su cúspide en la década del setenta, cuando con 3000 socios activos, se inauguró la pileta olímpica y un edificio de seis pisos con gimnasios en el terreno lindante. Así, el Peretz llegó a ocupar casi un cuarto de manzana con una superficie de aproximadamente 7000 metros cuadrados (Imagen 2).

En el *Anuario* institucional de 1944 se publicaban los listados en detalle de los 300 contribuyentes de aquellos años. Las contribuciones iban desde las más voluptuosas sumas hasta los más pequeños aportes. Mientras *Famatex* (Muzykansky) o *Textil Moderna* (las familias Kantor y Gropop) registraban aportes del orden de los \$5000, una larga lista en la que figuraban, entre otros, Pinie Katz, Sansón Rabetscki, Clara Koltan, Israel Fainsod o Ersz Gliksman, por nombrar algunos, habían aportado \$10 o \$5. Entonces, con un total de \$43.521 se lograba cubrir los gastos de construcción y amoblamiento de la escuela. La diferencia en aquellos montos revelaba el

---

40 ZADOFF, Efraim *Historia de la educación judía en Buenos Aires, 1935-1957*, Milá, Buenos Aires, 1994, p. 272

nivel económico de sus protagonistas como también la común disposición de todo el conjunto a realizar aportes. Donar dinero a la institución, por mínimo que éste fuera, también era parte de la metáfora antes señalada; los textiles de Villa Lynch aportaban para construir *el progreso* y conservar su acervo cultural *idishista*. La hija de Gliksman recuerda como su padre obrero se preocupaba por el pago de las cuotas sociales y las colaboraciones tanto para el I. L. Peretz como para el *Club Juventud de Villa Piaggio*, y no sólo eso, sino que en vez de esperar a que viniera el cobrador, iba él en persona a abonar las cuotas, porque afirmaba que “el activista no debía transformarse un empleado”.<sup>41</sup> El activismo y la solidaridad que la colectividad judía manifestaba con respecto a otras instituciones barriales no judías, como lo muestra aquel ejemplo, constituyó una conducta frecuente. El I. L. Peretz se ofrecía como institución de judíos, pero abierta al barrio; de eso, argumentaban, se trataba la integración a la Argentina. No obstante, no toda la colectividad de Villa Lynch acordó con esa apertura. Entre 1943 y 1946 todos los textiles de la zona contribuyeron con la creación del I. L. Peretz. Sin embargo, desde 1947, varios de los colaboradores de la etapa fundacional, se abocaron al desarrollo de otras nuevas escuelas judías de orientación sionista como el *Tel Aviv n°5 de Villa Lynch* y la escuela *Jaim Najman Bialik de Villa Devoto*. Es decir, al menos hasta 1952, cuando llegaron las noticias del *antisemitismo soviético*, y la *Guerra Fría* dividió a la colectividad entre “sionistas” y “progresistas”, las colaboraciones para la construcción institucional, trascendían la línea ideológica de su dirigencia. A partir de entonces, los activistas del I. L. Peretz, que compartían el ideario comunista y respondían al *Idisher Cultur Farband*, ICUF (Federación de Entidades Culturales Judías), se enfrentaron con el sionismo que, desde AMIA y DAIA, comenzaba a hegemonizar la vida judía de la colectividad argentina. Pero no sólo se trataba de una contienda en el plano ideológico, sino que en la práctica, constituía una competencia por mayores aportes financieros, socios y alumnos para la escuela.

Debe notarse que los conflictos no sólo se sucedían entre las distintas instituciones, sino también al interior de cada una. Entre el público peretziano, la heterogeneidad de posiciones económicas e ideológicas generaba conflictos y discusiones que no siempre se resolvían amigablemente, y varios fueron los casos de activistas o socios que por esas diferencias abandonaron el I. L. Peretz o el ICUF. Una obrera urdidora del barrio interpretaba que la creación del I. L. Peretz estuvo relacionada con la mentalidad “judeo-burguesa” de sus fundadores “que querían preservar el núcleo judío y evitar que sus hijos se casaran con no judíos”.<sup>42</sup> Sin embargo, si bien la escuela *idish* era obviamente un espacio de socialización para los judíos, el club deportivo se caracterizó por integrar plenamente al barrio. De hecho, la pileta olímpica y los

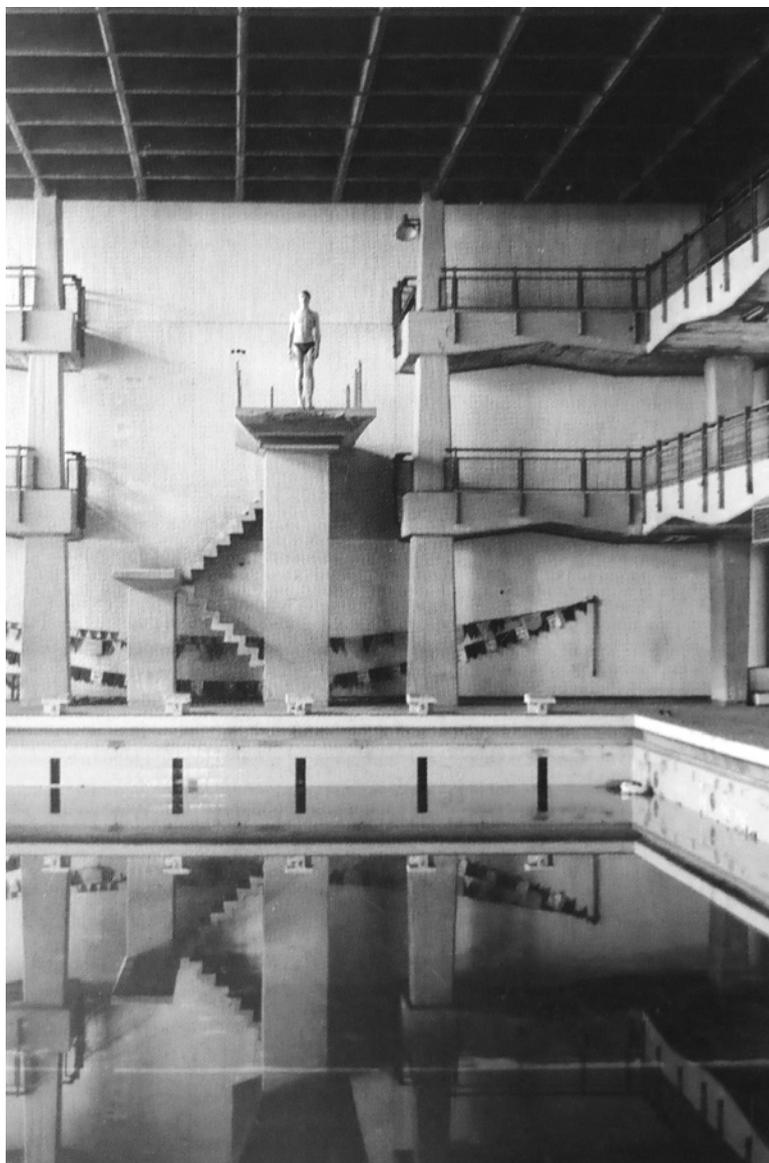
41 Entrevista a C.F., hija de Ersz Gliksman, familia de socios y activistas del I. L. Peretz de Villa Lynch. Realizada por la autora, Buenos Aires, 2007.

42 Entrevista a R.M., obrera urdidora de Villa Lynch, militante del PC. Realizada por la autora, Buenos Aires, 2006.

torneos de natación en los años setenta, traían a familias de toda la zona. Es decir, si aquella hubiera sido la idea inicial, en su desarrollo posterior, la entidad dio un giro de ciento ochenta grados.

**Imagen 2**





EDIFICIO y la PILETA OLIMPICA

La primera foto revela el crecimiento edilicio y remite a un enorme cartel  
que se exhibía al frente del edificio

La segunda se titula "El bañista" de Eduardo Carrera, 2005

Ambas pertenecen al acervo documental de la autora

Es interesante notar que esos conflictos entre la identidad de los sujetos y la que debía manifestar el I. L. Peretz, también ocurrían en una escala mucho más pequeña aún. En ciertos casos, también los matrimonios de judíos inmigrantes, exhibían desacuerdos ideológicos. Un caso notable es el de las esposas de los “padres fundadores *peretzianos*”, Epstein y Raizman. Ellas simpatizaban con el sionismo y no estuvieron de acuerdo con las posiciones comunistas que en tiempos de *Guerra Fría* adoptó la dirigencia institucional conformada por sus maridos, y por eso se alejaron del club. A partir de esos años, la esposa de Epstein solía ir al *shill* (templo) del *Tel Aviv n°5* en las festividades religiosas<sup>43</sup> y colaboraba activamente con las campañas del Hospital Israelita.<sup>44</sup> Estos ejemplos y los heterogéneos listados de contribuyentes del I. L. Peretz de la primera hora vienen a demostrar como las redes de socialización trascendían la esfera ideológica y presentaban una complejidad, que al menos, se extendió hasta la década del setenta; cuando a partir de la *Guerra de los Seis Días* en 1967, se suscitó una nueva polarización entre los *peretzianos* a favor de la línea PC y los que apoyaban la política israelí.

En definitiva, la colectividad judía de la zona de San Martín, Villa Lynch y Villa Devoto concurrió básicamente a cinco instituciones inauguradas entre inicios de los años cuarenta y cincuenta. Las tres *sionistas-hebraístas* fueron 1) la escuela *Jaim Weizman de Gral. San Martín*, 2) la *Sinagoga Or Torá y escuela Tel Aviv N°5 de Villa Lynch* 3) y la *Asociación Cultural Israelita Comunidad El-Jai y escuela Jaim Najman Bialik de Villa Devoto*. Las dos instituciones *progresistas-idishistas* fueron 1) El *Centro Cultural y Deportivo I. L. Peretz de Villa Lynch* y 2) El *Hogar Cultural Méndele de Gral. San Martín*. Hacia los años cincuenta, el público judío de la zona frecuentaba alguna de estas cinco entidades, de manera exclusiva o también complementaria. Sin embargo, las redes de socialización y el mundo textil y comercial, encontraba a los judíos en las calles y en el barrio, más allá de sus posiciones económicas e ideológicas. El idioma *idish* que hablaban, sus comidas típicas, sus costumbres, su forma de transitar por los espacios públicos y su oficio por sobre todo, los volvía parecidos entre sí y diferentes a otras colectividades vecinas; para éstas, todos los judíos, ya fuesen obreros o patrones, comunistas, socialistas o religiosos, eran simplemente *los rusos*.

Los estudios acerca de los procesos de secularización de la colectividad judía no han dejado de mencionar la profunda relación existente entre un mesianismo proveniente de una matriz religiosa y la utopía social de las luchas emancipatorias, que llevó a buena parte de los judíos europeos a suscribir a los movimientos obreros.<sup>45</sup> El historiador Edgardo Bilsky, que estudió la variable étnica judía en el obrerismo ar-

43 Entrevista a M.Z., destacado activista de la escuela Tel Aviv n°5 de Villa Lynch, Buenos Aires, 2006, p.3.

44 Entrevista a R.P...cit., p.12.

45 LÓWY, Michael *Redención y Utopía*, El Cielo por Asalto, Buenos Aires, 1997.

gentino durante las tres primeras décadas del siglo XX, argumentaba que esa notable presencia de judíos en la clase obrera pudo haber derivado de una intensa aspiración de éstos a la auto-emancipación, provocando la combinación de “una cultura etnocéntrica con una percepción clasista del mundo”.<sup>46</sup> Sin embargo, hacia la década del cincuenta y el sesenta, los judíos ya no eran obreros y muy pocos suscribían fehacientemente a las “luchas revolucionarias”. En este pasaje, que afectó a la sociedad argentina en general, los judíos modificaron sus prácticas cotidianas con respecto a la etapa anterior, y sus hijos se incorporaron plenamente a la vida societaria. No obstante la transformación económica, de la cual toda la colectividad era conciente, los *progresistas* manifestaban conservar *intactos* los principios ideológicos de su etapa obrera. En Villa Lynch, los sionistas, sus grandes *adversarios políticos*, concebían como una incoherencia que los progresistas siguieran proclamando “combatir el sistema capitalista”, mientras gran parte de ellos ya tenía su propia fábrica.<sup>47</sup> Por otra parte, juzgaban equivocada la decisión de abrir la institución al vecindario, como lo incentivaba el Partido Comunista, cuando la lección de la *Shoá* les había mostrado que el antisemitismo no discriminaba a los judíos por su posición ideológica, sino por su origen étnico. Para los progresistas, en cambio, los sionistas eran igualmente contradictorios porque educaban a sus hijos para migrar a Israel, marginando su condición de ciudadanos argentinos. Desde la óptica progresista, Israel era un país en Medio Oriente cuya realidad socio-cultural y lingüística respetaban, pero condenaban a su gobierno, aliado al imperialismo y veían en el sionismo una forma “sectaria” de presentar el judaísmo frente a la sociedad.<sup>48</sup>

El *Tel Aviv n°5* de Villa Lynch se había formado a partir de la iniciativa de un pequeño grupo preocupado por “cumplir con la ritualidad y las tradiciones judías” en tiempos de la Segunda Guerra.<sup>49</sup> Se reunían con frecuencia en la casa del Rabino Rafael Kitaigorodsky, vecino del barrio, para realizar oficios religiosos. Durante una celebración de *Rosh Hashaná* en 1946, surgió la idea de construir una sinagoga. Fue de esa manera que con las contribuciones de los textiles, movilizadas por la creación del Estado de Israel, inauguraron en 1947 un templo y en 1952 una escuela sionista, a sólo cuatrocientos metros de distancia del I. L. Peretz. En diciembre de 1950, al colocar la piedra fundamental de su escuela, los sionistas invitaron a un gran acto al que concurrieron autoridades de AMIA, DAIA y hasta el embajador de Israel en Argentina, Iacov Tsur. Asimismo, el presidente Juan D. Perón envió un telegrama de saludos. En 1952 la escuela abrió con 30 alumnos y en 1953 tenía cuatro grados con 120 chicos. Sin embargo, el público *peretziano* también crecía. Para el mismo año, los alumnos del I. L. Peretz eran cerca de 400. Las expectativas de expansión del *Tel*

46 BILSKY, Edgardo “Etnicidad y clase obrera: la presencia judía en el movimiento obrero argentino”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, IV, núm. 11, Buenos Aires, CEMLA, 1989, p.46.

47 Reconstrucción de la autora sobre la base de entrevistas varias.

48 Ídem.

49 Entrevista a M. Z....cit., p.5.

*Aviv* n°5, y su competencia con el I. L. Peretz, enfatizaban en ofrecer la alternativa “tradicionalista” que le faltaba al barrio.<sup>50</sup> En 1962, con motivo de festejarse los diez años de existencia de la escuela, un artículo del diario *Di Presse* publicaba un apartado de saluciones en el que se expresaba:

“Hace diez años se fundó esta escuela en Villa Lynch. Fueron años de una verdadera revolución ideológica dentro de la comunidad judía, especialmente en el enclave habitado por trabajadores textiles, dónde se hicieron fuertes los así llamados “progresistas” y los judíos cercanos al sionismo y a las tradiciones milenarias, no tenían cabida”.<sup>51</sup>

Contrariamente a lo que sucedía hacia la década del sesenta en el resto del país, el sionismo en Villa Lynch se constituía como una propuesta contra-hegemónica en lo que denominaban el “enclave” de los progresistas. El Tel Aviv n°5 simbolizaba para sus miembros una “fortaleza levantada en el reducto de los comunistas”, a quienes acusaban además, de contar con ventajas debido a su “mejor posición económica”.<sup>52</sup>

La dinámica para mantener las escuelas y conseguir aumentar la cantidad de alumnos era similar en las dos entidades. Los activistas salían a caminar buscando chicos (*majn kinder*) y vivían similares conflictos; la falta de fondos, la obsesión por aumentar la matrícula y la poca participación de los jóvenes. Ambas buscaban alternativas para que las dificultades económicas de las familias judías de la zona no fuesen un impedimento para que sus hijos concurren al *shule* (escuela); empero, el proceso de achicamiento (y posterior cierre) que experimentaron las dos, era bastante más complejo. A mediados de los años sesenta, ante el decaimiento generalizado de la escuela complementaria, los activistas sionistas decidieron adoptar la modalidad de las escuelas integrales, mientras los progresistas se opusieron a ella, por atentar contra la Ley 1420 y fomentar prácticas escolares “sectarias” y en el orden de la educación privada. Años después, el barrio perdería sus vecinos judíos, su interés por el ideario *idishista*, y por fomentar la continuidad del *shule*. Las dos escuelas terminaron cerrando sus puertas.

La relevancia que el asociacionismo y la educación de los niños tuvo para los judíos de Villa Lynch, puede notarse en decenas de emprendimientos, entre los que se destaca la creación de cooperativas de crédito y consumo. Tanto la Cooperativa de los progresistas como aquella creada por los sionistas, nacieron con el fin de que sus aportes fueran útiles a la expansión de las escuelas y al desarrollo económico de los textiles. Su devenir posterior, ya es parte de otro artículo.

50 JINICH, Bernardo *Historia de la Escuela Tel Aviv N°5 de Villa Lynch*, Dunken, Buenos Aires, 2000, pp. 26-30

51 Idem, p. 44.

52 Idem.

Imagen 3



Arriba: Jardín de Infantes I. L. Peretz, 1970

Abajo: Docentes y alumnos de la Escuela *ídish* o *shule*, en 1960

La escuela complementaria tuvo su auge en el período 1945-1973

Fotos cedidas por socios del I. L. Peretz al acervo fotográfico de la Autora

### **Forjando una identidad: los textiles comunistas del “I. L. Peretz”**

Los lineamientos de izquierda en el mundo fabril de Villa Lynch habían tenido su voz oficial en dos importantes sindicatos obreros, la *Unión Obrera Textil*, dirigida por los socialistas y la *Federación Obrera Textil*, en manos de los comunistas. En ese último sindicato José Freidkes era la máxima figura, y como había sido *fichado* y no podía exponerse públicamente, los jóvenes como Benito Sak, Meyer Kot y los italianos Gelindo Pellichero o Floreal Kaner, entre otros, llevaban la palabra de Freidkes a las asambleas del sindicato y a las páginas de *El obrero textil*. Los casos de José Freidkes, Meyer Kot y Benito Sak sobresalieron entre quienes se formaron como dirigentes del sindicato y al mismo tiempo fueron importantes activistas del I. L. Peretz de Villa Lynch. Se trataba de inmigrantes de condición humilde que no aspiraban a obtener beneficios económicos, sino por el contrario, eran innumerables las veces que ponían dinero de su propio bolsillo para colaborar con el crecimiento de la escuela *idish* o “ir a atender una huelga” a cualquier fábrica del gran Buenos Aires.<sup>53</sup>

El principio de *unidad* de la etapa frentepopulista llevó a la *Federación Obrera Textil* de los comunistas a buscar alianzas con los socialistas, y la disolución del *Comité de Unidad Sindical Clasista* (CUSC) en 1935 trajo la consecuente desintegración del sindicato, cuyos miembros adhirieron a la *Confederación General del Trabajo* (CGT).<sup>54</sup> Ese espíritu de unidad frentepopulista se trasladó a todas las esferas de influencia del Partido Comunista. En Villa Lynch se combinó con la amenaza de una creciente manifestación de antisemitismo expresada por algunos grupos nacionalistas. En ese contexto, tejedores judíos, obreros o patronos, comunistas, socialistas o a-partidarios, a pesar de sus diferencias ideológicas, trabajaron mancomunadamente en pos de preservar la herencia cultural *idishista*. Ese fue el origen y el escenario de la creación del Centro Cultural y Deportivo Isaac León Peretz de Villa Lynch.

Mientras hubo textiles económicamente exitosos que fueron activistas de la institución, otros contribuyentes iniciales se alejaron a partir del crecimiento del sionismo en 1947, los sucesos soviéticos de 1952, 1953 y 1956, y las Guerras en Medio Oriente de 1967 y 1973. Ese fue el caso de los hermanos Ponienman o de Ber Klaz y Benjamín Syniak, los dueños de *Industrias Metalúrgicas Anexo Textil* (IMAT), que comenzaron en el I. L. Peretz pero luego activaron en las escuelas sionistas. Otro grupo de familias, localizadas en la parte céntrica de San Martín, mayormente conformado por *cuénteniks* (vendedores a plazos) y obreros, había fundado en 1934 el *Hogar Cultural Méndele*, también adherido al ICUF. Los judíos de aquella institución,<sup>55</sup>

53 SAK, Benito *Todo una...*, cit., pp. 26-29. Ver también DI TELLA, Torcuato *Perón y los sindicatos...* cit., pp. 297-298.

54 CAMARERO Hernán *A la conquista...*, cit., p. 211.

55 En los años sesenta ambas instituciones comenzaron a fusionarse naturalmente. El Méndele tenía actividades culturales, grupos juveniles y en los años cincuenta había comprado una quinta en Loma Hermosa mientras en el I. L. Peretz había escuela primaria y jardín de infantes, por lo cual la oferta de

también se caracterizaban por su simpatía o militancia en el PC. Debido a que “el Méndele” no tenía escuela primaria, varios de sus socios llevaban a los hijos al *shule* del I. L. Peretz. Entre los activistas del *Méndele*, había quienes trabajaban en las fábricas de Villa Lynch y veían a los fundadores del I. L. Peretz como *la patronal burguesa* que “hipócritamente” argumentaba ser comunista.<sup>56</sup> En una ocasión alguien le preguntó al mencionado Benche, fundador del Méndele, por qué siendo tan fanático comunista nunca se había afiliado al partido. El trabajador respondió: “¡que locura!, ¡como me iba a afiliarse, si en Villa Lynch los comunistas eran los patrones!, ¿cómo hacía si me afiliaba para defender los derechos de mis compañeros?”<sup>57</sup> Durante los tempranos cincuenta, los “compañeros” de Benche en la fábrica *Gokatex* de Iosl Goldberg y Kaplan, ya no eran judíos. Varios provenían de las provincias e identificaban al comunismo con los patrones, por lo que el peronismo aparecía como la opción que mejor los representaba. Claro que la ortodoxa moral comunista “extra-partidaria” de Benche no le impedía concurrir al I. L. Peretz a jugar al dominó con sus patrones y tomar el *gleisale bronfn*<sup>58</sup> con *pletzajaj*<sup>59</sup> en el buffet. Salvo por contadas excepciones, la vida social y cultural del I. L. Peretz de Villa Lynch pacificaba los vínculos que a menudo, la atmósfera laboral de las fábricas tensionaba.

Los conflictos identitarios que atravesaron a los textiles judíos de izquierda se hicieron presentes en este período y se volverían más agudos en décadas posteriores. Básicamente, giraban alrededor de dos tensiones específicas que podrían definirse como de *clase social* y de *filiación étnica*. La primera encontró su origen en el hecho de que paisanos del mismo pueblo y la misma ideología quedaran a uno y otro lado de las relaciones de trabajo; es decir, como patrones u obreros; la segunda, se generó a fines de los cuarenta con la creación del Estado de Israel, cuando el sionismo se constituyó como la corriente hegemónica dentro de la colectividad. En términos generales, se puede afirmar que los textiles del I. L. Peretz se vieron inmersos en un campo de tensiones entre la izquierda comunista y el sionismo y entre su posición económica y su discurso marxista. Como resultado de esas tensiones, emergió una identidad particular, volcada hacia la utopía del progreso indefinido en un mundo que “marchaba inexorablemente hacia el socialismo”. Para ello, había que construir el futuro y esclarecer políticamente a las nuevas generaciones. El legado *idishista*, el *hombre*

---

actividades se complementaba y el público concurría a las dos instituciones. Sin embargo la prosperidad del I. L. Peretz, cuyos socios tenían mayor poder adquisitivo, fue traccionando a los del Méndele hacia “la próspera Villa Lynch”. Las cooperativas de crédito solidarias y una nueva generación de hijos argentinos, también mitigaron las diferencias económicas que en los años treinta y cuarenta tenían “los del Méndele” con “los del Peretz”. (Reconstrucción de la autora con base en entrevistas varias)

56 Entrevista a C.H...cit., p.16. También esa apreciación sobre los fundadores *peretzianos*, aparece en otros entrevistados del I. L. P. Villa Lynch.

57 Idem.

58 Copita (*gleisale*) de ginebra o vodka (*bronfn*).

59 Tradicional sándwich de la cocina judía, con pepino agri dulce y pastrón.

*nuevo del socialismo soviético, y el progreso y la integración nacional* fueron los ejes ideológicos para un espectacular crecimiento institucional, también posible, gracias a la bonanza económica de los textiles en los años peronistas. Trabajar para fortalecer al club era un deber ideológico, porque la *plusvalía peretziana* (como escribía Meyer Kot, activista y militante destacado), habría de beneficiar a todos.

# Trayectorias políticas y ejercicio partidario

## La experiencia del Partido Laborista en Córdoba (1945-1948)

*Jessica Blanco*

### Introducción

**E**n Argentina, el clima triunfalista de gran parte de la población posterior al 17 de octubre de 1945 animó a un amplio sector de la dirigencia sindical a involucrarse directamente en la política, a través de la creación de un partido socialista moderado que sostuviera la candidatura de Perón para la continuación de su programa de reformas sociales. Así, la fundación del Partido Laborista (PL) puede explicarse como resultado de las circunstancias, pero también como el corolario de un proceso de abandono de la prescindencia de la dirigencia gremial en la política institucional, comenzado décadas atrás.

Uno de los estudios más detallados sobre el PL en Argentina ha sido realizado por la historiadora Elena Susana Pont, quien lo analiza específicamente en su estructura, normativas, organización a nivel nacional y posterior disolución. La autora entiende al PL como la expresión orgánica y funcional de la autonomía política del gremialismo, que sin embargo terminó siendo resignada cuando los líderes del partido aceptaron su eliminación por directivas de Perón, como opción para conservar conquistas económicas y sociales y un relativo poder en materia sindical.<sup>1</sup>

Desde principios de los años 90, los análisis parciales realizados sobre el PL en el interior del país también están estrechamente vinculados con el estudio del peronismo. De esta manera, investigadores sostienen que en provincias como Santa Fe, Córdoba, Jujuy, Salta y Mendoza la debilidad de la clase obrera como actor político relevante debido al escaso proceso de industrialización, se tradujo en la formación de un PL marginal en la alianza gobernante –o “peronismo periférico”– y por ende

---

1 PONT, Elena *Partido Laborista: estado y sindicatos*, CEAL, Buenos Aires, 1984.

condicionado para su sobrevivencia.<sup>2</sup> En la actualidad se están desarrollando investigaciones concretas sobre los panoramas sindicales regionales que desdibujan tanto la imagen de la ausencia de un sector obrero de importancia así como la del apoyo unánime del sindicalismo al peronismo a través del PL. Para el caso de Mendoza, Mariana Garzón Rogé sostiene que hacia 1945 el espectro sindical de esta provincia estaba sumamente fragmentado en términos ideológicos, lo cual repercutió en la estructura del laborismo local, organización que surgió más como resultado de la contingencia de los sucesos históricos que por el consenso de las organizaciones gremiales. Hernán Uliana, en cambio, está interesado en el análisis epistemológico de la historiografía abocada al PL. Centrado en las provincias de Santa Fe y Córdoba, este autor cuestiona las interpretaciones que parten del presupuesto de la modernidad de las prácticas electorales e institucionales del laborismo y su ruptura con la “vieja política”, y propone en cambio pensarlo como un deudor ideológico de la cultura política forjada en las décadas previas y como una agrupación paraguas conformada por distintas facciones en pugna por espacios de poder.<sup>3</sup>

Con excepción de Uliana, los investigadores anteriormente mencionados concuerdan en identificar al PL como una agrupación cuya composición fue esencialmente obrera, y que se constituyó en la representante –parcial según la interpretación de Garzón Rogé– de los intereses de los trabajadores y en la expresión partidaria del sindicalismo favorable a Perón. La asociación automática entre movimiento obrero y PL lleva a sobredimensionar el componente clasista del partido y a asignarle un alto grado de cohesión y homogeneidad. De todas maneras, estos autores no dejan de reconocer que el PL paulatinamente fue dominado por dirigentes de la “vieja política”, hasta su implosión en 1947 a causa de su exigua libertad política. A nivel ideológico, historiadores como Louise Doyon, Juan Carlos Torre y César Tcach identifican los discursos de los laboristas con un ideario y un programa socialdemócratas inspirados en el laborismo inglés.<sup>4</sup>

2 MACOR, Darío, TCACH, César –editores– *La invención del peronismo en el interior del país*. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 2003.

3 GARZÓN ROGÉ, Mariana “Fragmentación y unidad de las organizaciones obreras mendocinas en 1945”, en *Quinto Sol. Revista de Historia Regional*, núm. 14, Santa Rosa de La Pampa, 2010; “La formación del peronismo mendocino. Exploraciones e interrogantes”, ponencia presentada en *Primer Congreso de Estudios sobre Peronismo: la primera década*, Mar del Plata, 2008; ULIANA, Hernán “¿El fin de la política tradicional? Una reflexión sobre la dinámica política y el Partido Laborista en Santa Fe”, ponencia presentada en *IV Congreso Regional de Historia e Historiografía*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 2011; “La dinámica política en la historiografía. El caso de la interpretación del nacimiento del peronismo en Santa Fe 1945-1948”, ponencia presentada en las *Segundas Jornadas Nacionales de Historia de Córdoba*, 18 al 20 de mayo de 2011.

4 DOYON, Louise *Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista 1943-1955*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2006 [1978], traducido por Horacio Pons, Moira Mc Kinnon y Celina Suárez; TORRE, Juan Carlos *La vieja guardia sindical y Perón. Sobre los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, 1990; TCACH, César *Sabatinismo y peronismo*, Sudamericana, Buenos Aires, 1991.

En cuanto a Córdoba, Tcach presenta el PL local como un actor político nuevo integrado por cuadros obreros de la Federación Obrera de Córdoba (FOC), central de trabajadores creada a instancias de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, y como participante marginal de la coalición mayoritariamente conservadora que fue el peronismo mediterráneo. La mayoría de la dirigencia laborista carecía de militancia política anterior, pero coincidía en algunos rasgos políticos e ideológicos destacados: defendía la libertad de cultos, el pluralismo político y sindical y el intervencionismo estatal limitado por el respeto a la iniciativa privada, ya que “estaba educada en los ideales democráticos que Córdoba había exhibido con orgullo en la década anterior”.<sup>5</sup> Liberalismo político, reformismo social y nacionalismo moderado se conjugaron entonces en los discursos que –como ecos de los del PL a nivel nacional–, admitían al *Labour Party* inglés como orientador de las alocuciones legislativas y las prácticas partidarias de los laboristas locales. Por su parte, el trabajo de Inés Achával Becú afirma que los principios socialcristianos actuaron como el eje estructurante que atravesó la fundación de sindicatos por parte del Círculo Católico de Obreros (CCO) y que continuó en la FOC y en el laborismo. Por ese motivo aduce que el conservadurismo en Córdoba fue una característica no solo de los políticos tradicionales y los sectores católicos luego peronistas, sino también de los gremios de inspiración socialcristiana que se constituyeron en la plataforma del laborismo. Sustenta su hipótesis en base al análisis de discursos proselitistas y parlamentarios sobre la justicia social, la armonía entre capital y trabajo y la actitud antagónica a la izquierda; no obstante cabe aclarar que estas ideas políticas y sociales no eran privativas del universo católico y menos aún de la democracia cristiana, que contaba con una presencia minoritaria en Córdoba.<sup>6</sup> Sin embargo, nos muestra una faceta descuidada en trabajos de otros historiadores: un sindicalismo fragmentado ideológicamente con sectores que se mantuvieron opositores al peronismo.

Ahora bien, si quienes conformaron la FOC y el Partido Laborista de Córdoba (PLC) tenían escasa gimnasia sindical y política, a diferencia de los dirigentes socialistas y sindicalistas con tradiciones reformistas que conformaron el PL en Buenos Aires, cabe preguntarse cuáles fueron las posibles tradiciones que influyeron en su formación local ¿Contribuyeron los años de gobierno sabattinista en las trayectorias de los laboristas de extracción sindical para aprender nuevas formas de concebir y hacer política? ¿Puede reconocerse la influencia de otras tradiciones, quizá de origen reformista o católico, en sus prácticas políticas? Por otro lado, si el PLC fue un actor progresista decepcionado de la “vieja política” característica de los años 30 y de la

5 TCACH, César *Sabattinismo...*, cit., p.101.

6 ACHÁVAL BECÚ, Inés *Las culturas políticas y el origen del peronismo en Córdoba (1943- 1947)*, inédito, Córdoba, 2010. Cf. VIDAL, Gardenia “Organizaciones Católicas para Trabajadores. Comparaciones entre el Círculo Obrero de Córdoba y el de Rosario a comienzos del s. XX”, en *Cuadernos del Sur*, núm. 39, Bahía Blanca, 2010.

verticalidad con que se manejaba el partido peronista, al que pretendió infructuosamente “socialdemocratizarlo” hasta las internas de septiembre de 1947,<sup>7</sup> ¿cómo se explica ideológicamente que hacia 1948 casi todos sus dirigentes se hubieran integrado al peronismo? Los interrogantes anteriores permiten problematizar el tema considerando otras aristas, como la influencia del acervo de tradiciones y experiencias públicas de los miembros del PLC, pero también la ponderación de los intereses coyunturales en sus trayectorias políticas.

Al respecto, el objeto de estudio propuesto es el Partido Laborista de la ciudad de Córdoba y su significación dentro de la historia del peronismo y del movimiento sindical locales, a través del abordaje de las trayectorias políticas y sindicales de los cuadros dirigentes laboristas y del ejercicio partidario, es decir, la organización y funcionamiento del partido, los conflictos internos y la relación entre las propuestas programáticas y el accionar de la agrupación. Intentaré demostrar que la primera composición del PLC significó la institucionalización del compromiso político de dirigencias sindicales relativamente nuevas. No obstante, a nivel de cuadros el PLC no fue sinónimo de partido obrero, puesto que casi la totalidad de la dirigencia sindical de trayectoria fue opositora al peronismo y porque tempranamente incluyó en su seno a políticos emigrados de otras extracciones partidarias, quienes cultivaban diversas tradiciones políticas. Las principales fuentes consultadas serán documentos ejecutivos y legislativos locales y diarios de la época.

### **La conformación de una plataforma política peronista en Córdoba** **La alianza Partido Laborista-Unión Cívica Radical (Junta Renovadora)**

En Córdoba, luego de las jornadas de octubre de 1945, los dirigentes sindicales pro peronistas comienzan a pergeñar la idea de constituir un partido, que se concreta a mediados de noviembre con la fundación del Partido Laborista. En cargos claves de su comisión directiva se encontraban dirigentes de la FOC y de sindicatos anteriormente vinculados al CCO, como el Sindicato de Obreros del Transporte Automotor (SOTA), la Unión Sindical de Empleados y Obreros de la Compañías Productoras de Electricidad (USEOCPE) –actual Luz y Fuerza– y tranviarios.

---

7 TCACH, César *Sabattinismo...*, cit., p. 98.

**Cuadro I**  
**Primera Comisión Directiva del Partido Laborista de Córdoba**

Nombre	Cargo en C.D	Ocupación	Antecedentes sind.	Antecedentes pol.-ideológ.
Hernán Jofré	Presidente	Transporte de pasajeros	Sec. gral. SOTA (1944-s/d) Sec. de org. y propaganda FOC (1945)	¿Radical? Vinculaciones SOTA-CCO (1944) Pro-peronista
Enrique Alvarez Vocos	Vicepresidente 1°	Administrativo de Compañía de Electricidad	Miembro C.D (protesorero y vocal) del USEOCPE (1944-1946)	Vinculaciones USEOCPE-CCO (1944-1945)
Manuel Reynafé	Vicepresidente 2°	sin datos (s/d)	s/d	s/d
Federico De Uña	Secretario General	Oficial pastelero	Dirigente de la Unión Obrera del Dulce Presidente FOC (agosto de 1945-1946)	¿Anarquista?
Luis Llanos	Secretario Adjunto	s/d	Secretario general FOC (1945)	s/d
Héctor Olmedo	Tesorero	Administrativo de Compañía de Electricidad	Integrante C.D (tesorero) del USEOCPE (1945)	Vinculaciones USEOCPE-CCO (1944-1945)
Jorge (o José) M. Pereyra	Protesorero	s/d	s/d	s/d
Oswaldo Amelotti	Vocal	Unión Ferroviaria (UF)	¿Dirigente UF?	s/d
Raúl Cuello	Vocal	Trabajador del transporte de pasajeros	Sec. general Federación Obrera del Transporte Automotor Interprovincial -FOTAI- (1943-s/d)	Vinculaciones FOTAI-CCO (1943-1944)

**Cuadro I**  
**(cont.)**

Nombre	Cargo en C.D	Ocupación	Antecedentes sind.	Antecedentes pol.-ideológ.
Fidel Ruiz	Vocal	s/d	s/d	s/d
Raimundo Fabre	Vocal	s/d	s/d	s/d
Guillermo Díaz	Vocal	s/d	s/d	s/d
Amadeo Márquez	Vocal	s/d	s/d	s/d
Juan Bonaldi*	Vocal	Tranviario (1947)	s/d	s/d
José Díaz	Vocal	s/d	s/d	s/d

**Fuente:** elaboración propia sobre la base de Archivo General de la Provincia de Córdoba (en adelante AGPC), Serie Gobierno, 1942, Tomo 49, fs. 259-260; Sindicato de Luz y Fuerza de la ciudad de Córdoba (en adelante SLFC), *Electrum 50º aniversario*, junio de 1994, pp. 11 y 55; número 1067, febrero de 2009, p. 4; Hemeroteca del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba (en adelante HPLC), *Los Principios*, 3 de mayo de 1945, p. 5 y 18 de agosto de 1945, p. 2; *La Voz del Interior*, 20 de noviembre de 1945, p. 9; *Córdoba*, 2 de septiembre de 1947, p. 3. Cf. TCACH, César, *Sabatinismo...*, cit., pp. 93-94; FERRERO, Roberto *Del mutualismo al Cordobazo. Breve historia del movimiento obrero en Córdoba*, Ediciones del Cepén, Córdoba, 2009, p. 110, BAUER, Francisco *Los trabajadores del transporte urbano de pasajeros en Córdoba*, Talleres gráficos de Q&Q Gráfica, Córdoba, 1999, p. 151, quienes se basan en una lista posterior que omite a los seis últimos y suma a Ramón Mansilla (dirigente tranviario), Ramón Asís (ingeniero y radical), Benjamín Cáceres y Pío Giraudi (secretario del sindicato de propietarios de camiones).

\*En 1947 Bonaldi era tranviario y fue elegido vicepresidente segundo del Congreso Provincial de la CGT. HPLPC, *La Voz del Interior*, 2 de mayo de 1947, p. 9 y 20 de julio de 1947, p. 10.

De quince miembros de la comisión directiva, siete cuentan con antecedentes sindicales seguros o probables y tres provienen de la FOC, a diferencia de la composición exclusivamente sindical del partido a nivel nacional. De esos siete, cuatro tuvieron vinculaciones en algún momento de su trayectoria gremial con el CCO y luego de su fugaz paso por el PL de Córdoba, por lo menos cinco (De Uña, Amelotti, Jofré, Álva-

rez Vocos y Olmedo, los tres últimos con nexos sindicales con el Círculo de Obreros) se sumaron al partido peronista.<sup>8</sup>

Si bien las sedes de la FOC y el PL eran las mismas, parece exagerado afirmar que la primera fue un antecedente inmediato del segundo, es decir, que los cuadros obreros del PL surgieron del sindicalismo captado por la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Por otra parte, el hecho de que haya algunas líneas de continuidad entre los sindicatos promocionados por el CCO, la FOC y el PL en referencia a algunos dirigentes tampoco nos permite trazar un patrón ideológico común cuyo eje estructurante haya sido el socialcristianismo, una tradición casi inexistente en Córdoba.<sup>9</sup>

La primera mención en la prensa que se hace de la conformación del PL en Córdoba data del 20 de noviembre de 1945, no obstante en los días sucesivos aparece otro partido laborista liderado por el ex presidente de la FOC Juan Antonio Lucco solicitando la personería jurídica. Curiosamente, Raúl Cuello y Juan Bonaldi, miembros del “primer PL”, figuran como vicepresidente y vocal respectivamente del último. Como apoderado del partido se encontraba Oscar Aliaga Argañaraz, vinculado laboralmente con Lucco.<sup>10</sup> Asimismo, el 28 de ese mes se constituyó un “núcleo peronista” denominado Unión Social Laborista, presidido por el capitán (R) ingeniero Servando Barría. De sus quince dirigentes se conoce que Barría y Ramón del Carmen Britos eran radicales y el segundo ocupó el cargo de revisador de cuentas de la primera comisión directiva de la USEOCPE.<sup>11</sup> Esta proliferación de “laborismos” en busca de reconocimiento legal fue interpretado por la oposición como la manifestación de oportunismos políticos más que como producto de disidencias ideológicas. Al respecto, el editorial del diario opositor *La Voz del Interior* observaba que ninguno de estos aspirantes a partidos políticos se caracterizaba por una trayectoria democrá-

8 Fuente: base de datos propia. Si el resto de los miembros eran dirigentes sindicales, no pertenecían a los sindicatos más importantes. Sobre la reconstrucción de las relaciones entabladas entre el Círculo Católico de Obreros de Córdoba y el peronismo local desde la perspectiva de las dirigencias sindicales y políticas véase BLANCO, Jessica “Sindicalismo, catolicismo y política: el Círculo Católico de Obreros de Córdoba y su relación con el peronismo local (1943-1955)”, ponencia presentada en *Jornadas Académicas “El asociacionismo en la Argentina del siglo XX”*, Buenos Aires, 21 y 22 de noviembre de 2012.

9 Cf. TCACH, César *Sabatinismo...*, cit., p. 93; ACHÁVAL BECÚ, Inés *Las culturas...*, cit.

10 HPLPC, *La Voz del Interior*, 24 de noviembre de 1945, p. 7. Como abogado de la Asociación Obrera de la Industria del Transporte Automotor, en abril de 1945 Aliaga Argañaraz defendió a los empleados de la empresa de transporte local la Sud Americana, entre los que figuraba Antonio Lucco. ACHÁVAL BECÚ, Inés *Las culturas...*, cit., p. 291. Según Tcach Aliaga provenía del Partido Demócrata, algo desestimado por Achával Becú. Cf. TCACH, César *Sabatinismo...*, cit., p. 169.

11 HPLPC, *La Voz del Interior*, 27 y 28 de noviembre de 1945, p. 9 y 13 de diciembre de 1945, p. 9; Biblioteca de la Universidad Nacional de Córdoba (en adelante BUNC), *Córdoba*, 7 de septiembre de 1945, p. 5; SLFC, *Electrum 50º aniversario*, junio de 1994, p. 55. Barría fue expulsado de la UCR por su postura pro peronista. ACHÁVAL BECÚ, Inés *Las culturas...*, cit., p. 306.

tica ni por una tarea social concreta y sostenida. Además insistía en que no proponían ideales de justicia social y organización sindical compatibles con las libertades civiles y económicas. Dos años después, el mismo diario reafirmaba su impresión del laborismo como un núcleo formado por la agregación improvisada de “elementos de todos los partidos”, que no respondía al principio político-jurídico-social de su par inglés, sino que solo seguía a Perón.<sup>12</sup>

La otra vertiente mayoritaria que conformará la alianza peronista será la Unión Cívica Radical-Junta Renovadora (UCR-JR). Esta fue constituida con anterioridad al 17 de octubre por un sector escindido del radicalismo con intención de reestructurarlo. Sus integrantes participaron como funcionarios en el gobierno militar, razón por la cual habían sido expulsados del partido por considerarlos colaboracionistas. El traspaso fue facilitado porque la corriente sabattinista adoptó una posición ambigua respecto del golpe de 1943, no así la principista liderada por Mauricio Yadarola que se opuso al mismo. Los renovadores provenían del ala clerical del partido, eran nacionalistas y neutralistas y estaban presididos por el militar retirado Argentino Auchter –ex funcionario sabattinista–. Asimismo no se deben olvidar los sectores independientes y los dirigentes demócratas –mayoritariamente de segunda línea– que sumaron su apoyo al peronismo.<sup>13</sup>

### **Las elecciones de 1946 y las negociaciones por las candidaturas**

Durante los álgidos meses previos a las elecciones de febrero de 1946, se produjeron pujas por las candidaturas entre la UCR-JR y las líneas que reclamaban para sí el reconocimiento de laboristas. Las negociaciones entre el radicalismo renovador, los llamados Centros Cívicos Independientes, y las tres vertientes laboristas (el laborismo “original” de Jofré, la Unión Social Laborista y la Unión Argentina de Trabajadores, el espacio primeramente presidido por Lucco),<sup>14</sup> solo se cerraron a fines de enero de 1946, cuando los Centros Cívicos Independientes y la Unión Argentina de Trabaja-

12 HPLPC, editoriales de *La Voz del Interior* del 20 de noviembre de 1945, p. 8 y del 18 de enero de 1947, p. 6.

13 ACHAVAL BECÚ, Inés “Repensando el ‘Peronismo periférico’: el origen del Peronismo en Córdoba 1943-1946”, ponencia presentada en *Segundo Congreso de Estudios sobre el Peronismo 1943-1976*, 4-6 de noviembre de 2010; cf. TCACH, César *Sabattinismo...*, cit., pp. 89-90. Tanto los radicales como los demócratas veían en el peronismo la oportunidad de avanzar o mantenerse en sus carreras políticas, objetivo más difícil de alcanzar en sus partidos de origen. Al respecto, véase el testimonio de Erio Bonetto en WALTER, Jane “Catolicismo, cultura y lealtad política: Córdoba, 1943-1955” en VIDAL, Gardenia, VAGLIENTE, Pablo –compiladores– *Por la señal de la cruz. Estudios sobre Iglesia Católica y sociedad en Córdoba, s.XVII-XX*, Ferreyra Editor, Córdoba, 2002, p. 273.

14 Según Tcach, Lucco había fundado el segundo núcleo laborista por fricciones personales, pero fue desautorizado desde Buenos Aires por Gay, lo que motivó su desaparición de la escena política. Sin embargo, en 1947 a nivel sindical seguía siendo afiliado de la Unión Trabajadores del Transporte Automotor y fue nombrado Subinspector de Jefaturas Políticas. HPLPC, *La Voz del Interior*, 8 de marzo de 1947, p. 5. Cf. TCACH, César *Sabattinismo...*, cit., p. 93.

dores desistieron de presentar candidatos propios a cambio de postulaciones legislativas nacionales y provinciales. Por su parte, la prensa informa que la Unión Social Laborista no negoció cargos, aunque después deja de ser mencionada.<sup>15</sup> Esto significa que la corriente de Jofré fue la única que permaneció bajo el nombre de laborismo y en un principio pretendió reservarse el primer lugar de la fórmula ejecutiva provincial, en detrimento del radicalismo renovador. Ante la negativa de Jofré al cargo de gobernador motivada por “razones particulares y de salud”, el ofrecimiento recayó en Ramón Asís, de 36 años. Su perfil sociopolítico distaba bastante de la definición epocal de genuino representante de los trabajadores: era ingeniero, había pertenecido a la Juventud Radical a fines de los años 30 y se había desempeñado como secretario de Obras Públicas del gobierno municipal durante la intervención federal a mediados de 1945, hecho que le significó su expulsión de la UCR por colaboracionista. Hacia diciembre de 1945 integraba la Junta Radical Reorganizadora presidida por Auchter, aunque al mes siguiente ya aparecía como laborista.<sup>16</sup> Finalmente la Junta Nacional de Coordinación a cargo de Atilio Bramuglia impuso –como en la mayoría de las provincias– que el radicalismo renovador ostentara la candidatura a gobernador, desplazando en el mejor de los casos al laborismo al segundo lugar. Así, la fórmula por la UCR-JR-Partido Laborista quedó constituida por Argentino Auchter-Ramón Asís. El primero, de 45 años, era un militar retirado de la aviación y desde una perspectiva partidaria se había formado en el radicalismo. Había desempeñado los cargos de comisario de órdenes de la policía de la capital desde 1936, jefe político del departamento San Javier, jefe de policía de la ciudad de Córdoba, miembro de la Dirección Nacional de Vialidad, y hasta hacía poco tiempo había sido presidente del Banco de Préstamos de la provincia al tiempo que del Centro de Empleados Públicos.<sup>17</sup>

En lo que respecta a los cargos legislativos, de las diez candidaturas a diputados nacionales seis estaban reservadas para radicales renovadores (doctores Raúl Bustos Fierro, Raúl Casal, Leonardo Obeid, Manuel Graña Etcheverry, Enrique Martínez Luque, Amado Courchod) y tres para laboristas (los dirigentes sindicales Hernán Jofré y Enrique Álvarez Vocos, y el médico Juan Polizzi). Hasta el momento desconozco la pertenencia partidaria del señor José Enrique Malecek (o Malececk). Mayor equilibrio mostró el reparto de las dos bancas para senadores nacionales con Tomás

15 HPLPC, *Los Principios*, 23 de enero de 1946, p. 5.

16 HPLPC, *La Voz del Interior*, 21 de mayo de 1938, p. 7, 11 de diciembre de 1945, p. 11, 11 de enero de 1946, p. 7; *Los Principios*, 10 de diciembre de 1945, p. 5; Archivo Histórico de la Municipalidad de Córdoba, *Boletín Municipal de la ciudad de Córdoba*, abril y junio de 1945, pp. 863 y 1078 respectivamente. Bischoff lo incluye desde 1935 en la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. BISCHOFF, Efraín “Centenario del ingeniero Asís”, *Comercio y Justicia*, 3 de noviembre de 2010, disponible en <http://historias.blogs.comercioyjusticia.com.ar/2010/11/03/centenario-del-ingeniero-asis>.

17 AGPC, Serie Gobierno, 1942, tomo 49, f. 250; HPLPC, *La Voz del Interior*, 5 de agosto de 1944, p. 7; BUNC, *Córdoba*, 5 de septiembre de 1945, p. 1.

Gómez del Junco (renovador) y Osvaldo Amelotti (laborista). Los cargos a senadores provinciales de los veintinueve distritos (incluido Capital) se repartieron de la siguiente manera: dos para los Centros Cívicos, doce para los radicales renovadores y diez para los laboristas. Ahora bien, de estos diez candidatos, por lo menos cinco provenían de antiguos partidos: Carlos J. Elena, (Calamuchita), Juan F. Mías (Cruz del Eje), Juan B. Borzani, (General Roca) y Ernesto Lobos Castellano (Río Cuarto) de la UCR y Félix Krug del Partido Demócrata. Los otros cinco que aparecían como laboristas eran Manuel Avila (Ischilín), Juan Oviedo (Río Segundo), Pablo López Díaz (San Justo), Carlos Rossini (Juárez Celman) y Federico De Uña (Capital). De ellos, sabemos que los dos últimos provenían de los sectores trabajadores. Por último, de los veinticuatro candidatos a diputados provinciales, se conoce que por lo menos Ginés Peralta Serra, Rodolfo Tecera Martínez y el ferroviario Antenor Villaflor provenían de la UCR, mientras Antonio Barbeito (Unión Ferroviaria), Luis Atala (empleado de comercio), Juan Montes, Oscar Icardi, Juan Ramallo, Luis Llanos y Juan Antonio García representaban al laborismo. Enrique Jaime Ahumada, de extracción radical, se postulaba por los Centros Cívicos.<sup>18</sup>

Esta reconstrucción nos demuestra dos aspectos del llamado laborismo: su debilidad en la alianza que apoyaba a Perón, en beneficio de la UCR-JR y su composición tempranamente heterogénea, con miembros –algunos viejos caudillos departamentales– que hasta no hacía mucho tiempo habían pertenecido a los partidos representantes de la “política vetusta” que criticaba el PL a nivel nacional. Por consiguiente, desde el punto de vista de sus dirigentes, distó de ser un partido de los trabajadores, puesto que tempranamente se conformó no solo con sindicalistas sino también con políticos de trayectoria radical y demócrata. Este drenaje de dirigentes de los partidos ya establecidos hacia el peronismo constituyó un proceso de años que se visualiza al cotejar los candidatos peronistas en las sucesivas elecciones.

En Córdoba la entente de partidos –radical, socialista y comunista– que apoyó los candidatos a presidente y vice de la Unión Democrática, presentó candidatos propios para los demás cargos. La oposición a Perón en Córdoba también estuvo compuesta por la central sindical Unión Obrera Local (Centro de Empleados de Comercio, Sindicato de Obreros de la Construcción, Sindicato Obrero del Dulce, obreros de la madera, gráficos, pintores, panaderos, choferes de taxis, ladrilleros, tabacaleros, mozos y metalúrgicos), sindicatos autónomos, la Federación Universitaria de Córdoba y la Alianza Democrática Argentina. En una línea de continuidad con

---

18 HPLPC, *Los Principios*, 24 de febrero de 1946, p. 7; 25 de mayo de 1946, p. 1; BUNC, *Córdoba*, 11 de septiembre de 1947, p. 6; ACHAVAL BECÚ, Inés “Repensando...”, cit.; TCACH, César *Sabattinismo...*, cit.; “Izquierda, movimiento obrero e intervencionismo estatal durante el gobierno de Amadeo Sabattini, ponencia presentada en *Segundas Jornadas Nacionales de Historia de Córdoba*, Córdoba, 18 a 20 de mayo de 2011. Cabe aclarar que respecto de las candidaturas a senadores provinciales, en la misma página *Los Principios* proporciona información contradictoria.

lo que venían profesando desde 1943, su prédica se basaba en la identificación del gobierno militar con una dictadura y del nuevo movimiento liderado por Perón como la versión argentina de los fascismos europeos. En el caso de los trabajadores sindicalizados antiperonistas, la defensa de “la democracia contra el nazismo” se priorizaba por sobre los beneficios sociales y económicos otorgados por el gobierno militar. Incluso algunos sindicatos como el de la madera, grupos de empleados de comercio y comandos ferroviarios publicaban solicitudes en la prensa en las cuales apoyaban explícitamente o pedían votar por la Unión Democrática.<sup>19</sup>

### **La ríspida convivencia dentro de la alianza gobernante**

La asunción del binomio peronista a la gobernación durante el periodo 1946-1952 significó el regreso a la normalidad constitucional; no obstante, algunos gestos no auguraban tiempos políticos tranquilos para la provincia. Por ejemplo, el conflicto por el reparto de cargos en la alianza gobernante llevó a los laboristas a no dar quórum para la asunción de Auchter y Asís. Al poco tiempo, los laboristas aliados con los radicales y los demócratas presentaron proyectos de juicio político al gobernador, quien replicó con la clausura de la Legislatura.<sup>20</sup> La crisis institucional se entrelazó con los conflictos internos del conglomerado peronista y se extendió por más de un año hasta la intervención federal a Córdoba, que respondió a motivaciones institucionales pero sobre todo político-partidarias.

### **Los espacios del laborismo en el gobierno**

Como mencioné más arriba, en los cargos electivos el laborismo quedó en desventaja respecto de su socio el radicalismo renovador. Si bien en senadores nacionales obtuvo la mitad de los espacios, en el resto de las bancas nacionales y provinciales y en la fórmula para el Ejecutivo los radicales colaboracionistas, –ya sea dentro de la UCR-JR- o ahora componiendo el laborismo– constituyeron clara mayoría. La promesa de una distribución equitativa de esos cargos y de otros puestos públicos había sido convenido en marzo de 1946 para ir juntos en las elecciones apoyando a Perón. Sin embargo, a los días estas negociaciones fueron desconocidas unilateralmente por la Convención de la UCR-JR de Córdoba Capital, lo cual produjo un creciente malestar en el PL, que decidió que sus legisladores no otorgaran quórum el 17 de mayo para la asunción de los gobernantes electos.

19 HPLPC, *La Voz del Interior*, 13 y 16 de diciembre de 1945, pp. 9; 7, 8, 15 y 21 de enero de 1946, pp. 7, 9, 8 y 6 respectivamente; 15 de febrero de 1946, p. 9; *Los Principios*, 11 y 12 de febrero de 1946, pp. 3 y 5 respectivamente. Sobre el sindicalismo antiperonista en Córdoba véase BLANCO, Jessica “Las estrategias de hegemonía sindical peronista ante la oposición de la vieja guardia sindical cordobesa”, ponencia presentada en *Tercer Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2012)*, San Salvador de Jujuy, 18-20 de octubre de 2012.

20 HPLPC, *Los Principios*, 25 de agosto de 1946, p. 5; BISCHOFF, Efraín *Historia de Córdoba*, Plus Ultra, Buenos Aires, 1995 [1977], p. 536.

Mientras la actividad en la Legislatura se encontraba paralizada, el gobernador había conseguido el apoyo de los Centros Cívicos –socios menores de la alianza peronista– para designar a sus funcionarios libremente.<sup>21</sup> El Senado provincial era el único espacio relativamente débil del oficialismo, puesto que la UCR contaba con diecisiete representantes, el Partido Demócrata con tres y el peronismo con diez. De estos últimos, en agosto de 1946 se escindieron cuatro legisladores y constituyeron un bloque propio, llamado Laborista Revolucionario, debido a la disconformidad con directivas del Ejecutivo Provincial. Este grupo estaba conformado por dos capitalistas, Godofredo Stauffer (propietario de tierras) y Antonio Llorens (ex radical y vinculado a los propietarios panaderos) y dos trabajadores, Federico De Uña (obrero de la industria del dulce) y Carlos Rossini (viajante de comercio).<sup>22</sup> La intención expresada por el bloque y el laborismo en general era democratizar el peronismo desde su interior y combatir el nacionalismo católico, el fascismo y el radicalismo oligárquico y “bradenista” representados por la figura del gobernador y su círculo más cercano. La doctrina política del laborismo anteponía los intereses colectivos sobre los individuales pero a la vez defendía la libertad política y religiosa del individuo y priorizaba el trabajo sobre el capital en el reparto de las ganancias. La defensa del sistema de partidos y del voto popular como único medio de expresión de la voluntad colectiva enunciaba sus convicciones políticas liberales.<sup>23</sup> Los cuatro senadores al escindirse ratificaron la doctrina revolucionaria de Perón sobre la base de “soberanía y libertad económica y para que con el imperio de la justicia Social; del más puro contenido democrático elaborar el bienestar del gran pueblo Argentino”. Su actividad se centró en la lucha por las libertades públicas (denunciando las arbitrariedades policiales) y la autonomía municipal (exigiendo elecciones) y contra la excesiva concentración de atribuciones por parte del Ejecutivo Provincial, que arbitrariamente había clausurado períodos extraordinarios de sesiones, obligado a los empleados públicos a afiliarse al peronismo y ordenado cesantías masivas de docentes y el cierre de la Escuela Normal Superior. El gobierno también estaba sospechado de fraudes en licitaciones. En términos ideológicos, Autcher reivindicaba las ideas de orden y del poder omnímodo

---

21 HPLPC, *Los Principios*, 17 y 20 de mayo de 1946, p. 3; *La Voz del Interior*, 18 y 19 de mayo de 1946 p. 7 y 9 respectivamente; TCACH, César *Sabattinismo...*, cit., pp. 104-105.

22 HPLPC, *La Voz del Interior*, 24 de agosto de 1946, p. 7; Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Córdoba (en adelante BLPC), *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba*, 1946, p. 1124; TCACH, César *Sabattinismo...*, cit., p. 106. Antonio Llorens era propietario de una panadería y hacia 1934 integró un concejo de conciliación en representación de los patrones panaderos. *Diario Córdoba, Todo en la Provincia. Anuario y Guía 1938 de la Provincia de Córdoba*, Año III, Córdoba, 1938, p. 316; AMUCHÁSTEGUI, Daniel *Darío Gobierno y oposición ante la cuestión social en Córdoba, 1932-1936*, inédito, Córdoba, 1986, p. 46.

23 HPLPC, *Los Principios*, 20 de mayo de 1946, pp. 3 y 28 de julio de 1947, p. 3; BUNC, *Córdoba*, 9 de julio de 1946, p. 3.

del Estado.<sup>24</sup> Debido a esta intrusión del Ejecutivo en los otros espacios institucionales y su anulación como contrapeso entre los poderes institucionales era tildado de nazi y totalitario por la oposición.

En cuanto al entorno político de Autcher, es cierto como dice Teach<sup>25</sup> que sus ministros eran hombres de la Iglesia (como el de Hacienda Maldonado Lara), con antecedentes de fraude (como el de Obras Públicas Horacio Ahumada) y nacionalistas radicales (como el de Gobierno Osvaldo Rodríguez), lo mismo que sus principales voceros en la Legislatura, el diputado Raúl Lucini y el senador Manuel Ávila (ligado a la Acción Católica), pero habría que relativizar el ascendiente de un gabinete que permaneció solo tres meses, hasta agosto de 1946.<sup>26</sup> Por otra parte, la influencia del clericalismo en los orígenes del peronismo cordobés no provino únicamente de legisladores demócratas como José Mosquera Ferrando o de conservadores como Alberto Novillo Saravia y Oscar Aliaga Argañaraz, puesto que el nacionalismo católico también inspiraba las acciones de algunos legisladores laboristas, en contraposición con el ideario proclamado por el partido. A modo de ejemplos menciono al mismo Ávila, elegido senador laborista por el departamento Ischilín, y que curiosamente junto con Antonio Llorens en junio de 1946 presentaron un proyecto –no aprobado– para que se colocara la imagen de Cristo crucificado en la sala de sesiones y que cada reunión legislativa se iniciara con una oración.<sup>27</sup> Asimismo, Ávila fue el responsable de la iniciativa por la cual se quiso prohibir la exhibición de prendas íntimas en las vidrieras por atentatoria a las buenas costumbres. En la Cámara de Diputados, el concepto del deber natural de la mujer en el hogar y la negativa a otorgarle derechos políticos del diputado laborista Juan Ramallo coincidía con los de sus colegas peronistas Raúl Felipe Lucini, Martín Federico, Pastor Abregú y del gobernador Auchter. En 1949 el diputado Raimundo Fabre, fundador del PL en 1945 y, como pronto veremos, secretario general del segundo PLC, se definía como nacionalista y rosista.<sup>28</sup> Lo anterior brinda indicios de que el laborismo también estaba permeado por valores opuestos al proclamado programa de liberalismo político y equidad social; seguramente las prácticas de sus dirigentes también dejaron huellas en la cultura política del peronismo. De todas maneras, ninguno de los laboristas recién mencionados tenía una trayectoria

24 BLPC, *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba*, 1946, p. 1057; TCACH, César *Sabattinismo...*, cit., pp. 106-107 y 127. Sobre las denuncias de arbitrariedades policiales en cuestiones gremiales véase BLPC, *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba*, 1946, pp. 3.003-3.006, 3461, 3072 y 3338.

25 TCACH, César *Sabattinismo...*, cit., p. 126.

26 TCACH, César *Sabattinismo...*, cit., p. 126. BISCHOFF, Efraín *Historia de Córdoba...*, cit., p. 536.

27 HPLPC, *Los Principios*, 24 de febrero de 1946, p. 7; BLPC, *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba*, 1946, pp. 155-160. Cf. TCACH, César “Obreros rebeldes, sexo y religión en el origen del peronismo cordobés” en MACOR, Darío, TCACH, César –editores– *La invención...*, cit., pp. 46-47 y 50.

28 TCACH, César “Obreros rebeldes...”, cit., pp. 47-48 y 51.

sindical corroborada, es decir que el sector más conservador del partido no estaba integrado por la dirigencia sindical.

En junio de 1947 la intervención federal puso fin al conflicto de poderes, que primero alcanzó al Ejecutivo y a los pocos días al Poder Legislativo y al Judicial. La medida tenía la finalidad de reencauzar los poderes estatales dentro del orden, pero fundamentalmente perseguía neutralizar el poder del gobernador en la cosa pública y como caudillo partidario; también pretendía terminar con los brotes autonómicos de los laboristas, que como veremos, no finalizarán hasta 1948.

### **El laborismo como partido y como corriente interna del Partido Único de la Revolución Nacional y del Partido Peronista**

La debilidad del PL a nivel gubernamental era la manifestación de la posición que ocupaba en el organigrama político de Perón. Si esta iniciativa espontánea de los dirigentes sindicales había sido tolerada por el líder a causa de la necesidad de una estructura organizativa y una base social para ganar los comicios presidenciales, una vez logrado el objetivo rápidamente procedió al desmantelamiento tanto de la UCR-JR como del PL. Así, el 23 de mayo de 1946 el presidente electo ordenó que caducaran las autoridades de todos los grupos partidarios que lo habían respaldado electoralmente y se organizaran las fuerzas peronistas como Partido Único de la Revolución Nacional (PURN), decisión acatada por los renovadores pero resistida en distintos grados por los laboristas de todo el país. En parte esta creación venía a debilitar la corriente radical renovadora y la laborista, potencialmente peligrosas para asegurar la hegemonía peronista. La reacción de los laboristas cordobeses fue el acatamiento de la resolución sobre la caducidad de sus autoridades. Incluso entre los primeros que se declararon favorables al Partido Único se encuentra Federico De Uña. Probablemente el laborismo más independiente por él representado creyó que así podría integrar la Junta Ejecutiva Provincial del nuevo partido. Otros que se sumaron de inmediato fueron los ex radicales Ginés Peralta Serra, Antonio Llorens y Antenor Villafior, el demócrata Manuel López Carusillo y Pedro Ángel Spina, presidente del CCO hasta mayo de 1945. En julio de 1946 la integración final de la Junta Provincial del PURN terminará excluyendo al sector liderado por Asís y en cambio incluirá a dirigentes provenientes de la línea representada por Amelotti, del radicalismo, de los Centros Independientes y del campo católico.<sup>29</sup>

El establecimiento del PURN significó para Auchter la pérdida del control de la UCR-JR, que se fraccionó en tres núcleos. El sector laborista dirigido por Asís continuó con la estrategia de oponerse al gobierno y de intentar democratizar al PURN desde su interior. No obstante, la creación de la Federación de Agrupaciones Obre-

---

29 HPLPC, *Los Principios*, 24 y 25 de mayo de 1946, p. 1, 2 y 4 de junio de 1946, p. 3; *La Voz del Interior*, 24 de mayo de 1946, p. 5 y 6 de junio de 1946, p. 10; BUNC, *Córdoba*, 3 de julio de 1946, p. 3.

ras Políticas presidida por el tranviario Feliciano Godoy, como el brazo político del PURN en el movimiento obrero y en directa competencia con el laborismo por la base social, venía a coronar su relegamiento en el mapa peronista. A su vez, algunos sectores de trabajadores constituyeron centros políticos del PURN, como el caso de los tranviarios y de los sastres.<sup>30</sup>

Estas acciones de marginación del laborismo dentro del PURN, el hecho de que a nivel nacional la línea presidida por Cipriano Reyes decidiera mantener el PL como expresión de la política de los trabajadores, y las prácticas antidemocráticas del gobernador Auchter probablemente animaron al grupo de senadores provinciales laboristas primero a separarse del bloque oficialista y luego, junto a otros laboristas, a intentar reconstituir el PL. En un manifiesto de septiembre de 1946 declararon que los principios de la “revolución” del 4 de junio estaban siendo desvirtuados por el gobierno provincial; y que esos principios encarnados por Perón eran defendidos a nivel nacional por el vicepresidente Quijano —que paradójicamente provenía de la UCR-JR— y en la provincia por el vicegobernador Asís. Por el contrario, Auchter no interpretaba las inquietudes y aspiraciones de la clase trabajadora y se prestaba a la acción antirrevolucionaria y antidemocrática de grupos reaccionarios, totalitarios y oligárquicos. La Junta Provisoria del PL se integró con Raimundo Fabre (secretario general) y con los senadores provinciales Federico De Uña, Antonio Llorens, Godofredo Stauffer y Carlos Rossini, el diputado provincial Luis Atala y Héctor Olmedo, Badía Asís y Manuel Caballero. En noviembre, el PL cordobés redobló la apuesta y pareció seguir los pasos de Reyes en su intención de reconstruir al partido en todo el país sobre la base de los espacios ganados en el Poder Legislativo; por ello anunciaron la total y definitiva organización del PL bajo el lema “Perón-Justicia Social-Dignidad política”. Desde el comienzo y al igual que otras fuerzas peronistas, trataban de legitimarse invocando ser la única fuerza que representaba el ideal y pensamiento vivo del presidente.<sup>31</sup>

Ante el fracaso del PURN de coaligar los elementos peronistas debido a la constante puja de tendencias enfrentadas, sumado a la independencia que se negaba a ceder una parte del laborismo, a mediados de enero de 1947 Perón decidió reforzar el criterio de autoridad personal como único principio legitimador de la construcción del partido al rebautizarlo como Partido Peronista (PP). No obstante, y a semejanza de su par bonaerense, el PL local resolvió en su congreso provincial no disolverse y conservar la autonomía para, desde su perspectiva, evitar fusionarse con nuevas oli-

30 HPLPC, *La Voz del Interior*, 20 de agosto de 1946, p. 3; 20 de octubre de 1946, p. 7; *Los Principios*, 14 y 15 de octubre de 1946, p. 5 y 3 respectivamente; AGPC, Serie Gobierno, 1946, tomo 26, f. 265; BUNC, *Córdoba*, 9 y 12 de julio de 1946, p. 3 y 5, respectivamente; TCACH, César *Sabattinismo...*, cit., p. 111.

31 HPLPC, *Los Principios*, 27 de septiembre de 1946, p. 5; *La Voz del Interior*, 27 de septiembre de 1946, p. 9, 23 de noviembre de 1946, p. 5.

garquías que mantenían engañado a Perón.<sup>32</sup> Al igual que su antecesor, la constitución del PP manifestaba la íntima conexión con Buenos Aires, puesto que cuatro de los doce integrantes del órgano directivo partidario serían legisladores nacionales. Los restantes cargos se repartirían equitativamente para diputados provinciales y para organizaciones obreras, pero la filiación radical renovadora de dos de sus integrantes provisorios, el diputado nacional Enrique Martínez Luque y el senador provincial Isidoro Varea, auguraba que, igual que el PURN, el PP iba a expresar en su dirección local la preeminencia del sector oficialista del gobierno. Ante esta situación el PLC en su Segundo Congreso votó incorporarse al peronismo como corriente interna con la intención de ganar los rumbos del partido desde su seno, una estrategia que se avizoraba más realista que la inicial intransigencia de la refundación. Motivo por el cual aparecieron afiliándose al PP bajo el título de laboristas los miembros de la primera hora De Uña y Alvarez Vocos, pero también otrora radicales renovadores como Ginés Peralta Serra.<sup>33</sup>

La perseguida unidad del peronismo local pareció llegar en abril de 1947 con la incorporación a la Junta Provincial de tres representantes del laborismo, cuatro del sector de Amelotti y el diputado Oscar Icardi por el antioficialismo en la Legislatura.<sup>34</sup> A principios de septiembre existían seis núcleos para presentarse a las internas: el compuesto de la fusión entre los grupos liderados por Ginés Peralta Serra y el excomisionado municipal Pío Giraudi; el Frente de Trabajadores Peronistas; el General Perón (Maldonado Lara); el Labor y Renovación; la Federación de Agrupaciones Obreras Políticas Peronistas y el Laborista. Esta proliferación de grupos se explicaba más por intereses coyunturales y conveniencias personales en la disputa por el poder que por alineamientos ideológicos preexistentes, como criticaba el diario *Córdoba*. Los únicos que habían expuesto sus principios particulares eran el Laborista y el Labor y Renovación. Desde el punto de vista del perfil sociológico y político de sus integrantes, este último y la Federación eran los más homogéneos: Labor y Renovación representaba al oficialismo cuyo tronco originario era la UCR-JR; mientras la Federación de Agrupaciones Obreras mantenía una dirigencia trabajadora, contando con actuales o futuros dirigentes sindicales del comercio (César Fornés), del transporte tranviario (Luis Leoni y Ramón Mancini) y de la madera (Julio Rodríguez). Mención especial merece la composición del sector laborista: de treinta y cuatro candidatos, por lo menos la quinta parte era profesional: un ingeniero (Ramón Asís), un médico (Juan Polizzi), un contador (Juan Marcellino) y cuatro escribanos (Modesto

32 HPLPC, *Los Principios*, 15 de enero de 1947, p.1; *La Voz del Interior*, 15, 18, 19, 24 y 26 de enero de 1947, p. 7, 4, 7, 7 y 7.

33 HPLPC, *La Voz del Interior*, 26 de enero de 1947, p. 9, 28 de abril de 1947, p. 9 y 27 de julio de 1947, p. 10; *Los Principios*, 21, 26 y 28 de febrero de 1947, p. 3, 3 y 5 respectivamente y 10 de marzo de 1947, p. 5, 27 de julio de 1947, p. 3.

34 HPLPC, *La Voz del Interior*, 28 de abril de 1947, p. 9.

Spachessi, Bernardino Minuzzi, Carlos Molina y Dante Ordanini), una cifra un tanto elevada para un partido autodefinido como auténtico representante de los trabajadores. A ellos se sumaban los de origen trabajador y con trayectoria sindical, como De Uña, Alvarez Vocos, Atala y Feliciano Godoy, ya desvinculado de la Federación de Agrupaciones Obreras al igual que el senador nacional Amelotti, quien también apoyaba el laborismo. Finalmente, el 21 de septiembre de 1947 se presentaron seis listas: las dos de origen laborista, la General Perón, la Labor y Renovación, la Unión de Trabajadores Revolucionarios de Peralta Serra y Giraudi y una nueva corriente llamada "17 de octubre", integrada por ex radicales renovadores como Jorge Vaca Narvaja pero también por el tranviario y antiguo dirigente gremial Mauricio Arrigoni y por Jorge Pereyra (que quizá se trataba del protesoroero de la primera comisión directiva del PLC).<sup>35</sup> La triunfante fue la oficialista Labor y Renovación que obtuvo todos los cargos. Las dos listas de origen laborista denunciaron irregularidades en el proceso de votación, como impedimentos para sufragar o la inexistencia de mesas en el interior provincial. Perón intervino y las urnas fueron llevadas a Buenos Aires, pero el Consejo Superior del PP aprobó las elecciones. El fraude había sido legitimado a favor de la tendencia conservadora que había sido desalojada como gobierno en junio, pero le sirvió a los laboristas para fortalecer su teoría del cerco oligárquico cordobés en torno a Perón. La misma permitía criticar los actos de gobierno y a los adversarios internos salvaguardando la responsabilidad del presidente y su lealtad con él como auténticos peronistas, aunque su debilidad política se evidenciaba en la dependencia de la figura carismática del líder.<sup>36</sup>

¿Cómo prosiguió la trayectoria de los dirigentes laboristas y de los dos núcleos que más representaban las inquietudes de los trabajadores? Según Tcach,<sup>37</sup> tras el cierre de la Legislatura en junio de 1947 y las elecciones internas peronistas fraudulentas de septiembre de ese mismo año, los principales laboristas (De Uña, Asís, Atala, Barbero) volvieron a desempeñarse en sus profesiones y oficios y solo De Uña y Olmedo se reciclaron en las filas del oficialismo. No obstante y como veremos a continuación, el trasvasamiento será generalizado.

A nivel partidario, la validez de las internas tuvo corta vida, puesto que en octubre de ese año el PP local fue intervenido para disolver los sectores internos e imponer los nombres de los candidatos a diputados nacionales y así eliminar cualquier tipo de oposición, situación que encontró con la resistencia de una fracción de

35 BUNC, *Córdoba*, 7, 11 (editorial), 12 y 18 de septiembre de 1947, p. 5, 10, 3 y 5 respectivamente; HPLPC, *La Voz del Interior*, 21 de septiembre de 1947, pp. 7 y 9; *Los Principios*, 21 de septiembre de 1947, p. 3. Cf. TCACH, César *Sabattinismo...*, cit., p. 119.

36 HPLPC, *La Voz del Interior*, 22 de septiembre de 1947, p. 9; TCACH, César *Sabattinismo...*, cit., p. 119; "Obreros rebeldes...", cit., pp. 39-40.

37 TCACH, *Sabattinismo...*, cit., pp. 133 y 171; MACOR, Darío y TCACH, César, *La invención...*, cit., 2003, p. 40.

los laboristas:<sup>38</sup> al poco tiempo el núcleo laborista celebraba su congreso con ciento ochenta delegados de la provincia, donde decidieron permanecer como tal y oponerse a que los convencionales elegidos fraudulentamente eligieran los candidatos a gobernador y legisladores nacionales. Los discursos más destacados fueron los del ex vicegobernador Ramón Asís y el del ex presidente del Comité Capital del laborismo, Lorenzo Barbero. El primero, como venía haciendo en todos los congresos y asambleas, elogió a Perón comparándolo con los hombres de Mayo en su emancipación del país y afirmó la lealtad del grupo al máximo líder. También reiteró la teoría del cerco, alegando que en Córdoba la Unión Democrática, que era antidemocrática en sus procedimientos, se había ido adueñando del gobierno provincial y traicionaba a Perón. Por lo tanto, la misión de los laboristas era defenderlo de la oligarquía que gobernaba Córdoba. A pesar de lo establecido por la Carta Orgánica acerca de la disolución de todas las corrientes internas y la caducidad de sus representantes, justificaba la subsistencia de la autonomía del laborismo porque en él residía “la esperanza de salvar al movimiento auténticamente revolucionario y democrático”, con hombres “honestos y capaces” para los cargos electivos.” Por su parte, Barbero puso de manifiesto la crisis interna del laborismo provocada por las defecciones y la negociación de candidaturas entre el interventor de la provincia Aristóbulo Vargas Belmonte y parte de algunos miembros de la mesa directiva ya caduca –liderados por De Uña–, en representación del laborismo pero sin su aval. Los nombres designados para la comisión directiva y la junta proselitista laborista daban cuenta de deserciones importantes, puesto que de los dirigentes más conocidos solo permanecían Asís, Barbero, Badía Asís, Spachessi, Marcellino y Godoy. Resulta curioso que se cree una comisión de “Vigilancia de la Moral Política y Administrativa” de los militantes con cargos públicos y/o partidarios en pos de preservar los principios y mantener una línea de conducta laborista.<sup>39</sup>

Ante la designación no consensuada de los candidatos nacionales peronistas, el 29 de enero de 1948 los laboristas locales decidieron dejar de ser una fracción y convertirse por tercera vez en partido, para diferenciarse de lo que consideraban una “corruptela política” ajena al ideario de Perón. Con el propósito de legitimar esta decisión de insubordinación, cuasi subversiva, volvieron a enarbolar la bandera de la “Revolución del 4 de junio” y a reconocer a Perón como el único líder. Por las dudas, también aclararon su desacuerdo e inexistencia de relaciones con el reprobado PL de Cipriano Reyes. Según *Los Principios*, otros sectores como la antigua Federación de Agrupaciones Obreras Peronistas, miembros de la ex Junta Renovadora y la Agrupación Ferroviaria Peronista de Córdoba quisieron sumarse, pero en los días posteriores no aparece información al respecto en las fuentes consultadas. La escisión

---

38 Cf. Idem, p. 51-52; TCACH, César *Sabattinismo...*, cit., p. 160.

39 HPLPC, *Los Principios*, 19 de enero de 1948, p. 3; *La Voz del Interior*, 20 de enero de 1948, p. 9.

obligó a los peronistas a tomar posiciones y rápidamente se alistaron bajo las directivas del Consejo Superior del PP los antiguos laboristas Osvaldo Amelotti, Enrique Álvarez Vocos, Hernán Jofré, Juan Polizzi, Juan Montes, Luis Atala, Federico De Uña, Carlos Rossini, Oscar Icardi, Antonio Barbeito y el radical devenido laborista Juan Borzani. En el manifiesto de apoyo a las candidaturas del PP también aparecían nombres ligados al ex radicalismo renovador, a los ex Centros Cívicos y a la Iglesia: los presbíteros Francisco Compañ y Rafael Moreno, capellán del gobierno y asesor del CCO, respectivamente.<sup>40</sup>

En lo que sería su tercera pero efímera fundación, el PLC intentó constituir nuevos comités aunque no llegó a inscribir candidatos en la contienda electoral legislativa. En ella, se presentaron los partidos radical, demócrata, socialista, comunista y peronista. Entre los siete diputados electos del PP figuraban dos ex laboristas: Juan Montes y Luis Atala; por su parte el radicalismo obtuvo las restantes tres bancas por la minoría.<sup>41</sup>

Luego de este último intento por parte de algunos laboristas de preservarse y diferenciarse moral e ideológicamente de los otros elementos peronistas, la acción de los interventores del peronismo local logró finalmente acallar los disensos internos y alinearse en forma definitiva con las directivas nacionales.

### Consideraciones finales

Algunos historiadores presentan la corta pero activa vida del Partido Laborista a nivel nacional como la triste “crónica de una muerte anunciada” y de su lectura queda la impresión que están narrando la historia de una cruzada democratizadora del peronismo que, de haber subsistido, podría haber cambiado la traza verticalista y autoritaria que pronto adquirió la agrupación. Parten del presupuesto de la modernidad de las prácticas políticas del laborismo pero prestando atención fundamentalmente a los estatutos y a la retórica antes que a los comportamientos. Aquí parto de la consideración de que un análisis integral de un partido político abarca no solo su carta orgánica y programa, sino sobre todo las prácticas políticas de sus miembros que van conformando cotidianamente el organismo y perfilando su influencia en el sistema político.

En Córdoba, la experiencia laborista transcurrió por distintas etapas: como partido, en tres oportunidades (noviembre de 1945 a mayo de 1946, septiembre de 1946 a abril de 1947 y febrero de 1948), como núcleo del PURN (mayo a septiembre de 1946) y como corriente interna del PP (abril de 1947 a enero de 1948). Como en el resto de los Partidos Laboristas del país, en el de Córdoba la mayoría de sus miem-

40 HPLPC, *Los Principios*, 30 de enero de 1948, p. 3; *La Voz del Interior*, 8 de febrero de 1948, p. 9; AGPC, Serie Gobierno, 1948, tomo 3.

41 HPLPC, *La Voz del Interior*, 11 de febrero de 1948, p. 9 y 7 de marzo de 1948, p. 11; *Los Principios*, 7 de marzo de 1948, pp. 1 y 2; Archivo General de la Nación, Fondo Documental Perón, legajo 664, carpeta 362.

bros se adaptó a la situación partidaria y se integró al peronismo, tales los ejemplos de Jofré, De Uña, Fabre, Olmedo, Spachessi, Amelotti, Cuello, Llorens, Godoy, Peralta Serra, Elena, y hasta Asís. Los menos, como el músico Lorenzo Barbero, se retiraron de la actividad política.

La crónica de las desavenencias del laborismo local en relación con el peronismo en formación demuestra que a nivel discursivo sus principales referentes proclamaron la defensa hasta último momento de los ideales de la “revolución” de junio, el liderazgo indiscutido de Perón y la lucha contra la “politiquería”. Sin embargo, si atendemos a los orígenes y trayectorias políticas de los miembros que se fueron sumando al PL y que ocuparon posiciones de relevancia en el mismo, observamos que el laborismo rápidamente se fue transformando en una entidad identificada con características negativas de la política que, desde la retórica, siempre había defenestrado: una urdimbre de intrigas y defensa de intereses coyunturales y personalizados. ¿Por qué se aceptó entonces la incorporación de tantos representantes de la “vieja política”? ¿Por necesidad de sustentación política y, por ende, de supervivencia dentro del peronismo, por la creencia en la nueva fe laborista de los convertidos, como decía De Uña o porque tal vez el laborismo constituyó una agrupación improvisada de elementos diversos que defendían retóricamente unos principios en la práctica ignorados?

En Córdoba la institucionalización del sindicalismo como actor partidario a través del Partido Laborista adquirió connotaciones particulares que desdibujan la imagen de este partido como eminentemente sindical: desde el punto de vista de su composición no se lo puede identificar como un partido obrero porque su dirigencia no era predominantemente de origen sindical. Tampoco representaba a todo el universo gremial, dado que en forma paralela existía un sector sindical opositor importante que resistió al peronismo hasta 1948. A nivel de las prácticas políticas, el PLC tampoco se diferenció de los representantes de la “vieja política” a los que, en el plano retórico, se oponía; incluso antiguos laboristas coincidieron con otrora conservadores y demócratas devenidos en peronistas en la inspiración clerical de algunas de sus propuestas, lo cual tiene implicancias directas a nivel de las tradiciones políticas del peronismo mediterráneo.

Las progresivas reformulaciones del laborismo durante su desarrollo y su final integración al peronismo demuestran una temprana heterogeneidad social y maleabilidad ideológica, puesto que sus autoridades fueron permeables a la incorporación de dirigentes o militantes de partidos que eran juzgados como representantes de una forma vetusta de hacer política. La progresiva incorporación al variopinto peronismo local es una muestra de que esta oposición a la viciada política profesional se basó más en una estrategia discursiva diferenciadora y legitimadora en el interior del movimiento peronista que a la existencia de principios doctrinarios innegociables.

## Los autores y las autoras

**Ana V. Ávila Sauvage** es Contador Público Nacional por la Facultad de Ciencias Económicas (Universidad Nacional de Tucumán). Es becaria de posgrado del ISES-CONICET-Tucumán. Realiza sus estudios de posgrado en el Programa de Doctorado en Historia Económica de la UNTucumán. Contacto: [sauvage\\_vero@yahoo.com.ar](mailto:sauvage_vero@yahoo.com.ar)

**Darío G. Barrera** es Doctor en Historia y Civilizaciones por la École des Hautes Études en Sciences Sociales (París, Francia). Revista como Profesor Titular Ordinario de Historia de América II (Colonial) en la UNR y como Investigador Independiente en el ISHIR (CONICET-Rosario). Dirige el CEHISO-JG (Centro de Estudios de Historia Social de la Justicia y el Gobierno) y la revista *Prohistoria*. Contacto: [dgbarrera@conicet.gov.ar](mailto:dgbarrera@conicet.gov.ar)

**Patricia E. Barrio** es Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Cuyo. Revista como Profesora Adjunta Efectiva (UNCuyo), Profesional Principal (INCIHUSA-CONICET) y Secretaria de Redacción de la Revista de Historia Americana y Argentina (Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo). Contacto: [pbarrio@mendozaconicet.gob.ar](mailto:pbarrio@mendozaconicet.gob.ar)

**Nicolás Biangardi** es Magíster en Historia por la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Revista como Profesor en Historia y Ayudante Diplomado en la Universidad Nacional de La Plata. Es becario de posgrado del CONICET. Contacto: [nicolas\\_biangardi@yahoo.com.ar](mailto:nicolas_biangardi@yahoo.com.ar)

**Mónica Blanco** es Doctora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Revista como Profesora Adjunta de Historia Americana Siglo XX (Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional de Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) e Investigadora Adjunta del CONICET. En la actualidad se desempeña como Directora del Centro Interdisciplinario de Estudios Políticos, Sociales y Jurídicos (FD/FCH-UNICEN). Contacto: [blancounicen@yahoo.com.ar](mailto:blancounicen@yahoo.com.ar)

**Jessica E. Blanco** es Doctora en Historia por Universidad Nacional de Córdoba. Revista como Docente concursada en la Escuela de Historia de la misma universidad y becaria posdoctoral del CONICET. Codirige el proyecto de investigación “Esfera pública y culturas políticas desde una perspectiva comparada en Argentina, primera mitad del siglo XX” (CIFYH-UNC). Contacto: [jessieblanco@yahoo.com.ar](mailto:jessieblanco@yahoo.com.ar)

**Raquel Bressan** es Magíster en Investigación Histórica por la Universidad de San Andrés (2010). Ha sido becaria de posgrado de la Agencia Nacional de Promoción

Científica y Técnica y actualmente es becaria de posgrado del CONICET. Se desempeña como Docente asistente de la cátedra de Historia Argentina I en la Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad donde realiza su Doctorado en Ciencias Sociales IDES/UNGS. Contacto: bressanrv@gmail.com

**Mariana Canedo** es Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Revista como Profesora Titular de Historia de América Colonial en la Universidad Nacional de Mar del Plata e Investigadora del CONICET. Contacto: mcanedo@gmail.com

**Fernando Jumar** es Doctor en Historia y Civilizaciones de la École des Hautes Études en Sciences Sociales (Francia). Revista como docente en las universidades nacionales de La Plata y de Tres de Febrero en cursos de grado y postgrado, e Investigador Independiente Independiente de CONICET. Contacto: fjumar@gmail.com

**Daniel Moyano** es Doctor en Humanidades (Área Historia) por la Universidad Nacional de Tucumán. Revista como Profesor de Historia Económica, Facultad de Ciencias Económicas (UN Tucumán) y becario posdoctoral del ISES (CONICET-UNT). Contacto: moyano79@gmail.com

**Florencia Rodríguez Vázquez** es Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Quilmes. Es investigadora asistente en el INCIHUSA (CONICET). Contacto: frodriguezv@mendoza-conicet.gob.ar

**Inés E. Sanjurjo** es Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Cuyo. Revista como Profesora Adjunta Efectiva de Historia Institucional Argentina (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNCuyo) y como investigadora en el INCIHUSA (CONICET). Contacto: isanjurjo@mendoza-conicet.gob.ar

**Paula Sedran** es Licenciada en Historia por la Universidad Nacional del Litoral y becaria doctoral en el CONICET. Contacto: paulasedran@hotmail.com

**Juan Suriano** es Doctor en Historia, por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Revista como Profesor Titular Regular de Historia Argentina, Universidad Nacional de San Martín e Investigador Categoría I (A). Director Revista *Entrepasados* y de Colecciones Biografías Argentinas y Temas de Argentina (Edhasa). Director Doctorado en Historia (UNSAM). Contacto: jsuriano@unsam.edu.ar

**Nerina Visacovsky** es Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras (Área Educación). Revista como Profesora adjunta de Política Educativa en la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín, e Investigadora del CONICET. Contacto: nvisacovsky@unsam.edu.ar



